



# *Jornario*

**2001**  
**Jornadas Nacionales**

**SAN FRANCISCO  
AGOSTO 18 Y 19**

**de Numismática y Medallística**



# **JORNARIO**

**de las**

***XXI Jornadas Nacionales de  
Numismática y Medallística***

***Jornadas Nacionales***  
***de la***

**FEDERACIÓN DE ENTIDADES  
NUMISMÁTICAS Y MEDALLÍSTICAS  
ARGENTINAS**

***organizadas por el***

**CENTRO FILATÉLICO Y NUMISMÁTICO  
SAN FRANCISCO**

**SAN FRANCISCO, 18 y 19 de agosto de 2001**





## SUMARIO

FENYMA.....	Pág.3
Centro Filatélico y Numismático de San Francisco.....	Pág.4
Comisión organizadora de las Jornadas.....	Pág.5
Centros numismáticos e instituciones representadas.....	Pág.6
Congresistas.....	Pág.7
Expositores.....	Pág.8
Medalla.....	Pág.8
Programa de actividades.....	Pág.9
Las Jornadas: Un sueño hecho realidad.....	Pág.10
Presentación del libro “El Patacón – Variantes de Cuño”, de Rubén Horacio Gancedo.....	Pág.13

### Conferencia Inaugural

Monedas Coloniales del Virreinato del Río de la Plata acuñadas en Potosí.....	Pág.14
---	--------

### Trabajos Presentados<sup>1</sup>

“Variante de cuño inédita en un centavo Confederación Argentina – 1854”, de Rodolfo Arnaldo Bellomo.....	Pág.23
“Nueva forma de catalogar las monedas de un centavo de la Confederación Argentina – 1854”, de Rodolfo Arnaldo Bellomo”.....	Pág. 25
“Ensayo de catalogación de medallas del escultor Carlos De la Cárcova”, de Rodolfo Arnaldo Bellomo.....	Pág.28
“Amonedaciones”, de Carlos Damato.....	Pág.53
“Bonos de cancelación de deudas de la Provincia de Tucumán”, de Antonio Hernández Mesón.....	Pág.55
“Del desquicio monetario a la moneda nacional”, de Fernando Chao (h).....	Pág.61
“Reversos inéditos de la moneda de 2 reales de Córdoba del año 1844, reverso medalla y otras consideraciones”, de Héctor Rodolfo Barazzotto.....	Pág.64
“Últimos Billetes Sanmartinianos”, de Teobaldo Catena.....	Pág.67
“Sobre la Medalla y su Estudio”, de Teobaldo Catena.....	Pág.75
“Una opinión personal sobre el anverso de las Primeras Monedas Patrias”, de Luciano Pezzano.....	Pág.79

---

<sup>1</sup> Actuando en virtud del Art. 9 del reglamento para la presentación de los trabajos, el Centro Filatélico y Numismático de San Francisco ha publicado los trabajos de acuerdo a sus posibilidades y criterio, pudiendo existir diferencias con la lista de trabajos presentados en las XXI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, por lo que rogamos disculpas a quienes se hayan visto afectados por las medidas implementadas.

El Centro Filatélico y Numismático de San Francisco no se responsabiliza por las opiniones vertidas por los respectivos autores de los trabajos.

“Medallas vinculadas con emisiones monetarias de Buenos Aires”, de Carlos A. Graziadio.....	Pág.81
“Reflexiones sobre monedas provinciales”, de Fernando Ruiz Calderón.....	Pág.89
“La medalla como elemento de construcción de la historia de los pueblos”, de Carlos A. Martín.....	Pág.93
“Un real de plata amonedado equivalía a $\frac{3}{4}$ de tomín”, de Juan U. Salguero.....	Pág.94
“Monedas de Potosí y las variantes de cuño de un real de 1808”, de Rubén Horacio Gancedo.....	Pág.96
“Reflexiones numismáticas a partir de un trabajo del Dr. Mariano Moreno”, de José Carlos Santi.....	Pág.107
“El Grito Argentino y las medallas del General Pacheco”, de Arnaldo Cunietti-Ferrando.....	Pág.113
“El medio circulante de San José”, de Darío Gil Muñoz.....	Pág.115
“Bonos Municipales CECOM - Certificados de Cancelación de Obligaciones Municipales”, de Mario E. Demarchi.....	Pág.132
“Estudio sobre monedas falsas de un peso convertible”, de Mario E. Demarchi.....	Pág.148
“Estudio realizado sobre los grabadores de medallas de la ciudad de Córdoba y otras ciudades y pueblos que integran la provincia de Córdoba”, de Aldo Hermes Desio.....	Pág.159
“El Patacón”, de Federico de Ansó.....	Pág.163

### **Conferencia de Clausura**

“Las monedas, medallas y fichas bimetálicas”, de Carlos Mayer.....	Pág.189
Asamblea de F.E.N.Y.M.A.....	Pág.196
Agradecimientos.....	Pág.197

FENyMA



## FEDERACIÓN DE ENTIDADES NUMISMÁTICAS Y MEDALLÍSTICAS ARGENTINAS

La Federación de Entidades Numismáticas y Medallísticas Argentinas (FENyMA), fundada el 13 de abril de 1985, es una institución de segundo grado que tiene por objeto promover el desarrollo y la difusión de la Numismática y la Medallística a nivel nacional e internacional, aunando esfuerzos individuales para el bien común de ambas disciplinas y de las Entidades que la integran.

Sirve de vínculo entre las entidades miembros, para canalizar todas sus inquietudes y mantenerlas informadas de las novedades que se produzcan. Para esto se cuenta con una página en Internet, en donde se vuelcan las informaciones, y además se envían periódicamente noticias por medio del correo electrónico, a través del "*Boletín Electrum*".

### CONSEJO DIRECTIVO 2001 – 2003

*Presidente:* Carlos A. Mayer  
*Vicepresidente:* Roberto A. Bottero  
*Secretario:* Daniel H. Villamayor  
*Tesorero:* Carlos A. Graziadio  
*Vocal:* Eduardo Sánchez Guerra  
*Revisora de cuentas titular:* Dina Varela  
*Revisor de cuentas suplente:* Héctor Barazzotto

**Sede: Centro Numismático Buenos Aires**  
Av. San Juan 2630 (C1232AAV) Buenos Aires – Argentina  
(011) 4941-5156 – Fax (011) 4308-3824  
E-mail: [fenyama@bigfoot.com](mailto:fenyama@bigfoot.com) - Página web: [www.bigfoot.com/~fenyama](http://www.bigfoot.com/~fenyama)



## Centro Filatélico y Numismático San Francisco

Entidad civil sin fines de lucro, fundado el 8 de agosto de 1981. Miembro de FENYMA. Reúne a coleccionistas de monedas, billetes, sellos de correo, fichas, tarjetas telefónicas y afines.

Tiene como propósito coordinar la actividad filatélica, numismática y telegérica de la ciudad, posibilitando el intercambio de ideas, conocimientos, trabajos específicos de esas ciencias y material entre los filatelistas, numismáticos, telegéricos y todas las personas que se interesen en esos coleccionismos. Publica periódicamente un boletín informativo. Son sus días de reunión los domingos de 10 a 12 hs.

### COMISIÓN DIRECTIVA (2001-2003)

*PRESIDENTE: Cr. Mario E. Demarchi*

*SECRETARIO: Sr. Luciano Pezzano*

*TESORERO: Sr. Ítalo Farchetto*

*VOCALES TITULARES: Sr. Jorge Madonna*

*Sr. Elio Boscatto*

*Sr. Abilio Cófreces*

*VOCALES SUPLENTE: Sr. Guillermo Gilli*

*Sr. Raúl López*

*Dr. Roberto A. Biazzi*

*REVISADORES DE CUENTAS: Cr. Sergio Rizzo*

*Sr. Julio Bovo*

#### **Sede Social:**

Iturraspe 1960 – Local 1 – Galería “Tiempo II” (X2400CTB) – San Francisco – Provincia de Córdoba – República Argentina

E-mail: [plumita@solsoft.com.ar](mailto:plumita@solsoft.com.ar)

Página web: [www.galeon.com/cfn](http://www.galeon.com/cfn)

## COMISIÓN ORGANIZADORA DE LAS JORNADAS

**COORDINACIÓN GENERAL:** Mario Demarchi  
Jorge Madonna

**ÁREA HOTELERÍA Y GASTRONOMÍA:** Ítalo Farchetto  
Guillermo Gilli  
Carlos Canalis

**ÁREA INSCRIPCIONES Y RECEPCIÓN:** Jorge Madonna  
Ítalo Farchetto

**ÁREA DISERTANTES INVITADOS:** Mario Demarchi  
Jorge Madonna  
Guillermo Gilli

**ÁREA DE EXHIBICIONES:** Elio Boscatto  
Raúl López  
Abilio Cófreces

**ÁREA DE PRENSA Y DIFUSIÓN:** Mario Demarchi  
Jorge Madonna  
Guillermo Gilli

**ÁREA RECREACIÓN DE ACOMPAÑANTES:** Mario Demarchi  
Jorge Madonna  
Elio Boscatto

**ÁREA RECEPCIÓN DE TRABAJOS:** Sergio Rizzo  
Roberto Biazzi  
Luciano Pezzano  
Javier Cento

**ÁREA FINANZAS:** Ítalo Farchetto  
Jorge Madonna  
Mario Demarchi

**ÁREA SUBASTA:** Jorge Madonna  
Sergio Rizzo  
Ítalo Farchetto

## **CENTROS NUMISMÁTICOS E INSTITUCIONES REPRESENTADAS**

- Asociación Numismática y Medallística de La Plata
- Centro Filatélico Numismático Ituzaingó
- Centro Filatélico y Numismático Carlos M. Pinto de Olavaria
- Centro Filatélico y Numismático Concordia
- Centro Filatélico y Numismático de San Francisco
- Centro Filatélico y Numismático Villa Carlos Paz
- Centro Filatélico y Numismático Villa María
- Centro Numismático Bahiense “El Patacón”
- Centro Numismático Buenos Aires
- Centro Numismático de la Ciudad de Córdoba
- Centro Numismático Entre-Riano
- Centro Numismático y Medallístico de Tandil
- Círculo Filatélico y Numismático de la Provincia de Santiago del Estero
- Círculo Numismático Rosario
- Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades
- Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos
- Museo Numismático “José Evaristo Uriburu”, del Banco Central de la República Argentina.

## CONGRESISTAS

Alto Aguirre Juan C.  
Alzatti Julio  
Arriete Samuel  
Barazzotto Héctor Rodolfo  
Beckmann Guillermo  
Biazzi Roberto  
Boscatto Elio  
Bottero Roberto  
Caffaro Gustavo  
Capeletti Roberto  
Catalano Roberto  
Catena Teobaldo  
Cento Javier  
Chao Fernando  
Cohen Mariano  
Cófreces Abilio  
Colantonio Eduardo  
Cunietti Arnaldo  
Del Fabro Domingo Antonio  
Damato Carlos José  
Demarchi Mario  
Desio Aldo Hermes  
Eguía Osvaldo José M.  
Farchetto Italo  
Fernandez Lecce Juan Carlos  
Franci Rodolfo J.  
Gaglietto Fernando  
Gancedo Rubén  
Gilli Guillermo  
Gonzáles Alfredo  
Graziadio Carlos Alberto  
Hernández Mesón Antonio  
Iuliano Fernando  
Klein José Adalberto  
Laborde Fernando  
La Rocca Oscar  
Madonna Jorge A.  
Malizia Norberto  
Marcalain Jorge

Martín Carlos Alberto  
Mayer Carlos Alberto  
Morucci Miguel Ángel  
Moure Héctor  
Muchinik Mario  
Najle David  
Olivero Sergio  
Osorio Alicia  
Pedraza Héctor  
Pérez Hernán  
Pezzano Luciano  
Pomato Mario  
Pons Luis  
Rinaudo Pedro  
Roth Ricardo  
Ruiz Calderón Fernando Carlos  
Salguero Juan  
Salinas Carlos Alberto  
Sánchez Guerra Eduardo  
Santi José Carlos  
Scarso Hugo  
Secone Juan José  
Szmidschtein Claudio  
Tarallo Nerqui  
Tonarelli Sergio  
Varela Dina  
Vargas Elvio Raúl  
Varone Mario Ricardo  
Vietri Rafael Mario  
Villamayor Daniel H.  
Villar Jorge  
Gambetta Héctor Mario  
Guerrino Antonio Alberto  
Martínez José Antonio  
Izuel Héctor Juan  
Aráoz Cándido Paulo  
De Ansó Federico  
Padorno Manuel  
Fernández Jorge

## EXPOSITORES

- **Lic. Rubén Horacio Gancedo:** Monedas coloniales de Potosí; Popper de Tierra del Fuego; el Patacón y sus variantes de cuño.
- **Museo Numismático “José Evaristo Uriburu”, del Banco Central de la república Argentina:** Ensayos monetarios argentinos.
- **Miguel A. Morucci:** Fichas de pago rurales
- **Centro Filatélico y Numismático de San Francisco:** Medallas de San Francisco; Fichas de pago municipal bimetálicas italianas; Monedas falsas de 0,50 de peso convertible; Monedas antiguas (griegas y romanas); Evolución del papel moneda.

## MEDALLA

**MÓDULO:** 39 mm.

**PESO:** 34 g.

**METAL:** Cobre mexicano bañado en bronce florentino

**CANTO:** Liso

**ANVERSO:** Logotipo de las Jornadas (La cifra del año “2001” de realización del evento, en sus números extremos resaltan el “21” por las XXI Jornadas, completándose la figura con la mención de la ciudad sede y la fecha de realización. El conjunto conforma la “cara” de una persona sonriendo, lo que está demostrando su alegría por la realización de las Jornadas). “21 JORNADAS NACIONALES DE NUMISMÁTICA Y MEDALLÍSTICA. SAN FRANCISCO / AGOSTO 18 Y 19”. Marca del Grabador.

**REVERSO:** Escudo de la ciudad de San Francisco. “MUNICIPALIDAD DE SAN FRANCISCO. CORDOBA – 2001.”

**GRABADOR:** Rodolfo Ruiz

**CANTIDAD ACUÑADA:** 230 unidades





## PROGRAMA DE ACTIVIDADES

### **Sábado 18 de agosto**

- 10:00 hs. Recepción y acreditación. Entrega de material.<sup>1</sup>  
11:00 hs. Acto de apertura de las Jornadas en el Teatrillo Municipal (Bv. 9 de Julio entre Yrigoyen y Echeverría)  
12:30 hs. Disertación a cargo del Sr. Carlos Salinas, titulada “Monedas coloniales del Virreinato del Río de la Plata acuñadas en Potosí”.  
13:30 hs. Vino de honor.  
15:00 hs. Primera sesión de lectura de trabajos.  
17:00 hs. Refrigerio  
18:00 hs. Inauguración de la Exposición Numismática alusiva en el Museo de la Ciudad. (Bv. 9 de Julio esq. Avellaneda)  
21:00 hs. Cena en comedor de fiambres típicos de la región (Jockey Club – Bv. 25 de Mayo 2042 – San Francisco).

<sup>1</sup> Estará a disposición de los interesados la aplicación de un gomígrafo alusivo a las Jornadas. A las 14:00 Hs. se habilitará las mesas de ventas de material numismático de comerciantes

### **Domingo 19 de agosto**

- 09:00 hs. Segunda sesión de lectura de trabajos.<sup>2</sup>  
11:15 hs. Disertación a cargo del Sr. Carlos Mayer, titulada “Las monedas, medallas y fichas bimetálicas”.  
12:30 hs. Almuerzo libre.  
15:00 hs. Exhibición de lotes de la dispersión  
15:00 hs. Asamblea de Delegados de la FENYMA.  
17:30 hs. Dispersión de material Numismático.  
21:30 hs. Cena de Clausura de las XXI Jornadas Con entrega de diplomas y medallas. (Restaurante del Hotel Libertador – Bv. 25 de Mayo 1783)

<sup>2</sup> Las mesas de comerciantes estarán habilitadas todo el día. Los acompañantes realizarán una visita guiada por la Ciudad a las 16:30 Hs., partiendo desde el Teatrillo Municipal.

.....

## LAS JORNADAS: UN SUEÑO HECHO REALIDAD

Como acontecimiento central de la celebración del vigésimo aniversario de la fundación del “Centro Filatélico y Numismático de San Francisco”, (cumplido el día 8 de agosto), entre los días 18 y 19 de agosto de 2001 se llevaron a cabo las XXI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, responsabilidad que se nos confiara en oportunidad de la realización de la Asamblea General de Delegados de la FENyMA del 20 de agosto de 2000 en Buenos Aires.

Pasaron exactamente 363 días desde aquel momento... prácticamente desde ese instante nos pusimos a trabajar pensando en este gran acontecimiento, y los que asistimos a la Asamblea aludida, recuerdan nostálgicamente que –cuando nos confirmaron como organizadores– nuestro delegado y Presidente de la institución, pidió a todos los delegados presentes y en especial a los amigos del Centro Numismático Buenos Aires y de FENyMA, que nos ayudaran a llevar adelante este tan magnífico como delicado desafío.

La tarea fue ardua y nos obligó a poner mucho esfuerzo, sacrificio y una alta cuota de capacidad de trabajo e ingenio para generar los recursos necesarios y así afrontar los inevitables gastos que origina este tipo de acontecimientos, con el objetivo de que el mismo se desarrollara en las condiciones que las circunstancias lo exigían.

Mucho tuvo que ver el pleno apoyo municipal –tanto en el aspecto logístico como económico– que como pilar principal al Señor Intendente Municipal Dr. Hugo C. Madonna quien desde el primer momento sustentó la idea por la trascendencia cultural que significaba para la ciudad la concreción de las Jornadas Nacionales (primera vez que se realizaba en el interior de la provincia de Córdoba y era San Francisco quien recibía ese privilegio). Mucho tuvo que ver también la colaboración del Director de Cultura, Educación y Deporte Municipal Arq. Oscar Cornaglia y el Director de Ceremonial y Protocolo Héctor J. Solís, quienes pusieron todo su empeño impartiendo las directivas necesarias al personal dependiente de cada área a fin de que todo estuviera dentro del esquema organizativo que habíamos diseñado.

El resultado final –creemos– fue altamente satisfactorio desde varios puntos de vista. Recibimos la inscripción de veinticuatro (24) trabajos de investigación lo que superó holgadamente nuestras expectativas. Obligándonos a contraer el tiempo de exposición de los disertantes. Los participantes y acompañantes superaron las ochenta (80) personas. Contamos con una feria de comerciantes que resultó todo un éxito, a tal punto que excedieron las mesas que habíamos previsto, que nos comprometió a buscar una solución subsanándose el problema con la excelente `redistribución puesta de manifiesto por los ofertantes al aceptar “achicar” el espacio unitario acordado.



*Organizadores de las Jornadas (izq. a der.): Luciano Pezzano, Jorge Madonna, Cr. Mario Demarchi y Javier Cento. Cena día 19 – entrega de obsequios a los miembros juveniles*

## Las Jornadas: un sueño hecho realidad

Debemos poner de manifiesto que desde el mismo momento en que fuimos designados sede para la realización de las Jornadas, nos abocamos de inmediato a delinear el desarrollo de las actividades y ello nos llevó a definir áreas de trabajo poniendo un responsable a la cabeza de cada una de ellas, los que debían rendir información al Comité Organizador. Así es que ya en el mes de enero en ocasión del cierre de la Muestra de Alta Temporada en la hermosa villa serrana de Carlos Paz, recibimos la invitación de los colegas de esa ciudad para efectuar la promoción, de modo que allí estuvo nuestro Presidente Cr. Mario Demarchi, quien fue recibido con la siempre cordial atención de Don Ricardo N. Roth (presidente del Centro Filatélico y Numismático de esa ciudad), que facilitó a los postres de la cena de clausura, un espacio para que el Cr. Demarchi invitara a los presentes a concurrir en el mes de agosto a nuestra ciudad de San Francisco.

Posteriormente y ante un similar ofrecimiento del C.F.y N. de Villa María que celebraba el 50º aniversario de su fundación en el mes de mayo, concurren el Cr. Demarchi y el Coordinador de las Jornadas Sr. Jorge Madonna, quienes el día 13 de mayo efectuaron una exposición ante los allí presentes del programa tentativo de actividades y las distintas fechas establecidas para la inscripción, presentación de trabajos, etc., dejando una carpeta con datos referentes a las Jornadas, teléfonos para contactos y listado de hoteles (con datos y tarifas). A ello se sumaron las constantes noticias que se remitieron a la F.A.E.F. (para su Boletín Informativo Mensual) y a la F.E.N.y M.A. (para su Boletín "Electrum"), culminándose la promoción con las distintas visitas que se efectuaron a los medios locales: prensa escrita diario "La Voz de San Justo", prensa televisiva Canal 4 Cablevisión y prensa oral radios FM Contacto, FM Galaxia y LV-27 Radio San Francisco en los que se nos facilitó el espacio necesario para la difusión del evento.

Todo ello configuró el marco necesario dentro del cual se desarrollaron las actividades previstas para los días 18 y 19 de agosto, las que se cumplieron tal como estaba delineado.



*Momento en el cual, el Presidente del Centro Filatélico y Numismático de San Francisco, Cr. Merio E. Demarchi y el Coordinador de las Jornadas, Sr. Jorge Madonna, hacen entrega de los cuños de la Medalla Recordatoria de las "XXI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística" al Director de Cultura, Educación y Deporte de la Municipalidad de San Francisco, Arq. Oscar Cornaglia, para el Museo de la Ciudad*

La jornada inaugural se inició con palabras del locutor oficial quien expresó que se hallaban presentes representantes de instituciones numismáticas de Capital Federal, Gran Buenos Aires, La Plata, Tandil, Mar del Plata, Córdoba, San Nicolás, Rosario, Cañada de Gómez, Paraná, Concordia, Santiago del Estero, San Miguel de Tucumán, San Juan, Villa María, Villa Carlos Paz, Jesús María, Marcos Juárez, Las Varillas y obviamente nuestra ciudad de San Francisco.

Seguidamente se entonaron las estrofas del Himno Nacional Argentino, a continuación se efectuó el izamiento de la Bandera Nacional y la Bandera de la Ciudad. Posteriormente hizo uso de la palabra el Presidente del Honorable Concejo Deliberante, Agrónomo Oscar Valsagna –en representación del Intendente Municipal– quien puso de relieve la importancia que significaba para San Francisco el hecho de que haya sido elegida como sede para la realización de las Jornadas Nacionales de Numismática. Seguidamente usó de la palabra el Presidente del Centro Filatélico y Numismático de San Francisco, haciendo un repaso sintético del tiempo transcurrido desde la nominación el 20 de agosto de 2000 en

Buenos Aires y todas las gestiones realizadas y el enorme esfuerzo y sacrificio que significó la organización y obtención de los recursos para hacer frente al normal desarrollo de las Jornadas, poniendo énfasis en el fundamental apoyo de la Municipalidad de San Francisco, principalmente del Sr. Intendente.

A continuación hizo uso de la palabra el Cr. Carlos Mayer, Presidente de la F.E.N.yM.A., quien pronunció un ajustado discurso, matizado con algunas humoradas propias de su desbordante personalidad, dejando finalmente inauguradas las "XX (sic) *Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística*".

Como parte del programa del día 18, el Sr. Carlos Salinas tuvo a su cargo la disertación sobre "Monedas Coloniales del Virreinato del Río de la Plata acuñadas en Potosí" y a su finalización el Lic. Rubén H. Gancedo hizo la presentación de su libro "El Patacón: variantes de cuño", lo que constituyó un privilegio para nuestra ciudad.

El programa de la Inauguración se cerró con un vino de honor que fue servido a todos los asistentes en la sala de espera del coqueto Teatrillo Municipal "Dr. Adolfo Cometto". Vino un "impasse" hasta las 15. Y allí se inició la exposición de los distintos trabajos hasta la hora 17:30 por cuanto a las 18:00 la convocatoria era en el Museo de la Ciudad, lugar en el que se hizo el tradicional corte de cintas para dejar inaugurada la muestra de material numismático en la que se destacó nítidamente la exposición de excelentes piezas del colega Lic. Rubén H. Gancedo, quien en un gesto de total colaboración, trajo gran parte de su magnífica colección de monedas potosinas y de nuestro país.

Las actividades del día domingo, se iniciaron con la continuación de la exposición de trabajos y antes del mediodía disertó el Cr. Carlos Mayer sobre su especialidad: monedas bimetálicas, lo que fue seguido con especial atención por el público. Por la tarde se cerró la exposición de trabajos y muchos aprovecharon para hacerse de algunas buenas piezas que ofrecían los comerciantes presentes en una de las dependencias del edificio de Cultura Municipal. Vinieron las Asambleas Extraordinaria y Ordinaria de la F.E.N.yM.A. y a su cierre se concretó la subasta de piezas previstas según el catálogo confeccionado.

Como culminación, se sirvió la cena de clausura en el restaurante del Gran Hotel Libertador, el que congregó a más de cien personas.

Como es tradicional, el Centro hizo entrega de plaquetas recordatorias al primer congresista inscripto, Sr. Malizia, a DINA Varela por ser la única mujer congresista que asistió a todas las Jornadas, a la F.E.N.yM.A., a los disertantes y expositores y a la Municipalidad de San Francisco. También recibimos numerosos presentes: de la Municipalidad, del Sr. Tarallo de Cañada de Gómez, del Sr. Ricardo Roth por el C. F. Y N. de Villa Carlos Paz y otros. Así fue transcurriendo la velada, con la promesa de reencontrarnos en Rosario en el venidero año. Se fueron retirando muchos... pero algunos nos quedamos a disfrutar con la satisfacción del deber cumplido, gozando unas copitas de burbujeante champagne y la compañía siempre entretenida de nuestro inefable amigo y colega Ricardo Roth.

“El Patacón”

**“EL PATACON”**  
**VARIANTES DE CUÑO**  
(Presentación de libro)

Lic. Rubén H. Gancedo

Hasta la fecha no podíamos determinar con exactitud variantes de las monedas de plata de 1881, 1882 y 1883 en los valores de un peso, 50 centavos, 20 centavos y 10 centavos.

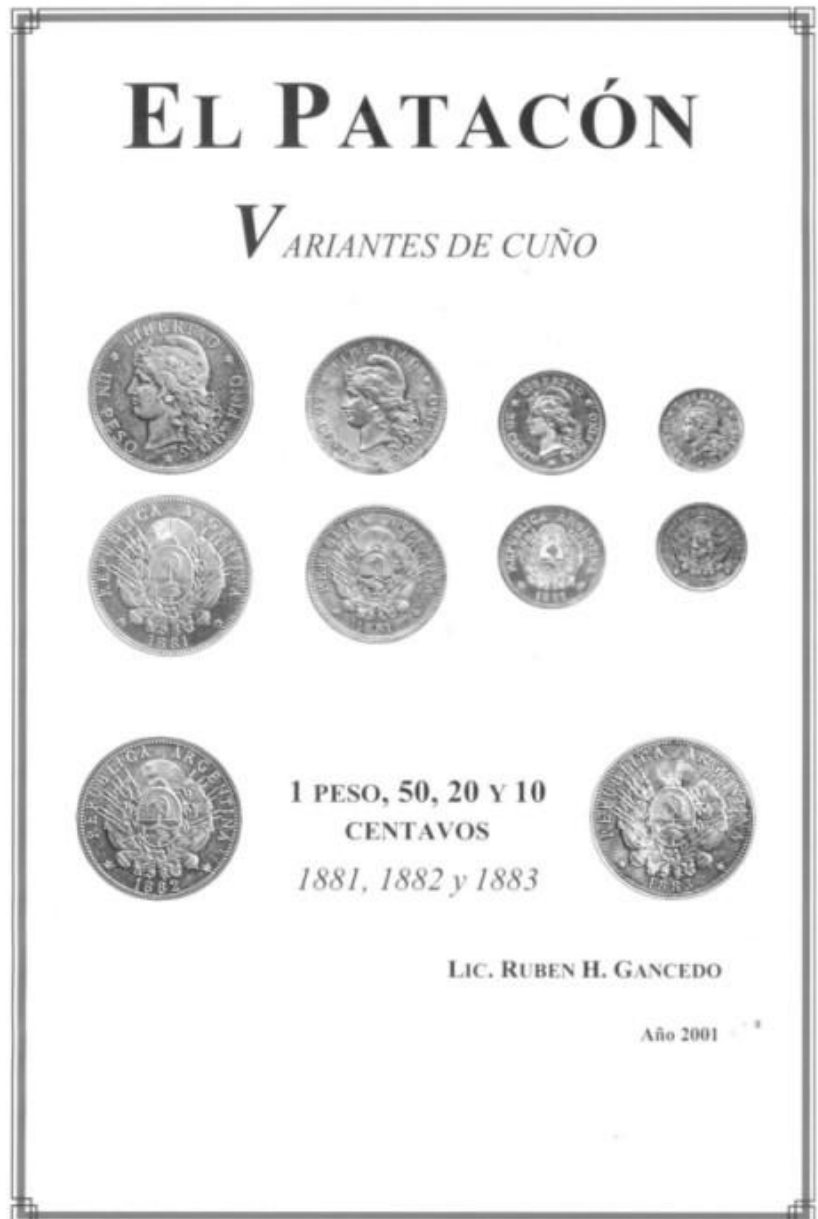
Este trabajo fue dado a la luz, por primera vez, en las XIX Jornadas de Numismática y Medallística realizadas en la ciudad de Bahía Blanca. Ahora lo he ampliado dando una descripción completa de cada pieza expertizada, a las que apporto elementos para la observación y clasificación rápida. De esta forma el colega coleccionista establecerá el cuño correspondiente en forma ágil.

Esto aportará a la Numismática Argentina una claridad meridiana para evitar así adulteraciones en las monedas de 1881, en las fracciones de 50, 20 y 10 centavos respectivamente porque todos los coleccionistas nos vemos afectados por personas que utilizan sus artes para perjudicarnos.

Para el coleccionista, la presente publicación posee la ventaja de ayudarlo a establecer de qué cuño proviene dicha adulteración; quiero aclarar que los mismos no tienen necesidad de hacer todos los cuños, bastará con uno por tipo y valor. A mi entender, este trabajo era indispensable para nuestra numismática por ser tan bellas estas piezas que es un gusto clasificar sus cuños.

Estoy seguro que con la curiosidad de los numismáticos completaremos las variantes de cuño, si es que falta algún ejemplar. Este cuidadoso trabajo llevó muchos años de esfuerzo que se vió coronado en las Jornadas de Octubre de 1999.

A todos aquellos que lean esta publicación les agradezco la inquietud que ésta les despierte y me encuentro incondicionalmente dispuesto para la consulta e información que necesiten.



## CONFERENCIA INAUGURAL

# MONEDAS COLONIALES DEL VIRREINATO DEL RÍO DE LA PLATA ACUÑADAS EN POTOSÍ

Carlos Salinas

### Introducción

El coleccionismo de monedas acuñadas en Potosí tiene un profundo arraigue entre los numismáticos argentinos, pues se ubica en un territorio muy ligado a la Argentina y fue allí donde, en 1813 y 1815 se acuñaron las primeras monedas patrias.

La Villa Imperial de Potosí capital del departamento del mismo nombre, junto al cerro del mismo nombre, se encuentra ubicada en la parte montañosa de la cordillera andina en el sector sur de Bolivia. Su población es hoy de 80.000 habitantes y está ubicada a 4.060 metros sobre el nivel del mar. Podemos afirmar que es una de las pocas ciudades que mantiene casi intactos los vestigios de su período del dominio español. Al momento de su fundación pertenecía al Virreinato del Perú y su creación se determinó poco después del descubrimiento del Cerro, verdadera montaña de plata donde, como lo describe un cronista de la época “brotaba plata como en un manantial”.

### Descubrimiento del Cerro y fundación de la Villa

En 1545 un indio llamado Diego Hualpa o Gualca, de la nación Chumbivilca, cercana a Cuzco, subió al Cerro Sumaj-Orco (Cerro Magnífico) en busca de unas llamas perdidas. Resbaló, y para no caerse se sostuvo de una planta de Paja Brava, al arrancar la mata pudo ver un reguero de plata a flor de tierra. Otras versiones dicen que lo encontró la noche y prendió fuego por el intenso frío. Y allí pudo observar cómo se derretía la plata a flor de tierra. Le reveló el secreto a Juan de Villaruel y Diego Centeno, españoles que trabajaban los minerales de Porco, que junto al capitán Luis de Santancia y el Maestro de Campo Pedro de Cotamito comprobaron a veracidad del relato y comenzaron a explotar el cerro.

Juan de Villaruel fundó la ciudad de Potosí al pie del cerro el 1 de abril de 1545 y registró la mina el 21 de abril del mismo año con el nombre de “Descubridora”, luego llamada Centeno.

El cerro pasó a llamarse Potosí, ya que la mayoría de los indios lo llamaban “Ppotpsi”, que en su lengua significa “reventar” o “brotar”. Contaba en el siglo XVIII con 5000 bocaminas y la ciudad llegó a tener 160.000 habitantes entre españoles e indígenas, superando a Buenos Aires, Londres, París y otras importantes ciudades americanas y del Viejo Mundo, y se construyeron 32 diques.

Se dice que con los minerales extraídos del cerro durante tres siglos por los colonizadores, se podría construir un puente entre Potosí y España.

Según una crónica del español Ocaña de 1606, se dice que en el año 1600 no había ningún árbol ni mata ni paja brava en la ciudad y hasta 12 leguas a la redonda del Cerro de Potosí, producto del humo de los hornos de fundición que contaminaron el agua, aire y tierra (también el mercurio en el agua fue una causal). Esto provocó la primera gran intoxicación masiva de América Latina.

### La Casa de Moneda

Orgullo de la Villa Imperial, fue (y aún hoy lo sigue siendo) la Casa de Moneda. Instalada por decisión del virrey Toledo entre 1573 y 1574, en el centro de las Cajas Reales, donde se cobraban los quintos reales que se guardaban para la Corona; éstas se ubicaban en la parte sur de la Plaza del Regocijo, en el sitio llamado “El Pedregal”, y se tardó tres años en concluir la primitiva Casa de Moneda..

Durante el funcionamiento de aquella casa se amonedó gran cantidad de marcos de plata, pero el hallazgo de nuevas vetas, especialmente en 1651 y 1678, produjo tal aumento en la



extracción del mineral que resultó insuficiente el viejo edificio para trabajar las cantidades fabulosas de plata piña que suministraba el cerro rico.

En 1750 el corregidor Ventura Santelices y Venero la reedificación de la Casa Real de Moneda en el mismo sitio que ocupaba, demoliendo la vieja fábrica o utilizando parte de ella y de las contiguas Cajas Reales. Pese a la oposición de las demás autoridades y en combinación con los directores enviados de España al efecto, comenzó a construir los muros hasta una altura de ocho varas del piso, en que se debieron paralizarse los trabajos por la innumerables dificultades y errores cometidos.

Triunfa entonces luego de varios años de idas y venidas, de confección de planos y descartes, la posición del grupo opositor que deseaba levantar el nuevo edificio en la plaza del "Ccatu" o Gato, a un costado de la Iglesia Matriz y de la Plaza del Regocijo. A tal efecto se contó con el concurso del arquitecto Don Salvador de Villa, quien fuera constructor de la Real Casa de Moneda de Lima, para que se traslade a Potosí a trazar y construir la obra.

Finalmente en 1759, luego de varias modificaciones y estudios, Villa consigue la aprobación del Virrey contra la pertinaz oposición de Santelices y todos los materiales que se venían adquiriendo y acumulando desde cuatro años antes, se trasladan al nuevo solar en la Plaza del Gato para iniciar la obra del último de los monumentos coloniales de América.

Pero el gran arquitecto no pudo ver terminado su sueño, falleció en Potosí en enero de 1764, dejando a uno de sus albaceas, el arquitecto Luis Cabello, la dirección de los trabajos. Como Villa había estudiado a conciencia la traza general y el edificio ya alcanzaba considerable altura, los estudios de detalles a excepción del frente, estaban terminados y sólo debía proseguirse la fábrica ateniéndose a las líneas dispuestas.

Sin embargo no fue intensa la actividad de los sucesivos directores y el Virrey Amat debía requerir informes a menudo para evacuar los interrogantes que planeaban desde España. En 1769 el director San Just informaba desde Chuquisaca. "la Real Casa de Moneda en lo substancial se halla concluida, pero no las oficinas de viviendas para los oficiales de su manejo" y solicitaba herrajes y vidrios para darle término, por entonces ya se labraba la moneda circular "columnaria" utilizándose parte de la instalación.

Pero por razones de salud y del clima, San Just debió dejar su lugar al oidor Pedro de Tagle quien se hace cargo de la superintendencia y dirección de la obra en 1770, éste con verdadera vocación de arquitecto supervisa personalmente los trabajos y sin confiar demasiado en los maestros alarifes, se dedica a todos y a cada uno de los detalles hasta su conclusión. Tagle plantea y resuelve problemas importantes, como el de la urbanización de los alrededores, el acopio de aguas, el de la fachada y la adecuada ventilación de las salas de hornazas; podría decirse que después del arquitecto Villa, quien diagramara y comenzara la obra, Pedro de Tagle fue el segundo máximo responsable de la conclusión del edificio civil más importante del continente.

Innumerables fueron las dificultades a superar para construir este palacio, llamado "El Escorial de América": las maderas de tipa, cedro, nogal, arrayán y algarrobbillo se trajeron desde los valles del Pilcomayo, distantes muchos kilómetros de Potosí y para ello fue necesario abrir picadas y caminos en su tránsito; en la sala de malacates hay vigas que tienen casi 17 metros de largo, que para ser transportadas se tuvieron que construir carretas especiales con tres pares de ruedas; las 71 rejas de hierro de Vizcaya que adornan sus aberturas se compraron en Buenos Aires a un costo de más de 20.000 pesos y su transporte demandó otro tanto. Lo cierto es que el fabuloso costo de este coloso hizo flaquear las arcas de Carlos III y cuando Modesto Omiste escribió sus "Crónicas Potosinas", tuvo acceso a la contabilidad asentada calculando el total de la obra en 1.148.452 pesos.

La idea de Villa fue la de agrupar en torno a un patio principal, los talleres, oficios, habitaciones para los funcionarios y otras dependencias, para ello abrió dos patios más: uno a la entrada, con dos patiecillos de luces a sus flancos, que conserva su fuente de agua y en uno de sus arcos se agregó el mascarón que hiciera un empleado para ridiculizar a un administrador déspota; otro patio en la cabecera facilitando el libre acceso a los talleres de fundición, conformando así cuatro cuerpos independientes pero armónicos de acuerdo a la función requerida.

Originalmente las dependencias se distribuían en dos plantas, pero posteriormente se le agregaron unas elegantes arquerías a manera de tercer piso que recorren todo el perímetro del edificio y que los potosinos llaman "las duraderas". Sus fachadas son sencillas, extraño para la

época barroca, y la portada forma un rico conjunto ornamental donde se aprecia la intervención de artistas indígenas especialmente en los capiteles.

En sus salones aún se conservan muchos de los instrumentos y maquinarias utilizadas para la acuñación, desde los grandes volantes de madera traídos de México que movían las mulas o mitayos, hasta las máquinas a vapor colocadas en 1868. Este caserón virreinal es uno de los más hermosos monumentos de Hispanoamérica y exceptuando a los directores de turno, todos los maestros de obras, alarifes y obreros que trabajaron diariamente durante más de diez años en él, desde 1761 hasta principios de 1773, eran hombres del lugar.

### **Monedas acuñadas en Potosí**

Desde 1573 hasta 1773, las acuñaciones en la Casa de Moneda de Potosí eran realizadas a golpes de martillo en cospeles toscamente cortados a mano y de imperfecta impresión. Estas piezas de forma irregular se denominan “macuquinas”, voz cuyo origen y significado aún no han sido determinadas con precisión. Nos dice Burzio en su “Diccionario” al respecto: *Dase el nombre de macuquina a la moneda colonial hispanoamericana de plata u oro, batida en cospeles irregulares sin cordoncillo, de bordes recortados, espesor y módulo variables y de tosca acuñación, que con el nombre de “corriente” circuló en América con un valor menor respecto a la de cordoncillo, llamada “fuerte”.*

*No se ha encontrado el origen del vocablo macuquina o macuquino, siendo variada su atribución etimológica. Algunos lo hacen derivar del árabe “mahcuc”, que significa reconocido, comprobado. El numismático chileno D. José T. Medina cree que el adjetivo “macuco” se derivó de esa palabra, que en Chile, Perú y la Argentina, equivale a astuto, disimulado, con miras de engaño en provecho propio, como aquellas monedas que ostentando los caracteres de legítimas envolvían un engaño; pero agrega: quedaría por saber si las cosas no pasaron del modo inverso, es decir, si “macuquino” no será derivación de “macuco”.*

*El Pbro. Pablo Cabrera trae la expresión “catuquina” para esas monedas, buscando su origen en los “Comentarios” de Gracilaso el Inca, quien manifiesta que en los primeros años de la segunda mitad del siglo XVI no había en la Ciudad de los Reyes moneda labrada, haciendo los indígenas sus transacciones en la feria o mercado, llamada “Catu”. De esta palabra que figura en vocabularios de idioma quichua, deduce: “Catu”, feria o mercado; “catacuni” vender en el mercado. Al acuñarse en Lima y Potosí la moneda del tipo que hablamos, los indígenas por extensión le dieron el nombre del lugar donde hacían sus tratos y prevaleció así en el léxico popular y en el de coleccionistas de antaño y hogaño. Esta última observación no es del todo exacta, pues en los libros de numismática, catálogos y entre los coleccionistas, ese tipo de moneda se ha conocido y se conoce con el nombre de “macuquina” e, impropriamente, con el de “cortada”.*

*Alcedo, en su diccionario, la define así: “La moneda menuda de reales de plata y medios reales, o reales de vellón que no son de cordoncillo, se admite con pérdida en el comercio por la facilidad que hay de cortarla.”*

*La expresión “macuquina” no aparece en los documentos monetarios que dispusieron la labración de las primeras monedas en las cecas de México, Lima y Potosí, al tiempo de sus fundaciones en el siglo XVI. Las casas de moneda de la Península, conocieron ese tipo de moneda que fue transplantado a las Indias. No obedeció su acuñación a reglas fijas en cuanto a su forma y uniformidad de troqueles, a pesar de lo dispuesto en las ordenanzas, sino que fue el producto de una técnica monetaria harto defectuosa y primitiva; fabricada a golpes de martillo, muestra la huella de su imperfección en sus figuras y leyendas, mal grabadas e incompletas como resultado de sus cuños vaciados con buriles y punzones irregulares en su forma y aplicación [...]*

*A la moneda “macuquina” se la conoció con el nombre de “cortada” o “recortada”, pero impropriamente a nuestro juicio, pues estas designaciones corresponden a la moneda de cordoncillo, sujeta a ese proceso de fraccionamiento para utilizarla como moneda divisor. No debe tampoco confundirse la moneda macuquina con la circular sin cordoncillo, de los reinados de Carlos V y Felipe II y que también aparece en forma aislada en el de otros monarcas. Mientras la primera se caracteriza por la irregularidad de sus bordes y en la desproporción y desigualdad de su espesor, la segunda muestra una forma más bien circular y confección más cuidadosa que hace que las leyendas circulares sean en general más completas, presentando además como*



*rasgo saliente, las caras lisas en oposición a las de las macuquinas, que son toscas y poco uniformes.*

*En general, estas piezas presentan dificultades para su identificación por faltarle los datos más importantes, como el nombre del monarca, fecha, sigla del ensayador, o bien, la de la misma ceca. [...] El título y peso de las monedas macuquinas fueron en general inferiores al legal dispuesto por las ordenanzas; la historia monetaria colonial presenta ejemplos de su falseamiento por los mismos funcionarios de las casas de moneda y particulares, lo que no debe llamar la atención, pues la conformación de la moneda se prestaba admirablemente para el fraude.*

Las piezas acuñadas durante los siglos XVI y XVII conservan todavía alguna forma más o menos circular; las posteriores fueron degenerando hasta convertirse en piezas de bordes muy irregulares, grosor variable y leyendas sólo parcialmente visibles. Por esta razón, el valor numismático de las macuquinas está dado por la mayor o menor cantidad de datos que contengan y su perfección técnica. Las más valiosas serán, por tanto, las que consignen completa la fecha, marca de ceca e inicial de ensayador perfectamente legibles, bien acuñadas y sin perforaciones. Su valor e interés va disminuyendo a medida que, por defectos de fabricación o por daño intencional, no puedan leerse los datos mencionados. La cotización numismática es mayor o menor, por ejemplo, si la moneda tiene visible sus tres fechas, o bien dos, o una; si tiene inicial de ceca, o no y si ostenta visible la marca del ensayador. Cuanto más completa se encuentre la moneda, mayor es su posibilidad de ubicarla y clasificarla correctamente. Y consignando completos los datos mencionados, queda aún un factor importante que muchos no toman en cuenta: su valor estético.

Entre 1573 y 1652 se emitieron macuquinas de plata ensayada conocidas como del Escudo Coronado, que justamente llevaban esa impronta, en los valores de  $\frac{1}{2}$ , 1, 2, 4 y 8 reales, acuñándose también cuartillos ( $\frac{1}{4}$  de real) en la época de Felipe II, emisión muy pronto abandonada. Estas monedas no tenían fecha en sus comienzos, agregándose este dato recién en 1617.

Las monedas del escudo coronado fueron acuñadas hasta 1652 y su diseño modificado ese año a raíz de una falsificación realizada por funcionarios de la propia ceca, lo que dio lugar a un famoso proceso que ocupa buena parte de la historia potosina. Comenzaron a acuñarse entonces, las monedas más imperfectas que hayan salido de la ceca de Potosí. Estas macuquinas, también de plata ensayada, se conocieron como las de columnas sobre ondas de mar y leyenda PLUS ULTRA, labrándose en los valores de  $\frac{1}{2}$ , 1, 2, 4, y 8 reales entre 1652 y 1773, año en que se emiten por última vez.

Las primeras piezas circulares con cordoncillo son las llamadas *columnarias*, de canto laureado y se emitieron en Potosí tardíamente bajo el reinado de Carlos III, pues aunque la Real Cédula fue dada en 1729, en esta ceca recién se acuñaron entre 1767 y 1770 en los valores de  $\frac{1}{2}$  (medio), 1 (sencillo), 2 (peseta), 4 (tostón) y 8 reales (peso), mientras en otras cecas ya se labraban con anterioridad estas hermosas monedas que por primera vez ostentaron el monograma de Potosí, formado por las letras P, T y S entrelazadas.

Este diseño fue cambiado en cumplimiento de otra Real Cédula del 18 de marzo de 1771 y Pragmática del 29 de mayo de 1772, en que se disponía su reemplazo por nuevas piezas con el busto a la romana del monarca: es así que durante el reinado de Carlos III, se emitieron piezas de plata con su busto entre 1773 y 1789 en los valores de  $\frac{1}{2}$ , 1, 2, 4 y 8 reales, mientras el oro se acuñó recién en 1778 y hasta 1788 en los valores de 1, 2, 4 y 8 Escudos (onza).

Durante los primeros años del reinado de Carlos IV, esto es 1789 y 1790, se labraron en los valores de plata piezas con el busto del monarca anterior y la leyenda "CAROLUS IV". A partir de allí una vez recibidos los punzones con el busto del nuevo rey, se normaliza la emisión desde 1791 hasta 1808 en los valores de  $\frac{1}{2}$ , 1, 2, 4, y 8 reales.

Lo mismo ocurrió con las piezas de oro batiéndose durante estos años en 1, 2, 4 y 8 escudos; pero la novedad de Carlos IV fue la aparición de los cuartillos de plata a partir de 1794 y hasta 1808, que ostentaban un castillo en el anverso y un león en el reverso, siendo los dos primeros años anepígrafe para luego agregarse fecha, monograma de la ceca y valor.

Aunque se acuñaran algunas pocas piezas póstumas de Carlos IV en 1809 en los valores de  $\frac{1}{2}$ , 1 y 4 reales, y durante varios años posteriores con fecha de 1808 y su real busto en todos los valores, lo que explica su abundancia, recién se reciben las matrices con el busto de Fernando

VII en enero de 1813, por lo que el Superintendente de Potosí se da a la tarea de cumplimentar lo dispuesto en la Real Cédula del 10 de abril de 1808, que en uno de sus párrafos dispone “...cuidando de aser después con el nuevo cuño algunas acuñaciones con mi Busto y nombre, y año de 1808, para acreditar por este medio que he Reynado en él...”; de esta manera el panorama de las emisiones se completa así: el  $\frac{1}{4}$  de real sólo se acuña con fecha 1809,  $\frac{1}{2}$  y 1 real de 1816 a 1825, 2 reales en 1808 y 1809 y desde 1813 hasta 1825, 4 reales de 1816 a 1825 y 8 reales también se emite con fechas 1808 y 1809 para recomenzar en 1813 y concluir en 1825. Los valores en oro de 1, 2, 4 y 8 escudos sólo aparecen 3 años, 1822, 1823 y 1824.

### **La extracción de la plata del Cerro de Potosí y su conversión en moneda**

Con este título nos dan a conocer Marotta y Morucci cómo era el proceso y los métodos empleados en la época para convertir la plata en moneda: *describiremos paso a paso el proceso de extracción de la plata en la mina hasta su conversión en moneda en la Real Casa de moneda e Potosí, tomando como base un manuscrito atribuido al año 1793 que se conserva en el Archivo General de la Nación y fuera publicado en Barcelona en “La Gaceta Numismática Española” en 1980 y reeditado por el Licenciado Arnaldo Cunietti Ferrando en los “Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas” del Centro Numismático Buenos Aires en agosto de 1981; confiamos así contribuir un poco más al esclarecimiento de muchas dudas del proceso de emisión, que era diferente según las distintas cecas y el metal que se acuñaba, siendo motivo de innumerables disquisiciones entre los numismáticos.*

*La primera fase se desarrolla en la mina, donde el barretero barrenando la piedra que protege la veta de metal, le pone pólvora haciéndola reventar en pedazos más o menos grandes según la explosión.*

*Estos pedazos se transportan en botas de cero por indios mitayos llamados apiris a un claro o espacio en la propia mina donde se parten en más pequeños para poder cargarlos con facilidad.*

*Luego se sacan por los mismos indios a la cancha o patio ubicado en la bocamina donde intervienen los palliris, que también son indios, quienes apartan el metal de la piedra bruta escogiendo y separando si es rico o de baja ley por su composición.*

*Posteriormente vienen a recogerlo los cumuris que lo acondicionan en costales de lana y lo transportan en burros o carneros de la tierra bajándolo a los ingenios al pie del cerro, donde se procederá a su molienda.*

*La segunda fase comienza en el ingenio donde un mayordomo recibe el metal pesándolo en balanza romana para luego almacenarlo en viviendas adecuadas, excepto si está mojado en cuyo caso se extiende por los patios para secarlo al sol; así mismo paga al cumurí su flete, que según la distancia recorrida es de alrededor de dos pesos cada ayllu o grupo de veinte carneros.*

*Se inicia allí el proceso de morterado o molido que puede ser a golpes de mazos de cobre llamados almadanetas, o bien en trapiches de piedra compuestos de una solera y otra voladora que atienden tres indios, echando el metal en la solera y recogiendo luego la harina; ésta se pasa por cedazos de alambre tejido separando la fina de la granza que vuelve al morterado.*

*Molido el metal, se lo lleva a un patio enlozado con piedras buitrón y cada cajón se lo divide en dos partes iguales con un topo o medida de madera que regula la cantidad de harina: primero se le echa agua para humedecerlo y evitar que se lo lleve el viento, luego se le pone sal molida en cantidades proporcionadas y se lo revuelve hasta quedar totalmente mezclados.*

*Más adelante comienza el beneficio con el azogue o mercurio, operación cuidadosa que implica agregar libras de este mineral a cada cuerpo según la ley que ha señalado el ensaye, pero nunca de una sola vez sino en cantidades divididas y a manera de quien está rociando semillas en un campo: inmediatamente comienza el indio a amasarla pasta con el azadón y con el pie sucesivamente colocándola en montones piramidales, operación que se repite a diario durante cuatro o cinco semanas hasta que el metal llegue a su beneficio.*

*Diariamente el beneficiador toma un porción de cada cuerpo para su ensaye y según lo que señala la chúa de ensaye en la chica o platillo de barro, determina lo que hay que hacer, ya aumentando el azogue que llaman yapar, o agregándoles cal, plomo, estaño o caparrosa, mezclando y revolviendo unos con otros, operación que llevan a la práctica indios llamados repasiris. Este oficio casi médico de examinar los cuerpos para recetarles lo que necesitan,*

concluye como dijimos al cabo de algo más de un mes cuando los metales están brillantes y limpios de impurezas y se disponen ya para su lavado.

Se llevan estas masas al lavadero y se las pone en el canal por donde corre el agua, que de tanto en tanto tiene unos pequeños pozos llamados cochas en cuyo borde está sentado un indio con un pie dentro que mueve continuamente. Es estas cochas va asentándose la pella o plata y azogue después del lavado en unos cueros dispuestos al efecto, para recogerlo finalmente en unas tinajas de barro llamadas virques y conducirlos al almacén: allí se le quita el azogue suelto que hay encima y se exprime la pella poniéndola en una manga donde queda lo más grueso de la pasta.

Bien exprimida la pella se coloca en un molde donde se apisona y queda formada la piña o lasta de plata, que se lleva a una pieza llamada piñaquasi donde está el hornillo para cocerla al fuego toda la noche; así cocida y sublimado el azogue que pudiera haber quedado, está lista para presentarla al Banco de Rescates.

La tercera fase comienza cuando se presentan las piñas en el Banco de Rescates, por lo general los sábados ya que los viernes se hacía el lavado y cocido en los ingenios y quien tuviera inconvenientes o demora, las presentaba los lunes.

La piña se pesaba y siendo de azoguero de Potosí se pagaba a razón de 7 pesos y 4 reales el marco; se le entregaba una boleta firmada por el administrador e intervenida por la contaduría donde constaba el nombre, la cantidad de piezas provistas, el número de marcos, el precio y valor de ellos; se presentaba esta en la tesorería y se cobraba inmediatamente.

A la noche siguiente se ponía la piña al requemo y si en esta operación resultaba alguna merma, se le descontaba a la semana siguiente al interesado, lográndose así que los azogueros tuvieran siempre su pago en el momento de la presentación.

En cambio, en el rescate diario de plata piña que provenía de otros lugares, se cocía en el hornillo existente en el patio del Banco y una vez purificada se pagaba el importe regulando su precio a ojo, teniendo cuidado el administrador de regular también los costos de afinación que el Banco pagaba a la Casa de Moneda

Luego en la Tesorería Principal se hacía la fundición de los marcos rescatados cada semana, transformándolos en barras en unos crisoles que se llaman callanas, por el fundidor y dos ayudantes del Banco.

Terminada la fundición, se hace el ensaye y repeso de las barras y se deduce los derechos de Diezmos y Cobos para la Corona, eligiendo los ministros las la ley más alta y disponiendo el traslado de las restantes a la Casa de Moneda para su venta.

La cuarta y última fase se cumplía en la Casa de Moneda, donde se presentaban las barras provenientes del Banco de Rescates o de otras casas de moneda por productos de su administración, o bien de particulares que hacían su fundición y las conducían desde otras provincias.

Se recibían en la Sala de Libranzas por un portero marcador que las custodiaba hasta que en presencia de los ensayadores y el Juez de Balanza se sacaban los bocados para un nuevo ensaye; certificado éste y pesadas las barras se asentaba su cantidad, ley y peso por Contaduría y tesorería, que debían representar 11 dineros justos para cada marco de plata y 22 quilates para el oro, se despachaba el libramiento que firmaba el Superintendente y las pagaba el Tesorero.

Cuando ya había considerable cantidad de barras en la Sala de Libranzas se hacía el remache en presencia de los ministros de la Real Hacienda y de la Casa de Moneda que consistía en tomar nuevamente el peso y ley marcándolas como y alistas para proceder a la amonedación.

Se entregaban así al Fundidor Mayor, quien de acuerdo a las planillas que le pasaban los ensayadores preparaba las aleaciones y ligazones para fundir las barras transformadas en rieles. Cada porción de metal que se convertía a rieles y salía del crisol se llamaba crasada, se componía de 550 marcos de plata y 50 de cobre ligado; los ensayadores tomaban 2 al azar y si resultaba que no estaba de acuerdo a la Ley de Monedas se separaban todos los de esa crasada para volver a fundirlos, si estaban buen los certificaban y entregaban al Fiel, pesados por el juez de Balanza.

En una oficina contigua a la fielatura se hacía el recocho de los rieles, operación que implicaba recocerlos al fuego en unas canaletas que se calentaban al ras del piso; el objeto era pasarlos por los molinos o máquinas de afinar siete veces y luego por las hileras hasta llevarlos a la medida adecuada a la moneda que se ha de labrar; la sala de hileras tenía 11 bancos donde se

*estiraban los rieles y un buen número de aparejos: arañas, piñón, chumaceras, bolillos, puentes, escalerilla, argollas y tenazas.*

*Ya preparado el riel, se cortaba la moneda con 15 instrumentos diferentes para las cinco clases de piezas y se ajustaban a su legítimo peso limando el canto, de manera que de cada marco de oro que se pagaba 128 pesos y 32 maravedíes, debían salir tantas monedas que valgan 136 pesos, mientras de cada marco de plata que se pagaba 8 pesos y 2 maravedíes, las monedas obtenidas debían alcanzar 8 ½ pesos.*

*A continuación se les ponía el cordoncillo en el canto para que no sufriera expansión o rajaduras al momento de acuñar, operación que se realizaba manualmente en cuatro tórculos o máquinas de acordonar y que para la época fue estriado oblicuo para las piezas de oro, laureado para las columnarias y de cadeneta para las de busto.*

*Luego se procedía al blanqueo limpiándolas con agua salada y millú que les quitaba los restos de materias alcalinas y sulfurosas, se enjuagaban con agua pura y se las pasaba por agua hirviendo con agrío de limón; quedando finalmente aprobada, las pesaba el Juez de Balanza de a 100 marcos y se entregaban al Guardacuños.*

*Este disponía los cuños para sellarlas en los volantes, una vez hecho lo cual se separaba la imperfecta o mal acuñada y se trasladaba el resto en recipientes a la Sala de Libranzas.*

*En esta sala, de cada clase de monedas acuñadas se revolvía y extraían tres piezas, una de ellas se cortaba en tres porciones entregando dos a los ensayadores, pues si no daban la ley debían fundirse nuevamente, la tercer porción se guardaba para confrontarla cuando fuera necesario; las otras dos monedas se enviaban a Madrid para su aprobación y luego de recibirse los resultados se fundían las porciones guardadas en el tesoro a las que llamaban pallones.*

*Todo el resto de las piezas que hubieren superado estos controles se entregaban al Tesorero quien las guardaba en arcas de tres llaves y paulatinamente se sacaban para incorporarse a la circulación, mientras los retazos de los cortes, juntamente con las monedas defectuosas volvían a fundición de cizallas para convertirse otra vez en rieles y recorrer los pasos descriptos.*

## Apéndice I

### ENSAYADORES QUE ACTUARON EN POTOSÍ DURANTE LA DOMINACIÓN ESPAÑOLA

<u>Período de acuñación</u>	<u>Ensayador</u>	<u>Inicial</u>
<b>Escudo Coronado</b>		
1573 – 1576	Alonso de Rincón	R
1576 – 1577	Miguel García	M
1577 – 1578	Desconocido	B
1577 – 1578	Desconocido	L
1577 – 1578	Desconocido	C
1578 – 1586	Juan Ballesteros Narváez – I Período	B
1586 – 1589	Juan Álvarez Reynaltes	A
1589 – 1591	Juan Ballesteros Narváez – II Período	B
1591 – 1593	Baltasar Ramos Leceta (monograma) – I Período	RL
1591 – 1601	Juan Ballesteros Narváez con hermano e hijo	B
1602 – 1614	Baltasar Remos Leceta – II Período	R
1614 – 1616	Agustín de la Quadra	Q
<b>Escudo Coronado con Fecha</b>		
1617	Juan de Muñoz	M
1618	García de Paredes Ulloa (monograma)	RAL
1618 – 1621	Juan Ximénez de Tapia – I Período	T
1622 – 1628	Martín de Palencia	P
1627 – 1639	Juan Ximénez de Tapia – II Período	T
1637 – 1639	Pedro Treviño (monograma)	TR
1640 – 1647	Felipe Ramiro de Arellano (monograma)	FR
1644 – 1648	Juan Ximénez de Tapia – III Período	T
1646	Gerónimo Velásquez	V
1647 – 1649	Pedro Zambrano	Z
1649 – 1651	Juan Rodríguez de Rodas	O
1651 – 1652	Antonio Ergueta	E
<b>Columnas sobre ondas de mar</b>		
1652 – 1679	Antonio Ergueta	E
1679	Manuel de Cejas	C
1679 – 1684	Pedro Villar – I Período	V
1684 – 1697	Pedro Villar – II Período	VR
1697	Sebastián de Cavaría	CH
1697 – 1701	Tomás Fernández de Ocaña	F
1701 – 1727	Diego Ybarborou	Y
1728 – 1732	José de Matienzo	M
1732 – 1733	Desconocido (monograma)	YA
1733 – 1737	Esteban Gutiérrez de Escalante	E
1737 – 1740	Pedro Manrique de Jiménez	M
1740 – 1742	Diego de Puy	P
1742 – 1744	José Carnicier	C
1744 – 1760	Luis de Quintanilla	Q
1750 – 1751	Esteban Gutiérrez de Escalante	E
1753 – 1754	José Caballero	C

1760 – 1773	Raymundo de Yturriaga	Y
1760 – 1773	José Vargas y Flor	V

### **Columnarias**

1767 – 1770	José de Vargas y Flor	J
1767 – 1770	Raimundo de Yturriaga	R

### **De busto**

1773 – 1776	José de Vargas y Flor	J
1773 – 1795	Raimundo de Yturriaga	R
1776 – 1802	Pedro Narciso de Mazondo	P
1795 – 1824	Pedro Martín de Albizu	P
1803 – 1825	Juan Palomo y Sierra	J
1825	Luis López	L

## **Apéndice II**

### **Reyes Españoles durante la Acuñación en la Casa de Moneda de Potosí**

<u>Rey</u>	<u>Fecha de nacimiento y muerte</u>	<u>Período de Reinado</u>	<u>Período de Acuñación</u>
Felipe II	1527 – 1598	1556 – 1598	1573 – 1598
Felipe III	1578 – 1621	1598 – 1621	1598 – 1621
Felipe IV	1605 – 1665	1621 – 1665	1622 – 1666
Carlos II	1661 - 1700	1665 – 1700	1667 – 1701
Felipe V	1683 – 1746	1700 – 1724	1700 – 1724
Luis I	1707 – 1724	1724	1725 – 1727
Felipe V (2ª vez)		1724 – 1746	1728 – 1747
Fernando VI	1713 – 1759	1746 – 1759	1747 – 1760
Carlos III	1716 – 1788	1759 – 1788	1760 – 1789
Carlos IV	1747 – 1819	1788 – 1808	1789 – 1809
Fernando VII	1782 – 1833	1808 – 1833	1808 – 1825

### **Bibliografía Recomendada**

- ARAUJO, JUAN JOSÉ DE: “Potosí y su Cerro”
- BOERO ROJA, HUGO: “Bolivia Mágica”
- BURZIO, HUMBERTO: “Diccionario de la Moneda Hispanoamericana”
- CAYÓN, JUAN: “Monedas Españolas”
- CUNIETTI – FERRANDO, ARNALDO J.: “Historia de la Casa de Moneda de Potosí durante la dominación hispánica”
- CUNIETTI – FERRANDO, ARNALDO J.: “Monedas Argentinas”
- GANCEDO, RUBÉN HORACIO: “Monedas de Potosí y sus variantes de cuño”
- JANSON, HÉCTOR CARLOS: “La Moneda Circulante en el Territorio Argentino”
- MAROTTA, OSCAR Y MORUCCI, MIGUEL A.: “Catálogo de Monedas de Plata Columnarias y de Busto – Ceca de Potosí”
- PAOLETTI, EMILIO: “Monedas macuquinas de 8 reales de Potosí”

## VARIANTE DE CUÑO INEDITA EN UN CENTAVO CONFEDERACION ARGENTINA - 1854

Rodolfo Arnaldo Bellomo

### Introducción

Todo estudio que hoy se realiza sobre las monedas de la Confederación Argentina de 1854, tienen como punto de partida el minucioso trabajo de investigación que realizara nuestro colega don César J. Córdova, y que fuera presentado en las IV Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, organizadas por el Centro Numismático Buenos Aires entre los días 12 al 14 de octubre de 1984, más tarde publicado en el Boletín N° 95 del Instituto de Numismático E Historia de San Nicolás de los Arroyos.- En él podemos observar como en una sintética catalogación logró expresar todo el panorama de las variantes de cuños por el estudioso localizadas, en los valores de 1, 2 y 4 centavos.- Hoy luego de 17 años aquella investigación sigue aportándonos con su contenido una muy buena base de datos para el inicio de nuevas búsquedas, en la intención de realizar un aporte a aquella clasificación, presentamos hoy aquí una variante de cuño inédita en el valor de 1 centavo, que viene a sumarse así a las 18 variantes estudiadas por Córdova.-

### Estudio

Primeramente realizaremos la catalogación clásica, tal como lo haría Córdova, apoyándonos en la leyenda / CONFEDERACION /

1)- La punta de un rayo pasa por eje central de la segunda y última / O / de la leyenda.-

2)- Un filamento largo apunta a la segunda pata de la última / N /.-

3)- Los dos filamentos largos del trío, de la última parte de la leyenda, contando en el sentido de las agujas del reloj, quedan apuntando, el primero hacía la segunda pata de la última / N / de la leyenda / CONFEDERACION /, mientras que el segundo filamento del mismo grupo se dirige hacía la primera pata de la primera letra / A / de la leyenda / ARGENTINA /.-

A continuación clasificamos la variante a nuestro modo, es decir realizamos la descripción de la posición que presenta cada letra de las leyendas: / CONFEDERACION ARGENTINA /, como así también la disposición de los numerales de la fecha / 1854 /:

**C** Entre la punta de un rayo y un filamento largo.-

**O** Entre un filamento corto y uno largo.-

**N** La punta de un rayo se dirige al centro.-

**F** Entre un filamento largo y la punta de un rayo.-

**E** Entre el centro de un rayo y un filamento largo.-

**D** Un filamento largo pasa por su eje.-

**E** La punta de un rayo apunta a su centro.-

**R** Entre un filamento largo y el centro de un rayo.-

**A** Entre dos filamentos largos.-

**C** Entre un filamento largo y la punta de un rayo.-

**I** Entre la punta de un rayo y un filamento largo.-

**O** La punta de un rayo pasa por su eje.-

**N** Entre el centro de un rayo y un filamento largo.-

**A** Entre un filamento largo y la punta de un rayo.-

**R** Un filamento largo pasa por su eje.-

**G** Todo el cuerpo de un rayo abarca el campo de la letra.-

**E** Entre dos filamentos largos.-

**N** En centro de un rayo apunta al centro.-

**T** Entre un filamento largo y la punta de un rayo.-

**I** Entre el centro de un rayo y un filamento largo.-

**N** Un filamento largo pasa su eje.-

**A** Entre la punta de un rayo y un filamento largo.-

La descripción que continua la hemos tomado observando la pieza vista desde su frente.-

° El eje principal de un rayo coincide con su eje.-

1 Entre dos filamentos largos.-

8 Entre un filamento y la punta de un rayo.-

5 Un filamento largo pasa por su eje.-

- 4 La punta de un rayo pasa por su centro.-
- o Entre un filamento largo y la punta de un rayo.-

Entre los filamentos que apuntan al numeral / 5 / hay derrame de metal entre éstos.-

**Módulo** : 21,4 mm.  
**Perlas**: 94.  
**Reverso** : Moneda.

**Fotografía del anverso.**



**Fotografía del reverso.**



**Nota final**

Este pequeño estudio de investigación de esta nueva variante encontrada, nos manifiesta que aún hay variantes de cuños en esta serie en espera de que los especialistas y estudiosos de estos temas los saquen a luz.-

Queda el autor del presente trabajo a disposición de quien desee realizar cualquier consulta.

**BIBLIOGRAFIA UTILIZADA Y LUGARES DE CONSULTA**

**CORDOVA CÉSAR J.** “ Monedas de la Confederación Argentina, 1854 Variantes de Cuño de Anverso”. Instituto de Numismática E Historia de San Nicolás de los Arroyos, Boletín N° 95, Marzo, 1985.-

**CUNIETTI FERRANDO A. J.**” Las Monedas de Cobre de la Confederación Argentina”, Cuadernos de Numismática N° 6, Centro Numismático Bs. As.-

**BELLOMO RODOLFO ARNALDO.**”Nueva Forma de Catalogar los Centavos de la Confederación Argentina 1854”.San Nicolás de los Arroyos, 2001.-

**COLECCIONES CONSULTADAS:**

**Iñigo Edgardo.** Rosario, Santa Fe.-  
**Del Autor.**

---

**Adhesión**

**GUILLERMO F. GILLI**

Socio Protector N° 9



## **NUEVA FORMA DE CATALOGAR LAS MONEDAS DE UN CENTAVO DE LA CONFEDERACION ARGENTINA. 1854**

Rodolfo Arnaldo Bellomo.

### **Introducción**

Siempre nos atraía la idea de realizar una minuciosa catalogación de los cobres de la Confederación Argentina, es una pieza que por sus características, atrae a quien la observa detenidamente, en un sentido tiene una atracción natural por sus componentes técnicos y características de fabricación y en otro presenta el sabor histórico que la misma refleja y que permite a quien la estudia retrotraerse en el tiempo donde una Nación se gestó junto a ellas. No se había apagado la llama de Caseros, y más tarde vendría el glorioso Acuerdo de San Nicolás de los Arroyos, cuando el Gobierno de la Confederación Argentina, con sede en la ciudad de Paraná, Entre Ríos, por Ley del 9 de diciembre de 1853 dispone encargar a Southampton, Inglaterra la elaboración para abrir los primeros cuños de las monedas de un centavo en la cantidad de 2.500.000, y 1.750.000 para los valores de dos y cuatro centavos respectivamente.

Uno de los primeros estudiosos que hacen referencia a estas piezas es Alfredo Taullard en su obra "Monedas de la República Argentina", en su edición de 1923, en lo relacionado a las variedades que se presentan en sus cuños, dice: "...que aparte de las diferencias en las monedas de 4 centavos en cuanto a tener o no los puntos a cada lado de la fecha, en los otros valores (dos y un centavo) y aún en este mismo, es posible observar variaciones en la ubicación de las letras de la leyenda CONFEDERACION ARGENTINA con relación a los rayos del sol, como si se tratase de dos cuños concéntricos que se desplazan entre sí". No obstante la cita no realiza el estudio de las variedades.

Arnaldo J. Cunietti Ferrando también hace referencia a este tema, en su trabajo "Las Monedas de Cobre de la Confederación Argentina" (Pág. 5 de Cuadernos de Numismática N° 6. En particular, hablando de los cobres de un centavo, nos dice..."la catalogación de los diferentes cuños de 1 centavo, por ejemplo, no creemos que sea interesante más que desde un punto de vista estadístico. Al igual que Taullard, no realiza estudio alguno.

Hasta que en el año 1984, con motivo de las IV Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, realizado en Buenos Aires, el numismático César J. Córdoba presenta un interesante y primer estudio de variantes de anversos de estas piezas en los tres valores. Allí nos encontramos con 18 variantes de cuño en monedas 1 Centavo, 6 para el valor de 2 y 9 variantes para el valor de 4 Centavos. Este trabajo tiene el mérito de haber sido el primero en este género, presenta en detalle las posiciones de algunos rayos y filamentos con respecto a algunas letras de las leyendas /CONFEDERACION ARGENTINA /en particular, dejando abierta así la posibilidad que encontremos otras características en los anversos de estas piezas que no hallamos en el trabajo de su autoría.

En tal sentido, hace años y sin pretender ser exhaustivos, clasificamos 19 cuños diferentes del sol del anverso. En cuanto a los reversos, confesamos que su monotonía no nos permitió finalizar con el análisis minucioso de sus diferenciaciones.

### **Estudio**

En un primer análisis que realizara en 1994 entre ejemplares de 1 centavo, me encontré con diferencias en sus módulos (21mm. y 21,5mm.), en la cantidad de granetes de la gráfila (92 puntos contra 102 puntos), en el diámetro del sol (5,6 contra 5,4mm) y, la diferencia en la ubicación de las letras de la leyenda CONFEDERACION ARGENTINA.1854, con los rayos del sol. Esto me decidió a iniciar el estudio dichos ejemplares de 1 centavo, por ser más abundantes y no contarse con la publicación de un análisis muy exhaustivo.

Para poder anotar y referirme con más facilidad a la disposición de las letras de la leyenda con relación a los rayos del sol, he numerado a éstos del 1 al 16, siguiendo el sentido de marcha de las agujas del reloj, comenzando por el rayo vertical superior a quien le otorgué el número 1 (ver figura).Aquí es necesario definir dos tipos de rayos; los rayos PRINCIPALES que son rayos gruesos y a los que me he referido en párrafo anterior y que están por consiguiente numerados del 1 al 16, y los rayos SECUNDARIOS que son rayos finos, cortos o largos, y que he numerado en igual sentido, pero con la particularidad de que esta nueva numeración comienza en el rayo principal, en el borde derecho, (izquierdo del observador) con el número 1, sigue en su parte media, con el número dos, luego en el borde izquierdo con el número tres, a continuación el primer rayo fino o SECUNDARIO con el número cuatro, luego el siguiente fino con el número cinco y finalmente el otro fino con el número seis, para seguir con el rayo PRINCIPAL 2, subdividido de igual manera a la descrita y siguiendo el sentido de marcha de las agujas del reloj (ver figura).

El objeto de ubicación, serán las letras de la leyenda, puntos y fecha, con relación a éstos rayos. Siempre se considerará el centro de la letra, punto o número.

La otra parte también interesante es el estudio de los reversos que realizaré más adelante, pero de un análisis somero he comprobado que aunque poco perceptibles a simple vista bajo la lupa, se hacen notables. Así por ejemplo la palabra CENTAVOS, es más larga en una que en otras, también sucede esto con la palabra UN. Además se puede observar diferencias de ubicación de estas leyendas con la periférica: TESORO NACIONAL.

Empezaremos una clasificación primaria por los cuños de anverso. Una vez que hayamos catalogado la mayor parte de estos, procederemos al estudio de los reversos, observando primeramente si hay diferencias dentro de las monedas que poseen igual anverso y luego con las de distinto anverso. También observaremos si hay iguales reversos para distintos anversos.

Es conveniente fijar cuales serán los puntos más notables a observar en los anversos, para tener una idea rápida del cuño, si es distinto o probablemente igual a otro ya clasificado, para ello, se tomarán las ubicaciones de las letras "C", primera de la palabra CONFEDERACION, "E", segunda de la palabra CONFEDERACION, "O", segunda de la palabra CONFEDERACION, "E" de la palabra ARGENTINA, "A" de la palabra ARGENTINA. Con estos cinco puntos tendremos rápidamente una idea de si el ejemplar es de igual o distinto cuño. Si pareciera de igual cuño, entonces se continuará el análisis de las otras leyendas mencionadas, entre los dos ejemplares en cuestión, quedando de esta manera definitivamente dilucidado si se trataba de iguales o distintos cuños.

La ubicación se dará por la escritura combinada de un número indicador del rayo PRINCIPAL, seguido de un punto y a continuación el número del rayo fino o SECUNDARIO. Ej.12.5 o 16.3, etc. Cuando la letra esté ubicada entre dos rayos, se colocarán dichos números separados por una barra. Ej. si la letra está entre los rayos finos 5 y 6 del rayo PRINCIPAL 4, se escribirá: 4,5/6

## Conclusión

El presente estudio, dentro del cuadro que acompañamos mas abajo, dejamos claramente catalogados en detalle 20 variantes de anverso, permitiéndonos observar todos los componentes comparativos que presenta esta moneda, así quien estudie estas piezas, podrá tener con más exactitud una visión de la variante en estudio, donde se logrará llegar a detectar todas las diferenciaciones de cada cuño, para poder así ir completando o anexando nuevos ejemplares por venir.-

Dejamos el presente trabajo investigativo a consideración de los colegas, quienes seguramente sumaran algún aporte al estudio de los centavos de la Confederación Argentina, contribuyendo así a la difusión de nuestra Numismática Nacional.-

## FIGURA 1.

Nº	C	O	N	F	E	D	E	R	A	C	I	O	N
1	12.1	12.3/4	12.6	13.3	13.6	14.3	14.6	15.3	16.1	16.3	16.5	1.2	1.5
2	12.2	12.4/5	13.2	13.4/5	14.1	14.4	15.1	15.4	16.1	16.4	16.6	1.2/3	1.5/6
3	11.5/6	12.2	12.5	13.2	13.5	14.1/2	14.4/5	15.1/2	15.5	16.3	16.5/6	1.2	1.5
4	12.1	12.3/4	12.6	13.3	13.6	14.3	14.6	15.3	16.1	16.3	16.5	1.2	1.4
5	12.3/4	12.6	13.3	13.6	14.2/3	14.5/6	15.2	15.5	16.1/2	16.4	16.6/1.1	1.3	1.5/6
6	12.2	12.5	13.2	13.5	14.2	14.5	15.2	15.5	16.2	16.4/5	1.1	1.3/4	1.6
7	12.3/4	12.6	13.3	13.6	14.2/3	14.5/6	15.2	15.5	16.1/2	16.4	16.6/1.1	1.3	1.5/6
8	11.5/6	12.2	12.5	13.2	13.5	14.1/2	14.4/5	15.1/2	15.5	16.3	16.5/6	1.2	1.5
9	12.1	12.3/4	12.6	13.3	13.6	14.3/4	14.6	15.3/4	16.1/2	16.4	16.6	1.2/3	1.5/6
10	11.5/6	12.2	12.5	13.2	13.5	14.1/2	14.5/6	15.3	15.5/6	16.2	16.4/5	1.1	1.4
11	11.5/6	12.2	12.5	13.2	13.5	14.1/2	14.4/5	15.1/2	15.5	16.3	16.4/5	1.2	1.5
12	11.5/6	12.3	12.6	13.2/3	13.5	14.2	14.5	15.2/3	15.5	16.2	16.5	1.1	1.4
13	12.2	12.4	13.1	13.4	14.1	14.4	15.1	15.4	16.1	16.4	16.6/1.1	1.3	1.5/6
14	11.5/6	12.2	12.5	13.2	13.5	14.2	14.5/6	15.3	15.5/6	16.2	16.4/5	1.1	1.4
15	11.5/6	12.2	12.5	13.2	13.5	14.2	14.5/6	15.3	15.5/6	16.2	16.4/5	1.1	1.4
16	11.3	11.5/6	12	12.6	13.3	13.6	14.3	15.1	15.4	16.1	16.4	1.1	1.3/4
17	11.5	12.2	12.6	13.3	13.5/6	14.2/3	14.5/6	15.2/3	15.5/6	16.3	16.5	1.2	1.5
18	11.6	12.3	12.5/6	13.3	13.6	14.3	14.6	15.3	16.1	16.4	16.6	1.2/3	1.5/6
19	12.2	12.4/5	13.1/2	13.4	14.1	14.4	15.1	15.4	16.1	16.4	16.6/1.1	1.2/3	1.5/6
20	11.6	12.3	12.5/6	13.3	13.6	14.3	14.6	15.4	16.1	16.4	1.1	1.4	2.1

Nueva forma de catalogar las monedas de un centavo de la Confederación Argentina - 1854

	A	R	G	E	N	T	I	N	A	.	4	5	8	1	.
1	2.5	3.2	3.5	4.2	4.5	5.2	5.5	6.2	6.4/5	7.5/6	8.5	9.1/2	9.5	10.1/2	10.6/11.1
2	2.5/6	3.1	3.4	4.1	4.3/4	4.6	5.3	5.5/6	6.2	7.4	8.4	9.1	9.4	10.1	11.1/2
3	2.4	2.4	3.5	4.2	4.5/6	5.3	5.5/6	6.3	6.6	7.5	8.5	9.1	9.4	10.1	10.5/6
4	2.4/5	2.4/5	3.5	4.2	4.5	5.2	5.5	6.2	6.4/5	7.6	8.5	9.1/2	9.5	10.1/2	10.6/11.1
5	2.4	2.4	3.4	4.1	4.4	4.6	5.2/3	5.5	6.2	7.3	8.4/5	9.1	9.4	10.1	11.2
6	2.5	2.5	3.5	4.2	4.4/5	5.1/2	5.4	6.1	6.4	7.4	8.5	9.1/2	9.4	10.1	11.1
7	2.4	3.1	3.4	4.1	4.4	4.6	5.2/3	5.5	6...2	7.3	8.4/5	9.1	9.4	10.1	11.2
8	2.4	3.1/2	3.5	4.2	4.5/6	5.3	5.5/6	6.3	6.6	7.5	8.5	9.1	9.4	10.1	10.5/6
9	2.4/5	3.1	3.4	4.1/2	4.4/5	5.1	5.4	6.1	6.4	7.5	8.5	9.1/2	9.4/5	10.1/2	10.6
10	2.3	2.6/3.1	3.4	4.1	4.4	5.1/2	5.4	6.1	6.4	7.4	8.4/5	9.1	9.4	10.1	10.6
11	2.4	3.1/2	3.5	4.2	4.5/6	5.3	5.5/6	6.3	6.6	7.5	8.5	9.1	9.4	10.1	10.5/6
12	2.2/3	2.6	3.3	3.6	4.3	4.6	5.3	5.6	6.3	7.4	8.4	9.1	9.4	10.1	10.6
13	2.4	3.1/2	3.4	4.2	4.5	5.2	5.4	6.1	6.4	7.5	8.5	9.1/2	9.4/5	10.1	11.1/2
14	2.3	2.6	3.4	4.1	4.4	5.1/2	5.4	6.1	6.4	7.4	8.4/5	9.1	9.4	10.1	10.6
15	2.3	2.6	3.4	4.1	4.4	5.1/2	5.4	6.1	6.4	7.4	8.4/5	9.1	9.4	10.1	10.6
16	2.1	2.5	3.2	3.5/6	4.3	4.6	5.3	5.6	6.3	7.3	8.3	8.5/6	9.2	9.5	10.3
17	2.4	3.2	3.5	4.2/3	4.6	5.3	5.4/5	6.2/3	6.6	7.5	8.5	9.1/2	9.4	10.1	10.6
18	2.4/5	3.1	3.4	4.1	4.4/5	5.1	5.4	6.1	6.4	7.5	8.5	9.1	9.4	10.1	10.6
19	2.4	3.1	3.4	4.1	4.4	4.6/5.1	5.3	5.5/6	6.2	7.4	8.4	9.1	9.4/5	10.1	11.2
20	2.5/6	3.3	3.6	4.3/4	4.6/5.	5.4	6.1	6.4	6.6	7.5	8.4/5	9.2	9.4/5	10.1/2	10.6

1

**BIBLIOGRAFIA UTILIZADA Y LUGARES DE CONSULTA.**

**Córdoba César J.** "Monedas de la Confederación Argentina, 1854. Variantes de Cuño de Anverso". Boletín N° 95 del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos. Marzo, 1985.

**Cunnietti-Ferrando, Arnaldo:** "Las Monedas de Cobre de la Confederación Argentina". C. de N. N° 6 del Centro Numismático Bs. As.

**Taullard, Alfredo** Monedas de la República Argentina", Bs. As., 1923.

**Bellomo, Rodolfo A.** "Variante de Cuño Inédita en un Centavo de la Confederación Argentina-1854". San Nicolás de los Arroyos, 2001.

**COLECCIONES CONSULTADAS**

Catena, Teobaldo. San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires.-

Iñigo, Edgardo. Rosario, Santa Fe.-

Del Autor.-

## ENSAYO DE CATALOGACION DE MEDALLAS DEL ESCULTOR CARLOS DE LA CARCOVA

Rodolfo Arnaldo Bellomo.

Carlos Lázaro De la Cárcova nació en la ciudad de Buenos Aires, el 17 de noviembre de 1903, del hogar de sus padres don Ernesto De la Cárcova, de una gran personalidad aristocrática, a la vez que fue un simpatizante socialista, y de doña Dolores "Lola" Pérez del Cerro, dama proveniente de una sociedad practicante de un catolicismo bien marcado.-Su linaje familiar desciende de la época del virreinato, encontramos a su bisabuelo, don Ignacio de la Cárcova, nacido en el año 1771, casado con una hermana del Dr. Antonio Sáenz, quien había sido funcionario colonial, teniendo destacada participación en las invasiones inglesas.

Don Carlos realiza los estudios primarios y secundarios en la ciudad que lo vio nacer. Su ambiente familiar se va desarrollando entre pinceles, telas, reuniones y tertulias, que su padre don Ernesto celebraba muy a menudo en su atelier de la calle Güemes 2370, junto a los grandes artistas de ese momento, que más tarde serían también sus maestros, además de su padre, entre quienes podemos citar a José Fioravanti, Domingo Vittoria, entre otros.

En el año 1925, contando con 22 años de edad, se presenta por primera vez al Salón Nacional, allí da a conocer tres trabajos: "Cabeza de Viejo", un bronce. "La Chica de los Rulos", relieve, por esta obra recibió el 3er. premio, y "Retrato del Pintor Policastro". -Provoca en el ambiente artístico una muy buena aceptación en el estilo de su arte. Mientras comparte el aprendizaje y la enseñanza, practica la docencia artística en el Colegio Nacional "Carlos Pellegrini", dicta cátedras de modelado en la Escuela Superior de Bellas Artes "Ernesto De la Cárcova", y en la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la Universidad de Buenos Aires.- Llegó a ser miembro del Comité Nacional y de la Academia Nacional de Bellas Artes.-

Contando con 24 años de edad, se presenta al Salón Nacional con dos obras "Marcelo González Pondal", cabeza en bronce, por la cual recibe su primera medalla como premio, y "El Precursor", un desnudo masculino en arcilla; también en ese año realiza su primer trabajo medallístico con motivo de la inauguración de la Avenida Costanera Sud, de Buenos Aires, en el año 1927, encargado por el entonces intendente de la Capital, Dr. Carlos M. Nól, en esta obra podemos observar su naciente estilo, y que será la única pieza de este género, al que podemos llamar realista, calco de la expresividad del arte francés, ya que a partir de ella vemos como modifica la forma de expresar sus inspirados trabajos, donde notamos una creciente expresividad propia y única en este gran maestro de la plástica argentina.-

En el año 1931, a la edad de 28 años, se gradúa de arquitecto en la Facultad de Ciencias Exactas, Físicas y Naturales de la Universidad de Buenos Aires. Paralelamente realiza estudios de diseño con José Fioravanti y Agustín Riganelli, y modelado en la Escuela Superior de Bellas Artes.- En el año 1932 podemos citar de su producción a "Actos de los Hombres", que le valió el premio en el Salón Nacional, y más tarde su otra obra "Muchacho Pescador". -En ese año deslumbra al mundillo de la sociedad artística al lograr los dos premios, el Nacional y Municipal, con su viril hombre de pie y la otra obra de mujer desnuda echada, apoyándose con el brazo derecho.-

Llega el año 1936, y se presenta al Salón Nacional con la bellísima obra "La Zagala del Ave", un relieve en mármol, logrando así un destacado lugar en el concurso.-Hoy esta obra se halla ubicada en la plaza principal de la pintoresca ciudad capital argentina de San Luis.

En el año 1939 se presenta al Salón Nacional con dos de sus obras, la primera "Hombre que trajo mar", un bello bronce, mientras que con la segunda obra "Afrodita", un desnudo en terracota, le corresponde en recompensa el afamado Premio Arte Clásico, instituido por el entonces Ministro de Justicia e Instrucción Pública, el Dr. Jorge Eduardo Coll.-

Analizando su numerosa producción escultórico-medallístico encontramos que en general, a excepción de los retratos, todas fueron figuras estilizadas, derivando en una plástica propia, y más sensual, representativas de una realidad de progreso y explosión industrial, caracterizando las décadas de los años 40 y 50, como lo fueron en 1944, homenaje a Lucio Vicente López, en el 150º Aniversario de su muerte. En 1945 plasma la pieza como premio, para la Facultad de Arquitectura y Urbanismo de la ciudad de Buenos Aires, donde observamos las mezclas de estilos, el figurativo y el recurso de la estilización de las representaciones, a no dudar una de las piezas más bellas de su arte, así lo lleva a conseguir una de las distinciones más relevantes para él, en el año 1947, obteniendo el Gran Premio Adquisición Presidente de la Nación, del Salón Nacional.

En el año 1948 se realiza en Buenos Aires el Congreso Asuncionista Franciscano de América latina, y es don Carlos quien deja plasmado en la pequeña obra de arte que sintetiza la medalla toda la espiritualidad de aquel encuentro.-

Todo el desarrollo tecnológico que la época convocaba, en 1949, se veía reflejada directamente en la clase media, donde el impacto social era directo, ello lo evidencia la obra que realiza para el proyecto gubernamental del intendente Dr. Emilio P. Siri, en el barrio porteño "Los Perales" "Derecho al Bienestar",

significando la apertura de casas para un estrato social sin hogar. La pieza sintetiza de un modo sensible una escena familiar, donde una madre sostiene en brazos a su pequeño hijo.-

En 1952 realiza la pieza que en justo homenaje al gran numismático e historiador chileno, don José Toribio Medina, con motivo de conmemorarse el centenario de su nacimiento, Argentina se suma así junto a otras instituciones de América a este gran homenaje.-

También en el año 1952, se le encarga la ejecución de la medalla para la Institución religiosa "Mediator Dei", donde emplea la estilización de las ideas para dar formas a la representatividad del credo.-

Con motivo de llevarse a cabo en la bella ciudad de Mar del Plata, el Festival Internacional de Cine, en el año 1954, organizado por el Fondo Nacional de la Artes, es convocado una vez más el artista de la Cárcova para volcar este encuentro de obras de los artistas del arte cinematográfico, en la plástica de una pieza metálica y que además su representatividad sea acompañada como premio del Festival. Bajo estos conceptos es concebida la hermosa pieza.-

Acompañando los actos por el Año Mariano, festejados por la feligresía religiosa en 1954, es inaugurado el "Hogar de la Empleada", en la Capital Federal, bajo la advocación de la santísima Santa Teresita, es así que este acontecimiento religioso es plasmado en la plástica de una bella medalla, obra sublime del gran medallista.-

Uno de los actos que más trascienden al hombre creyente, luego de su nacimiento, es el bautismo, acto que permite a las familias realizar un sacramento ante Dios. A este milenar acto del hombre es convocado el artista para dejar de manifiesto junto a la plástica la representación de este sagrado momento, y es así que en el año 1955 realiza la diminuta, pero no menos bella pieza artística, con leyenda en latín.-

En el año 1963 es llevado a la medalla la figura de quien fuera uno de los primeros directores del Museo Nacional de Bellas Artes, en 1910. Este notable trabajo escultórico es representado por de la Cárcova, sintiendo en la calidez del ayer, la figura del Director cuando joven visitaba a su padre con su fineza de caballero elegante y aire europeo.-Así Zuberbühler queda inmortalizado en el bronce de la medalla que lo recordará siempre, como hombre que trabajó en pos de la educación artística para todos y con todo lo que tuvo que ver con lo esencialmente cultural.-

Todo el mundo literario conmemoró en el año 1964, los 400 años del nacimiento de quien fuera uno de los poetas y dramaturgos más destacados de la humanidad, William Shakespeare, también conocido como "el cisne de Avón". -Entre los numerosos actos emotivos que se realizaron en nuestro País, se encuentra la hermosa pieza que nos ejecutara el artista de la Cárcova, sumándose así Argentina a este gran homenaje mundial.

En 1966, con motivo de conmemorarse el 150º Aniversario de la declaración de nuestra independencia, entre los actos que se organizaron, teniendo presente la realidad que vivía en ese momento nuestra Nación, fue el de dejar un testimonio en la plástica de la medalla, y así una vez más don Carlos es llamado para abrir los cuños de aquella extraordinaria pieza que con el devenir de los años pasará a ser una de las piezas más buscadas por los amantes de la plástica y estudiosos del arte.-

Con motivo de la desaparición física del Dr. Jorge Eduardo Coll en el año 1967, quien había sido Ministro de Justicia e Instrucción Pública, y que además había instituido el Premio Arte Clásico en el año 1939, es llamado don Carlos de la Cárcova para realizar la obra que mantendrá en la memoria de los argentinos a aquel hombre amante del arte clásico y moderno. Hoy presentamos este relieve en la medalla que despierta en quien la observa admiración por el artista que la realizó, y el modo con el cual dejó expresado toda la cosmovisión del personaje.-

Con motivo de la bendición de la Iglesia de la ciudad de Coronel Domínguez, en la provincia de Santa Fe, en el año 1969, es una vez más convocado el artista de la Cárcova para asentar sobre el bronce el sello inconfundible de su arte, llega así a abrir los cuños de la medalla recordatoria donde modela una delicada cabeza de la santísima Santa Clara de Asís sosteniendo un farol encendido, coronado con réplica de cúpula de iglesia con cruz surmontada signo de su inquebrantable Fe religiosa.-Hoy esta pieza, que presentamos, ha pasado a ser, en la provincia, una de las medallas más importantes, con la cual el artista deja así grabado el testimonio de su estilo en el arte santafesino.-

El 22 de octubre de 1970, la ciudad bonaerense de Chivilcoy, con motivo de festejar el 116º Aniversario de la fundación de la ciudad y la inauguración de las Avenidas de Circunvalación la Comisión Gubernamental de festejos junto a la Asociación Numismática Argentina, órgano asesor de la Comisión, convocan al destacado medallista don Carlos para que ideara una gran medalla, en la cual sean volcados, como en un molde, toda la historia de la ciudad.-Es así, como de la Cárcova en la escultural pieza que realiza representa las instituciones más caras a la vida de un pueblo, la iglesia, y el ferrocarril, a la vez que destaca con la plástica maestría, la otra esencia de la obra, la Inauguración de las Avenidas de Circunvalación, allí deja reflejado todo el andar hacia la época moderna.-

En 1970, con motivo de la conmemoración de las Bodas de Plata de graduación, de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires, los abogados clase 1943, 1944 y 1945, convocan al escultor Carlos de la Cárcova para la realización de la pieza que los recordará eternamente, así es como es modelada la singular medalla, en la misma podemos observar, aun en el espacio reducido de la obra final, la elegancia y la sensualidad de la representación de las ideas que el maestro trató de transmitir al dejar reflejado sobre el noble metal, la escultura.-

Según testigos consultados, amigos del maestro, el año 1971 fue muy especial para él, ya que la Universidad de Buenos Aires le encargan la realización de la medalla en homenaje al Dr. Antonio Norberto Sáenz, quien había sido el primer rector de la casa de altos estudios, es así que hoy la pieza evoca la figura de quien fuera destacado sacerdote, abogado y catedrático, iniciador de la creación de la Universidad. Esta obra tuvo para Don Carlos un aditamento destacable, y un sentimiento muy especial que se sumaba a su basta producción, por cuanto el reverso de la misma fue ocupado por el sello de la Universidad, obra que su padre Ernesto, había realizado en el año 1921, y que por ordenanza del 1º de agosto de ese año fue instituido como Sello Mayor de la Universidad.-Esta medalla siempre era recordada por don Carlos con gran afecto.-

En 1973, con motivo de conmemorarse el 60º Aniversario de la creación del Partido Demócrata Progresista, los partidarios y amigos del político, convocan al artista de la Cárcova, para la creación y construcción de un monumento que evocara, a la vez de dejar inmortalizada la figura de quien fuera su líder, el Dr. Lisandro de la Torre.-Así esta obra es realizada e inaugurada en las intersecciones de las calles Esmeralda, Cangallo y Pte. Roque Sáenz Peña.-El acto recordatorio fue completado con la materialización de una medalla que también fue elaborada por don Carlos, pero al año siguiente, quien nos ha dejado en esa pieza una notable estilización del hombre de bien, del político probo, del ciudadano honesto, valores que resaltaron siempre los actos del gran dirigente.-Esta pieza que hoy presentamos, fue la última obra realizada por el artista y llevada a la medalla en vida del gran plástico argentino.-Carlos Lázaro de la Cárcova fallece en Buenos Aires el 21 de noviembre de 1974, a los 71 años de edad, dejándonos las cualidades de sus obras que representan las transparencias de sus virtudes espirituales, resaltadas por su gran generosidad y humildad, que compartió con quienes tuvieron el privilegio de formar parte de su vida.-Al momento de su desaparición física ocupaba el cargo de Vicepresidente Primero de la Asociación Numismática Argentina, y era miembro de la Academia Nacional de Bellas Artes, siendo su director el Dr. Bonifacio del Carril, quien resolvió declarar día de duelo en el cuerpo académico y en representación de la corporación el arquitecto Alfredo C. Casares fue designado para rendir un último homenaje al destacado artista al despedir sus restos en la Capilla ardiente del cementerio de la Recoleta.- En representación de la Asociación Numismática Argentina pronunció un sentido discurso de despedida el Profesor José María González Conde.-

Luego de la desaparición de don Carlos, miembros directivos de la Asociación Numismática Argentina, sus ex-compañeros de la Sociedad comienzan la labor de rescatar de los diferentes paseos públicos, de nuestro país y de países limítrofes, datos de los numerosos monumentos y obras que don Carlos había realizado, y que debido a su humildad muy pocas veces hablaba de sus producciones artísticas, o hacía algún comentario al respecto.-Resultado de esta búsqueda comienzan a aparecer monumentos y frisos de su autoría, como así también platos escultóricos inéditos.-Y es así como, con gran criterio académico, la Asociación materializaría la acuñación de diferentes medallas a partir de platos escultóricos factura de la mano del gran plástico argentino, tenemos entonces en el año 1978, el homenaje que A.N.A. realiza a don Luis Isabelino Aquino, pintor, escultor y Notable medallista, con motivo de conmemorarse el 10º Aniversario de su desaparición.-Esta pieza forma parte de un grupo muy selecto de medallas que trata una temática muy especial dentro del campo de la medallística y de la plástica argentina por que son obras realizadas por artistas para homenajear a otro artista, y este caso más especial aún, puesto que don Carlos era amigo y admirador de quien fuera otro de los grandes plásticos argentinos, don Luis I. Aquino.-Temática esta que estamos desarrollando en otro trabajo de investigación en preparación.-

En 1984 con motivo de conmemorarse el 30º Aniversario de la fundación de la Asociación Numismática Argentina, se realiza una hermosa medalla para recordar el acto, resultado de un plato escultórico inédito localizado y que da a luz otra obra de Carlos de la Cárcova.-Es un notable perfil nuevo de quien es reconocido como el gran historiador de San Martín y Belgrano, don Bartolomé Mitre. Esta destacada obra que ha pasado a formar parte de la historia de la medallística argentina, en la misma puede observar que además de recordar al gran historiador, sintetiza el homenaje al Día de la Numismática, que la Sociedad realizó.-

El Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos, en el año 1986, lleva adelante una propuesta, con acertado criterio plástico, presentada por su Comisión Directiva, la realización de una "Galería de Medallas Artísticas", de escultores argentinos que hayan destacado su arte plástico en la escultura que significa la medalla.-Así tenemos la concreción de varias piezas muy relevantes de nuestra medallística que nuevamente vieron la luz en la obra de la reacuñación.-Entre estas grandes medallas, realizadas por la centenaria Casa Piana S.A., quien puso a disposición del Instituto generosamente su destacada y numerosa cuñoteca, fue reacuñada la pieza que ya hemos catalogado bajo el N° 15, con la variante, que también se realizaron en todas las piezas de esta serie, es que cuentan con un gran espesor, canto parlante donde se destaca el número de serie y las siglas de la Institución patrocinante, y siendo realizadas en bronce con pátina florentino, dejando así concretado una nueva pieza en la medallística nacional, factura de quien fuera el maestro de la Cárcova.-

A iniciativa de la Asociación Numismática Argentina, y con motivo de la inauguración del busto, que al gran pintor y medallista argentino don Luis Isabelino Aquino, se le realizara en su homenaje en la localidad bonaerense de San Isidro, el 17 de mayo de 1986, en complemento a este acto fue ejecutada una

medalla recordatoria utilizando por anverso obra que don Carlos de la Cárcova, había realizado en el año 1943 para reverso del Premio de la Facultad de Arquitectura y Urbanismo, y en el reverso ostentan leyendas alusivas al ilustre pintor. Esta pieza la catalogamos aquí en este presente trabajo, y es para nosotros una de las últimas obras que se conocen de quien fuera un destacado artista plástico argentino.-

## MEDALLAS RELATIVAS AL ESCULTOR

En nuestro trabajo de campo, creímos conveniente realizar la incorporación en un apartado especial, a todas aquellas piezas por nosotros conocidas que mantengan una relación con nuestro personaje, como por ejemplo aquellas medallas en homenaje al artista, las mismas son incorporadas en el presente catálogo bajo un número correlativo de este apartado y la letra / R / significando que se trata de una pieza relativa al artista.-Esta forma de expresarnos nos permitirá en un futuro incorporar nuevas piezas que hoy nosotros no hemos localizado, pero que seguramente algún otro estudioso colega tenga la oportunidad de hacerlo. En esta composición hemos estudiado y las consideramos primeras, los trabajos de don Ernesto de la Cárcova, su padre, quien encontrándose con su familia en Francia, en el año 1908, realizara dos obras de relevante interés medallístico, como lo son las piezas donde ha dejado en las improntas las figuras de su familia, la primera un perfil izquierdo de su hijo mayor llamado también Ernesto, pieza de gran módulo, 162mm, y la segunda que a nosotros nos ocupa, un soberbio relieve de gran módulo donde vemos en una escena familiar a su esposa "Lola", junto a su pequeño hijo Carlos.-Sin duda es esta una de las obras de don Ernesto más espléndidas, a la vez sublimes de su producción, que hoy nos permite estar disfrutando de su arte a través del tiempo.-Esta pieza la presentamos en este ensayo bajo el N° 1 R .-

Como ya adelantáramos en la descripción cuando la inauguración del monumento al Coronel de Marina Juan Bautista Azopardo, en el año 1947, la Marina de Guerra Argentina dispuso la concreción de una medalla en adhesión al homenaje nacional, obra del grabador Constante Rossi, así esta pieza se incorpora al catálogo bajo el N° 2 R.-

En el año 1961, San Nicolás de los Arroyos conmemora el 150º Aniversario del primer combate naval argentino, acción que tuvo lugar en la costa del río Paraná, a la altura de la actual calle San Lorenzo y el río, la complementación del acto recordatorio se llevó a cabo con la elaboración de una medalla encargada a la casa Olinto Gallo de la ciudad de Rosario, donde muestra en su anverso la figura del Héroe de 1811, y en el reverso representa la figura del monumento al Coronel de Marina Juan Bautista Azopardo emplazado en la actual calle Pellegrini y el río, obra del artista de nuestra referencia, inaugurado por el Gral. Juan Domingo Perón en el año 1947, siendo Presidente de la Nación.-En el presente catálogo nosotros hoy presentamos a esta pieza bajo el N° 3 R y 4 R, con sus respectivas variantes.-

La quinta pieza que encontramos es la medalla realizada bajo el patrocinio de la Asociación Numismática Argentina, con motivo de realizar un homenaje a su ex-Vicepresidente Primero, al cumplirse en el año 1975 el 1er. Aniversario de su muerte.-Esta pieza fue lograda por el escultor don Pascual Buigues y la presentamos aquí bajo el N° 5 R, con sus respectivas variantes de metal. La misma también forma parte de un nuevo trabajo de investigación en desarrollo sobre homenajes a los escultores, en obras realizadas por otro escultor.-

## CONCLUSION

A modo de dejar debidamente catalogadas y reunidas en solo trabajo las medallas por nosotros conocidas de quien fuera uno de los grandes hombres del arte escultórico-medallístico en nuestro País, Don Carlos Lázaro de la Cárcova, hoy presentamos 23 medallas que salieron de sus platos escultóricos, con 55 variantes, además de contabilizar 5 piezas, más sus 8 variantes, que guardan una relación directa con su Arte y con la personalidad del Hombre de bien que fue, no dejando de mencionar los monumentos y esculturas que lograron realizar sus manos maestras.-Las medallas llevan un número correlativo de catálogo, acompañadas de una letra cuando la misma presenta variantes, como así también las piezas del apartado que guardan alguna relación con nuestro personaje, éstas están presentadas además del número, con la letra / R / que las identifica como "relativas", pero además a aquellas que tienen variantes, también les correspondió una letra.- Dejamos aquí presentado en este trabajo de investigación la totalidad de 91 medallas descriptas, dejando abierta la posibilidad, que en el transcurso de los años nos encontremos con piezas inéditas, o monumentos aún sin catalogar.-

### Principales Premios Obtenidos:

1926 – **3er. Premio Salón Nacional de Buenos Aires.-**

1927 – **2do. Premio** “ “ “ “ .-

1932 - **1er. Premio** “ “ “ “ .-

1932 - **1er. Premio Salón Municipal de Bs. As.-**

1936 - **1er. Premio Comisión Nacional de Cultura.-**

1939 - **Premio "Arte Clásico". -Ministerio de Instrucción Pública**

1947 – **“Gran Premio Adquisición Presidente de la Nación Argentina”.-**

Obras y Monumentos Emplazados Conocidos.

1) Monumento de Homenaje a doña Teodolina Alvear de Lezica. **Grupo escultórico ubicado en el Parque “José Evaristo Uriburu”, de Buenos Aires, inaugurado el 17 de septiembre de 1946.-**

2) Monumento al Coronel de Marina Juan Bautista Azopardo, **en homenaje al primer combate naval argentino, inaugurado el 2 de marzo de 1961, en conmemoración del 150º aniversario de la gesta patriota, emplazado donde nace la calle Carlos Pellegrini, frente al río Paraná, en las costas de la ciudad de San Nicolás de los Arroyos, Buenos Aires.-**

3) “La Zagala del Ave” mármol: **Plaza principal “Cnel. Pringles”, de la ciudad de San Luis.-**

4) Mural en alto relieve, **ubicado en el Teatro General San Martín, de Buenos Aires inaugurado en octubre de 1962.-**

5) Imagen de Santa Elena. **Mármol: en la capilla del mismo nombre, de la localidad de Villa Fortabat.-**

6) “Los Bailarines del Teatro Colón”, **grupo escultórico en bronce, realizado en homenaje de la tragedia aérea donde perdieran la vida Norma Fontella y José Neglia, miembros del cuerpo de baile del Teatro Colón de la Capital en 1971, en el Río de la Plata, el mismo está ubicado en la Plaza Lavalle, y fue inaugurado el 10 de octubre de 1972.-**

7) Monumento al Dr. Lisandro De la Torre. **Bronce en cuerpo entero del legislador, ubicado en las intersecciones de las calles Pte. Roque Sáenz Peña, entre Esmeralda y Cangallo, de la Capital, inaugurado el 19 de mayo de 1973.-**

8) Frisos y monumento en el mausoleo del General José María Paz. **Iglesia Catedral de la ciudad de Córdoba.-**

9) Monumento a Emilio Frers. **Bronce y mármol: en Escuela de Agronomía de la localidad de Bell Ville, (antes Fraile Muerto) Córdoba.-**

10) Monumento y grupo escultórico al General Fructuoso Rivera, **en la ciudad de Montevideo, Uruguay.- Los frisos, en mármol, ubicados en la pared, en forma circular, corresponden a la obra del maestro José Fioravanti, mientras que el monumento ecuestre a don Carlos.-**

11) Busto del Dr. Rómulo S. Náon, **ubicado en el Salón del Palacio Municipal de Buenos Aires.-**

12) Monumento al General Mosconi, **ubicado en el cementerio de la Recoleta.-**

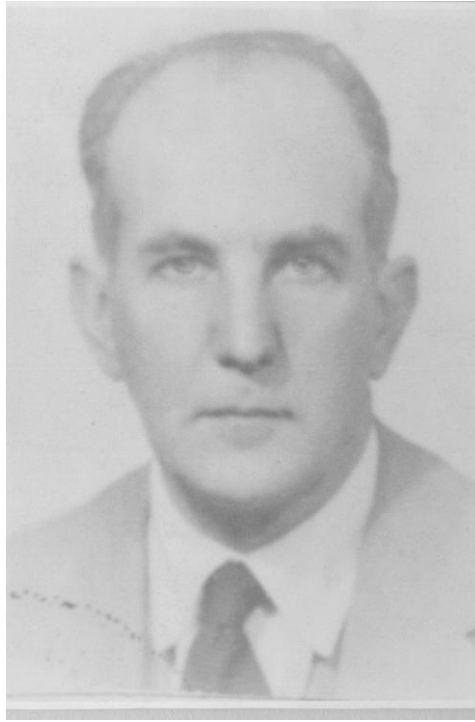
13) Monumento Mausoleo al General Pedro Eugenio Aramburu, **bronce y frisos en mármol, ubicado en el cementerio de la Recoleta, de la ciudad de Buenos Aires.-Y “Busto” del General en la Galería de los Presidentes de la Casa de Gobierno.**

14) “Figura del Estudiante”, **ubicado en el hall la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales de Buenos Aires.-**

15) “Fuente y Relieve”, **ubicado en la Ruta 2, de Buenos Aires.-**

16) “Relieve”, **Compañía Dodero, de Buenos Aires.-**





**CARLOS LAZARO DE LA CARCOVA – 1903 – 1974**

### **Genealogía del Apellido DE LA CARCOVA**

Los genealogistas sostienen que procede de la Montaña de Santander y que el linaje procede de Cárcamp.- Armas: Cuartelado, 1° en azur, un león rampante jaquelado de plata y gules, 2° en azur, un águila de oro exployada, 3° en azur, un castillo de oro y 4° sobre aguas, un castillo de oro terrasado, y un áncora de cada lado. Se dice también que este escudo lleva cimera un león de oro naciente con una espada en la mano y su cola atravesada de una cinta blanca que lleva el lema: "VIRTUS VINCIT". Este escudo fue usado por don Juan Manuel de la Cárcoba, oficial supernumerario del Ministerio de España. El mismo blasón que se ve esculpido en una casa de Liérganes, en Santander. También existe en Niera, en la casa del Caballero de Santiago don Miguel García de la Cárcova y Lastra.-



### **CATALOGO DE LAS MEDALLAS**

A) – OBRAS REALIZADAS POR EL ESCULTOR.

**Nº 1 1927**

**Anv.** Ocupando todo un campo octogonal, figuras de dos hombres con el torso desnudo, el primero hacia la izquierda, arrodillado, sosteniendo una viga, el segundo hacia la derecha, de pie, en posición de bajar con sus brazos un riel, al fondo se observan, detrás de tres columnas, edificios y tres chimeneas humeantes. Sobre el borde interno derecho, arriba del pie del segundo hombre, firma del escultor, en forma vertical: / C. DE LA CARCOVA /. Reborde grueso, levemente resaltado.

**Rev.** En la parte superior del campo, cartela grabado en bajorrelieve donde se observan tres figuras humanas desnudas en una playa, las dos primeras de la izquierda, vistas de frente, la restante vista de espaldas. A cada lateral del cuadro, dos delfines cabeza hacia abajo. Hacia abajo del campo, leyendas en catorce líneas: /MUNICIPALIDAD DE BUENOS AIRES / AVENIDA COSTANERA SUD / tres ondas de mar separan / PRESIDENTE DE LA NACION / DR. MARCELO T. DE ALVEAR / INTENDENTE MUNICIPAL / DR. CARLOS M. NOEL / PRESIDENTE DEL H. C. DELIBERANTE / DR. ADRIAN FERNANDEZ CASTRO / SECRETARIO DE LA INTENDENCIA / DR. EMILIO RAVIGNANI / Y DR. ANTONIO BARRERA NICHOLSON / DIRECTOR DE OBRAS PUBLICAS / ING. ANTONIO REBUELTO / 1º DE MARZO DE 1927 /. Borde Grueso, levemente resaltado.-

**Escultor:** /C.(arlos) DE LA CARCOVA /, en anverso.

**Grabador:** No Figura.

**Metal:** Bronce

**Módulo:** 55 x 60 mm, octogonal.

**Colección:** Del Autor.

**Nº 1 B**

Ídem anterior, pero en metal Plata.



**Nº 2 1944**

**Anv.** En el centro del campo, figura de  $\frac{3}{4}$  perfil derecho de homenajeado, vistiendo levita con moño. Leyenda semicircular superior:/. 1848. LUCIO. VICENTE. LOPEZ. 1894. / Borde liso.-

**Rev.** En el campo figura femenina vestida con transparentes túnicas, mirando hacia la derecha y al cielo. Leyendas en cinco líneas, separadas por la figura: / EN / EL / CINCUENTENARIO / DE / SU / MUERTE / HONROSE / SU CIVISMO / Y TALENTO/. En el exergo, firma del grabador: /C. DE LA CARCOVA/. Borde liso.

**Escultor:** /C.(arlos) DE LA CARCOVA/, en reverso.

**Grabador:** No Figura.

**Metal:** Bronce.

**Módulo:** 61 mm. circular.

**Colección:** Del Autor.



### Nº 3 (1945)

**Anv.** En la mitad inferior del campo, sol radiado que se destaca en un horizonte lineal, dentro de un mar en forma de medialuna. Hacia el lateral izquierdo, en sobrerrelieve columna dórica que emerge. Leyendas perimetrales, semicircular superior: / FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO / e inferior: / UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES /. Borde liso.

**Rev.** Figuras superpuestas que se destacan en la parte superior de un campo anepígrafe. Un hombre desnudo acostado sobre una cama formado por un compás, atrás un Pegaso que galopando deja ver su cabeza que aparece detrás de la pierna derecha del hombre debajo del brazo izquierdo de éste, las dos patas, y por debajo del pie izquierdo las dos manos del Pegaso que sobresalen. Arriba del hombro sol radiado que enfoca sus rayos sobre la cabeza del Pegaso. Al fondo, arriba aparece la parte superior de una columna jónica. En el exergo a las 18 hs., sobre el perímetro del campo, firma del artista: / C. DE LA CARCOVA /. Borde liso.

**Escultor:** / C. (arlos) DE LA CARCOVA /, en el anverso.

**Grabador:** (Suc. Piana S. A.) No Figura.

**Metal:** Bronce. (Br.)

**Módulo:** 33 mm., circular, con aro.

**Colección:** Del Autor.



### Nº 4 1948

**Anv.** En el centro del campo, imagen de pie, sobre una media luna, de la Virgen María vistiendo una larga túnica, sobre su cabeza anillo de su aura, manteniendo sus brazos hacia abajo, con las manos abiertas. En cada lateral, dos figuras de ángeles la sobrevuelan, a las 13, 16, 19, 22 hs.-El primero le ofrece su música con un violín, el segundo, de rodillas, le ofrece el pan, el tercero de rodillas, con las manos en posición de súplica, el último como el primero, le ofrece música también con un violín.-Leyendas semicirculares en latín :/ ASSUMPTA EST MARIA / e inferior:/ IN COELUM/. En la mitad del campo, a la altura de las manos de la santísima, firma del artista, hacia la izquierda: / C. DE LA CARCOVA /, mientras que hacia la derecha: / 1948 /. Borde liso.

**Rev.** Ocupando el centro del campo, monograma de MARIA sobre dos brazos que nacen de su centro, una cruz que en su parte superior sostiene una corona. Once estrellas de cinco puntas circundan el conjunto, partiendo de la primera en el palo mayor de la cruz. Cerrando el conjunto ocho palomas con sus alas desplegadas circundan lo descrito. Leyenda perimetral superior: / CONGRESO. ASUNCIONISTA. FRANCISCANO. DE. AMERICA. LATINA. / e inferior: / Bs. As. 1948 / . Borde liso.

**Escultor:** / C.(arlos) DE LA CARCOVA /, en el anverso.

**Grabador:** Suc. Piana S. A.

**Metal:** Cobre. (Cu.)

**Módulo:** 29 mm. circular, con aro.

**Colección:** Del Autor.

**Nº 4 B**

Características iguales a la pieza descrita anteriormente solo que aquí es de metal Cobre Plateado.

**Nº 4 C**

Ídem anterior, pero en metal: Cobre Dorado.

**Nº 4 D**

Ídem anterior, pero en metal: Bronce.

**Nº 4 E**

Ídem anterior, pero en metal: Plomo (prueba de cuño).

*Nota: El plato escultórico de esta hermosa medalla de 35 cms., desde el cual se realizara el cuño, fue subastada por la firma Posadas S.A., el 13 / 09 / 1987, en Posadas 1257 de la Capital Federal.*



**Nº 5 1949**

**Anv.** En el centro del campo, figura de mujer, de perfil, sentada sobre sus rodillas, sosteniendo un niño de pie sobre sus piernas. Leyendas semicirculares, superior: /CIUDAD DE BUENOS AIRES / e inferior: / DERECHO AL BIENESTAR /. Sobre las letras: / EST / de /BIENESTAR / y la figura femenina, firma del escultor /C. C. /. Borde liso.

**Rev.** Sobre campo liso, leyendas en seis líneas: / INTENDENTE / DR. EMILIO P. SIRI / SEC. OBRAS PUBLICAS / Y URBANISMO / DR. GUILLERMO BORDA /. Sobre el exergo / 1949 /, separados por dos estrellas de cinco puntas. Leyenda semicircular superior: / BARRIO LOS PERALES /, dentro de dos estrellas de cinco puntas. Borde liso.

**Escultor:** /C.(arlos) C. (DE LA CARCOVA) /, en el anverso.

**Grabador:** (Suc. Piana S.A.) No Figura.

**Metal:** Cobre. (Cu.)

**Colección:** Del Autor.

**Nº 5 B**

Ídem anterior, pero en metal: Cobre Plateado.

**Nº 5 C**

Ídem anterior, pero en metal : Cobre Dorado.

**Nº 5 D**

Ídem anterior, pero en metal : Bronce.

**Nº 5 E**

Ídem anterior, pero en metal : Plomo. (prueba de cuño)



**N° 6 1952**

**Anv.** Ocupando todo el campo, figura de un ángel vestido con largas túnicas, manteniendo sus alas desplegadas, su cabeza y rodillas dobladas hacia atrás, en posición de vuelo, mientras sostiene, con su mano derecha y la boca, una trompeta, y en la otra lleva su brazo flexionado y la palma de su mano, abierta. Tres estrellas de cinco puntas se observan en el firmamento, a las 13, 16 y 19 hs. Leyenda en dos líneas, la primera detrás del ángel, y separada la primera sílaba: / ME / ángel / DIATOR /, en el exergo: / DEI. /. Firma del escultor en el borde del campo, a las 20 hs./ C. DE LA CARCOVA/ Reborde resaltado.

**Rev.** Sobre un campo liso, leyenda circular: / CONSEJO DIRECTIVO A. D. MCMLII Bs. As. / Centro del campo liso, para grabar.-Borde resaltado.

**Escultor:** / C.(arlos) DE LA CARCOVA /, en el anverso.

**Grabador:** (Suc. Piana S.A.) No Figura.

**Metal:** Bronce.

**Módulo:** 30 mm. circular, con aro.

**Colección:** Del Autor.

**N° 6 B**

De características similares a la pieza anteriormente descrita, excepto que esta pieza es en metal Plata.-

**N° 6 C**

Ídem anterior, pero en metal Plomo (prueba de cuño).



**N° 7 1952**

**Anv.** Ocupando parte derecha del campo, busto en  $\frac{3}{4}$  perfil izquierdo del escritor chileno, vistiendo frac.-En la parte izquierda del campo, leyendas en cinco líneas: / A / DON / JOSE T. / MEDINA / 1852 -. En el borde del campo, a las 16 hs. firma del artista / C. DE LA CARCOVA /. Borde grueso, resaltado.-

**Rev.** Todo el centro del campo sello del Instituto, reproducción de la Jura de Fernando VI del año 1747, tomado del blasón de Buenos Aires. Leyenda perimetral: / INSTITUTO BONAERENSE DE NUMISMATICA Y ANTIGUEDADES / FUNDADO EN 1872 / en el exergo: / SEGUNDA EPOCA / 1934/. Borde resaltado, gráfila de granetería.-

**Escultor:** / C.(arlos) DE LA CARCOVA /, en el anverso.

**Grabador:** No Figura.

**Metal:** Bronce.



**Módulo:** 61 mm. , circular.

**Colección:** Del Autor.



**Nº 8 1954**

**Anv.** Sobre un fondo de leyendas, figuras de dos hipocampos o caballitos de mar, cada uno mirando hacia cada lateral, con sus colas hacia arriba. Leyendas que se observan en siete líneas: / FONDO / NACIONAL / DE LAS ARTES / FESTIVAL (DE) CINE / MATOGRAFICO / INTERNACIONAL / MAR DEL PLATA /. Sobre las letras: "MATO" de la leyenda / MATOGRAFICO /, dos ondas de mar, como así también debajo de la leyenda / DEL /, de / MAR DEL PLATA / tres ondas de mar. Firma del artista: / C. DE LA CARCOVA/, debajo de la cola del hipocampo.- Borde liso.

**Rev.** Liso, para grabar.-

**Escultor:** / C.(arlos) DE LA CARCOVA /, en anverso.

**Grabador:** (Suc. Piana S.A.)

**Metal:** Cobre. (Cu.)

**Módulo:** 29 mm., circular, con aro.-

**Colección:** Del Autor.

**Nº 8 B**

Ídem anterior, pero en metal: Cobre Dorado.

**Nº 8 C**

Ídem anterior, pero en metal: Bronce.

**Nº 8 D**

Ídem anterior, pero en metal: Bronce Plateado.



**Nº 9 1954**

**Anv.** Ocupando todo el campo, imagen de Santa Teresita vistiendo larga túnica, de rodillas, descalza, con sus manos hacia el cielo en posición de ofrenda hacia una cruz de pie, sobre ésta imagen de un ángel volando hacia la derecha llevando en sus manos una corona. Al pie de la cruz el niño Jesús acostado hacia arriba sobre un pesebre. Hacia la izquierda del observador, leyendas en cinco líneas: / SANTA / TERESITA / RUEGA / POR /, en el exergo, debajo de las rodillas de la santísima, la última Leyenda: / NOS/. Reborde resaltado.

## Ensayo de catalogación de medallas del escultor Carlos de la Cárcova

**Rev.** Dentro de un campo liso, en sobrerrelieve en su centro, leyendas en cinco líneas: / F. A. C. E. / INAUGURACION / DEL / HOGAR DE LA / EMPLEADA /. En el campo perimetral, en bajorrelieve, leyenda superior: / 15 – VIII – 1954 /, e inferior: / AÑO MARIANO /. Borde resaltado.

**Escultor:** (Carlos de la Cárcova) No Figura.

**Grabador:** (Suc. Piana S.A.) No Figura.

**Metal:** Cobre Plateado.

**Módulo:** 41 mm., circular, con aro.

**Colección:** Del Autor.

### Nº 9 B

Ídem anterior, pero en metal Cobre Dorado.



### Nº 10 1955

**Anv.** En el centro de un campo oval, imagen de pie de Juan El Bautista sobre ondas de mar, En su mano izquierda sostiene una larga cruz, que su parte inferior toca el agua, de su otra mano deja caer agua. Sobre esta imagen, dos ángeles alados, vestidos con túnicas que se unen en el centro de la composición junto a la paloma símbolo del Espíritu Santo. Dos leyendas laterales en latín separados por puntos, hacia la izquierda: / EGO. TE /, hacia la derecha / BAPTIZO. / (yo te bautizo) . Firma del escultor entre las letras / E / de / TE / y las ondas de mar: / C. DE LA CARCOVA /. Reborde lineal resaltado.

**Rev.** Liso, para grabar.-

**Escultor:** / C.(arlos) DE LA CARCOVA /, en el anverso.

**Grabador:** (Suc. Piana S.A.) No Figura.

**Metal:** Cobre. (Cu.)

**Módulo:** 28 x 17 mm., oval, con aro.

**Colección:** Del Autor.

### Nº 10 B

Ídem anterior, pero en metal: Cobre Plateado.

### Nº 10 C

Ídem anterior, pero en metal: Cobre Dorado.

### Nº 10 D

Ídem anterior, pero en metal: Bronce.

### Nº 10 E

Ídem anterior, pero en metal: Oro.



**Nº 11 1963**

**Anv.** En el campo, figura en  $\frac{3}{4}$  perfil visto de frente del catedrático, vistiendo frac y galera. Leyenda semicircular superior: / 1863. 1963. / e inferior: / CARLOS – E – ZUBERBUHLER /. En el hombro izquierdo: firma del escultor: / C. DE LA CARCOVA /. Borde liso.

**Rev.** En la parte superior del campo se observa edificio ministerial, rodeado de árboles y un mateo circulando en la calle. En la parte inferior del campo, leyendas en cuatro líneas / MINISTERIO / EDUCACION Y JUSTICIA / COMISION DE HOMENAJE / BUENOS AIRES /. En el exergo, firma del escultor: /C. DE LA CARCOVA /. Borde liso.

**Escultor:** / C.(arlos) DE LA CARCOVA /, en anverso y reverso.

**Grabador:** (Suc. Piana S.A.) No Figura.

**Metal:** Cobre. (Cu.)

**Módulo:** 60 mm. Circular.

**Colección:** Del Autor.

**Nº 11 B**

Ídem anterior, pero en metal: Cobre Plateado.



**Nº 12 1964**

**Anv.** Ocupando todo un campo circular, imagen vista de frente del escritor inglés visto de frente, en  $\frac{3}{4}$  de su figura, con vestimentas de época. Dos fechas a cada lateral, en la parte izquierda / 1564 /, en la otra / 1964 /. En el exergo, firma del artista escultor: / C. DE LA CARCOVA /. Borde liso.

**Rev.** Dentro de un campo circular, vista de una gran campiña inglesa, observándose una gran torre hexagonal que se eleva entre caserío de techos a dos aguas, atrás río con dos navíos navegando con viento en popa, a lo lejos, en la otra orilla, más edificaciones Leyenda semicircular superior: / HOMENAJE ARGENTINO A WILLIAM SHAKESPEARE /. Borde liso.

**Escultor:** / C.(arlos) DE LA CARCOVA /, en anverso.

**Grabador:** (Suc. Piana S.A.) No Figura.

**Metal:** Cobre. (Cu.)



**Módulo:** 80 mm. Circular.

**Colección:** Del Autor.

**Nº 12 B**

Ídem anterior, pero en metal Cobre Plateado.

**Nº 12 C**

Ídem anterior, pero en metal Cobre Dorado.

**Nº 12 D**

Ídem anterior, pero en Bronce.



**Nº 13**

**1966**

**Anv.** En un campo oval, imágenes de tres figuras humanas, la central, mujer representando la libertad, con largas vestimentas, sosteniendo en alto, con sus manos, una bandera argentina, cuyos pliegos caen sobre las demás figuras, hacia la diestra un soldado de pie vistiendo chiripá, sable, con sus manos en la cintura, y a siniestra un caballero en perfil izquierdo que viste levita con esclavina, mientras sostiene en alto con su mano izquierda un rollo de papel, representando la Ley. Leyendas semicirculares, superior: / 9. DE. JULIO. DE. 1816 / e inferior / UNA. NUEVA. Y. GLORIOSA NACION/ separados por granetes, sin gráfica. Sobre la leyenda /GLORIOSA/, en el campo, firma del escultor : / C. DE LA CARCOVA /. Borde liso.

**Rev.** Ocupando toda la parte media superior del campo, conjunto de cinco figuras representando a los Congresales de Tucumán, de diestra a siniestra el presidente Narciso de Laprida, Fray Cayetano Rodríguez, Fray Justo Santa María de Oro, en perfil izquierdo, sentado Juan José Paso. Todos frente a una gran mesa vestida con carpeta, tintero y una silla que asoma la parte superior detrás de la mesa. En la parte media inferior, leyendas en cuatro líneas: / EL. CONGRESO. DE. LA. NACION. / EN. EL / SESQUICENTENARIO. DE. LA / INDEPENDENCIA /. En el exergo, a las 17 hs. firma del artista escultor : / C. DE LA CARCOVA /. Reborde grueso resaltado.

**Escultor:** / C. (arlos) DE LA CARCOVA /, en anverso y reverso.

**Grabador:** (Suc. Piana S. A.) No Figura.

**Metal:** Cobre. (Cu.)

**Módulo:** 84 x 73 mm, oval.

**Colección:** Del Autor.

**Nº 13 B**

Ídem anterior, pero en metal: Cobre Dorado.

**Nº 13 C**

Ídem anterior, pero en metal: Cobre Plateado.

**Nº 13 D**

Ídem anterior, pero en metal: Bronce.

**Nº 13 E**

Ídem anterior, pero en metal: Plata.



**Nº 14 1967**

**Anv.** En el centro del campo, cabeza desnuda del homenajeado en perfil izquierdo. Leyenda semicircular superior: / DR. JORGE EDUARDO COLL / e inferior:/ 1882 – 1967 /. Firma del escultor en el cuello de la figura / C. DE LA CARCOVA /.Reborde levemente resaltado.

**Rev.** Figura de un hombre desnudo, que pisando la raíz de un árbol pretende doblarlo, mientras mantiene su cabeza girada hacia atrás. En el borde, a las 17hs., firma del escultor / C. DE LA CARCOVA /. Borde resaltado.

**Escultor:** / C.(arlos) DE LA CARCOVA /, en anverso y reverso.

**Grabador:** (Suc. Piana S. A.) No Figura.

**Metal:** Bronce. (Br)

**Módulo:** 60 mm. Circular.

**Colección:** Del Autor.

**Nº 14 B**

Ídem anterior, pero en metal Cobre Plateado.



**Nº 15 1969**

**Anv.** En un campo circular, trapecio que indica un ventanal central, donde asoma frágilmente la cabeza vestida de la santa, su mano derecha, que completa la composición, sosteniendo un farol encendido, coronado, con réplica de una cúpula de Iglesia, con cruz surmontada representando su inquebrantable Fe. En el borde, a las 16 hs., firma del escultor: / C. DE LA CARCOVA /. Borde liso.

**Rev.** Dos ángeles vistiendo pantalones y camisolas, mientras vuelan, sostienen la figura del edificio del templo, con una gran torre, estilizada. Leyendas en diez líneas: /SANTA/ CLARA/ DE/ ASIS/ BENDICION / DE SU / IGLESIA/ EN CORONEL /R. S. DOMINGUEZ / 1969 /. En el exergo, firma del escultor /C. DE LA CARCOVA/ Borde levemente resaltado.

**Escultor:** / C. (arlos) DE LA CARCOVA /, en anverso y reverso.

**Grabador :** Suc. Piana Bs. As., en reverso.

**Metal:** Cobre. (Cu.)

**Módulo:** 60 mm., circular.

**Colección:** Del Autor.

**Nº 15 B**

Ídem anterior, pero en metal Cobre Plateado.



**Nº 16 (1970)**

**Anv.** Ocupando todo el campo, figura de mujer sentada en cuclillas, vistiendo larga túnica, con su torso desnudo, sostiene con su mano izquierda una balanza, mientras que con el otro brazo alinea una espada al fiel de la balanza, mientras que parte de su vestimenta sobrevuela a sus espaldas. Leyenda perimetral: / FACULTAD DE DERECHO Y CIENCIAS SOCIALES /. Debajo del pie derecho, firma del escultor: / C. DE LA CARCOVA /. Borde liso.

**Rev.** En un campo liso, leyendas en cuatro líneas: / BODAS DE PLATA / PROMOCION / DE ABOGADOS / AÑOS 1943 – 1944 – 1945 /. Cartela para grabar, termina la composición del campo. Reborde levemente resaltado.

**Escultor:** / C. (arlos) DE LA CARCOVA /, en anverso.

**Grabador:** (Suc. Piana S.A.)

**Metal:** Cobre. (Cu.)

**Módulo:** 32 mm., circular, con aro.

**Colección:** Del Autor.

**Nº 16 B**

Ídem anterior, pero en metal: Cobre Plateado.

**Nº 16 C**

Ídem anterior, pero en metal: Cobre Dorado.

**Nº 16 D**

Ídem anterior, pero en metal: Bronce.



**Nota:**

Es muy probable que existan piezas con variantes de reversos, en cuanto al grabado que cada egresado le pudiese haber realizado.-

**Nº 17 1970**

**Anv.** Dentro de un campo circular, hacía la diestra, dos figuras femeninas, de pie, sobre un edificio con recovas, vistiendo largas atuendos, con sus torsos desnudos, una de ellas sosteniéndose el vestido, mientras que la segunda muestra con su brazo izquierdo un sol sobre sus hombros, y sostiene su brazo derecho extendido horizontalmente. Hacia la derecha del campo y hacia abajo, edificios de ocho plantas, horizontales, y una antigua locomotora. Leyenda semicircular superior: / EL. 22. DE. OCTUBRE. DE. 1854. SE. FUNDO. LA. CIUDAD. DE. CHIVILCOY /. Debajo de la locomotora firma del artista escultor: / C. DE LA CARCOVA /. Borde liso.

**Rev.** En el centro superior, a siniestra, dentro de un rombo liso, edificio catedral, en los laterales opuestos, dos figuras humanas estilizadas, a diestra apoyando con su pie izquierdo el lateral, mientras toca trompeta, con su mano izquierda en actitud de trepar. La segunda figura, en posición de descender. En la parte media, izquierda del campo, leyendas en nueve líneas: / PRESIDENTE. DE. LA. NACION. / GRAL. ROBERTO. M. LEVINGSTON / GOBERNADOR. DE. LA. PROV. / DE. Bs. AIRES / BRIG. HORACIO. C. RIVARA / INTENDENTE. MUNICIPAL / ING. JOSE MARIA. FERRO / 1970 / REP. ARGENTINA /. Leyenda semicircular superior: INAUGURACION DE. LAS. AVENIDAS. DE. CIRCUNVALACION. /Entre las letras / CION / de la leyenda / CIRCUNVALACION /, y la segunda figura humana, firma del escultor: / C. DE LA CARCOVA /. En el exergo siglas de la Asociación Numismática Argentina / A.N.A. /. Borde grueso resaltado.

**Escultor:** / C. (arlos) DE LA CARCOVA /, en anverso y reverso.

**Grabador:** (Suc. Piana Bs. As.)

**Metal:** Cobre. (Cu.)

**Módulo:** 83,5 mm., circular.

**Colección:** Del Autor.

#### Nº 17 B

Ídem anterior, pero en metal: Cobre Plateado.

#### Nº 17 C

Ídem anterior, pero en metal: Plata.



#### Nº 18

1971

**Anv.** Ocupando el centro del campo, busto en  $\frac{3}{4}$  perfil izquierdo, visto de frente del canónigo, vistiendo capa con cuello, abierta, y solideo en su cabeza. A cada lateral de la figura central, las fechas, hacia la siniestra: / 1821 / y diestra: / 1971 /. En el perímetro, en un campo en sobrerrelieve, semicircular, leyendas separadas por puntos, que comienza en el centro superior: / . SESQUICENTENARIO. /, hacia la izquierda leyenda: / PRIMER RECTOR /, derecha: / DR. SAENZ /. Sobre la capa y el borde firma del artista escultor: / C. DE LA CARCOVA /. Reborde levemente resaltado.

**Rev.** Sello de la Universidad de Buenos Aires, compuesta por figura de mujer sentada, descalza, con torso desnudo, vistiendo un largo atuendo. Su cabeza apoya en su mano derecha que apoya sobre una mesa. Sostiene con su brazo izquierdo un escudo argentino, con dos pasadores que pasan por su brazo. Su mirada la dirige hacia derecha, en su falda mantiene un libro abierto. En el perímetro, en un campo circular leyenda separadas por una hoja de roble hacia las 20 hs., y dos de laurel frutado hacía las 16 hs. Leyenda semicircular, superior / UNIVERSIDAD. DE. BUENOS. AIRES /, e inferior: / ARGENTINA. / Borde levemente resaltado.



**Escultores:** /C.(arlos) DE LA CARCOVA /, en anverso, mientras que el reverso es obra de Ernesto De la Cárcova.-

Don

**Grabador :** (Suc. Piana S.A. Bs. As.)

**Metal:** Bronce patina artificial.

**Módulo:** 59,5 mm., circular.

**Nota:**

El anverso de esta pieza fue realizado por el padre de Carlos, Ernesto De la Cárcova, que por decreto del 1 de agosto de 1921, fue declarado sello de la Casa de altos estudios.



**Nº 19 1974**

**Anv.** En el centro del campo, figura de  $\frac{3}{4}$  perfil izquierdo del Dr. Lisandro de la Torre. Leyenda semicircular superior: / LISANDRO DE LA TORRE /. Firma del escultor debajo del busto: / C. DE LA CARCOVA /, abajo / A.N.A./, y hacia la derecha / PIANA Bs. As. /.Borde levemente resaltado.

**Rev.** Hacia la mitad izquierda del campo, figuras de legisladores en sesión en el Congreso, el Dr. de la Torre, de pie, dirige la palabra, mientras apoya su mano izquierda en una baranda y una puerta se observa en el fondo de la composición. En la parte derecha del campo, leyendas en nueve líneas: / EL / PARTIDO / DEMOCRATA / PROGRESISTA / EN EL 60º / ANIVERSARIO / DE SU / FUNDACION / 1974 /.- Firma del escultor en el exergo, a las 19hs. : / C. DE LA CARCOVA /. Reborde levemente resaltado.

**Escultor:** / C.(arlos) DE LA CARCOVA /, en anverso y reverso.

**Grabador:** / PIANA Bs. As. /, en anverso.

**Metal:** Cobre. (Cu.)

**Módulo:** 31 mm., circular, con aro.

**Colección:** Del Autor.

**Nº 19 B**

Ídem anterior, pero en metal: Cobre Plateado.

**Nº 19 C**

Ídem anterior, pero en metal: Cobre Dorado.

**Nº 19 D**

Ídem anterior, pero en metal: Bronce

**Nº 19 E**

Ídem anterior, pero en metal: Plata.

**Nº 19 F**

Ídem anterior, pero en metal: Plomo.

**Nº 19 G**

Ídem a la pieza Nº 19 A, pero en módulo 60 mm., sin aro.

**Nº 19 H**

Ídem a la pieza Nº 19 B, pero en módulo 60 mm., sin aro.

**Nº 19 I**

Ídem a la pieza Nº 19 C, pero en módulo 60 mm. , sin aro.

**Nº 19 J**

Ídem a la pieza Nº 19 D, pero en módulo 60 mm. , sin aro.

**Nº 19 K**

Ídem a la pieza Nº 19 E pero en módulo 60 mm. , sin aro.

**Nº 19 L**

Ídem a la pieza Nº 19 F, pero en módulo 60 mm., sin aro.



**Nº 20 1978**

**Anv.** Cabeza desnuda, en perfil izquierdo del gran maestro pintor y medallista. Anepígrafe. Firma del escultor debajo del cuello:/ C. DE LA CARCOVA /. Borde liso.

**Rev.** En un campo liso, leyendas en ocho líneas: / AL GRAN / MEDALLISTA / D. LUIS I. AQUINO / NUESTRO SINCERO / HOMENAJE A TRAVES / DE LA OBRA MAESTRA DE / D. CARLOS DE LA CARCOVA / 1978 /. Leyendas semicirculares, superior: / ASOCIACION NUMISMATICA ARGENTINA / e inferior / Y SUS DELEGACIONES / .Dos pequeñas estrellas de cinco puntas a cada lado. Borde resaltado.

**Escultor:** / C.(arlos) DE LA CARCOVA /, en anverso.

**Grabador:** ( Suc. Piana Bs. As.) No Figura.

**Metal:** Bronce (Br).

**Módulo:** 60 mm., circular.

**Colección:** Del Autor.

**Nº 20 B**

Ídem anterior, pero en metal: Cobre.

**Nº 20 C**

Ídem anterior, pero en metal: Cobre Plateado.

**Nº 20 D**

Ídem anterior, pero en metal: Cobre Dorado.

**Nº 20 E**

Ídem anterior, pero en metal: Plomo (prueba de cuño).



**Nº 21 1984**

Ensayo de catalogación de medallas del escultor Carlos de la Cárcova

**Anv.** Figura del político, en  $\frac{3}{4}$  perfil izquierdo de su figura. Leyenda semicircular superior / BARTOLOME MITRE /. Firma del escultor a las 19 hs. / C. DE LA CARCOVA /, a las 17 hs. Firma de la casa grabadora: / PIANA BUENOS AIRES /, debajo de la cabellera siglas de la Asociación: / A.N.A. /. Borde resaltado.

**Rev.** En un campo liso, leyendas en nueve líneas: / A / MITRE / NUMISMATICO / E / HISTORIADOR / DE / SAN MARTIN Y BELGRANO / DIA DE LA NUMISMATICA /13 DE ABRIL /. Leyendas semicirculares superior: / ASOCIACION NUMISMATICA ARGENTINA / e inferior: / 1984 AÑO DE SU 30 ANIVERSARIO /. Borde resaltado.-

**Escultor:** / C.(arlos) DE LA CARCOVA /, en el anverso.

**Grabador:** / PIANA BUENOS AIRES /, en el anverso.

**Metal:** Bronce (Br.)

**Módulo:** 60 mm., circular.

**Colección:** Del Autor.

**Nº 21 B**

Ídem anterior, pero en metal: Cobre.

**Nº 21 C**

Ídem anterior, pero en metal: Cobre Plateado.

**Nº 21 D**

Ídem anterior, pero en metal Cobre Dorado.



**Nº 22 ( 1986 )**

**Anv.** Características similares a la pieza descrita bajo el Nº 15.-

**Rev.** Ídem a pieza Nº 15.-

**Canto:** En su canto de 8,3 mm. de espesor, lleva grabado las iniciales del Instituto / INH /, la leyenda / SAN NICOLAS /, y el número / 3 / que es el que le corresponde a la pieza, dentro de la Serie Artística.-

**Cantidad:** 36 ejemplares

**Colección:** Del Autor.

**Escultor:** / C.(arlos) DE LA CARCOVA / en anverso y en reverso.

**Grabador:** (Piana Bs. As.) No Figura.

**Metal:** Bronce Florentino.

**Módulo:** 60 mm., circular.



**Nota:**

Esta pieza forma parte de la "Serie de Medallas Artísticas", que el Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos hiciera acuñar como homenaje al Arte escultórico argentino, a la vez de dejar conformada una galería plástica para los amantes del arte medallístico.-Esta pieza lleva el número 3 en su canto por que fue la tercera acuñación de una serie de 8 labraciones que se lograron realizar.- Para nosotros forma parte de una nueva pieza. No la consideramos una reedición, ya que se modificó su espesor, lleva canto parlante, y en algunos casos fue necesario retocar los cuños originales.-

**Nº 1986**

**Anv.** Características similares a la pieza ya catalogada en el presente trabajo bajo Nº 3.-

**Rev.** Dentro de un campo circular, leyendas en siete líneas:/ AL GRAN / ESCULTOR / MEDALLISTA / LUIS I. AQUINO / RECUERDO / INAUGURACION / DE SU BUSTO / . Leyendas perimetrales, semicircular superior:/ ASOCIACION NUMISMATICA ARGENTINA /, e inferior: /SAN ISIDRO 17 MAYO 1986 /.-Dos estrellas de cinco puntas separan a ambas leyendas. Borde Levemente resaltado.

**Grabador:** (Suc.Casa Piana S.A. Buenos Aires).

**Escultor:** /C.(arlos) de la Cárcova /, en anverso.

**Metal:** Bronce. (Br).

**Módulo:** 33 mm. Circular, con aro.

**Colección:** Del Autor.

**Nº 23 B**

Ídem anterior, pero en metal: Cobre.-

**Nº 23 C**

Ídem anterior, pero en metal: Cobre Plateado.-

**Nº 23 D**

Ídem anterior, pero en metal: Cobre Dorado.-



**CATALOGO DE LAS MEDALLAS RELATIVAS AL ESCULTOR CARLOS DE LA CARCOVA**

**Nº 1 R (1908)**



**Anv.** En un campo anepígrafe, figura de la Sra. Dolores Pérez del Cerro de la Cárcova, sentada frente a una mesa, en perfil izquierdo, sosteniendo entre sus manos una prenda, mientras observa a su pequeño hijo Carlos Lázaro, de 5 años, sentado sobre la mesa, vestida con carpeta, con las piernitas cruzadas, en perfil derecho.-Borde liso.

**Rev.** Liso.

**Grabador :** No Figura.-

**Escultor:** / (Ernesto) DE LA CARCOVA /, en el anverso.

**Metal:** Cobre Plateado.

**Módulo:** 59 x 78 mm.

**Colección:** José E. De Cara.



#### **Nº 2 R 1947 Inauguración del Monumento al Primer Combate Naval Argentino.**

**Anv.** Dentro de un campo rectangular, escena de un combate naval en un mar tranquilo entre dos fragatas que se cañonean y un bergantín, a los lejos una pequeña nave se aproxima, bajo un cielo cargado de nubes.-Sobre el perímetro inferior derecho, firma del grabador: / CONSTANTE ROSSI /. Borde levemente resaltado, anepígrafe.-

**Rev.** En un campo liso leyendas a seis líneas: / LA MARINA DE GUERRA / A LOS VALIENTES DE / SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS / 1811 – 2 DE MARZO – 1947/ INAUGURACION DEL MONUMENTO RECORDATORIO / DEL PRIMER COMBATE NAVAL ARGENTINO / .Cartela rectangular para grabar, borde levemente resaltado.-

**Grabador:** / CONSTANTE ROSSI / , en el anverso.

**Metal:** Bronce

**Módulo:** 36 X 57 mm. Rectangular.

**Colección:** Del Autor.

#### **Nº 2 R - B**

Ídem anterior, pero en metal: Plata.-

**Nota:** *Si bien esta pieza de homenaje nacional que solo menciona la inauguración del monumento, y que además fuera realizada por otro escultor, para nosotros forma parte del grupo de las medallas que indirectamente, o en forma implícita tiene relación con nuestro personaje, por cuanto el artífice del monumento como ya destacáramos es Carlos de la Cárcova .-Hay una placa de bronce de 0,80 x 0,60 Mtrs. con las mismas características a esta medalla en el basamento del monumento histórico .-*



**Nº 3 R**

**1961**

**150º Aniversario Primer Combate Naval Argentino**

**Anv.** Dentro de un campo circular, figura central del prócer en  $\frac{3}{4}$  perfil, visto de frente, vistiendo uniforme militar.-Leyendas semicirculares superiores en dos líneas: / HOMENAJE DE LA MUNICIPALIDAD E INSTITUTO DE NUMISMATICA E HISTORIA/ Cnel. (Coronel) DE MARINA JUAN BAUTISTA AZOPARDO/. Borde liso.

**Rev.** En el centro del campo, monumento al héroe, en el basal del mismo la leyenda en tres líneas: / 1811 / 2 marzo / 1961 /. Leyendas perimetrales, semicirculares y superiores, en dos líneas: / SESQUICENTENARIO PRIMER COMBATE NAVAL ARGENTINO / SAN NICOLAS DE LOS ARROYOS /.- A las 19hs., sobre el reborde firma del escultor: / O.(linto) GALLO /, y a las 17 hs., la leyenda: / ARGENTINA /. Borde liso.-

**Grabador:** / O.(linto) GALLO/, en el reverso.

**Escultor:** Olinto Gallo. Rosario, Santa Fé.-

**Metal:** Cobre Plateado.

**Módulo:** 30 mm. Circular , con aro.

**Colección:** Del Autor.

#### **Nº 3 R –B**

Ídem anterior, pero en metal : Plata.-

#### **Nº 4 R -**

**Anv.** Características similares a la pieza descrita anteriormente, la variante la presenta el cargo asignado por error al prócer, aquí observamos / ALMIRANTE DE MARINA/, en lugar de / CORONEL DE MARINA/.-

**Rev.** Ídem a la pieza ya catalogada precedentemente.-

**Grabador:** / O.(linto) GALLO/, en el reverso.

**Escultor:** Olinto Gallo.

**Metal:** Cobre Plateado.

**Módulo:** 33 mm. Circular, con aro.

**Colección:** Del Autor.

#### **Nº 4 R – B**

Ídem anterior, pero en metal: Plata.-

#### **Nº 4 R – C**

Ídem anterior, pero en metal: Cobre Dorado.

#### **Nº 5 R      1975      Homenaje a Carlos De la Cárcova**

**Anv.** Ocupando el centro del campo, retrato del artista visto de frente, en  $\frac{3}{4}$  de su figura. Leyendas perimetrales, semicircular superior: / CARLOS DE LA CARCOVA / e Inferior: / 17 – XI – 1903 – 21 – XI – 1974 /, ambas leyendas separadas por estrella de cinco puntas.- Debajo del busto del artista, firma del escultor: / P. BUIGUES /. Borde levemente resaltado.

**Rev.** En un campo liso, leyendas en siete líneas: / HOMENAJE / A SU / QUERIDO E INOLVIDABLE / VICEPRESIDENTE 1º / Y GRAN / MEDALLISTA ARGENTINO / 1975 /. Leyendas semicirculares, superior: / LA ASOCIACION NUMISMATICA ARGENTINA /, e inferior: / Y SUS DELEGACIONES /, ambas leyendas separadas por estrella de cinco puntas. Borde levemente resaltado.

**Grabador:** (Suc. Piana Bs. As.)

**Escultor:** / P. (ascual) Buigues /, en anverso.

**Metal:** Cobre. (Cu.)

**Módulo:** 33,5 mm. Circular, con aro.

**Colección:** Del Autor.

#### **Nº 5 R - B**

Ídem anterior, pero en metal: Cobre Plateado.

#### **Nº 5 R - C**

Ídem anterior, pero en metal: Cobre Dorado.

**Nº 5 R – D**

Ídem anterior, pero en metal: Bronce.

**Nº 5 R – E**

Ídem anterior, pero en metal : Plata.



BIBLIOGRAFIA UTILIZADA Y LUGARES DE CONSULTA.

- 1-) Allgemeines Künstlerlexikon ,band 16 (página alemana en Internet ) .
- 2-)Burzio Humberto F. "Buenos Aires en la Medalla". Municipalidad de Buenos Aires, Tomo I, II, III. 1980.
- 3-) Gesualdo Vicente – Biglione Aldo – Santos Rodolfo :” Diccionario de Artistas Plásticos Argentinos “. Bs. As., 1988.-
- 4-) González Conde José María: "Ernesto de la Cárcova Medallista". Chivilcoy,1969.
- 5-) González Conde José María: "Los Ferrocarriles Argentinos en la Medalla".Bs. As.,1971.
- 6-) González Conde José María: "Medallas Ejecutadas por Carlos de la Cárcova". Boletín Nº 62, Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos, Diciembre 1976.
- 7-) González Conde José María: "Medalla no Catalogada de Carlos de la Cárcova". Boletín Nº 72,Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos, Junio,1979.-
- 8-) González Conde José María: "Otra Medalla de Carlos de la Cárcova". Boletín Nº 65, Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos, Septiembre,1977.-
- 9-) González Conde José María –Migliarini, Miguel Ángel: "Medallas Editadas y Auspiciadas por la Asociación Numismática Argentina 1954-1991".Casa de la Cultura de Córdoba, Bs. As.,1994.-
- 10-)Instituto de Numismática E Historia de San Nicolás de los Arroyos "Boletines Nº 99, 100, y 101". San Nicolás de los Arroyos, 1986.
- 11-) La Nación: Diario, edición del 22 de noviembre de 1974,Buenos Aires.-
- 12-) Migliarini, Miguel Ángel: "Medallas de la Municipalidad de Buenos Aires (ensayo cronológico)"Boletín Nº 39/40 del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos,1971.
- 13-) Migliarini, Miguel Ángel: "Homenaje a Don Luis I. Aquino a través de la obra escultórica de Carlos de la Cárcova".Boletín Nº 70 del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos, 1978.-

14-) Migliarini, Miguel Ángel .”Las Medallas Acuñadas y Auspiciadas por la A.N.A. 1954-1974”. Serie Divulgación Numismática y Medallística Nº 11, del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás de los Arroyos, 1974.-

15-) Migliarini, Miguel Ángel: ”Carlos de la Cárcova en la Medallística Argentina”. A.N.A., Delegación San Nicolás de los Arroyos, 1979.-

16-) Quien es quien en la Argentina. Biografías Contemporáneas. 8va. edición. Editorial G. Kraft. Buenos Aires, 1963.-

17-) Pagano, José León :”Historia del Arte Argentino.” Ed. Lamateur, Bs. As., 1944.

### **COLECCIONES CONSULTADAS**

1-)De Cara, José Eduardo. San Nicolás de los Arroyos, Bs. As.

2-)Migliarini, Miguel Ángel. San Nicolás de los Arroyos, Bs. As.

3-)Pérez Estremeiro, Florencio. Rosario, Santa Fe.

4-)Instituto de Numismática e Historia.

5-)Del Autor.

---

## **Héctor Carlos Janson**

**Tiene el agrado de comunicar que se encuentra próximo a finalizar una nueva catalogación de la amonedación Cordobesa. Por lo tanto se solicita la colaboración de todos aquellos poseedores de piezas que no figuren en la clasificación de Ferrari para su inclusión.**

Los datos se recibirán por mail en [janson@wiscom.com.ar](mailto:janson@wiscom.com.ar) o en su defecto en Lautaro 123 – Piso 21. 1406 Capital Federal.

## AMONEDACIONES

Carlos J Damato

### Intento de amonedación de Córdoba ( 1815/17)

La pérdida de Potosí implica la pérdida de la única casa de moneda existente en el virreinato y por ende el no poder fabricar monedas en condiciones técnicamente aceptables.

El Gobernador de Córdoba José Javier Molina, aprovechando la llegada a esa, de ex empleados de la casa de moneda de Potosí portadores de conocimientos y herramientas, crea, instala y procura afianzar con su equipamiento una casa de moneda en esa ciudad.

Sus directores fueron Andrés de Aramburu y Jorge de Isasa. Su ensayador fue Manuel Piñeyro y Pardo. Fracásó por falta de máquinas adecuadas y de aceptación para sus piezas por problemas políticos y de confianza en la ley que tendrían las monedas.

Quedarían como testimonio de su actividad los llamados cuartillos "de Rondeau", piezas de plata de  $\frac{1}{4}$  de real anepígrafas que ostentan en sus caras un castillo y un sol, además de un muy raro ensayo de 8 Soles en Peltre de gran similitud con las primeras monedas patrias de Potosí con fecha 1815 y el agregado de la palabra Córdoba en la cara del escudo (que pasa a ser el anverso).

Esta ceca se cierra por falta de actividad en 1818.

### Monedas ilegales de Salta y su resello (1817)

La extrema penuria que afectaba al pueblo y tropas argentinas por la falta de circulante (oculto por sus tenedores, emigrados lejos de la zona de conflicto y/o agotada su existencia por el tráfico comercial con el alto Perú) impulsa con avasallador empuje a fabricar monedas a imitación de las macuquinas circulantes de la época.

Plateros y no plateros se vinculan a esa actividad, ante la fingida ignorancia de las autoridades, quienes lo toleran como medio de paliar la angustiosa situación.

Pero el abuso se impone en tanto que la ley de las monedas se baja (en lugar de 835/000 solo 600 – 400 y hasta 250/000) se pierde la confianza y los que pueden no la aceptan, concentrándose su tenencia entre la gente más carente de recursos.

Reaparece el peligro de una paralización total de la actividad por falta de circulante. El Gobernador de Salta Juan Martín Miguel de Güemes dispone por bando "contramarcas" o sea aplicar una marca a punzón a la moneda en circulación para habilitarla como legal y válida.

Esa marca consistía en el monograma de la palabra "PATRIA" entre dos ramas de laureles en sotuer. Tal medida fue desautorizada por el Gobierno nacional que ordenó el retiro y destrucción de toda moneda "feble".

Resistido por Güemes el recojo del circulante fue intimado so pena de destitución y cárcel, hasta que el 25 de mayo de 1818 por un Bando ordena su recojo definitivo.

Se lo ve aplicado tapando la fecha del reverso en macuquinas de 2 y 4 reales.

### Macuquinas inciertas del N.O. argentino(1815-1823)

Aparecen de todo tipo de macuquinas de imitación, siempre de menor ley que la legal, resultando imposible de identificar su lugar de origen y fecha de emisión.

Uno de los tipos llama la atención por su alto valor 8 R y su fecha 778 (1778) con acuñación aparente en Potosí por las ondas de mar.

Es sabido que Potosí dejó de acuñar macuquinas en 1773.

Valores de  $\frac{1}{2}$  a 8 R todos febles.

### Macuquinas de Tucumán (1820/21)

Independizado Tucumán bajo el gobierno de Buenos Aires se instaló una casa de moneda que labró macuquinas a imitación de las potosinas con fechas anómalas y ley inferior a la legal (600-500/000).

Pronto fueron reproducidas por plateros y monederos falsos en ley muy inferior que desacreditaron su aceptación.

El gobierno tucumano ordenó el curso forzoso de todas las piezas (oficiales o no) y ello motivó su mayor rechazo o su aceptación a un valor muy reducido.

En 1824 se ordenó su recojo y destrucción. Fechas anómalas 752-577-257-758 en el lugar de la ceca abajo a la izquierda (heráldica) puede presentar un ovalo con Tn (abreviatura de Tucumán, el ovalo sin Tn o carecer de ovalo. Son todas de 2 reales.

### **Macuquinas de La Rioja (Chilecito 1821-23)**

El gobernador Nicolás Ávila intenta establecer una ceca en esa localidad. La falta de maquinas hizo fracasar el intento. Se empezó con la producción de monedas con el diseño de las macuquinas identificadas con RIOXA en lugar de PLUS ULTRA, no obstante algunas piezas mantienen la leyenda hispana.

La plata salía de las minas del Famatina.

Se acuñaron con RIOXA, 4, 2, 1, ½ R entre 1821/23 y con PLUS ULTRA 4 R de 1821 y una con fecha anómala de 738.

En 1824 se dispuso su recojo.

### **Macuquinas de Mendoza ( 1822)**

El gobernador Pedro Molina crea la casa de moneda a la que llama "El Cuño". Empezada su producción oficial aparecieron las falsificaciones originando el descrédito de ese circulante.

Ante el rechazo de que eran objeto el gobierno mendocino dispuso contramarcas las piezas buenas con la imagen de una balanza de platos colgantes circundada por la palabra Fidelidad. En 1824 se recogen y se destruyen.

Emisión 1823, 4 y 2 R PA.MA (Provincia Mendoza) en lugar de ceca y ensayador.

La carencia de circulante metálico, la absorción de las piezas buenas (Columnarias y de busto) por el comercio importador de Bs. As., la caída de la actividad productiva en todo el País, (guerras, anarquía, alto Perú cerrado, competencia con productos extranjeros, etc.) sumado a la aparición y uso (aún restringido) de los papeles precursores del dinero papel, van creando las condiciones para la aparición de vales privados o particulares, preferentemente librados por comerciantes al menudeo y en especial en Bs. As.

### **Las emisiones metálicas de Bs. As. (1822-1844)**

El 22 de octubre de 1821 el gobierno de Martín Rodríguez dispone hacer fabricar moneda menuda para facilitar el movimiento comercial diario muy dificultado por la falta de circulante menor.

Se contrata con Roberto Boulton de Birmingham (GB) la fabricación, se aprueba el contrato el 12 de julio de 1822 y en marzo de 1823 llega la primera partida que se pone en circulación por decreto del 23 de julio de 1823.

El contrato era por "décimos" y "quintos" de real pero solo se acuñaron los "décimos".

La segunda tanda (en reemplazo de los quintos) llega en tres remesas, la última en febrero de 1825.

Se retiraron de circulación el 20 de abril de 1827.

En 1827 se iniciaron las emisiones metálicas del Banco Nacional (instalado en Bs. As. con efímeras sucursales en algunos puntos del país). Este Banco instala la primer casa de moneda de Bs. As. con máquinas, equipos y herramientas ingleses comprados a John Miers.

Comienza su labor acuñando una medalla conmemorativa del hecho en 1826.

Acuñó solo cobre, en valores de 20/10, 10/10, 5/10, y ¼ de real.

Las fechas de emisión son discontinuas pero abarcan de 1827 a 1831 aún cuando se siguió acuñando 5/10 de real con esa última fecha hasta 1834 en que se clausuran las instalaciones.

El 30 de marzo de 1836 al disolverse el Banco Nacional pasa a jurisdicción de una nueva entidad llamada "Casa de Moneda", sucesora del Banco extinguido y dirigida por una "Junta de Administración".

Rehabilitada parcialmente la ceca emitió en 1840 y 1844 monedas de cobre, en 1840 con valores de 2, 1 y ¼ Real (=5/10 de real) y en 1844 solo de 2 Reales.

La característica principal: su extrema delgadez.

Esta ceca reiniciará su actividad luego de Caseros.

## BONOS DE CANCELACIÓN DE DEUDAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMÁN

### NUEVAS IMPRESIONES - PERÍODO 2000 - 2001

Antonio Hernández Mesón

Con fecha 13 de diciembre de 2000 se dispuso, mediante Dcto N° 2767/3 (ME), la **Trigésimo Primera Emisión Complementaria** por \$ 30.000.000 con la finalidad de sustituir los bonos de \$ 10 que se hallaban deteriorados. Por error se nominó a ésta como 31a. cuando correspondía que hubiera sido la 32a. por cuanto aquella ya se dispuso por decreto N° 750/3 (ME) del 10 de mayo de 2000 y estuvo compuesta por \$12.000.000 en 600.000 bonos de \$ 20. Esta emisión está compuesta por 750.000 bonos de \$ 20 y 1.500.000 bonos de \$ 10. Hasta la fecha, por diferentes razones, la destrucción de bonos deteriorados de \$ 10 (decretos 1918/3 y 20/3) y su reemplazo por los de esta emisión, no alcanzó más que a \$11.000.000.

Posteriormente y en virtud de la autorización de la ley N° 7091 se dictó el Dcto N° 7/3 (SH) del 3 de enero de 2001 por el que se dispuso la **Trigésimo Segunda Emisión Complementaria** (correspondía la 33a.) por la suma de \$ 12.000.000. La impresión se efectuó en la denominación de \$ 10.

Teniendo en cuenta la existencia de bonos en circulación antes de comenzar con la emisión para sustitución del Dcto. N° 2767/3 (ME) que era de \$ 67.000.000 compuesta por \$40.000.000 en bonos de \$ 10, \$ 10.000.000 en bonos de \$ 5, \$ 5.000.000 en bonos de \$ 2 y \$12.000.000 en bonos de \$ 20 y computando las emisiones mencionadas precedentemente y la citada destrucción, la existencia a la fecha se ubica en los \$ 98.000.000. Resta efectuar el retiro y posterior destrucción de \$19.000.000 en bonos de \$ 10 de los emitidos por Dctos 1.918/3 (MH) y 20/3 (MH) y que se halla dispuesta en el Dcto N° 2767/3 (ME).

Por último, con fecha 16 de mayo de 2001 se promulgó la Ley 7134 que faculta al P.E. a emitir bonos por la suma de \$ 19.000.000.- Estos títulos, cuya impresión se dispuso por Dcto N° 1.091/3 (SH) del 17 de mayo de 2001 como **Trigésimo Tercera Emisión Complementaria** (correspondía la 34a.) en la denominación de \$ 20.- se hallan impresos pero hasta la fecha solo han sido puestos en circulación 20.000 ejemplares de ellos.

A continuación se incluye la catalogación de los bonos a que se refiere este informe:

Nº CATALOGO	IMPRESION	DECRETO QUE DISPUSO LA IMPRESIÓN	AÑO	SERIE	NUMERACIÓN	FIRMAS MINISTRO DE ECONOMÍA GOBERNADOR DE LA PCIA.
-------------	-----------	----------------------------------	-----	-------	------------	--

#### Valor: DIEZ PESOS (\$ 10)

E12	34 a.	2.767/3 (ME)	2000	C	04000001 - 05500000	JOSÉ JORGE ALPEROVICH JULIO ANTONIO MIRANDA
E 13	35 a.	7/3 (ME)	2001	C	05500001 - 06700000	JOSÉ JORGE ALPEROVICH JULIO ANTONIO MIRANDA

#### Valor: VEINTE PESOS ( \$ 20)

LL 2	34 a.	2.767/3 (ME)	2000	F	00600001 - 01350000	JOSÉ JORGE ALPEROVICH JULIO ANTONIO MIRANDA
LL 3	36 a.	1091/3 (SH)	2001	F	01350001 - 02300000	JOSÉ JORGE ALPEROVICH JULIO ANTONIO MIRANDA

Las características técnicas de estos títulos impresos por CICCONE CALCOGRAFICA S. A, son concordantes con las de los bonos de \$ 2, \$ 5 y \$ 20 que se hallan en circulación. Las mismas fueron descritas en el trabajo de actualización de estos valores presentado en las XX Jornadas de Numismática y Medallística realizadas en Buenos Aires en agosto de 2000.

El color es similar al de los actuales billetes de pesos convertibles o sea marrón - beige para los de \$10 y rosa para los de \$ 20.

Dado que este trabajo incluye una reproducción de un ejemplar de \$ 10, nos eximimos de efectuar la descripción detallada de los motivos y leyendas del anverso. En el reverso se transcribe la Ley N° 5728 modificada por las leyes 5866 y 6969. Al pie se cita el decreto que dispuso la emisión. A la izquierda en



forma vertical aparece la denominación del bono en números precedida del signo pesos. En el ángulo inferior derecho se encuentra el motivo recto - verso que se complementa con el del anverso por transparencia.

Los bonos han sido impresos sobre papel de 94 gramos por m<sup>2</sup>, de algodón nuevo, resistente a la humedad y a los productos grasos, ácidos, alcalinos y solventes. El papel es de emisión controlada similar a los que se utilizan en la impresión de billetes y no tiene filigrana ni fluorescencia bajo la luz ultravioleta. Posee fibrillas de seguridad insensibles a simple vista pero fluorescentes al amarillo, azul y rojo bajo la luz ultravioleta. Tiene un espesor mínimo de 100 micrones.

La impresión es en offset a tres colores en el anverso y dos en el reverso, artísticamente combinados, formando un fondo antifotográfico producido por computadora.

Los bonos de las impresiones dispuestas por los decretos 2767/3 (ME) y 7/3 (ME) tienen las siguientes medidas de seguridad:

- Imagen latente: Observando el billete a la altura del plano visual, en posición horizontal frente a una luz aparecen las iniciales "PT".
- Microimpresión de una línea con la leyenda repetida "Gobierno de la Provincia de Tucumán", al pie.
- Fondos guiloches de seguridad irisados al centro.
- Además, al ser expuesto a la luz ultravioleta, aparece el valor del bono en amarillo reiterado en cruz a cada lado del bono con una importante roseta ocupando el centro del mismo.

Los bonos de \$ 20 correspondientes a la **Trigésimo Tercera Emisión Complementaria** (se trata de la 34 a.) han sido impresos con un sistema combinado calcográfico para las partes principales y offset para el resto del bono. Con ello se incrementa substancialmente la seguridad de los títulos. Los mismos presentan las siguientes características distintas respecto de las impresiones anteriores de CICCONE CALCOGRÁFICA:

En el anverso:

- Impresión calcográfica del nombre del título, el escudo, el valor en números y en letras, el motivo de la Casa de Tucumán y la guarda inferior sobre la que aparece el valor en letras.
- Imagen latente con las letras PT perceptibles en horizontal y tono oro antifotocopia que también aparece a la izquierda de la guarda del pie del bono.
- Fecha de caducidad al lado del número del bono del ángulo inferior izquierdo, con las firmas desplazadas hacia arriba.

En el reverso:

Toda la impresión es en offset y presenta las siguientes diferencias respecto de los impresos anteriormente (Dctos 750/3 ME y 2767/3 ME):

- En el título se cita la ley 5728 modificada por las leyes 5866, 6969, 6988 y 7134.
- Al pie del texto se consigna el decreto que dispuso esta emisión: Dcto 1091/3 (SH) - 2001.
- Los fondos de seguridad visibles aparecen, a la izquierda en naranja con tinta fluorescente antifotocopia y en el resto del campo en beige.
- El motivo de recto verso se consigna en color anaranjado también con tinta fluorescente antifotocopia.
- La denominación del bono en números (\$20) fue trasladada de la izquierda a la derecha.

**Valor : \$ 10**



31 a. Emisión Complementaria (Correspondía la 32 a.) - Dctos 2767/3 (ME)



Bonos de cancelación de deudas de la Provincia de Tucumán

32 a. Emisión complementaria (Correspondía la 32 a.) - 7/3 (ME) - Serie C  
Firmas: José Jorge Alperovich - Julio Antonio Miranda

**Valor: \$ 20**



33 a. Emisión Complementaria (Correspondía la 34 a.) Dcto 1091/3 (SH) Serie F  
Firmas: José Jorge Alperovich - Julio Antonio Miranda

## BONOS DE CANCELACION DE DEUDAS DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN

### CATALOGACION GENERAL

Antonio Hernández Mesón

Nº CATA-LOGO	IMPRESIÓN	DECRETO QUE DISPUSO LA IMPRESION	AÑO	SERIE	NUMERACION	FIRMAS MINISTRO DE ECONOMIA GOBERNADOR DE LA PCIA.
--------------	-----------	----------------------------------	-----	-------	------------	--

#### EMISIONES EN AUSTRALES

Valor : DIEZ CENTAVOS ( A 0,10)

A	1a.	< 2.827/3 ( SH ) > NO FIGURA	1985	A	0000001 - 0480000	OSVALDO JOSE CIRNIGLIARO FERNANDO PEDRO RIERA
A2	2a.	3.885/3 (SH)	1986	A	0480001 - 0980000	OSVALDO JOSE CIRNIGLIARO FERNANDO PEDRO RIERA

Valor : CINCUENTA CENTAVOS ( A 0,50)

B 1	1 a.	< 2.827/3 (SH) > NO FIGURA	1.985	B	0000001 - 0204000	OSVALDO JOSE CIRNIGLIARO FERNANDO PEDRO RIERA
B 2	2 a.	3.885/3 (SH)	1986	B	0204001 - 0304000	OSVALDO JOSE CIRNIGLIARO FERNANDO PEDRO RIERA

Valor : UN AUSTRAL ( A 1.-)

C 1	1a.	< 2.827/3 ( SH ) > NO FIGURA	1985	C	0000001 - 0900000	OSVALDO JOSE CIRNIGLIARO FERNANDO PEDRO RIERA
C 2	2 a.	3.885/3 (SH)	1986	C	0900001 - 0988000	OSVALDO JOSE CIRNIGLIARO FERNANDO PEDRO RIERA
C 3	6 a.	766/3(SH)	1987	C	0988001 – 1288000	OSVALDO JOSE CIRNIGLIARO FERNANDO PEDRO RIERA
C 4	7 a.	1.448/3(SH) y 1733/3 (SH) Modif. por 1.885/3 (SH) NO FIGURA	1987	C	1288001 – 2288000	OSVALDO JOSE CIRNIGLIARO FERNANDO PEDRO RIERA
C 5	8 a.	2.404/3 (SH)	1.987	C	2288001 – 4288000	MANUEL EMILIO APAZA FERNANDO PEDRO RIERA
C 6	10 a.	475/3	1.988	C	4288001-4288000	FERNANDO CORTES JOSE DOMATO
C 7	11 a.	2.779/3 (SH) (1)	1.988	C	142288001 – 19288000	FERNANDO CORTES JOSE DOMATO

Valor : CINCO AUSTRALES ( A 5.-)

D 1	1 a.	< 2.827/3 (SH) > NO FIGURA	1.985	D	0000001 – 0200000	OSVALDO JOSE CIRNIGLIARO FERNANDO PEDRO RIERA
D 2	3 a.	1.126/3 (SH)	1.986	D	0200001 - 0.204200	OSVALDO JOSE CIRNIGLIARO FERNANDO PEDRO RIERA
D 3	7 a.	1.448/3(SH) Y 1733/3(SH) Modif. por 1.855/3 (SH)> NO FIGURA	1.987	D	0204201 – 0504200	OSVALDO JOSE CIRNIGLIARO FERNANDO PEDRO RIERA
D 4	8 a.	2.404/3 ( SH)	1.987	D	0504201-03504200	MANUEL EMILIO APAZA FERNANDO PEDRO RIERA
D 5	10 a.	475/3	1.988	D	03504201-7504200	FERNANDO CORTES JOSE DOMATO
D 6	11 a.	2.779/3 (SH) (1)	1.988	D	07504001 - 08.504000 (2)	FERNANDO CORTES JOSE DOMATO

Valor : DIEZ AUSTRALES ( A 10.-)

E 1	1 a.	< 2.827/3 (SH) > NO FIGURA	1.985	E	0000001 - 0795000	OSVALDO JOSE CIRNIGLIARO FERNANDO PEDRO RIERA
E 2	3 a.	1.126/3 (SH)	1.986	E	0795001 - 0865000	OSVALDO JOSE CIRNIGLIARO FERNANDO PEDRO RIERA
E 3	6 a.	766/3 (SH)	1.987	E	0865001 - 1435000	MANUEL EMILIO APAZA FERNANDO PEDRO RIERA

Bonos de cancelación de deudas de la Provincia de Tucumán

E 4	7 a.	1.448/3(SH) y 1733/3 (SH) modif. por 1855/3 (SH) NO FIGURA	1.987	E	1435001 - 5485000	MANUEL EMILIO APAZA FERNANDO PEDRO RIERA
E 5	9 a.	2.944/3 (SH)	1.987	E	5485001 - 6485000	OSVALDO JOSE CIRNIGLIARO FERNANDO PEDRO RIERA
E 6	10 a.	475/3	1.988	E	06485001 - 08485000	FERNANDO CORTES JOSE DOMATO
E 7	11 a.	2.779/3 (SH) (1)	1.988	E	08485001 - 12485000	FERNANDO CORTES JOSE DOMATO
E 8	12 a.	504/3 (SH)	1.989	E	12485001 - 19485000	FERNANDO CORTES JOSE DOMATO
E 9	13 a.	850/3 (SH)	1.989	E	19485001 - 29485000	FERNANDO CORTES JOSE DOMATO

Valor : CINCUENTA AUSTRAL ( A50.-)

F 1	4 a.	2.808/3 (SH)	1.986	F	0000001 - 0069500	OSVALDO JOSE CIRNIGLIARO FERNANDO PEDRO RIERA
F 2	5 a.	98/3 (SH)	1.987	F	0069501 - 0109000	OSVALDO JOSE CIRNIGLIARO FERNANDO PEDRO RIERA
F 3	14 a.	1.111/3 (SH)	1.989	F	00109001 - 02109000	FERNANDO CORTES JOSE DOMATO

Valor: CIEN AUSTRAL ( A 100.-)

G 1	12 a.	504/3 (SH)	1.989	G	00000001 - 00300000	FERNANDO CORTES JOSE DOMATO
G 2	15 a.	1.349/3 (SH)	1.989	G	00300001 - 01000000	FERNANDO CORTES JOSE DOMATO
G 3	16 a.	1.989/3 (SH)	1.989	G	01000001 - 11000000	FERNANDO CORTES JOSE DOMATO

Valor : QUINIENTOS AUSTRAL ( A 500.-)

H 1	17 a.	2.704/3 (SH)	1.989	H	00000001 - 02000000	FERNANDO CORTES JOSE DOMATO
-----	-------	--------------	-------	---	---------------------	--------------------------------

Valor : CINCO MIL AUSTRAL ( A 5.000.-)

I 1	18 a.	505/3 (SH)	1.990	I	00000001 - 00600000	EDUARDO NORBERTO GONZALEZ MORENGHI - JOSE DOMATO
I 2	19 a.	1.135/3 (SH)	1.990	I	00600001 - 01800000	EDUARDO NORBERTO GONZALEZ MORENGHI - JOSE DOMATO
I 3	20 a.	1.562/3 (SH)	1.990	I	01800001 - 03000000	EDUARDO NORBERTO GONZALEZ MORENGHI - JOSE DOMATO
I 4	21 a.	1.951/3 (SH)	1.990	I	03000001 - 04000000	EDUARDO NORBERTO GONZALEZ MORENGHI - JOSE DOMATO

Valor: DIEZ MIL AUSTRAL ( A 10.000.-)

J 1	18 a.	505/3 (SH)	1.990	J	00000001 - 00200000	EDUARDO NORBERTO GONZALEZ MORENGHI - JOSE DOMATO
J 2	19 a.	1.135/3 (SH)	1.990	J	00200001 - 00600000	EDUARDO NORBERTO GONZALEZ MORENGHI - JOSE DOMATO
J 3	20 a.	1.562/3 (SH)	1.990	J	00600001 - 01000000	EDUARDO NORBERTO GONZALEZ MORENGHI - JOSE DOMATO
J 4	21 a.	1.951/3. (SH)	1.990	J	01000001 - 02000000	EDUARDO NORBERTO GONZALEZ MORENGHI - JOSE DOMATO
J 5	22 a.	2.101/3 (SH)	1.990	J	02000001 - 03000000	EDUARDO NORBERTO GONZALEZ MORENGHI - JOSE DOMATO
J 6	23 a.	2.781/3 (SH)	1.990	J	03000001 - 06000000	ROBERTO MARIO MARTINEZ JOSE DOMATO
J7	24 a.	24/3 (SH)	1.991	J	06000001 - 16000000	ROBERTO M. MARTINEZ JOSE DOMATO

Valor : CINCUENTA MIL AUSTRAL ( A 50.000.-)

K 1	23 a.	2.781/3 (SH)	1.990	K	00000001 - 00400000	ROBERTO MARIO MARTINEZ JOSE DOMATO
-----	-------	--------------	-------	---	---------------------	---------------------------------------

EMISIONES EN PESOS

Valor : UN PESO ( \$ 1.-)

C 8	25 a.	1.74/3	1.993	A	00000001 - 14000000	RAUL PAULINO RIOS RAMON BAUTISTA ORTEGA
C 9	28 a.	2.295/3 (SH)	1.995	A	14000001 - 16000000	RAUL PAULINO RIOS RAMON BAUTISTA ORTEGA

Valor : CINCO PESOS ( \$ 5.-)

D 7	25 a.	1.274/3	1.993	B	00000001 - 01251200	RAUL PAULINO RIOS RAMON BAUTISTA ORTEGA
D 8	26 a.	3.522/3 (SH)	1.994	B	01251201 - 03251200	RAUL PAULINO RIOS RAMON BAUTISTA ORTEGA
D 9	27 a.	1.176/3 (SH)	1.995	B	03251201 - 07251200	RAUL PAULINO RIOS RAMON BAUTISTA ORTEGA
D 10	28 a.	2.295/3 (SH)	1.995	B	07251201 - 12851200	RAUL PAULINO RIOS RAMON BAUTISTA ORTEGA

Valor: DIEZ PESOS ( \$ 10)

E 10	30 a.	1918/3 (MH)	1999	C	00000001 - 01000000	MIGUEL ANGEL ACEVEDO (MH) RAUL ROQUE TOPA Vice Gobernador en ejerc. del P.E.
E 11	31 a.	20/3 (MH)	1999	C	01000001 - 04000000	JOSE JORGE ALPEROVICH (MH) JULIO ANTONIO MIRANDA Gobernador de la Provincia
E 12	34 a. (3)	2.767/3 (ME)	2000	C	04000001 - 05500000	JOSE JORGE ALPEROVICH JULIO ANTONIO MIRANDA
E 13	35 a. (3)	7/3 (ME)	2001	C	05500001 - 06700000	JOSE JORGE ALPEROVICH JULIO ANTONIO MIRANDA

Valor : DOS PESOS ( \$ 2.-)

L 1	32 a. (3)	20/3 (MH) y su mod. 260/3 (ME)	1999	D	00000001 - 02500000	JOSE JORGE ALPEROVICH JULIO ANTONIO MIRANDA
-----	-----------	-----------------------------------	------	---	---------------------	--

Valor: CINCO PESOS ( \$ 5)

D 12	32 a. (3)	20/3 (MH) y su mod. 260/3(ME)	1999	E	00000001 - 02000000	JOSE JORGE ALPEROVICH JULIO ANTONIO MIRANDA
------	-----------	----------------------------------	------	---	---------------------	--

Valor : VEINTE PESOS ( \$ 20)

LL 1	33 a. (3)	750/3 (ME)	2000	F	00000001 - 00600000	JOSE JORGE ALPEROVICH JULIO ANTONIO MIRANDA
LL 2	34 a. (3)	2.767/3 (ME)	2000	F	00600001 - 01350000	JOSE JORGE ALPEROVICH JULIO ANTONIO MIRANDA
LL 3	36 a. (3)	1091/3 (SH)	2001	F	01350001 - 02300000	JOSE JORGE ALPEROVICH JULIO ANTONIO MIRANDA

(1) Por error aparece en el reverso " Decreto N° 307/3 (SH)".

(2) Por error comenzó la numeración de esta impresión en el 07504001 en lugar de hacerlo a partir del 07504201 como correspondía.

(3) Estas impresiones fueron efectuadas por " CICCONE CALCOGRAFICA S.A.".

## DEL DESQUICIO MONETARIO A LA MONEDA NACIONAL

Fernando Chao (h)

Las afortunadas casualidades que rigen las vidas de los coleccionistas, nos deparan habitualmente esas ráfagas que alegran nuestros espíritus. He tocado habitualmente el tema de las emisiones realizadas por bancos del interior del país, viendo que se hacían a bolivianos, a pesos fuertes, a veces a moneda oro y al mismo tiempo las emisiones que hacía la provincia de Buenos Aires a moneda corriente. Las variaciones en el cambio entre estas cuatro entidades, las preferencias de las distintas zonas del país por una u otra, han sido habitualmente mencionadas. Hay además, abundante bibliografía sobre el tema y aunque falta mucho para que se diga la penúltima palabra sobre el papel moneda argentino, si es que se ha dicho la antepenúltima, el asunto de las equivalencias es bien conocido. Esos billetes de cifras insólitas, emitidos para corresponder a alguna de las otras opciones, han sido bien estudiados.

Pero, volviendo a nuestro comienzo, me cruzo hace un tiempo con un grupo de documentos de pago del siglo XIX emitidos en Córdoba y al dar vuelta a uno de ellos, encuentro una firma que nos es conocida a quienes hemos manejado algo de billetes argentinos. Me refiero a la de Manuel Ocampo Samanés quien firma las emisiones realizadas a nombre del Banco del Chaco y de la Administración de la Colonia Ocampo.

Leyendo un poco sobre la vida de este personaje y resumiendo las fuentes, encontramos en él un claro ejemplo de lo sucedido en el seno de muchas familias de la Argentina pos-colonial desde la época de las guerras civiles hasta la posterior reorganización nacional.

Es hijo de Benigno Ocampo González, gobernador de Córdoba, quien emigrado al Perú, casó con Micaela Samanés, hermana de quien sería años después presidente de esa república. Nace Manuel en 1843 en el país que refugia a su padre y donde nacerán otros tres hermanos. Al caer Rosas, toda la familia vuelve a Córdoba y de allí pasan a Buenos Aires.

Manuel Ocampo estudia en esta ciudad, es empleado del Banco Carabasa y en 1875 asume como Cónsul General del Perú en la República Argentina. En 1876 durante la presidencia de Avellaneda, se dicta un decreto dando en concesión varias franjas de tierras en la zona del Chaco (posteriormente santafesino). Entre los empresarios que se presentan, tenemos una sociedad formada por los señores Doncel y Andrieux a los que se suman en 1878 los señores Banrad y nuestro Ocampo Samanés. Es en ese año que empiezan a explorar la zona concesionada y con grandes esfuerzos en 1882 y siendo ya su único propietario, se comienza a levantar un plano topográfico y demarcar por lo tanto los futuros lotes. Es el espíritu de Ocampo Samanés enormemente progresista y en pocos años ha levantado un ingenio que explota las primitivas plantaciones de caña de azúcar, aparecen destilerías de alcohol, explota el quebracho, la ganadería, en fin, hace un desarrollo intensivo de la zona y llega en su visión optimista hasta a la instalación de un ramal de ferrocarril que une la población y las industrias con un puerto de aguas más profundas.

En 1890, la crisis que afecta al país, encuentra a la Colonia Ocampo seriamente endeudada y los acreedores, a pesar del informe favorable de los auditores entre los que encontramos al contador Enrique Pillado quien lo eleva en 1892, proceden a declarar la quiebra de la empresa, cuyo remate judicial se efectúa en marzo de 1895.

La aventura no llega a durar quince años, pero a los numismáticos nos quedan como recuerdo en nuestras colecciones, los magníficos billetes que hacen imprimir en Bradbury y Wilkinson de Londres. La primera emisión del 1º de octubre de 1884, es a nombre del Banco del Chaco y sólo conocemos el valor de un peso moneda nacional oro. Está firmado por M. Ocampo Samanés. Según nos informa nuestro colega Diego C. Libedinsky, conocedor de la historia del Chaco, el entonces gobernador Enrique de Obligado exige o intima el cese de la circulación de los billetes de este autoconstituido y para nada oficial como lo haría suponer su nombre, "Banco del Chaco". Esto da lugar a la aparición de los "vales" de "La Administración de la Colonia Ocampo", totalmente similares en cuanto a diseño. Los emite en tres valores. Estos son de 10 centavos (raro), 50 centavos (moderadamente escaso) y un peso (común) moneda nacional "por trabajos".



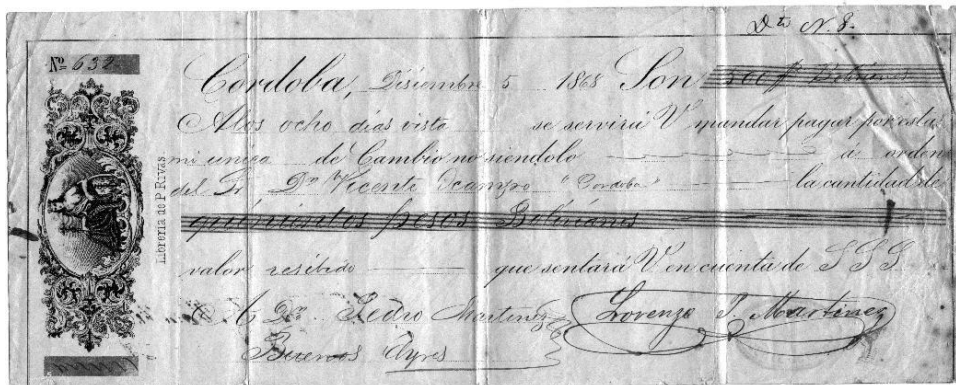
Estos tienen a la derecha la firma impresa de Ocampo Samanés y a la izquierda una firma manuscrita ilegible. La fecha de emisión de este segundo grupo, es Enero 1º de 1888.

Estos medios de pago que nos deja como testimonio el ambicioso proyecto, están curiosamente en todos los ejemplares que han estado a nuestro alcance bien circulados, lo que da una idea de la aceptación que tuvieron en la zona.

Pero volvamos al documento en el reverso del cual reconocí con sorpresa la firma tan conocida a posteriori, del colonizador.

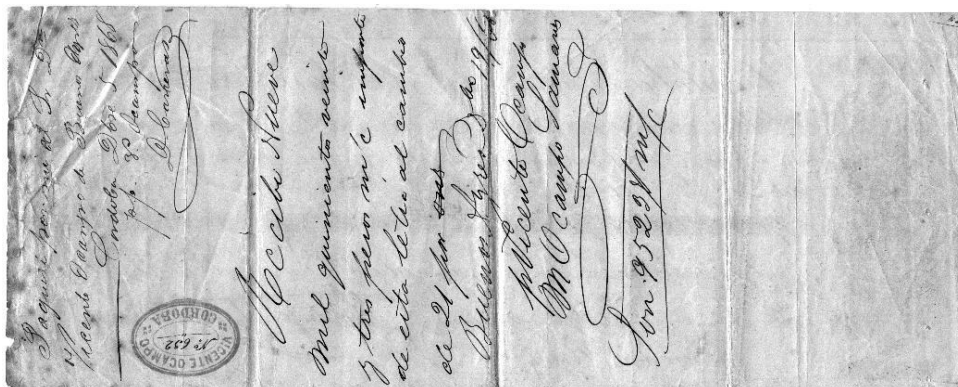
El mismo tiene el siguiente texto: "Córdoba, "Disiembre (sic) 5" 18"68" Son "500\$ Bolivianos" (fecha y monto manuscritos). A "los ocho días vista" (manuscrito) se servirá U. mandar pagar por esta / "mi unica" (manuscrito) de Cambio no siéndolo a orden / "del Sr. Dn. Vicente Ocampo "Cordoba" (manuscrito) la cantidad de / "quinientos pesos Bolivianos" (manuscrito) / valor "resibido" (sic) que sentará U. en cuenta de "S.S.S."(manuscrito)/ A "Dn. Pedro Martinez" (manuscrito)/ "Buenos Ayres" (manuscrito) y firma "Lorenzo P. Martinez" (rúbrica).

En el borde superior derecho aclara en tinta que es el "Dto. N.8." y sobre la viñeta izquierda pone con cifra manuscrita al lado de "N° 632=". La imprenta, al pie de la viñeta que ocupa el lado izquierdo y figura en un óvalo una mujer sentada y coronada, sujetando en su mano derecha un caduceo y la izquierda apoyada en un escudo oval con un ancla entre las letras "S" y "G" con profusos arabescos laterales - evidentemente representando al Comercio, aclara ser "Librería de P. Rivas" seguramente de la ciudad de Córdoba.



En el reverso, que describiremos ahora, es en el que encontramos los datos que nos interesan y que nos permitirán observar los cambios que suceden en nuestro país con la definitiva reorganización monetaria. En letra manuscrita leemos: / "Paguesé por mi al Sr. Dn. / Vicente Ocampo de Buenos Ayres / --- Cordoba Dbre. 5 1868 / p.p. V. Ocampo / D. Carreras" (firma) /.

Luego de un espacio y con distinta caligrafía: / " Recibi Nueve / Mil quinientos veinte / y tres pesos m/c importe / de esta letra al cambio / de 21 por onz (onza) / Buenos Ayres Dbre 19/68 / p. Vicente Ocampo / M. Ocampo Samanes (firma) / Son 9523 \$ m/c" /. Entre ambos párrafos hay un sello en tinta azul semejante a los usados por el correo en la época, ovalado con leyenda superior / " VICENTE OCAMPO" / e inferior / "CORDOBA" / y en el centro manuscrito / "N°. 632" /. Con respecto a Vicente Ocampo, nos permitimos suponer sin ninguna base firme, que se trata de un pariente, posiblemente un tío, de cuyos intereses se ocupara Manuel.



Es interesante ver que el trámite que implicaba transferir una cantidad de dinero de la ciudad de Córdoba a la de Buenos Aires demoraba 14 días. El circulante en la primera, era en bolivianos y en la segunda en pesos moneda corriente. El pasaje se hacía transformando los primeros en onzas y estas a su vez en pesos moneda corriente a la cotización del día. Así como las onzas equivalían a 16 pesos de plata fina (o fuertes), esta cantidad aumentaba a 21 en pesos bolivianos de menor pureza. Una vez calculada la cantidad de onzas - 23,80 en este caso -, se multiplicaba por el cambio onza a peso moneda corriente que estaba en 400 en ese momento. De allí salen los 9.523 que da nuestro antes mencionado Manuel Ocampo Samanés como recibidos.



La firma en este documento en el que se relacionan tres monedas de cuenta que convivían a la sazón, y que antecede en 16 años al primer billete del Banco del Chaco ya emitido a moneda nacional oro de acuerdo a la ley de 1881 y en veinte a los vales de la Administración de la Colonia de 1888 en moneda nacional por trabajos, es exactamente la misma.

Esta curiosa letra, que nos llamó en primer lugar la atención por el autógrafo que llevaba, nos permite de igual manera ver el complejo mecanismo al que había que recurrir para enviar cantidades de dinero entre las dos poblaciones más importantes de la época y avala medios de cambio, años después, emitidos a una única moneda.

Para terminar este pequeño trabajo, daremos algunos datos más de nuestro personaje. En su obra "Carta de viaje por el Paraguay, los territorios nacionales del Chaco, Formosa y Misiones" cuenta Gabriel Carrasco una visita que hace a la Colonia Ocampo en 1888 y la compara con otra realizada el año anterior. En ese breve lapso, ya se ha hecho la primera cosecha de caña de azúcar y se espera una mejor para esta zafra. El ferrocarril ha extendido su recorrido, el hotel es de muy buen nivel y el ingenio es una magnífica obra de ingeniería. En fin, un adelanto y empuje increíbles. Sin embargo, cuenta muchos años después un hijo del fundador: "Cuando mi padre regresó definitivamente a Buenos Aires alrededor de 1893 estaba profundamente abatido y se dedicó a trabajar como un humilde empleado para solventar los gastos de estudios de sus hijos."

Este triste final, realza aún más el último párrafo que le dedica Carrasco: "Muchos Ocampos en la República, transformarían nuestro país en muy poco tiempo y harían de las soledades del Chaco, de Misiones y de Santiago, emporios de progreso como el que hoy representa la colonia que él ha fundado."

### **Bibliografía**

"CARTAS DE VIAJE POR EL PARAGUAY, LOS TERRITORIOS NACIONALES DEL CHACO, FORMOSA Y MISIONES Y LAS PROVINCIAS DE CORRIENTES Y ENTRE RIOS" - Gabriel Carrasco -Buenos Aires 1889  
"HISTORIA DE VILLA OCAMPO" - Comisión Investigadora de Historia y Geografía de Villa Ocampo - Santa Fe 1995

---

# **JUAN CARLOS SHMIDT**

## **VENTA DE MONEDAS EXTRANJERAS**

### **ENVIO DE LISTA DE PRECIOS A TODO EL PAÍS SIN CARGO**

### **PEDIDOS**

**[union@telnet.com.ar](mailto:union@telnet.com.ar) - Avenida 16 N° 555 – 2505 Las Parejas – Sta. Fe  
ARGENTINA**

## REVERSOS INÉDITOS DE LA MONEDA DE 2 REALES DE CÓRDOBA DEL AÑO 1844, REVERSO MEDALLA Y OTRAS CONSIDERACIONES.

Héctor Rodolfo Barazzotto

### ANTECEDENTES.

El 2 de febrero de 1844 el Gobernador don Manuel López dicta un Decreto por el que pone fin a la amonedación por particulares e instaura "La Casa de Moneda Provincial" que será administrada por cuenta del Estado y bajo la inmediata dirección del Contador Provincial de Aduana, Sargento Mayor de Caballería de Línea, D. José María Aldao.

Se comienza a acuñar por primera vez en Córdoba, durante el mencionado año, monedas de 4 y 2 reales, valores que en época de concesionarios, no existieron. La acuñación de la moneda de dos reales o peseta, si bien es abundante, fue al mismo tiempo muy precaria y desprolija.

Los casos de monedas reverso medalla, son muy escasos durante este periodo, a tal punto que solamente se conocen tres, a saber: 4 reales de 1844, 2 reales de 1844 y 1 real de 1848, sol de 10 puntas. Al segundo caso mencionado, me referiré.

### VARIANTE DE LA MONEDA TIPO.

En el Catálogo "Monedas de la República Argentina", del año 1983, de autoría de Arnaldo Cunietti-Ferrando, editado por Cooke y Cía., ni en ninguno de los editados con anterioridad, se menciona la moneda de Córdoba de 2 reales del año 1844 reverso medalla.

Aparece por primera vez en el catálogo del mismo autor, del año 1989, titulado: "MONEDAS ARGENTINAS – DESDE LA ÉPOCA COLONIAL HASTA NUESTROS DÍAS", editor: NUMISMÁTICA BUENOS AIRES, listado bajo el número CBA 110a, que figura en la página N° 92, sin consignar precio y bajo la denominación "Raro".

Con posterioridad, en el catálogo "La Moneda Circulante En El Territorio Argentino. 1767 – 1998", cuyo autor y editor es el Sr. Héctor Carlos Janson, figura bajo el número 69.2, en la página 134, con precios para tres estados distintos de conservación: B, MB y EB.

En la foto correspondiente, se observa en la moneda la fecha de 1844, con los dos números "4" en forma normal o derechos. He tenido oportunidad de observar cinco ejemplares de esta moneda, aunque no descarto que puedan existir algunas más, pero de todas maneras no creo que sean muchas.

En el libro "AMONEDACIÓN DE CÓRDOBA", por Jorge N. Ferrari y Román F. Pardo, en la página 197, aparece la foto del anverso A26, de la moneda que estamos hablando y en la página 378, figura la descripción con datos muy interesantes: "Paño bandera central largo y con el extremo horizontal tocando bandera superior derecha. Gajos con ocho hojas cada uno. Obsérvese posición relativa astas banderas y letras leyenda. Cuño retocado, pues la letra "V" de *Provincia* aparece sobre una "A" primitiva. La pieza A26 – R28, se conoce invertida, siendo rarísima". Combina con R28 y R29. Consigna RR en cuanto al grado de rareza y mencionan haberlas observado en dos colecciones, la de Jorge N. Ferrari y el monetario de Juan G. Maguire.

### REVERSOS INÉDITOS.

Grande fue mi sorpresa al observar hace algunos años, una de estas piezas que acababa de adquirir, reverso medalla, con el retoque de cuño de la letra "V" de *Provincia* sobre una "A" primitiva, lo que hace que se vea una "X", inconfundible característica de este cuño de anverso, pero mostrando en el reverso los dos números "4" de la fecha caídos exageradamente hacia la derecha del observador, por lo cual le denominé R28.1.

Pero no terminó ahí mi sorpresa, ya que hace poco tiempo adquirí otro ejemplar de las mismas características, el que se encuentra lamentablemente con restos de soldadura, en cuyo reverso los dos números "4" de la fecha están exageradamente caídos hacia la izquierda del observador. A este reverso lo denominé R28.2.



FOTOGRAFÍAS Y DETALLES DESCRIPTIVOS.



A26 2x



R28 2x

**Moneda tipo. Reverso Medalla. Los números "4" de la fecha normales.**

Peso: 6,8 gramos. Módulo: 26,5 mm. Canto: Laureado, base de las hojas hacia la derecha del observador. Leyenda del reverso tipo 6 del libro de Ferrari-Pardo: "2 R.1844. 9 Ds". Sol de 15 haces, compuesto de 3, 4 y 5 rayos cada uno.



A26 2x



R28.1 2x

**Variante 1. Reverso medalla. Los números "4" de la fecha caídos a la derecha del observador.**

Peso: 5,9 gramos. Módulo: 26,2 mm. Canto: Laureado, base de las hojas hacia la derecha del observador. Leyenda del reverso aparentemente tipo 6 del libro de Ferrari-Pardo: "2 R. 1844. 9 Ds", pero podría ser también tipo 4 o tipo 5, el estado de la pieza no permite determinarlo fehacientemente. Sol de 16 haces, compuesto de 4 y 5 rayos cada uno.



A26 2x



R28.2 2x

**Variante 2. Reverso medalla. Los números "4" de la fecha caídos a la izquierda del observador y el número "8" también ligeramente caído a la izquierda.**

Peso: 7,3 gramos. Módulo: 26,5 mm. Canto: Laureado, base de las hojas hacia la izquierda del observador. Leyenda del reverso no figura en el libro de Ferrari-Pardo: ".2. R. 1844. 9 Ds.". Sol de 17 haces, compuesto de 3 y 4 rayos cada uno.

OTRAS CONSIDERACIONES. GRABADORES.

Por supuesto que al referirme a este tema, no está en mi ánimo cuestionar ni menoscabar el libro del doctor Jorge N. Ferrari y Román F. Pardo sobre la Amonedación de Córdoba. Primero, por la profunda admiración y respeto que profeso por los mencionados autores y segundo, porque a mi criterio, es una obra monumental y el libro más completo publicado hasta ese momento en nuestro país, sobre un tema numismático en particular. Pero contiene algunas afirmaciones muy categóricas de sus autores, con las cuales respetuosamente, me permito discrepar, basándome para ello en los argumentos que paso a detallar.

Por ejemplo: en donde textualmente dice, refiriéndose al grabador de los cuños de 2 reales del año 1844, página 193, “Los troqueles utilizados para la acuñación de las piezas de dos reales, no cabe dudas que han sido abiertos en Córdoba. Más aún, son obras del propio don Pedro Nolasco Pizarro, que reaparece en la amonedación de Córdoba, cuyas primeras piezas había acuñado”. Esta afirmación, sinceramente creo que es equivocada; ya que como primera cosa para resaltar es justamente los dos tipos de castillos que se observan en los anversos, de improntas perfectamente diferenciadas y que en dicho libro se mencionan; lo que como primera lectura, demostraría que hubo al menos dos personas que abrieron troqueles para esta moneda. En los reversos, las diferencias en cuanto a las improntas de los soles y las diferentes puntuaciones de las leyendas, nos estarían indicando a priori, que existieron varios grabadores que abrieron cuños.

En el caso específico de las monedas reverso medalla que hemos tratado, vemos que el anverso es el mismo, que combina con tres reversos distintos, inclusive con distintas puntuaciones, disímiles soles y diferentes punzones utilizados para los números; pero las tres monedas son reversos medalla, lo que nos estaría indicando que la misma persona que grabó los cuños, también realizó la tarea de acuñación. ¿Qué motivos ocultos para nosotros, habrá llevado a esta persona a dejar señales tan claras, como son las características mencionadas, en el anverso y los reversos? ¿Será acaso reconocer los troqueles por él abiertos? ¿O será acaso una simple casualidad? Estos interrogantes nunca podrán ser dilucidados, salvo la aparición de nuevos elementos documentales. Solo puedo mencionar cómo un aporte más, que para esa época había en la ciudad de Córdoba, aparte del mencionado don Pedro Nolasco Pizarro varias personas más desempeñando su oficio de “maestro platero” o de “oficial platero”, ellos fueron: Cayetano Álvarez, Cayetano Olmos, Juan de la Cruz, Luis Olaizola, Eusebio Pizarro, Julián Álvarez, Aniceto Barboza, L. Matus, Pedro Funes, Pedro Moreira, Hilario Ponce y José Ponce Espinoza y casi con seguridad algunos otros más. Y no nos olvidemos de don José de Antequera y de don Lucas Ferreyra a quienes, entre diciembre de 1844 y diciembre de 1845, la Casa de Moneda les abona la suma correspondiente al grabado de nada menos que 195 troqueles. Sin duda que las sumas abonadas en diciembre de 1844, pueden corresponder a troqueles abiertos para acuñar monedas del año 1845, pero evidentemente o por lo menos nos queda el beneficio de la duda, también pueden haber sido abonadas por aquellos abiertos con la fecha de 1844.

Varias de estas personas antes mencionadas, habían abierto troqueles con autorización o digamos como “subconcesionarios”, de don Pedro Nolasco Pizarro y de don José Policarpo Patiño y no sería de extrañar, que alguna vinculación hubiesen tenido con algún funcionario o con la propia Casa de Moneda Oficial, lo que les hubiese permitido grabar troqueles para esta.

Todos estos argumentos me permiten decir que no ha sido solamente Pizarro quien grabó los cuños de las “Pesetas” de 1844, a quién por otra parte, se le abonan en este año lo correspondiente al trabajo de grabado de 21 troqueles y sabemos que existen más de treinta improntas distintas de anversos y más de 40 de reversos, lo que hace un total de más de 70 troqueles que fueron utilizados para acuñar las monedas de 2 reales de 1844. Es evidente que la sola mención de estas cifras, ponen en evidencia la actuación de otros grabadores hoy desconocidos. Personalmente me inclino a pensar, que al menos uno de ellos, fue don José de Antequera el autor de muchas de las improntas que hoy apreciamos.

## CONCLUSIONES.

Volviendo a los reversos hasta hoy inéditos de los que les estuve hablando, si se incluyen en los catálogos variantes de números caídos o rotados a izquierda y derecha, en los reales de la época de concesionarios, donde sabemos que la acuñación era más descuidada que durante la del periodo oficial, con mucho más razón deberían ser incluidas en el próximo catálogo a publicar, estas variantes rarísimas, que hoy pongo en vuestro conocimiento y consideración, rogando a quién pueda aportar algún dato sobre lo expuesto me lo haga conocer, que redundará en beneficio de todos y en especial, para perfeccionar la clasificación de las monedas acuñadas en la Provincia de Córdoba en un futuro no muy lejano, para lo cual estamos trabajando.

## REFERENCIAS:

Las mencionadas en el texto.  
Platería Sudamericana. Alfredo Taullard.

## ÚLTIMOS BILLETES SANMARTINIANOS

Teobaldo Catena

A 151 años de la desaparición física del general San Martín, fecha que acaba de cumplirse, queremos hacer un pequeño homenaje a este gran argentino con un modesto estudio iconográfico sobre los billetes sanmartinianos de nuestro país, cerrando con él un capítulo más concerniente al tema<sup>1</sup>. Toca ahora el turno, en consecuencia, a aquellos surgidos a partir de 1992 en virtud del cambio de denominación de la unidad monetaria: el **austral**, vigente en aquel momento, por la nueva que nos rige de **pesos convertibles**, hasta el cierre del segundo milenio (31/12/2000).

Una característica predominante en el diseño de esta **nueva línea** monetaria lo constituyó la relación establecida entre la viñeta del envés con el retrato del prócer en su frente. En tal sentido se destacan Roca y la Conquista del Desierto; Rosas y el Combate de la Vuelta de Obligado; Belgrano con el Monumento a la Bandera; Mitre con el Museo que lleva su nombre y que fuera en vida su vivienda y San Martín con el Monumento en el Cerro de la Gloria. En pocas palabras, que cada uno de estos ejemplares resulta por partida doble concerniente a la figura homenajeada.

Esta particularidad nos induce a establecer de inmediato cierto paralelismo entre esta idea y la que con tanto acierto fuera la modalidad impuesta entre los artistas medallistas que actuaron en la Europa de mediados del siglo XV formando parte del movimiento cultural conocido luego como **Renacimiento**, y a cuya cabeza se destacaba el inspirado maestro italiano Antonio Pisano conocido como el Pisanello, en cuya escuela se procuraba una perfecta armonía e integración conceptual mediante la complementación de las ideas representadas por ambas facetas de cada medalla. Por un lado, el retrato del dignatario del caso y por el otro, una representación culminante capaz de resumir su personalidad. Aquí, en los billetes, se puede descubrir similar filosofía.

Retomando entonces el análisis de esta nueva línea monetaria, debemos confesar en primer término, que en lo que respecta a la iconografía de los billetes sanmartinianos nos vimos sorprendidos muy gratamente con la inclusión de un hermoso retrato del prócer que hasta el momento había permanecido inédito en la moneda, lo que nos pareció desde ya un gran acierto. Seguramente que ya todos lo conocíamos de haberlo visto reproducido en diversas oportunidades tanto fuera en libros como en revistas, y también probablemente nos hemos preguntado ¿de dónde proviene, quién fue su autor, cuándo se hizo?.

Para referirnos a estas preguntas bueno es entonces hacer un brevísimo repaso sobre los antecedentes iconográficos del prócer. Según los testimonios pictóricos estudiados por los especialistas, San Martín posó para ser retratado en sólo cinco oportunidades a saber:

1. En Chile, en 1817 para el pintor Gil de Castro.
2. En Bruselas, Bélgica, en 1824, para el escultor Juan Enrique Simón. Único retrato de perfil, para la medalla que hiciera la Logia La Perfecta Amistad, de aquella localidad.
3. En Bruselas, entre 1825 y 1828, para el pintor José P. Navez.
4. En 1828, también en Bruselas para el pintor y litógrafo Juan Bautista Madou, con el objeto de ilustrar el libro con las memorias del general Miller (militar inglés camarada de San Martín en la Campaña Libertadora de América).
5. Y finalmente en Paris, en 1848, para el fotógrafo o daguerrotipista.

En vida del prócer se realizaron además muchos otros retratos y composiciones, pero todos fueron de manera ideal ya que San Martín no posó para ellos. Se dice que era reacio a hacerlo. No obstante, fue de uno de éstos trabajos el que consiguió ubicarse desde un primer momento entre los más sobresalientes en el sentir común. Se trató del que realizara la profesora de dibujo de su hija Mercedes<sup>2</sup> y que aquí ilustramos.

---

<sup>1</sup> Al final de este trabajo se cita la **Bibliografía Numismática Sanmartiniana** debida al autor.

<sup>2</sup> Cuyo nombre es desconocido.



**Fig.1. Retrato al óleo realizado por la profesora de dibujo de Mercedes**

Es un cuadro alegórico, al óleo. El Libertador viste uniforme militar. Su cabeza se encuentra girada algo hacia la izquierda. Su mirada es vivaz. Empuña con su diestra el asta de nuestra Bandera y su paño lo envuelve parcialmente.

Resulta aquí interesante, con el solo propósito comparativo, reproducir la descripción que del prócer realizara su biógrafo Ricardo Rojas<sup>3</sup>, que dice así:

*“Era San Martín un hombre de estatura mediana, aunque imponente por su estampa marcial. Tenía la tez morena... Su cabeza redondeábase en líneas armoniosas, fuertes, la nariz aguileña y los arcos ciliares de enérgico gesto. Los ojos negros, de mirada profunda, movíanse como emboscados a la sombra de las cejas expresivas... la boca pequeña, bien dibujada y bien dentada. Afeitábase el bigote y usaba largas patillas que peinaba hacia delante, como lo hacía con el cabello, negro y lacio, traído sobre la frente.”*

Este hermoso retrato, que encaja a la perfección con la descripción de Rojas, data de 1829. Se hizo en Bruselas en momentos en que San Martín se había ausentado embarcándose con destino a América. A su regreso lo sorprendió gratamente aceptándolo con gusto y conservándolo en su casa durante toda su vida. Esto le da valor iconográfico. Constituye como ya advertimos uno de los más logrados y es al que nos referimos en este estudio.

Con estas pocas pero ciertas referencias iconográficas pasemos ahora al tratamiento numismatográfico.

En 1991 y con el propósito de implementar un cambio de fondo en nuestra moneda, afectada gravemente por la inflación desde hacía ya varias décadas, se aprobaron nuevos diseños para las especies

<sup>3</sup> RICARDO ROJAS. El Santo de la Espada. P.63. Editorial Universitaria de Buenos Aires, 1978.

## Últimos billetes sanmartinianos

circulantes, según lo dispusiera la Ley de Convertibilidad 23.928 del 27 de marzo de 1991 y el Decreto 2.128 del 10 de octubre del mismo año.

En la urgencia por completar los trabajos de diseño y de grabado fueron contratados especialistas italianos en la materia con quienes finalmente se consiguió abreviar los tiempos de fabricación de la nueva línea monetaria en **pesos convertibles** que reemplazaron a la anterior en **australes**, a la que se le sacaba ahora cuatro ceros (1 peso convertible = 10.000 Australes), la que debía ser puesta en circulación en los primeros días del año siguiente. Los ejemplares de 5 pesos se emitieron a partir del 3 de enero de 1992.



**Fig.2. Retrato grabado en el billete**

Su impresión comenzó a principios de septiembre de 1991 con los valores de 1 y 5 pesos, este último con el grabado del retrato de San Martín a que nos referimos y en el que observamos la particularidad de mostrárselo girado a espejo con respecto al óleo original.

Pasando ahora, según corresponde y es costumbre, a la descripción de estos ejemplares, empezaremos por su primer diseño:



**Fig.3. Anverso del billete de \$5**

Anverso: Aproximadamente hacia el centro de su mitad izquierda, retrato de San Martín basado en el óleo de Bruselas de 1829. Leyenda superior / BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA /. Al centro un numeral / 5 / de gran tamaño con el contorno resaltado y sombra. Debajo en tintas marrón-rojiza la denominación en letras / CINCO PESOS / CONVERTIBLES / DE CURSO LEGAL /, en tres líneas. Se completa esta faz con distintos elementos de seguridad.



**Fig.4.Reverso del billete de \$5**

Reverso: En sus dos tercios derechos una viñeta mostrando el monumento al Ejército de los Andes erigido en el Cerro de la Gloria, en el Parque San Martín de la ciudad de Mendoza. Hacia arriba y algo desplazado del centro, un gran numeral / 5 /. A su derecha, el mote: / EN UNIÓN Y LIBERTAD / , de nuestra Primer Moneda Patria. A su izquierda, en dos líneas: / REPÚBLICA / ARGENTINA / y el Escudo Nacional. En el ángulo inferior / CINCO PESOS /.

Medidas:	155 x 65 mm
Papel:	Marca de agua continua mostrando el sol de similar diseño al de las monedas de Córdoba de 1 real de 1848.
Color predominante:	Verde claro.
Firmas y numeración:	Tinta negra
Firmantes:	Vicepresidente y Presidente del Banco Central.
Serie:	A, B y L.
Seguridad:	Imagen latente / BCRA / en rosetón a la izquierda del retrato. Microletras debajo del retrato, en dos líneas: / BANCO CENTRAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA / que se repite y sin espaciado entre palabras. Registro de impresión: Diseño inscripto dentro de cuadrado en el ángulo inferior, que se complementa por transparencia con el del reverso.

Con el propósito de mejorar sus formalidades, en octubre de 1992 por ley 24.144 se fija que los billetes sean en adelante firmados por el presidente del BC y por los titulares de las Cámaras de Diputados y Senadores alternadamente. Pero para ese momento había cerca de cinco millones de billetes en pleno proceso los que tenían ya colocados las firmas antes de aprobada la ley. Entonces se resolvió continuar con la serie A<sup>4</sup>, pero de acuerdo con la ley, es decir con las firmas del presidente del B.C. y la del presidente de la C.S. Y a los que tenían las firmas de presidente y vice del B.C. que estaban en avanzado proceso de fabricación, se les colocó una letra de serie arbitraria y desconectada del orden alfabético, con el fin de aprovechar todos esos billetes impresos.

Se eligió para ello la letra de serie L<sup>5</sup> y con esta característica fueron librados a la circulación 6.426.000 billetes de 5 pesos. Según informaba el Subgerente de Emisión Sr. José María Avilés, el costo de cada billete era de 4 centavos, por lo que desecharlos hubiera significado una pérdida de \$ 257.000.

#### **Cambio de diseño.**

Algunos años después y ante la necesidad de poner fin de alguna manera a la creciente ola de falsificación de papel moneda y a la par de aprovechar esta circunstancia para introducir cambios que mejoraran la estética y los atributos en el diseño, se dispuso su modificación técnica de seguridad y su embellecimiento artístico. Ambos propósitos fueron logrados ampliamente produciéndose una superación general en toda la línea monetaria donde, manteniendo su esencia inicial, vale decir: sus personajes, colores

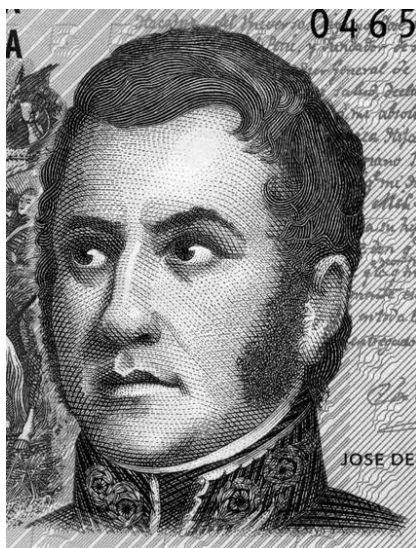
<sup>4</sup> Se habían numerado hasta el 56.546.000 con la disposición primera.

<sup>5</sup> Otro tanto sucedió con los billetes de \$ 2, cuya cantidad impresa era de 1.736.000 ejemplares y a los que les asignó asimismo la serie L.

## Últimos billetes sanmartinianos

predominantes, valores y viñetas, se consiguió el perfeccionamiento del diseño y el aumento de su seguridad.

En 1997, el 26 de noviembre, empezó a circular el nuevo diseño del billete de 2 pesos, el 14 de enero de 1998 el de diez, tocándole el turno a los de 5 pesos en tercer lugar, el 22 de junio de 1998.



**Fig.5. Nuevo retrato grabado del prócer**

En el nuevo grabado del billete de cinco pesos el retrato del prócer experimentó una importante mejora apreciándose ahora con un mayor parecido respecto al óleo original. Por otro lado, en los fondos de seguridad, se incorporó, en suave tinta marrón-rojiza, por el flanco diestro: la escena central del óleo de Subercaseaux “El abrazo de Maipú”, donde el general O’Higgins saluda al general San Martín apenas acaecido el triunfo patriota sobre las huestes realistas. Por el otro flanco se reproduce parcialmente el testamento manuscrito con la firma del Libertador al pie.

**Fig.6. Anverso del nuevo diseño**



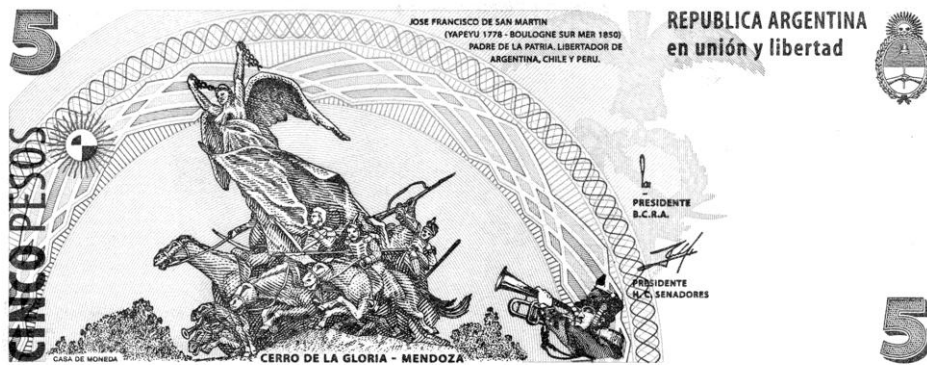
Por su reverso, la vista del Monumento al Ejército de los Andes está efectuada desde un ángulo distinto y con mayor aproximación, de modo tal que deja de verse el plinto de dicha estatuaria remitiéndose solamente al grupo escultórico superior compuesto por granaderos a caballo en impetuosa carga y sobre los cuales vuela la figura alada de la Libertad, que alzando sus brazos muestra en cada mano los trozos de una cadena rota.

Hacia su margen izquierdo, en suave tinta marrón clara, se vislumbra la silueta de un cóndor explayado sosteniendo una corona cruzada por un sable corvo, en la que se reconoce la parte pendiente de la condecoración correspondiente a la Orden del Libertador. Sobre esta silueta se han ubicado las firmas del presidente del Banco Central y debajo el de la Cámara de Senadores de la Nación.

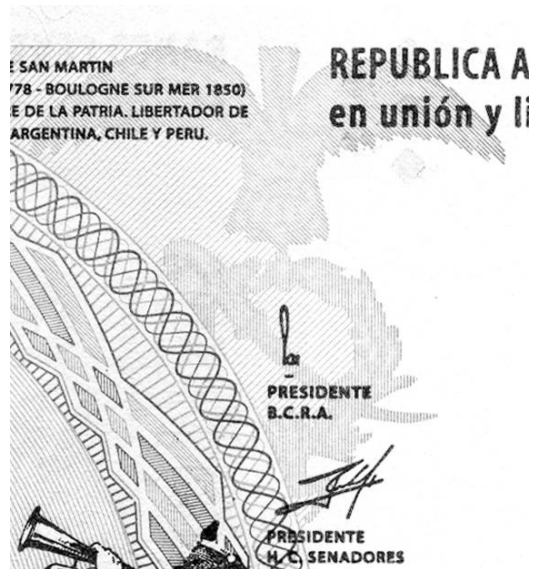
En la parte superior, al centro, se lee: / JOSE FRANCISCO DE SAN MARTÍN / (YAPEYU 1778 – BOULOGNE SUR MER – 1850 / PADRE DE LA PATRIA. LIBERTADOR DE / ARGENTINA, CHILE Y PERU /, escrito en cuatro líneas. A su izquierda: / REPUBLICA ARGENTINA / EN UNION Y LIBERTAD /. Y completando esta faz el valor en número en los ángulos y en letras y el Escudo Nacional.



Fig.7. Reverso del nuevo diseño



Entre las modificaciones notorias debemos mencionar el cambio del dibujo de la filigrana, donde; en vez del sol de la moneda cordobesa lleva ahora en el blanco, un retrato de San Martín muy bien logrado de similar modelado al grabado del anverso.



Pendiente de la Orden del Libertador San Martín, compuesta por un cóndor que sostiene una corona de laureles atravesada en el sable corvo y de ésta el medallón radiado con el retrato de San Martín. A su derecha, la silueta correspondiente impresa en el billete

- Medidas: 155 x 65 mm
- Papel: Blanco. Marca de agua localizada en la reserva del billete, con el retrato de San Martín similar al del grabado.
- Color predominante: Verde claro.
- Firmas y numeración: Tinta negra.
- Firmantes: Presidente del B.C. y Presidente de la C.S..
- Series: A y B.
- Seguridad: Imagen latente / BCRA /. En microletras debajo del retrato, dos líneas/ BANCO que se repite. Registro de impresión: Diseño inscripto dentro del sol que se complementa

## Últimos billetes sanmartinianos

por transparencia con el del reverso.

Lo que antecede es lo esencial en este trabajo referido a las imágenes. De todas formas y para cubrir técnicamente todo lo referente a estas emisiones, daremos a continuación el detalle completo sobre años, series, cantidades y firmantes de estos ejemplares en cada uno de los diseños<sup>6</sup>.

### PRIMER DISEÑO (3/1/92)

1992 Serie A	00.000.001 / 56.546.000	Murolo - Fernández
1993 Serie A	56.546.001 / 98.916.000	Fernández - Menem
1994 Serie A	98.916.001 / 100.000.000	Fernández - Menem
1994 Serie L	00.000.001 / 6.426.000	Murolo - Fernández
1994 Serie B	00.000.001 / 87.122.000	Fernández - Menem
1995 Serie B	87.122.001 / 98.415.000	Fernández - Menem
1996 Serie B	98.415.001 / 100.000.000	Fernández - Ruckauf
1996 Serie C	00.000.001 / 59.650.000	Fernández – Ruckauf

### SEGUNDO DISEÑO (22/6/98)

1998 Serie A	00.000.001 / 72.460.000	Pou - Ruckauf
1999 Serie A	72.460,001 / 100.000.000	Pou - Ruckauf
1999 Serie B	00.000.001 / 13.143.000	Pou - Ruckauf
2000 Serie B	13.143.001 / 40.331.000	Pou - Álvarez

### FUENTE

BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. Gerencia del Tesoro.

## BIBLIOGRAFÍA NUMISMÁTICA SANMARTINIANA DEL AUTOR

1. UN BILLETE SANMARTINIANO EMITIDO EN TUCUMÁN. BOLETÍN DEL INH. N° 78, DICIEMBRE DE 1980.

---

<sup>6</sup> De acuerdo con la información suministrada por la Gerencia del Tesoro del Banco Central de la República Argentina.

2. BILLETES SANMARTINIANOS. EMISIONES DE LA CAJA DE CONVERSIÓN Y DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. MONEDAS Nº 78, AÑO 1981. SOCIEDAD NUMISMÁTICA DE PUEBLA. PUEBLA DE LOS ÁNGELES, MÉXICO. (ver nº 31, 32 y 42)
3. SAN MARTÍN BANKNOTES. ISSUES OF THE CAJA DE CONVERSIÓN AND THE CENTRAL BANK OF ARGENTINA. LANSAS Nº 11, PRIMAVERA DE 1983. SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE PAPEL MONEDA.
4. SAN MARTÍN BANKNOTES. ISSUES OF THE CAJA DE CONVERSIÓN AND THE CENTRAL BANK OF ARGENTINA (Segunda parte). LANSAS Nº 12, VERANO DE 1983. SOCIEDAD LATINOAMERICANA DE PAPEL MONEDA.
5. BILLETES SANMARTINIANOS. AMPLIACIÓN SOBRE LAS EMISIONES DEL BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA. MONEDAS Nº 83-84, AÑO 1984. SOCIEDAD NUMISMÁTICA DE PUEBLA, PUEBLA DE LOS ÁNGELES, MÉXICO. (ver Nº 19, 31 y 32)
6. MONEDA CHILENA SANMARTINIANA. TRABAJO PRESENTADO EN LAS VII JORNADAS NACIONALES DE NUMISMÁTICA Y MEDALLÍSTICA REALIZADAS EN MAR DEL PLATA EN 1987. BOLETÍN Nº 9, AGOSTO DE 1990. CENTRO NUMISMÁTICO MAR DEL PLATA. MONEDA CHILENA SANMARTINIANA (I parte: Moneda metálica) BOLETÍN DEL INH. Nº 123, MARZO DE 1992. MONEDA CHILENA SANMARTINIANA (II parte: Papel moneda). BOLETÍN DEL INH. Nº 124, JUNIO DE 1992.
7. PRIMEROS BILLETES CON LA IMAGEN DE SAN MARTÍN. CRÓNICA NUMISMÁTICA Nº 72, JUNIO DE 1995. AFINSA, ESPAÑA. PRIMEROS BILLETES CON LA IMAGEN DE SAN MARTÍN. BOLETÍN DEL INH. Nº 139, DICIEMBRE DE 1995.
8. BILLETES DE LAS LITOGRAFÍAS "SAN MARTÍN" Y "LA UNIÓN". BOLETÍN DEL INH. Nº 140, MARZO DE 1996
9. UN VALE SANMARTINIANO INÉDITO. TRABAJO PRESENTADO EN LAS XV JORNADAS NAC. DE NUM. Y MED. CÍRCULO FIL. Y NUM. DE LA PROV. DE SGO. DEL ESTERO, 1995. BOLETÍN DEL INH. Nº 138, SEPTIEMBRE DE 1995.
10. PAPEL MONEDA SANMARTINIANO. BILLETES DE LA CAJA DE CONVERSIÓN. JORNARIO DE LAS XVI JORNADAS NAC. DE NUM. Y MED. I.N.H., 1997.
11. PAPEL MONEDA ARGENTINO SANMARTINIANO. LETRA DE TESORERÍA DE LA PROVINCIA DE MENDOZA. JORNARIO DE LAS XVI JORNADAS NAC. DE NUM. Y MED. I.N.H., 1997

## **SOBRE LA MEDALLA Y SU ESTUDIO**

Teobaldo Catena

En este trabajo nos proponemos analizar las características intrínsecas y extrínsecas de las medallas, sus procesos de elaboración, sus artífices y artesanos, su interdependencia con la Historia, la metodología de investigación y su difusión y docencia; señalando al hacerlo algunas de sus falencias y necesidades sobre las que hay que insistir a fin de resolverlas, una tarea que debe ser motivo de preocupación por parte de todas las entidades de la especialidad.

Empecemos por definir que es una medalla. Ajustándonos a su aspecto exterior o morfológico, podemos decir que una medalla es un trozo de material, por lo general metálico, con forma de lámina o placa de mediano espesor, cuyas caras o superficies mayores muestran generalmente diseños y / o escrituras.

Pero como vemos, definir su apariencia no es suficiente para dejarla adecuadamente definida, ya que en esta especificación tienen cabida además, las monedas y las fichas. Nos hace falta aún precisar lo más importante, vale decir; el sentido con que fue hecha.

### Sentido

Resulta muy relevante en el estudio de las medallas definir el sentido de su edición. De su observación y análisis podemos comprobar que el mismo está dirigido a recordar o conmemorar un acontecimiento; realizar un homenaje, premiar o distinguir; y otras veces para servir como credencial. Las hay también con propósitos publicitarios. Quedando aún por mencionar aquellas que responden a razones de orden artístico, en muchos casos concurrentes con algunos de los mencionados y otros tantos por la sola satisfacción espiritual de su contemplación estética.

De lo que antecede se desprende que en la generalidad de éstas piezas se denota la ausencia de una finalidad económica o transaccional, como es el caso de las monedas. Haciendo excepción –claro está– de las llamadas “medallas monetarias”, quienes cumplen la doble función.

### Tecnología

Tecnológicamente hablando, las improntas de sus caras se consiguen por variados métodos siendo el más común el conocido como acuñación, mediante el cual cada una de estas faces reciben, por la acción de fuerzas aplicadas a través de una matriz o cuño, una deformación plástica que deja reproducida en ellas el diseño conjugado impuesto por estos moldes o matrices.

Sin embargo otras veces suelen acudir a técnicas disímiles de fabricación, entre las que merecen destacarse el moldeado por fusión poco practicado actualmente pero con el cual pueden lograrse piezas de gran jerarquía y el grabado directo sobre la pieza muy utilizado para la realización de agregados sobre los ejemplares acuñados y muy pocas veces empleados para la hechura completa de una medalla.

Las técnicas de grabado a su vez son diversas. El objetivo se puede lograr mediante: a) el labrado, método consistente en el trabajado con una herramienta cortante –buril-, que al arrancar virutas, desagrega el material necesario; b) el ataque químico, que se consigue mediante el empleo de ácidos que corroen el metal en aquellas zonas expuestas a propósito, es decir, desprotegidas de la película de cera sobre la cual se dibuja el diseño; c) el lápiz eléctrico, dispositivo con forma de lápiz que al acercarse al metal de la medalla cierra un circuito eléctrico produce una chispa o arco que funde pequeñísimas partes del metal consiguiendo el grabado -electroerosión-<sup>1</sup>.

También pueden emplearse métodos en los cuales no se desagrega material como a) el punzonado, sistema utilizado que se basa simplemente en la deformación plástica producida por la acción de la herramienta –punzón-, que al recibir y transmitir un fuerte golpe de martillo deja una determinada marca sobre el metal; b) el repujado, procedimiento que como el caso anterior consigue las formas exclusivamente por deformación plástica a consecuencia de la acción de un elemento contundente. En estos últimos casos es condición fundamental que el material a trabajar sea dúctil y maleable, por lo que son métodos aplicables únicamente a los metales.

En cuanto a los materiales de su hechura, debemos también agregar aparte de los metales mencionados, a los plásticos, madera, cartón, cerámica, etc., que son utilizados en menor grado y que al no ser dúctiles, requieren para su procesado de otros métodos particulares.

### Documento

Ahora bien, analizadas éstas desde el punto de vista de su trascendencia como prueba o testimonio de los hechos reflejados en sus improntas, resulta innegable su valía como aporte documental. En tal

---

<sup>1</sup> El ataque químico y el lápiz eléctrico dejan marcas por lo general de poco relieve.

dirección la Medallística -ciencia que estudia a las medallas- asume el carácter de auxiliar de la Historia. No obstante esta jerarquía debemos admitir que el sentido de la medalla va más allá de lo documental, es razonable que la ciencia medallística desborde el encasillamiento de “ciencia auxiliar de la Historia” exclusivamente para erigirse en una disciplina autónoma e interdependiente, por cuanto ya puede servir como auxiliar de otras ciencias como recibir el auxilio de ellas. Así en la historia de una medalla –donde *medalla* es el sujeto-, recibirá el servicio de la Historia, en tanto en la historia a través de una medalla – donde la *historia* es el sujeto- aportará en su función documental.

### Normativas de su estudio

Ya que la medalla, prácticamente desde su misma aparición, ha sido objeto de coleccionismo y motivo de estudio, ha resultado por lo tanto necesario considerar, desarrollar y perfeccionar métodos apropiados para conseguir la determinación de los problemas planteados por tales propósitos. De ello han surgido normativas que fueron lográndose a través del tiempo por consenso de sus cultores y que se encuentran en permanente revisión para lograr su mayor perfección y facilitar de tal manera su progreso evolutivo.

Así es que si examinamos la medalla desde su punto de vista histórico o documental, concluimos que su ordenamiento debe seguir una disposición que responda a este concepto. De tal suerte que tanto se trate de una colección cuanto de la elaboración de un tratado o catalogación, éstos deberán conformarse de manera tal que faciliten su consulta. Así será posible organizar conjuntos o cuerpos orgánicos que favorezcan su vinculación con el proceso histórico que documentan. Este ordenamiento natural y lógico deberá tener en cuenta por consiguiente, la fecha de edición de una medalla, por lo que en primera instancia aparece la conveniencia de su ordenamiento cronológico.

Sin embargo, como frecuentemente interesa la relación documental con un tema o asunto en particular y muchas veces éste está referido o restringido a una localidad, región o zona geográfica, surge como necesario y recomendable que en primer término se analice el conjunto medallístico a fin de conseguir un agrupamiento geográfico o toponímico. Si fuera del caso a nivel país, o región, o provincia, o departamento (partido), ciudad o pueblo, etc. Ahora ya, dentro de esta particularización, corresponderá analizar su estructuración temática –si ello se considerara conveniente- y luego sí, concluir con el ordenamiento cronológico.

Un excelente ejemplo de estudio, ordenamiento y catalogación, siguiendo el criterio científico esbozado, ha sido la obra del afamado especialista argentino D. Humberto F. Burzio: *BUENOS AIRES EN LA MEDALLA*<sup>2</sup>, con agrupamiento temático-cronológico en cincuenta secciones de perfecta definición y en la que se dan cabida a más de 5 mil piezas disímiles, complementado con índices onomástico, alfabético y de artífices.

No obstante, todo esto debe ser tomado como recomendación de orden general ya que nada es excluyente pudiendo resultar en ciertos casos conveniente aplicar diferente criterio. Por ejemplo cuando debido al interés asignado a la temática ésta se constituye en el objeto principal del estudio o colección. Otra pauta precisamente del mismo autor viene al caso: *NUMISMÁTICA SANMARTINIANA*<sup>3</sup>, donde prevalece por sobre todo; la temática y dentro de ella la cronología.

En esta obra, a diferencia de la anterior, para conseguir otras llaves de consulta se agregan índices subtemáticos relativos a batallas, aniversarios del natalicio o muerte del prócer, fechas patrias, etc.

De todo ello se puede inferir sin esfuerzos que el criterio de ordenamiento de las colecciones es congruente con el de catalogación en una obra literaria sobre el mismo asunto.

### Incumbencias de los estudios

Los estudios medallísticos propiamente dichos comprenden a la medalla en sí, no a los hechos que éstas conmemoran o reflejan, los que a su vez corresponden a la Historia. Así por ejemplo, son de incumbencia de la Medallística las investigaciones relativas a las circunstancias en que fueron hechas determinadas medallas y al análisis de sus improntas y de sus leyendas que pueden aportar documentación al discernimiento de la historia medallística. También comprenden su descripción y por extensión su metrología, características intrínsecas, tecnología, estilo artístico, etc.

Como vehículo de cultura y por su estrecha relación con la Historia, el Arte y la Tecnología, es aceptable y hasta diríamos provechoso, ampliar las consideraciones hacia las disciplinas mencionadas, sea con el relato de hechos afines, sea con el análisis del valor o características plásticas de su diseño, sea con las particularidades tecnológicas de su hechura y características intrínsecas.

---

<sup>2</sup> Burzio, Humberto F. “BUENOS AIRES EN LA MEDALLA”(3 volúmenes). Secretaria de Cultura de la Municipalidad de Buenos Aires. Instituto Salesiano de Artes Gráficas, Buenos Aires, 1981.

<sup>3</sup> Burzio, Humberto F. y Otamendi, Belisario J. “NUMISMÁTICA SANMARTINIANA”. Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades. Buenos Aires, 1951.

Dentro de lo propio de la Medallística, se encuentra el análisis medallistográfico, es decir; la descripción pormenorizada de las improntas. La descripción es una tarea metódica que debe realizarse siguiendo los cánones seculares establecidos dentro de nuestra formación cultural. Con lo que se advierte sobre lo impropio de la mixtura con otras escuelas que conllevan a la confusión y pérdida de nuestra identidad.

Es necesario advertir, sin embargo, que esto no debe implicar, de ninguna manera, el encasillamiento que obstruya el desarrollo y avance de esta ciencia, muy por el contrario, debemos aceptar y permitir todo aquello que propenda al mejoramiento evolutivo y perfeccionista. Esto se consigue con la práctica a través de los estudios y de la experiencia adquirida. Por ello, es tarea irrenunciable de los especialistas la búsqueda del consenso que permita modificar la normativa empleada proponiendo los cambios necesarios que actualicen la ciencia que tratamos. Con este propósito están dados los medios apropiados donde acudir: los congresos, las instituciones y sus revistas especializadas.

### El método descriptivo

El método descriptivo que llamaremos clásico, consiste en dar comienzos al detalle por el centro de la cara principal de la medalla, es decir, el campo del anverso, para luego proseguir hacia su periferia, dando preferencia a las figuras y continuando con las leyendas y terminar, si es el caso, con el exergo<sup>4</sup>.

Para dar indicación de la posición de un detalle de la impresión, se puede decir: arriba, abajo, a derecha o a izquierda. Si se trata de la descripción de un escudo o emblema, en lugar de arriba se dice: en Jefe<sup>5</sup>, cuando está abajo, se dice: en punta<sup>6</sup>, si es a derecha se dice: a diestra y si es a la izquierda, a siniestra. Siempre se tendrá en cuenta que nos estamos refiriendo a la parte correspondiente de la medalla, que es quien se describe. Esto está dicho especialmente por la determinación –para algunos confusas-, de la ingerencia de la costumbre inglesa o americana sobre la izquierda y derecha. Tal vez, para dejar simple e inequívocamente dicho que nos estamos refiriendo a la pieza, sea una idea apropiada decir: a su derecha o a su izquierda, en lugar de a la derecha o a la izquierda.

Por otro lado, este método es el propio de la Heráldica de donde la medallística ha tomado necesariamente muchas de sus reglas convencionales desde que es muy frecuente encontrar en las caras de las medallas, escudo de armas de reyes, emperadores, dignatarios, familias, naciones, provincias, municipios, entidades o asociaciones, clubes, etc., que es necesario describir.

En lo que respecta a la transcripción de las leyendas, la normativa indica su escritura haciendo uso sólo de letras mayúsculas, separando con barras las distintas líneas de escritura. Para abundar en detalles muchas veces, además, se señala la cantidad de líneas de que se componen las leyendas y si alguna de ellas es curva –ya que recta no se indica por ser lo normal-, o es perimetral, etc.

Una vez completada la descripción del anverso y del reverso, se pasa al examen de las demás características técnicas, a saber:

- Artista
- Grabador
- Metal
- Módulo
- Forma
- Peso
- Cantidad editada
- Colecciones donde se encuentra
- Referencia bibliográfica

Del metal o material del cual está hecha la medalla, es norma guiarse por su aspecto exterior visible para indicarlo. Esto trae como consecuencia la poca precisión del dato, que no será posible mejorarlo en tanto no se disponga de un análisis del metal de laboratorio o similar. De tal suerte, que tendremos que basarnos en nuestra experiencia personal la que puede llevarnos a errores de apreciación muy frecuentemente. Aquí también es necesario desarrollar y difundir tratados específicos tendientes a unificar criterios en función de un más apropiado conocimiento sobre las características de los metales y sus aleaciones más frecuentes (apariencia externa, peso específico, sonoridad, etc.), que, aunque aproximadas, nos acercarán algo más a la realidad<sup>1</sup>.

Hay que tener cuidado además cuando el metal que vemos es sólo un recubrimiento. Así diremos: “*metal plateado*”, “*metal dorado*”, etc., según sea el color y brillo que muestra la pieza y sin conocer a ciencia cierta cuál es el metal interior. En caso de conocerlo sí diremos: “*cobre dorado*”, o “*bronce plateado*”, etc.

<sup>4</sup> Exergo (gr. ex, fuera + ergon, trabajo) significa fuera de la obra. El uso ha modificado la acepción por parte inferior de la medalla (o moneda), generalmente separada por una línea horizontal, donde se coloca alguna impronta.

<sup>5</sup> Tercio superior del campo de un escudo. Por extensión de una moneda o medalla.

<sup>6</sup> Tercio inferior del campo de un escudo. Por extensión, de una moneda o medalla.

<sup>1</sup> Hemos visto en los últimos tiempos confundir aluminio al magnesio (Mg) con aluminio al manganeso (Mn).

según corresponda. Pero mucha atención a fin de no confundir un metal recubierto con uno que no lo está. Esto no siempre es sencillo sin que medie un desgaste de las improntas prominentes y no se nos vaya a ocurrir producir por nuestra cuenta dicho desgaste. Podemos tratar en caso de mucha importancia midiendo el peso y quizás obteniendo el peso específico. Es decir, comprobaciones no destructivas.

Es muy frecuente que el oro y la plata lleven un sello que lo indique. A veces también lo vemos aplicado en la alpaca<sup>2</sup> y en el bronce, particularmente en algunos medallones certificando el material empleado en su fabricación. Como vemos, este es un asunto de por sí bastante amplio y requiere de su tratamiento y difusión.

Quisiéramos también hacer unas breves disquisiciones entre el artista y el grabador. Es apropiado distinguir entre uno y otro. En la actualidad el artista es el que diseña y modela plásticamente la medalla. Hace el plato escultórico que luego servirá de patrón para su elaboración. En tanto por grabador se toma a quién se ocupa de la fabricación de los cuños. Esto se hace en un taller que cada día se torna menos artesanal para mecanizarse y automatizarse. Por extensión también se llama grabador a quién realiza la acuñación de las piezas ya que generalmente en el mismo taller se hacen las dos fases de este trabajo.

En otras épocas, especialmente en el siglo XIX y en nuestro medio, ambas funciones se fundían en una sola persona: el artesano. Algunos de extraordinaria maestría tales como lo fueron los renombrados Cataldi, Rosario Grande, Domingo o Caccia. Ellos no disponían de los medios tecnológicos de nuestros días y la elaboración de cuños debía hacerse directamente con herramientas manuales sobre el acero. De aquí que la pericia adquirida por éstos y la valoración de sus trabajos, estuvieran en relación inversa a los medios con que contaron.

En cambio, otra cosa muy distinta fue la medalla fundida, cuyo nacimiento se produjo en Italia a mediados del S. XV, por el artista pisano Antonio Pisano o Pisanello y sus seguidores que mantuvieron el estilo y las características dadas a la medalla obra de arte del Renacimiento. Pero aquí, con cierta analogía al artista moderno, se realizaba un modelo previamente, aunque éste se hacía en cera, madera o piedra, que luego se pasaba al bronce mediante el procedimiento del vaciado y colado de metal fundido dentro del molde que contenían las improntas del modelo.

### Difusión y docencia

Es evidente que se requiere al respecto proceder con mucha docencia a nivel popular, ya que la Medallística en nuestro medio ha salido del ámbito exclusivo de una reducida élite en la cual se manifestara hace cinco décadas atrás, momento en el que surgen las entidades abiertas<sup>3</sup> como el Círculo Numismático de Rosario, en 1952, la Asociación Numismática Argentina, en 1954, el Instituto de Numismática e Historia, en 1958, el Centro Numismático Buenos Aires, en 1968 (hoy por hoy, la más importante asociación numismática abierta de nuestro país por su potencial extraordinario), más adelante tantas otras más.

Por eso es necesario que las entidades dedicadas a esta disciplina tomen conciencia de las deficiencias que deban salvarse y canalicen su acción hacia la implementación de revistas, cursillos, conferencias y congresos que difundan la materia seriamente, a todos los niveles, desde los elementales hasta los académicos, sin descuidar entre ellos el verdadero aspecto científico que debe prevalecer en una investigación.

La acción mancomunada nos ha llevado hace ya 16 años a la fundación de una entidad de segundo orden: la Federación de Entidades Numismáticas y Medallística Argentina (FENYMA) donde conglutinadamente podrá conseguirse con mayor fortaleza el apoyo necesario.

Entre las necesidades podríamos citar, en beneficio de la docencia, la publicación de un léxico medallístico, que resultaría sin lugar a dudas una base apropiada para facilitar la difusión de los informes de investigaciones en la materia.

Dejamos aquí nuestras consideraciones en relación a la medalla y su estudio con la confianza puesta en que serán meditadas y compartidas. Si así fuera, habremos puesto un pequeño mojón en el camino que en adelante servirá de referencia para quienes continúen la propuesta de seguir coadyuvando al desarrollo de la medallística, tanto sea como disciplina de estudio cuanto como materia de coleccionismo y cultura.

---

<sup>2</sup> Aleación de cobre, níquel y cinc. Ver: "Los metales empleados en la acuñación de monedas". Teobaldo Catena. Boletín del Instituto de Numismática e Historia de San Nicolás N° 45/46, Septiembre/ Diciembre de 1972, Pág.152.

<sup>3</sup> Se dice de las asociaciones que admiten sus miembros a solicitud de ellos y no por invitación, como se acostumbra en un círculo cerrado de tipo académico.



## UNA OPINIÓN PERSONAL SOBRE EL ANVERSO DE LAS PRIMERAS MONEDAS PATRIAS

Luciano Pezzano

El presente trabajo –tal como su título lo indica– es sólo un pequeño aporte a la gran polémica existente sobre qué debe considerarse como anverso de las primeras acuñaciones patrias de 1813 y 1815.

Mucho se ha escrito sobre el tema, algunos autores colocan como anverso al Sol, y otros al Escudo. Yo pretendo encuadrarme entre éstos últimos, que incluyen al Dr. Jorge Ferrari y al Sr. Juan Salguero, probablemente, el más acérrimo defensor del Sello de la Asamblea como anverso.

Recordando la Ley del 13 de abril de 1813, encontramos:

*“Sesión del martes 13 de abril (1813). Ley. La Asamblea General Constituyente ordena, que el Supremo Poder Ejecutivo comunique lo que corresponde al Super-Intendente de la Casa de Moneda de Potosí, a fin de que inmediatamente y baxo la misma ley y peso que ha tenido la moneda de oro y plata en los últimos reinados de D. Carlos IV y su hijo D. Fernando VII; se abran y se esculpan nuevos sellos por el orden siguiente. Moneda de Plata. La moneda de Plata que de aquí en adelante debe acuñarse en la Casa de Moneda de Potosí, **tendrá por una parte el sello de la Asamblea General, quitado el Sol que lo encabeza, y un letrero al rededor que diga, Provincias del Río de la Plata; por el reverso un Sol que ocupe todo el centro y al rededor la inscripción siguiente, En Unión y Libertad;** debiendo además llevar todos los otros signos que expresan el nombre de los ensayadores, lugar de su amonedación, año y valor de la moneda y demás que han contenido las expresadas monedas. Moneda de Oro. Lo mismo que la de Plata con solo la diferencia, que al pié de la pica y baxo de las manos que la afianzan se esculpan trofeos militares consistentes en dos banderas de cada lado, dos cañones cruzados y un tambor al pié. De una y otra deberán sacarse dibuxos en pergamino, que autorizados debidamente acompañen la orden de la nueva amonedación. Firmado, Pedro Agrelo, Presidente. Hipólito Vieytes, Secretario.<sup>1</sup>*

El texto indica expresamente que el reverso es el Sol y, por una simple deducción, obtenemos que el Sello es el anverso, aunque no lo explicita. Sin embargo, y debido a la inversión de las leyendas, muchos no consideran al texto de la ley como prueba suficiente para demostrar que el Escudo es el anverso. Trataremos de encontrar otras.

El diseño de las que serían las primeras acuñaciones libres en esta parte de América, sin duda estuvo influenciado por el de las monedas coloniales, pues éstas eran las únicas que circulaban regularmente por todo el Virreinato. Durante el último medio siglo de la colonia, sólo dos tipos de piezas habían sido acuñados: las columnarias y las de busto. Analicemos primero estas últimas:

A/ Busto del Rey a diestra (Carlos III, de 1770 a 1789; Carlos IV, de 1789 a 1809; Fernando VII, de 1808 a 1809 y de 1813 a 1825), con su nombre y la leyenda “DEI GRATIA” (por la gracia de Dios); en el exergo, la fecha.

R/ Armas del Rey, con la leyenda “.HISPANIARUM. ET IND. REX” (Rey de España y de las Indias), la marca de ceca, el valor y el ensayador.

El otro tipo, anterior, el primero acuñado de tipo circular con cordoncillo, es el columnario, cuyas características principales son:

A/ Armas del Rey, a su derecha, el ensayador, y a su izquierda, el valor; todo rodeado por la leyenda “CAROLUS III. D. G. HISPAN. ET IND. REX” (Carlos Tercero, por la gracia de Dios, rey de España y de las Indias).

R/ Columnas de Hércules, entre ellas, los dos hemisferios bajo una corona. El conjunto reposa sobre el mar. Con la leyenda “UTRA QUE UNUM” (que significa la unión de los dos mundos), la marca de ceca y el año.

Es decir, tenemos piezas cuyo anverso ostenta el símbolo del Estado durante el período del absolutismo monárquico, la efigie del Rey; cuando éste no aparece, es reemplazado por sus Armas, o sea, su Escudo. Pero tomemos el caso particular de las columnarias, que en su anverso, al no tener el rostro del monarca, el Estado es simbolizado por el Escudo, y que en su reverso muestra una alegoría: la unión del “Viejo Mundo”, con la del Nuevo Mundo”, destruyendo el mito del “Non plus ultra” (No más allá), que Hércules grabara sobre el Estrecho de Gibraltar, reemplazándolo por el Plus Ultra (Más allá), símbolo de la expansión y, también, del dominio español sobre el territorio americano.

Esta alegoría del dominio español nos sirve perfectamente para comparar con lo que representa el Sol en las acuñaciones independientes. Bien conocida es la vocación americanista de muchos de los patriotas de aquella época: basta recordar la propuesta de Manuel Belgrano de coronar a un descendiente de los Incas como Jefe de Estado, o la alusión, precisamente a esa etnia, que hace Vicente López y Planes en el Himno Nacional:

<sup>1</sup> FERRARI JORGE N. y PARDO ROMÁN F. “Amonedación de Córdoba”

*“...se conmueven del Inca las tumbas  
y en sus huesos revive el ardor,  
lo que ve renovando a sus hijos  
de la Patria el antiguo esplendor”<sup>2</sup>*

Esta idea de identificarse con los antiguos habitantes de este suelo, los que lo habitaron “desde el origen” (aborigen), no se refiere a una cuestión de descendencia, sino a que ellos vivieron en libertad, como a partir de ese momento, la nueva nación lo estaba haciendo. La máxima deidad inca era el Sol, llamado Inti El mismo Sol que aparece en el Sello de la Asamblea, en las primeras monedas, y, posteriormente, en la Bandera Nacional. Algunos autores, consideran que el Sol de las monedas presenta rasgos aborígenes. Esas cuestiones exceden la profundidad de este trabajo pero es bueno tenerlo en cuenta.

Entonces, podemos afirmar que el Sol constituye, a la manera de las columnas de Hércules, una alegoría, que representa el regreso a la época de la libertad, tal cual era en el período precolombino, o, como dijo Juan Manuel Beruti, “*que ha amanecido nuestra felicidad*”<sup>3</sup>.

Llegado a este punto, debemos organizar las ideas:

- Las monedas que conocían los patriotas eran las coloniales, de las cuales existían dos tipos.
- Los dos tipos ostentaba en el anverso el símbolo del Estado: el Rey o sus Armas.
- Uno de estos tipos llevaba en su reverso una alegoría del dominio español sobre América.
- Las primeras acuñaciones patrias llevan por una parte, el Sello de la Asamblea, ya por ese entonces, símbolo del Estado.
- Esas mismas monedas, llevan por la otra parte, el Sol, como alegoría del pasado aborigen, que fue de libertad.

Todos estos datos nos permiten llegar al siguiente razonamiento: si las acuñaciones coloniales tenían en su anverso el símbolo del Estado, algunas tenían en su reverso una alegoría del dominio español y las primeras piezas acuñadas por un gobierno patrio llevaban el símbolo del Estado en una parte y una alegoría de la libertad en la otra, obtenemos como conclusión que la parte del símbolo del Estado es el anverso y la alegoría el reverso, es decir, **el anverso** de las monedas de 1813 y 1815, acuñadas por ley del 13 de abril de 1813 en la ceca de Potosí **es el Sello de la Asamblea, el actual Escudo Nacional, y el reverso, es el Sol.**

En lo que respecta a la inversión de las leyendas, motivo para otro trabajo y que requiere una gran investigación que quizás conlleve a una solución definitiva, mi opinión por el momento es que se debe a un error o decisión caprichosa, no a una disposición legal ni fundamentada.

---

## **FILACOR** de Roberto Cappelletti

❖ *Coleccionismo - Sellos Postales*

❖ *Monedas - Billetes*

❖ *Material Filatélico*

❖ *Ventas por mayor y menor*

❖ *Dispersiones*

**Olmos 51 – Local 8 - Galería Espacial - C.C. 475 - X5000EOA CORDOBA**

**Tel. 0351-4228827 - Fax 0351-4249704**

---

<sup>2</sup> LÓPEZ Y PLANES, VICENTE “Marcha Patriótica”

<sup>3</sup> BERUTI, JUAN MANUEL “Memorias curiosas”

## MEDALLAS VINCULADAS CON LA EMISION MONETARIA DE BUENOS AIRES

### Resumen histórico del dinero emitido en Buenos Aires a partir de 1822, relatado a través de las medallas institucionales de las entidades con sede en esta ciudad que se relacionan directamente con la aludida emisión

Carlos A. Graziadio

El presente trabajo está basado en un grupo de medallas que forman parte de la colección del autor, exponiéndolas como testimonio de algunos de los episodios que jalonan la historia de las emisiones porteñas de dinero, tanto las de alcance bonaerense como nacional, desde 1822 hasta nuestros días.

El conjunto de piezas al que nos referimos está constituido por medallas a las que el autor adjudica carácter "*institucional central*", es decir que se excluyen todas aquéllas que -a su criterio- tienen otro carácter (p. ej: dedicadas a clientes bancarios; inauguración o aniversario de sucursales; premios deportivos o de otros concursos; homenajes a funcionarios con motivo de su jubilación, etc.). En cambio, se incluyen las pertinentes a sus museos y las de homenaje a figuras destacadas de nuestro pasado.

El tema es abordado desde un punto de vista numismático, pero se mencionan algunos aspectos políticos y económicos de nuestra historia que de ningún modo pueden dissociarse de la disciplina numismática.

Para comenzar con el núcleo de la cuestión que nos ocupa, digamos que habiendo sido acuñadas en Potosí nuestras primeras monedas patrias en 1813, hubo que esperar hasta 1822 para que abriera sus puertas en Buenos Aires el primer banco, y hasta 1826 para que se instalara en esta ciudad la primera ceca. Veamos pues las emisiones a partir de 1822 y las medallas institucionales de los emisores.

Como ya dijimos, en ese año se inauguró en Buenos Aires el primer banco de estas tierras: el llamado precisamente *Banco de Buenos Ayres*, conocido asimismo como *Banco de Descuentos*, el cual dejó de funcionar en 1826, fecha en que comenzó simultáneamente a operar el *Banco de las Provincias Unidas del Río de la Plata*, también denominado *Banco Nacional*.

En nuestra capital se emitieron billetes antes que monedas, pues los primeros cobres de Buenos Aires, aunque datados en 1822, salieron a circulación en 1823. A diferencia de tales monedas, fabricadas en Birmingham (Inglaterra), los primeros billetes del Banco de Buenos Ayres fueron impresos localmente sobre la base del formulario grabado por el artista francés José Rousseau, radicado aquí.

Cuando en 1826 fue habilitada la primera ceca bonaerense, el súbdito de la corona inglesa John Miers, contratado para su construcción, hizo el ensayo de la maquinaria acuñando la medalla que constituye el primer jalón de la historia que estamos tratando. Desde 1827 hasta 1834, esta casa fabricó monedas de cobre divisionarias de real. Cabe destacar que ni el Banco de Buenos Ayres ni el Banco Nacional de las Provincias Unidas del Río de la Plata hicieron batir medallas con su nombre.

En 1836, el gobierno de Juan Manuel de Rosas disolvió el Banco Nacional y estableció que una junta administraría el papel moneda y la moneda metálica. Esta entidad, sin nombre oficial en su decreto de creación, utilizó en sus billetes la denominación de "Junta de Administración de la Casa de Moneda". En 1840 y 1844, el organismo de marras emitió piezas en cobre a nombre de Casa de Moneda, pero ninguna medalla institucional nos recuerda su existencia.

En 1854 se dio estructura bancaria a la antigua "Casa de Moneda" y se la llamó "Banco y Casa de Moneda". Sin perjuicio del cambio en su denominación oficial, la entidad continuó acuñando con su anterior nombre hasta 1856. A nombre de *Banco y Casa de Moneda* fueron labradas piezas de dos reales en cobre datadas 1860 y 1861. En cuanto a billetes, la ceca emitió tanto a nombre de la Provincia como del Estado de Buenos Aires, estos últimos cuando aconteció su secesión de la Confederación Argentina. Pero tampoco el Banco y Casa de Moneda acuñó medalla institucional alguna.

En 1863 se modificó el nombre de esta última entidad, que pasó a denominarse "Banco de la Provincia de Buenos Aires". No obstante, con fecha 1º de enero de 1864 fue efectuada una emisión de billetes con el anterior título del organismo, quien recién comenzó a imprimir con su nuevo nombre en 1865. Con esta denominación, que se mantiene hasta hoy, el mencionado banco acuñó numerosas medallas, entre las cuales ahora destacamos la de su centenario, la de homenaje al general San Martín y la de inauguración de su museo.

En lo referente a monedas, a partir de 1861 la Provincia dejó de fabricarlas; tampoco lo hizo la Nación, quien solamente comenzó a batirlas en su capital en 1881, como consecuencia de la Ley 1130 y en un nuevo establecimiento, ya que la Ley Nº 733 sancionada en 1875 disponía la creación de una nueva ceca en la ciudad de Buenos Aires.

La inauguración de esta última, en reemplazo de la antigua ceca que había dejado de operar, motivó la acuñación en París de dos medallas de cobre de distinto módulo con el mismo diseño. Como dato curioso, acotemos que las mismas consignan como fecha de inauguración del establecimiento "julio de 1880". Sin

embargo, la revolución de ese mes retrasó la inauguración de la obra y el Ing. Eduardo Castilla, director de la ceca, resolvió hacerlas fundir. Sólo unas pocas piezas, que habían sido distribuidas con anterioridad, se salvaron de la destrucción. Andando el tiempo, la Casa de Moneda se mudó en 1944 a un nuevo edificio, cuya inauguración conmemoró mediante una medalla.

Retomando la historia en el siglo XIX, digamos que, por Ley N° 581 sancionada en 1872, se había fundado el Banco Nacional, que estuvo activo hasta 1891, tiempo durante el cual puso en circulación varias emisiones de billetes que llevan su nombre, el que en cambio no apareció en ninguna moneda ni tampoco en ninguna medalla institucional.

Durante la vida del Banco Nacional, el gobierno encabezado por Miguel Juárez Celman realizó en 1887 una reforma de singular trascendencia, encaminada al establecimiento de un nuevo sistema de emisión en el país. Así fue aprobada la ley N° 2216, del 3 de noviembre de 1887, conocida con el nombre de "Ley de Bancos Nacionales Garantidos", régimen al que adhirieron tanto el Banco Nacional como el de la Provincia de Buenos Aires y un grupo de entidades privadas.

Entre los privados que adhirieron al sistema de Bancos Garantidos, se encontraba el Banco de Italia y Río de la Plata, que operaba en plaza desde 1872. Del mismo, disponemos de varias medallas; entre ellas resaltamos la datada en 1922, con motivo del cincuentenario de la entidad, y la de 1972, cuando dicho banco festejó su centenario haciendo acuñar una pieza de cobre de gran módulo.

Volviendo nuevamente al siglo XIX, recordemos que luego de la crisis política del año 1890, fue liquidado el Banco Nacional y se crearon por sendas leyes dos nuevas instituciones: la Caja de Conversión y el Banco de la Nación Argentina. La primera de las nombradas emitió múltiples series de billetes durante 45 años, e hizo acuñar en la Casa de Moneda muchos millones de monedas metálicas. Empero, la Caja de Conversión no puso su nombre en ninguna medalla institucional.

Por su parte, el Banco Nación emitió, por indicación expresa de la Caja de Conversión, algunos billetes fraccionarios. Si bien no le correspondió ordenar la acuñación de monedas, ha sido quien produjo la cantidad más numerosa de esta clase de medallas, entre las cuales destacamos las conmemorativas de su cuarto de siglo, su medio siglo y sus setenta años.

El Banco Central de la República Argentina, que sucedió en 1935 a la Caja de Conversión, acuñó varias medallas. Al iniciarse como organismo rector, encomendó la realización de una hermosa pieza de bronce de contorno irregular. Al cumplir 35 años de vida, el Central hizo acuñar otra medalla, esta vez en alpaca.

En resumen, hemos detectado unos treinta diseños, cifra que alcanza a alrededor de cuarenta, considerando los diferentes módulos, y aproximadamente a 50 piezas contando las variantes de metal. Por lo tanto, concluimos que la temática que nos ocupa no ha sido motivadora -en términos relativos- de gran número de medallas; en particular, resulta llamativo que no hayan hecho acuñar medallas el Banco Nacional (1872-1891) ni la Caja de Conversión (1890-1935), por haber coincidido el lapso de sus actividades con el de mayor auge medallístico en la Argentina. Tampoco nos pasa desapercibida la circunstancia de que el Banco de la Nación Argentina, que celebrara con medallas tantos aniversarios, no emitiera en el país ninguna que recuerde su centenario, en 1991.

A continuación ilustramos con las medallas antes resaltadas que se encuentran en la colección del autor de este trabajo y finalmente detallamos todas las piezas que integran dicha colección.



*Banco Central de la República Argentina  
1935*

*Banco Central de la República Argentina  
1935*







*Banco Provincia de Buenos Aires  
1922*



*Banco Provincia de Buenos Aires 1950*



*Banco de la Provincia de Buenos Aires - 1967*

Medallas vinculadas con la emisión monetaria de Buenos Aires

EMISOR	AÑO	GRABADOR Y/O TALLER	METAL Y MEDIDA	ANVERSO	REVERSO	OBSERV.
BCO. PCIA. DE BUENOS AIRES	1922	ERNESTO DE LA CÁRCOVA (escultor) C. ROSSI (grabador)	BRONCE 76 mm	Alegoría de la República sentada sobre nubes con corona de laureles en la mano, coronado figura con cornucopia.	Escudo Provincial en guirnalda BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES - CENTENARIO DE SU FUNDACIÓN 1822-1922	Burzio 3379
BCO. PCIA. DE BUENOS AIRES	1922	ERNESTO DE LA CÁRCOVA (escultor) C. ROSSI (grabador)	PLATA 30 mm	Idem anterior	Idem anterior	
BCO. PCIA. DE BUENOS AIRES	1947	LUIS AQUINO (escultor) SUC.J.F.PIANA (grab.)	BRONCE 37 mm	BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES (en círculo) Escudo Nacional con el sol de la moneda cordobesa.	1822-1947 sobre cinta dos manos entrelazadas sosteniendo una espiga	Burzio 3416
BCO. PCIA. DE BUENOS AIRES	1950	LUIS J.AQUINO	BRONCE 70 x 58 mm  (oval)	DON JOSÉ DE SAN MARTÍN Busto resaltado del Libertador en medio perfil derecho.	AÑO DEL LIBERTADOR GRAL. SAN MARTÍN/ 1950 HOMENAJE DEL BCO. PCIA.DE BS. AS. Elementos personales del Libertador	Burzio 3419
BCO. PCIA. DE BUENOS AIRES	1960	GOTTUZZO Y PIANA ( no mencionado en la medalla).	PLATA DORADA 33 mm	BANCO DE LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES 1810 . 25 DE MAYO . 1960 (en círculo) A LOS QUE COLABORARON EN SU GRANDEZA (en el campo)	Figura alegórica con antorcha en una mano y rama de laurel en la otra. Detrás, cabildo de Buenos Aires. Detrás, sol nascente. En exergo, rama de olivo	
BCO. PCIA. DE BUENOS AIRES	1967	CASA PIANA (no mencionado en la medalla)	COBRE DORADO 60 mm	En semicírculo superior nombre del banco. En semicírculo inferior ABRIÓ SUS PUERTAS EL 6-IX-1822. En el centro del campo, escudo de la moneda de un décimo.	En semicírculo superior INAUGURACIÓN DEL MUSEO HISTÓRICO. En exergo 6 del IX 1967. En el centro reverso de la moneda de 1/10 de 1822.	Burzio 1700
BCO. PCIA. DE BUENOS AIRES	1972	DE LA CÁRCOVA (h) (escultor)	COBRE O BRONCE DORADO 76 mm	Idem 3379 más Cruz del Sur arriba a la izquierda.	Idem 3379, salvo SESQUICENTENARIO 1822-1972	Burzio 3429 (dice alpaca, 60mm)
CASA DE MONEDA DE LA NACIÓN	1880	STERN, PARIS	COBRE 37 mm.	Escudo Nacional, con armas y banderas. Leyenda perimetral "INAUGURACIÓN DE LA CASA DE MONEDA EN BUENOS AYRES / JULIO DE 1880	N. AVELLANEDA / PRESIDENTE/ DE LA REPÚBLICA / (adorno) V. DE LA PLAZA / MINISTRO DE HACIENDA	Burzio 407



Jornario de las XXI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística

CASA DE MONEDA DE LA NACIÓN	1880	STERN, PARIS	COBRE 55 mm	Escudo Nacional, con armas y banderas. Leyenda perimetral "INAUGURACIÓN DE LA CASA DE MONEDA EN BUENOS AYRES / JULIO DE 1880	N. AVELLANEDA / PRESIDENTE/ DE LA REPÚBLICA / (adorno) V. DE LA PLAZA / MINISTRO DE HACIENDA	Burzio 406
CASA DE MONEDA DE LA NACIÓN	1944		BRONCE PLATEADO 28 mm	EDIFICIO DE LA MONEDA (en campo) CASA DE MONEDA DE LA NACIÓN REPÚBLICA ARGENTINA (en semicírculo superior) -DICIEMBRE 27 DEL 1944 - INAUGURACIÓN DEL NUEVO EDIFICIO (en exergo)	DOS MÁQUINAS DE ACUÑAR MONEDAS SEPARADAS POR UNA RAMA DE LAUREL VERTICAL.	Burzio 430
CASA DE MONEDA DE LA NACIÓN	1946		BRONCE 25 mm	REPÚBLICA ARGENTINA (en semicírculo superior) Escudo Nacional (campo, superior) CASA DE MONEDA DE LA NACIÓN (campo, inferior)	Alegoría de la Industria (en campo) EXPOSICIÓN DE LA INDUSTRIA ARGENTINA (en semicírculo) 1946 (en exergo)	Burzio 1430 Es propaganda de Casa de Moneda
CASA DE MONEDA DE LA NACIÓN	S/F		METAL COLOR COBREADO 40 mm	En el campo edificio de la Casa de Moneda. Leyenda perimetral: CASA DE MONEDA DE LA NACIÓN/ REPÚBLICA ARGENTINA	Idem Burzio 430	
BCO. DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA	1922	GOTTUZZO Y PIANA	COBRE PLATEADO 24 x 32 mm	Edificio del Banco.	En la parte superior dos figuras de Mercurio y a continuación "BANCO DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA EN SU CINCUENTENARIO, nómina de fundadores. Al pie "1872 -19 agosto - 1922	Burzio 3377
BCO. DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA	1922	GOTTUZZO Y PIANA	PLATA 24 x 32 mm	Idem anterior.	Idem anterior	Burzio 3377
BCO. DE ITALIA Y RIO DE LA PLATA	1947	P.I. FERRARI (escultor) C. ROSSI (grabador)	BRONCE 37 mm	En exergo iniciales B.I.R.P..En el campo alegoría femenina sentada rodeada por representaciones de la actividad industrial, comercial, agropec. y transporte marítimo.	En círculo nombre del banco y de esta Ciudad. En el campo 75° ANIVERSARIO 1° AGOSTO 1872-1947	Burzio 3414
BCO. DE ITALIA Y RÍO DE LA PLATA	1972	J.FIORAVANTI(escult.)RAMÍ REZ S.A.(casa grabadora)	COBRE 94 mm	Figuras alegóricas de la Argentina y de Italia representados por sus mapas geográficos; un hombre semi acostado con una cornucopia a sus pies y una mujer caminando, ambos desnudos	Nombre de los integrantes de los directorios de 1872 y 1972 (en el campo). Nombre del banco (en semicírculo superior).	Burzio 3430



Jornario de las XXI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística

BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	1966		BRONCE PLATEADO 28 mm	EDIFICIO DEL BANCO (en campo) BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (en semicírculo superior)	75° ANIVERSARIO DE SU FUNDACIÓN 1891.26 X. 1966	Hay de plata
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	1971	CASA PIANA	COBRE PLATEADO 28 mm	EDIFICIO DEL BANCO (en campo) BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA (en semicírculo superior)	“EL MUSEO HISTÓRICO Y NUMISMÁTICO EN EL V ANIVERSARIO DE SU INAUGURACIÓN” (en el hemisferio superior) “1966-26-X-1971” (en exergo).	Burzio 1701
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	1971		COBRE 27 mm (formato cuadrangular con los ángulos redondeados).	En el campo: la República de frente con gorro frigio. Debajo: edificio, fábrica, ganado vacuno y caballar. A ambos lados, fechas 1891 / 1971. Leyenda perimetral: CRECIÓ CON EL PAÍS QUE AYUDÓ A CRECER / BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA.	Al pie leyenda LXXX ANIVERSARIO. A ambos lados espigas de trigo	No figura en Burzio. Con aro y argolla.
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	1976	C y A.F. ROSSI	COBRE PLATEADO 30 mm	Busto de Minerva de perfil Inscripción : MINERVA	“MUSEO HISTÓRICO Y NUMISMÁTICO / 1966-B.N.A.-1976 / X° ANIVERSARIO DE SU INAUGURACIÓN” (con espacio para grabar)	Con aro y argolla.
BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA	1981		ANVERSO ESMALTADO 33 mm	LOGO DEL BCO.DE LA NACIÓN ARGENTINA RODEADO DE SU NOMBRE.AL PIE LAS FECHAS: 1891- 1981	“CRECIÓ CON EL PAÍS QUE AYUDÓ A CRECER” / 90° ANIVERSARIO.	Con aro y argolla.
BCO. CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	1935	GOTTUZZO Y PIANA	BRONCE 60 x 82 mm  (Contorno irregular)	Fondo Escudo Nacional. Sobrepuesto nombre del banco, fecha de inauguración y nombres del Presidente de la Nación y del Ministro de Hacienda.	Nombres de los integrantes del directorio y de los principales funcionarios.	Burzio 3390
BCO. CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA	1970		ALPACA 60 mm	En el campo, cabeza de la República. En la base, la sigla B.C.R.A.	En el centro 35° ANIVERSARIO 1935-1970. En el perímetro BANCO CENTRAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA.	Burzio 3428

## REFLEXIONES SOBRE MONEDAS PROVINCIALES

Fernando C. Ruiz Calderón

El presente trabajo, será un itinerario paralelo entre lo ilustrado en "La moneda circulante en el Territorio Argentino 1767- 1998" de Héctor Carlos Janson y trabajos presentados por quien les habla en distintas jornadas y/o comentarios recogidos en las mismas.

Les rogaré, se sirvan de vuestros catálogos originales, poniendo el diciente el suyo a vuestra disposición, para hacer el cotejo pertinente al cierre de esta disertación.

### SANTIAGO DEL ESTERO .1 REAL PLATA BAJA. Página 201

Aquí debo rendir un profundo reconocimiento al Lic. Arnaldo Cunietti Ferrando por su valiosísimo aporte erudito con sus publicaciones sobre nuestra disciplina. Es así que en su primer catálogo, incluyera el real de plata baja, con cruz potenziada y luego eliminada en sus sucesivas publicaciones sobre moneda argentina. En charla informal en el transcurso de las 4tas. Jornadas realizadas en Buenos Aires, manifestó que después de una escrupulosa investigación, la había eliminado del catálogo. Posteriormente en un ejemplar anexo al nuevo catálogo consignaba "Pág. 69. Desaparece la pieza Ej. 38l - 1 real 1823 reverso con cruz, la revisión del único ejemplar conocido, en el Museo Saavedra, nos ha permitido comprobar que, como ya lo había insinuado Taullard, la cruz no es original, sino que fue grabada en relieve, rebajando el reverso de una pieza del tipo común, presumiblemente para usarla como medalla.

Desconozco hasta aquí qué nueva argumentación o fundamento reactualiza su vigencia como variedad en la amonedación circulante de esta provincia.

### EMISIONES FALSAS DEL NORTE ARGENTINO. Años 1816 - 1822 Página 273

En las XIII Jornadas realizadas en la ciudad de La Plata presenté, un trabajo titulado "El premio a los libertadores de Montevideo en 1814 y la primera moneda patria". No habiendo sido publicado el trabajo, el Círculo de Rosario lo hizo al año siguiente y para no extender en demasía la presente disertación y repetir los fundamentos en su totalidad es que he repartido dicho trabajo entre las instituciones presentes a las actuales jornadas. Mi tesis de ese trabajo, fue que los citados premios militares habían sido fundidos en la ceca de Córdoba, como asimismo una emisión extra de la primera moneda patria, dada la abundancia, de estas piezas advertidas por diversos autores, entre ellos Jorge Ferrari en su obra así titulada.

La existencia en mi poder de un original fundido en plata y varios mencionados por Burzio en su obra homónima ("La Medalla y el Escudo a los Libertadores de Montevideo 1814". Humberto Burzio 1957), ejemplares existentes en los Museo Histórico Nacional y de Luján de idéntica factura me llevó a pensar de una institución autorizada que habría emitido los mismos al momento de su entrega. El que los acreedores a ese premio lo lucieran en las acciones libertadoras posteriores debió ser un aliciente para sus compañeros de armas. Fresco estaba en la memoria de San Martín, que con motivo de la entrega del de Bailén a la que fue acreedor, que no obstante la ocupación napoleónica en España, año 1808, el Gobierno se dio tiempo para acuñar una nueva medalla, con la variante en la lectura de su contorno para los integrantes de un regimiento de apoyo, que si bien no entró en acción, igualmente fueron acreedores al mismo

La conferencia que mantuvieron San Martín con Pueyrredón en la ciudad de Córdoba en Julio de 1816, que en carta de San Martín a Godoy Cruz la menciona, dice en la parte pertinente "... en dos días con sus noches hemos trazado todo, Ya no queda más que obrar: se planeó la expedición a Chile previendo la provisión de hombres, pertrechos y numerario. En misiva dirigida a Pueyrredón citada por Otero le urge que le envíe onzas de oro, desde luego para el pago de los espías que actuaban del otro lado de la cordillera, pero nunca se menciona la remisión o pedido de numerario, en plata, para el pago de hombres, pertrechos o alimentos.

Segretti en su obra la amonedación de principios del Siglo XIX hace notar "que creada la ceca cordobesa la misma ser nacionalizada de hecho por el Director Supremo Pueyrredón y que dirigiéndose, éste al Gdor. Díaz le manifiesta "... convencido de la urgente necesidad de dar un vuelco rápido al cuño que V.E. ha proyectado".

Ferrari y Pardo dan a conocer una comunicación de fecha 7 de enero de 1817 donde el nuevo gobernador de Córdoba D. Manuel Antonio de Castro detalla una nómina de seis empleados donde se destaca por su sueldo de \$ 800.- D. Nicolás Armazón enviado por San Martín de Mendoza en 1816, como especialista fundidor y Manuel Piñeyro y Pardo, ensayista fundidor de barras de la Callana de La Rioja.-

No sé si existieron ejemplares fundidos de la primera moneda patria, mucho se demoró en reconocer los hoy llamados del "norte argentino", la perfección de su fundido, desmentían su naturaleza y el ejemplar que poseo pese a su baja calidad en plata, por lo menos, para un no iniciado como yo, en la apreciación de los metales, no la diferencia de otras macuquinas-

Bien, si a estas piezas no se le quiere dar carta de ciudadanía cordobesa, no cabe menos que designarlas como moneda obsidional y no falsa.

## MENDOZA.- 1 OCTAVO DE REAL. Año 1835. Página 194

Momentos antes de una conferencia dictada por el señor Rubén Horacio Gancedo, meses atrás en Rosario, sabedor de que era propietario del octavo de real de 1835 Ej. 13, le pregunté, si había leído mi trabajo titulado Contexto Económico Político de Mendoza y su ensayo de 1835 versado sobre los dos ejemplares hasta entonces conocidos, que leyera en las IV Jornadas realizadas en Buenos Aires en el año 1984 y que figura en el Índice General por Temas Autores de los Cuadernos de Numismática recopilados por Julio Cesar Blanco. Ante su negativa, seguramente por la dificultad de encontrar el Cuaderno N° 50 de Diciembre 1984, en que tuvieron a bien incluirme, es que procedo a ampliar los fundamentos que expusiera en dicho ensayo. Decía entonces que el Gobernador de Mendoza Pedro Molina, recibía el 1° de abril de 1835 del entonces gobernador de Buenos Aires D Manuel V. de Maza, "... que he resuelto pasar su carta original al Sr. Rosas para que la conteste en los términos que crea conveniente, Entre tanto debo manifestar a V. que he quedado algo confuso y lleno de dudas sobre las relaciones que ha entablado ese Gobierno con el de Chile, por no comprender su carácter, pues en virtud del último Tratado del Litoral celebrado en Santa Fe, al que se adhirieron todas las provincias de esta República, no puede ninguna de ellas entrar en tratados con Gobierno o poder extranjero sin el consentimiento de las demás ".

Dos años después aparece recopilado por Enrique M. Barba, que fuera presidente la Academia Nacional de la Historia la recopilación "Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López y en carta de fecha 1§ de octubre de 1835 Rosas le escribe a López... En caso algo parecido, aunque no del todo igual al del señor Janson, se hallaba el señor Molina Gobernador de Mendoza con su Ministro, el cual lo estaba engañando y haciéndole dar continuos traspies. Yo le había escrito bastante sobre varios errores que le notaba: pero el buen hombre seguía alucinado hasta que habiéndole devuelto privadamente la contestación oficial que pasó a este Gobierno a mi aviso circular de mi ascenso al Gobierno, haciéndole ver que no le hacía honor, y mucho menos a la República bajo el actual régimen federal, se convenció de los engaños que estaba sufriendo por la perfidia de su Ministro y después de haber puesto enérgicamente el remedio conveniente, ya se expresa y expide de otro modo, y en el sentido que debe hacerlo. Pero también y tan satisfactoriamente a la causa federal, como se advierte en los documentos públicos y por el hecho de haber fusilado a Correa y Barcala.

El Coronel Lorenzo Barcala fue fusilado el 1° de agosto de 1835 por un tribunal militar formado por José, V. Godoy, coronel Jorge Velazco, comandantes Patricio Lima, Estaliniano Recabarren, José, Domingo Ramírez y Victoriano Corvalán y el sargento mayor Manuel Meza Con su colaboración en el citado tribunal, Molina los ponía a cubierto de las furibundas purgas que se sucedían desde el mismo día de la toma del mando por Rosas de la gobernación el 13 de abril de 1935 en Buenos Aires y continuadas el día 16 de abril con la baja y borrados de la lista militar de 11 coroneles, 20 tenientes coroneles, 18 mayores, 21 capitanes, etc, etc, continuando el día 30 del mismo con la baja y borrados de la lista militar: 4 sargentos mayores, 17 capitanes, 4 ayudantes, 213 tenientes, 11 subtenientes, 5 alféreces, 5 aspirantes y 2 pilotines y con pedido al Obispo para que removiera casi todos los sacerdotes a cargo de las parroquias incluida el de la catedral, D. Julián Segundo de Agüero y separar para siempre entre otros profesionales al Dr. Cosme Argerich.

En este ambiente enrarecido de "cazas de brujas" el Gdor. Molina con fecha 16 de noviembre de 1935 persiste con su proyecto de acuñación y Rosas le contesta con fecha 20 de diciembre "... dejando bien en claro que si Mendoza acuña moneda deber ser una moneda provincial, advirtiéndole en la necesidad que la cantidad de metal intrínsecamente debe acercarse al valor facial." Advertencia que descalifica la posibilidad que alguna moneda de ese origen ostentare la leyenda "República Argentina" y hubiera podido tener circulación en Mendoza.

## 2 REALES PLATA. GRUPO PAMA Año 1823 Página 189

Este ejemplar debería llevar las siglas S: C: (sin circular), porque por su hechura y estado de conservación debe tratarse del ejemplar llegado a Buenos Aires recién acuñado que di noticia en el mes de abril de 1984 por un Memorando publicado en Rosario y recogido en igual fecha en Cuadernos de Numismática N° 40 Página 47 Transcribía en ese trabajo el artículo publicado por "El Correo de las Provincias N° 4 de fecha 1 de enero de 1824, el cual daba noticia de la acuñación de fecha 13 de noviembre de 1823 y agregaba el cronista "Siendo pues la moneda de buen peso y buena ley es un error que la elección del sello que se le pone influya en nada; así hemos extrañado que se haya adoptado el escudo de armas español y no el nacional" Y la citada publicación agregaba textualmente, "Tenemos a la vista una de las primeras pesetas acuñadas en Mendoza, que fueron arrebatadas por el público con ansia".-

Quiero aclarar que el Correo de las Provincias se editaba en Buenos Aires y que ya a esa fecha se conocía los ejemplares de un décimo acuñados en Inglaterra y aunque con el escudo nacional eran copia de los que circulaban en la Isla de Santa Elena en ese tiempo.-

MONEDAS DE CORDOBA 1/2 Real P: N. P: S/N Página 107

Acota el autor "NOTA; Los ejemplares cordobeses de 1/2 real correspondiente a este período (se refiere a los de los años 1839/1841) deben considerarse piezas extremadamente raras. Es frecuente encontrar piezas de 1 real como la precedente, seccionadas por la mitad que evidentemente circularon como medio real y suplieron la escasez de numerario" Aunque la pieza elegida, como ilustración, podría tratarse a la manera de las piezas cartaginesas mutiladas por los romanos para borrar a su diosa Tanis, de un ejemplar que pudo ser recortado por algún federal para mutilar en su reverso parte de la leyenda "Libre e Yndependiente"

Sabedor uno de mis nietos de mi afición por la numismática me bajó de Internet unas páginas registradas como [www.geocities.com/tesorosenttiempo](http://www.geocities.com/tesorosenttiempo) y me llamó la atención sobremanera dos monedas recortadas utilizadas como cambio. Habiéndome puesto en comunicación con su autor el señor Eduardo Doroni, puso a mi disposición dichos ejemplares de Córdoba, figurando en sus anversos escudos con azur de imposible catalogación porque al faltar la otra mitad no se puede determinar la cantidad de laureles que rodean al escudo. Pero hasta donde es posible la misma, se trata de dos ejemplares de 1843 pertenecientes a José, Policarpo Patiño (J.P.P.) distinguiéndose en la palabra "Córdova" un punto al comienzo y una roseta a su término. Otros dos ejemplares que me facilitara fueron hallados en el mismo lugar, en un relevamiento del cual luego doy m s detalles. Vale decir que se trata de la presunta ubicación del Fuerte de la Horqueta y su poblado.

EJEMPLAR Nro. 3 Un real de 1840 Con un anverso donde se advierte un sotuer a la derecha de la fecha y el comienzo de la palabra Córdoba pegado a la cifra 1. y en el reverso las cuatro últimas letras de la palabra Confederada seguida por X P X N es decir las siglas de Pedro Nolasco Pizarro separadas por sotuer

EJEMPLAR Nro. 4: Correspondiente al año 1843 J.P.P. (José, Policarpo Patiño) catalogado por Ferrari como Reverso 5. Su anverso no clasificado es: escudo sin azur, Gorro frigio volcado a la izquierda (izquierda heráldica) sin borla, casi horizontal. Los laureles cierran con un punto, lo mismo que la palabra Provincia, con el punto casi pegado a la D.

Las piezas detalladas adquieren valor numismático, no así comercial ya que seguirán figurando como las cenicientas de la amonedación de Córdoba, pero al encontrarlas con multitud de otras monedas fraccionarias (Macuquinas recortadas de 1740 a 1761, un real de Carlos III de 1808; el autor consigna IV como si fuera póstuma, Décimos de 1822, 5/10 de 1827, dos y cuatro soles bolivianos de 1830, un real de Córdoba de 1841, medio real de La Rioja de 1854, uno y dos centavos de la Confederación Argentina, por supuesto del año 1854. único año de su emisión, medio real de La Rioja de 1854 y uno y dos reales de la Provincia de Buenos Aires, década de 1850); certifican por la cantidad encontrada, que su corte era frecuente, para fraccionar su valor y las del escudo con azur del año 1843 J.P.P. el patrón para cortarlas ha sido respetando la palabra Córdova al anverso y Confederada al reverso, hasta donde el corte lo permitía.

Patente queda al descubierto el drama que vivieron quienes tuvieron que convivir con tal multitud de monedas hasta su unificación por Ley 1130 del 5 de noviembre de 1881 y m s precisamente los santafecinos, pues al dictar su ley lanzando a la circulación los 4, 2 y 1 centavos de 1854 lo hicieron por el sistema decimal del peso, corriente en la Confederación y no decimales de real como era los de Buenos Aires, Recuerdo que en su discusión, estudiando los artículos finales, se apersonó el Ministro de Economía a la Legislatura a poner reparo en ese sentido pero los legisladores insistieron con su criterio ya que estaban prácticamente con la casi totalidad de la ley redactada.

Transcribo literalmente el artículo que leyerá en el periódico "La Confederación" de fecha 2 de marzo de 1858, ejemplar que se encuentra en la Biblioteca de Mujeres de esa ciudad que dice así. "La moneda boliviana aceptada en la circulación con sus alteraciones consiguientes es una moneda que no está garantida por la calidad de su misma especie, está proscripta de las oficinas de esta Aduana y de las Cajas del Banco. Pero entre tanto el Gobierno que la repudia, paga con ella a los empleados y paga al ejército. Cede pues a una necesidad y a una necesidad forzosa en un país que no tiene moneda nacional y que tiene probablemente que esperar algún tiempo para poseerla. Entre tanto, en sus relaciones con el comercio, esta establecido que no se acepte sino onzas de oro. Pero no hay onzas, o lo que se parece mucho hay poquísimas"

Al año siguiente el Banco Maua y Cía. trata de paliar tal ausencia de moneda y según se lee en el ejemplar del sábado 3 de diciembre de 1859, Nº 801 del periódico "La Confederación" Anuncia: "De hoy en adelante ponemos en circulación billetes de los siguientes valores: De una onza a su valor efectivo, De cinco pesos plata nacional. De dos de dichos billetes plata nacional. Los nuevos billetes son de estampa diferentes de los antiguos y fechados el 1 de agosto de 1859.

Un mapa de postas y caminos se da a conocer en esa página de Internet. El fuerte y poblado de la Orqueta figura en la confluencia de los arroyos Saladillo y Candelaria camino a la Posta de La Candelaria que pasó a formar la colonia del mismo nombre fundada por Julián del Casal cuya cabecera lleva el nombre de Casilda, luego Desmochados ( ya a orillas del Carcarañá), Arequito, San José, de la Esquina y luego ya

en el territorio cordobés, Cruz Alta, Cabeza de Tigre, Lovaton, Saladillo, Barranca, Zanjón, Fraile Muerto (Hoy Bell Ville) etc. Hacia el sur figuraba Pavón, Arroyo del Medio, Pergamino, etc.

Para que tengan una idea del tráfico de carretas y diligencias le doy a conocer otro artículo del periódico "La Confederación" de fecha 18 de mayo de 1861. Lo titulaba así " 48 CARRETAS" Este es el número de las carretas que se han apresado, cruzando campos por Pabón Arriba y que eran dirigidas al interior, sin guía de la Aduana de Buenos Aires ni papeles algunos. Guía exigida por Decreto de Diciembre de 1860" Como después se determinó que iban destinadas al campamento del Gral. Urquiza, establecido en las cercanías, todo quedó en aguas de borrajas.

Hoy el lugar, lo he recorrido, es un simple campo, sin vestigio de casa habitación ni árboles, sembrados de soja y sorgo, sin camino aledaño asfaltado o real de tierra, equidistante de las localidades de Coronel Arnold, Fuentes y Muñoz como figura en el mapa caminero de la década de 1980 donde figuran las estaciones de gas natural comprimido (GNC), que data la fecha aproximada de su edición.

#### BIBLIOGRAFIA.

- JANSON, Héctor C.: La Moneda Circulante en el Territorio Argentino.-1797-1998.  
BURZIO, Humberto: La Medalla y el escudo a los libertadores de Montevideo 1814.  
OTERO, José, Pacífico: Historia del Libertador Don José de San Martín..  
FERRARI, Jorge: Sesquicentenario de la Primera Moneda Patria  
SEGRETI, Carlos A.: Moneda y Política de la primera mitad del siglo XIX.  
BARBA, Enrique M.: Correspondencia entre Rosas, Quiroga y López

## NUMISMÁTICA P.B. de MARIANO COHEN



### COMPRA Y VENTA DE MONEDAS, BILLETES Y MEDALLAS

LISTA DE PRECIOS DISPONIBLE SIN CARGO  
RECIBIMOS PEDIDO DEL INTERIOR

LAVALLE 750 - LOCAL 51 - GALERIA CORRIENTES ANGOSTA  
C1047AAP - CIUDAD DE BUENOS AIRES - ARGENTINA  
TEL. Y FAX (011) 4393-9880  
e-mail: marianopb@sinectis.com.ar



## LA MEDALLA COMO ELEMENTO DE CONSTRUCCIÓN DE LA HISTORIA DE LOS PUEBLOS

Carlos A. Martín

La Medalla nace en el Renacimiento. Es allí donde surge propiamente la medalla con sus características definitivas. Aparece en la Eclósión Renacentista y su expresión llega a la cima del arte. Surge en un momento estelar de la humanidad y se extiende por Italia, Francia, toda Europa y a América llega con la colonización.

En la medalla se conjugan la historia y el arte, para transmitir el recuerdo, la memoria de un acontecimiento o de un personaje insigne. La belleza de sus improntas ejecutadas por artistas eximios, supera a la prueba del tiempo y tiene el raro encanto del recuerdo, de la conmemoración, etc.

La documentación metálica reunida en un cuerpo orgánico, la descripción y los antecedentes de cada medalla se incorporan a las fuentes de la historia. Toda obra de historia general queda mutilada en una parte esencial, cuando omite el estudio de la medallística propia. La medalla por sus características intrínsecas constituye un documento fundamental en la elaboración de la historia.

En las emisiones griegas y romanas de monedas, se encontraron las fuentes de los estudios iconográficos de las familias romanas, los emperadores, los reyes, los miliares, y en las mismas, con valores no corrientes, se encontraron los primeros premios a guerreros, convirtiéndose la moneda en medalla.

La medalla es un documento, un testimonio. La medalla expresión de arte plástico; la medalla premio, la conmemorativa, la recordatoria, la de homenaje y aún las de motivación secundaria como son las de propaganda, las que deben su acuñación a motivos trascendentales (en Argentina: 25 de Mayo, 9 de Julio, próceres, etc.); las que recuerdan hasta los hechos triviales, las políticas, las deportivas; todas, todas son por sobre los motivos, TESTIMONIOS, DOCUMENTOS DE LA HISTORIA.

En la medalla entonces queda plasmada la ardorosa intensidad que muestran sus representaciones desbordando el límite de los pequeños trozos metálicos.

La medallística, ciencia auxiliar de la historia, tiene por objeto específico la MEDALLA, y por función convertir a ésta en testimonio histórico, en fuente de información. En la investigación histórica, en la reconstrucción del pasado, en las más diversas manifestaciones del quehacer humano, la medalla constituye un documento siempre valioso, y en oportunidades insustituible. Toda catalogación medallística (nadie lo duda) tiene análoga utilidad que las recopilaciones documentales de cualquier índole o de legislación referidas a toda la historia, en cualquier espacio al que nos queramos referir.

Podemos observar casi con certeza que toda la población guarda estos documentos en mayor o menor cantidad, ya que la República Argentina, ha sido el país de América que mayor cantidad de medallas ha acuñado, de especial manera entre las dos últimas décadas del siglo XIX y las cuatro primeras del siglo anterior a la fecha.

Es necesario crear el hábito de la búsqueda en cada ámbito de investigación.

Tomando como ejemplo la Ciudad de Villa María, se han reunido en diversas colecciones una cantidad conocida hasta la fecha de más de doscientas medallas conmemorativas sin incluir en ese número de medallas, las deportivas, las personales, las comerciales y las que se debieran de agregar, por haber sido adjudicadas a villamarienses en otros puntos del país. Continuando con el ejemplo, debo mencionar que existen entidades como el "Centro Filatélico y Numismático Villa María" donde se reúnen los coleccionistas dedicados a la medallística y se intercambian conocimientos referidos a las mismas. El mencionado centro cumplió cincuenta años de vida en el mes de mayo de 2001.

Quedamos a disposición, para evacuar toda consulta que nuestro conocimiento pueda solucionar.

---



**“LA BOLSA DEL  
COLECCIONISTA”**

**REVISTA DE TEMÁTICAS DE COLECCIONISMO  
SOLICITE SU SUSCRIPCIÓN A:  
CASILLA DE CORREO 99 - CORDOBA - 5000  
e-mail: [labolsadelcoleccionista@hotmail.com](mailto:labolsadelcoleccionista@hotmail.com)**

## UN REAL DE PLATA AMONEDADO EQUIVALÍA A $\frac{3}{4}$ DE TOMÍN

Juan U. Salguero

Para empezar con la interpretación de una disposición originada en Lima, que más abajo transcribo y de la cual no tengo información de que se practicara en otras ciudades. Haré una breve reseña de lo que sucedía al respecto en Nueva España. A principios del siglo XVI.

Alrededor del año 1522, era casi nula la existencia de monedas de la metrópoli y entonces, por necesidad, según opinión del destacado numismático H. Burzio<sup>1</sup> surgió como sistema monetario, el uso de tejos de oro. Para apreciarlos se tomaba el peso y la ley de los "castellanos" de oro circulantes en España, que representaban la  $\frac{1}{50}$  parte del marco y en México se denominaban peso de mina, peso de oro ensayado, etc., valuados en 450 maravedíes.

Debo recordar que algunas veces, estos tejos no uniformes utilizados como moneda de cuenta se apreciaban también con el ducado, que representaba la  $\frac{5}{6}$  parte del castellano y se cotizaba en 375 maravedíes. Si bien, con este sistema se lograba mediante el cobro del quinto real y de otros impuestos, recursos para sostener la administración colonial y se reducía en algo la práctica del trueque. Se necesitaba otro medio de pago que se adaptara a la mayoría de los habitantes, en sus compras diarias y se creó el peso de plata en pasta ensayada, teniendo en cuenta la relación de valor entre el oro y la plata, que según el citado estudioso, para la época era de  $10,5^2$ .

Entonces:

$$\begin{array}{r} 4,6009 \text{ gramos por peso oro en pasta ensayada} \\ \times 10,5 \text{ Relación} \\ \hline 48,309 \text{ gramos por peso plata en pasta ensayada} \end{array}$$

No obstante, que en mayo de 1535 se establece la Casa de Moneda, su producción de piezas acuñadas estaba lejos de alcanzar la cantidad suficiente como para desplazar los tejos de oro y plara, que perduraron muchos años más.

A mediados del mismo siglo, en Lima se enfrentaban con una situación similar, en razón de la ínfima existencia de moneda acuñada y de tejos de oro y plata ensayados. Los mercaderes y comerciantes se vieron obligados a recurrir a pesos de plata corriente, con características parecidas a aquellos tejos, aunque degradados en su título y que no pasaban por las Cajas Reales para el pago del quinto real, valuados en 306 y los corrientes marcados de 360 maravedíes, que mejor se prestaban para las compras diarias.

Estos se subdividían como aquellos, en tomines y granos:

Castellano	Peso de oro ensayado	Peso de plata ensayada o corriente
96 granos	4,6009 gramos	48,309 gramos
÷ 8 tomines	÷ 8 tomines	÷ 8 tomines
12 granos	0,5751 gramos	6,0386 gramos

El marco de plata estaba integrado de 4.608 granos, pero para esta equivalencia se utilizó el marco de oro, que pesaba igual (230,04656 gramos), pero compuesto de 4.800 granos. En el año 1731 se dispuso equiparar éste con el anterior, quedando sólo el marco de plata y sus submúltiplos para ponderar los metales finos.

En agosto de 1565 se fundó la Casa de Moneda de Lima, pero su exigua labración empezó recién dos o tres años después. En el año 1571 comenzó a notarse la existencia en la plaza de las flamantes piezas.

Emitidas en todos los valores, con improntas similares a las de México, de escudo de Castilla y León, letra R del ensayador y leyenda en latín de Felipe II en anverso, y en el reverso, columnas de Hércules sobre ondas de mar, el mote PLVS VLTRA al centro, arriba letra P de la ceca Perú y NIARVM ET INDIARVM REX como parte final de la leyenda.

La mayoría de los comerciantes interpretaron en su provecho y en perjuicio del público, que un tomín, también llamado "real", equivalía a un real troquelado, en razón de que ambos eran la octava parte del peso respectivo.

La disposición comentada, es la siguiente<sup>3</sup>:

<sup>1</sup> Diccionario de la moneda hispanoamericana. Tomo II, Pág. 57

<sup>2</sup> Ídem, Pág. 189

<sup>3</sup> Ídem, Pág. 407

Un real de plata amonedado equivalía a  $\frac{3}{4}$  de tomín

“El Cabildo de Lima había dispuesto que un real de plata e la nueva acuñación debía valer 9 granos de “plata corriente”, medida que fue resistida por los pulperos, hierbateros y otros comerciantes, con perjuicio para el pueblo. Esa Corporación insistió por acta de 13 de agosto de 1571, expresando:

*‘...den lo que estubiere puesto en el dicho Real por nueve granos de plata corriente no lo quieren hazer sino en lugar del un Real al que lleva plata le tomas un tomín e no quieren dar menos e se probeyo que se pregone que todas las cosas que estubieran puestas a un Real las den al que llebare plata por nueve granos y no lleven más so pena de tres pesos e de que este preso tres días por la primera vez...’*”

No se señala el título ni el peso del corriente, ni conozco que existieran tejos del peso de un tomín de plata en pasta, por lo que supongo que el comprador, cuando la deuda en reales acuñados alcanzaba por lo menos a un peso, 2 reales y 22,65 mrvs., pagaría un peso corriente de plata en pasta, veamos:

$$\begin{array}{r} 0,75 \text{ tomín} \quad \text{—————} \quad 1 \text{ real} \\ \text{un tomín} \quad \text{—————} \quad \frac{1 \times 1}{0,75} = 1,333 \text{ Reales} \end{array}$$

Si un tomín equivale a 1,333 reales, quiere decir que 8 tomines valen 10,666 reales.

Por su parte el comerciante, a simple vista determinaba si la tonalidad del metal coincidía con lo acostumbrado y ponderaba a mano el peso. En el caso de disconformidad se recurría a la piedra de toque y a la balanza.

Tratando de establecer a qué peso corriente se refiere la disposición, sólo puedo especular que el de 360 mrvs. se acerca más a este caso a pesar de que no lo apunta como “marcado”. Puede ser tal vez, que siendo el único que se utilizara en ese momento, no preocupaba ni confundía llamarlo solamente corriente sin calificarlo.

Digo esto, porque el tomín de éste equivalía a 45 mrvs., resultando mayor a los 34 del real labrado, por lo que considero acertada la rebaja a  $\frac{3}{4}$  de tomín, veamos:

$$\begin{array}{r} 360 \div 8 = 45 \text{ mrvs.} \\ \times 0,75 \text{ } \frac{3}{4} \text{ de tomín} \\ \hline 33,75 \text{ mrvs.} \end{array}$$

Otra manera de operar, para llegar a entender la rebaja dispuesta, sería considerando la cantidad de plata del tomín y la del real amonedado, veamos.

Si el peso ensayado valía 450 maravedíes con un peso de 48,309 gramos y título de 11,1666 Dineros, quiere decir que el marcado de 360 mrvs. y de igual peso, debía tener menor ley:

$$\begin{array}{r} 450 \text{ mrvs.} \quad \text{—————} \quad 11,1666 \text{ Dineros} \\ 360 \text{ mrvs.} \quad \text{—————} \quad \frac{360 \times 11,1666}{450} = 8,933 \text{ Dineros} \end{array}$$

Convierto Dineros en milésimos:

$$8,933 \div 12 = 0,744 \text{ ley}$$

Cuánto metal precioso tiene el tomín y qué parte de él, es necesario para la revalorización con el real:

$$\begin{array}{r} 6,038 \text{ gramos por tomín} \\ \times 0,744 \text{ ley } 8 \text{ Dns. } 22,4 \text{ granos} \\ \hline 4,492 \text{ gramos plata} \\ \times 0,75 \text{ } \frac{3}{4} \text{ tomín } \times \text{ real} \\ \hline 3,369 \text{ gramos plata} \end{array}$$

Podemos observar que ahora es ínfima la diferencia de plata con la moneda en cuestión:

$$\begin{array}{r} 3,4335 \text{ gramos por real} \\ \times 0,9305 \text{ ley } 11 \text{ Dineros } 4 \text{ granos} \\ \hline 3,1948 \text{ gramos de plata pura} \end{array}$$

## MONEDAS DE POTOSÍ Y SUS VARIANTES DE CUÑO 1 REAL DE 1808

Rubén Horacio Gancedo

Como se pueden apreciar en las reproducciones de las monedas, he identificado piezas que se encuentran en todos los estados pero, en los últimos 26 años, en el trabajo de catalogación e investigación de cuños de las piezas de Potosí, no he podido reemplazar muchas dado que por su valor, en otra época, fueron fundidas.-

El estar perforadas estas piezas no es un inconveniente para ser coleccionadas, dado que el uso y la costumbre de la época era colgarlas en un cordel para no perderlas y, sin duda, son las que efectivamente circularon por todos los Virreynatos en particular en el del Perú y posteriormente a 1776, fecha de la creación del Virreynato del Río de la Plata.-

En la presente publicación, el tamaño de la moneda de un Real de la Variante de cada cuño fue ampliado, para la observación de todos los detalles.

En cuanto a la clasificación, se encuentra una o dos letras identificando las variantes, el número uno establece el valor, a continuación un punto y las tres cifras finales del año de emisión, que puede dar lugar a confusión al pensar que es el año pero, aclaro que el número uno y el punto significa un real, seguramente aquel que posea el libro de 1995 de las XV Jornadas Numismáticas y Medallística, realizadas por el Centro Filatélico y Numismático de Santiago del Estero del mismo año, tiene todos los valores y se observa su clasificación de la siguiente manera: si fuera una pieza de 8 reales tiene escrito la letra y el número 8.808, en cuatro reales 4.808, en los dos reales 2.808, en el medio real 12.808 y en el cuarto de real 14.808 y luego las letras PJ. que puntualizan las iniciales de los ensayadores Pedro Martín Albizu y Juan Palomo y Sierra.-

Si bien no hay registros fidedignos por la investigación llevada a cabo sobre la emisión de estas piezas queda demostrado que las piezas del año 1808 en todos sus valores, con el busto de Carlos IV, fue la emisión más grande de la Ceca de Potosí y duró aproximadamente 6 años.-

Sin embargo, existen piezas del mismo año con el busto de Fernando VII pero, cabe aclarar que estas últimas fueron hechas en 1813, como fuera expuesto en el trabajo presentado en las XVII Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, organizadas por el Centro Numismático de la Ciudad de Córdoba en 1997 bajo el título "Emisiones de Potosí con el Busto de Fernando VII".-

En esta clasificación sólo se colocó un motivo que, a mi criterio, ayuda a detectar más rápido las variantes de cuño, sin desestimar que seguramente hay otros y tanto más importantes métodos que el desarrollado en el presente trabajo pero, mi intención es que los coleccionistas y en especial nuestros seguidores, observen los detalles a simple vista detectando la diferencia de modo que sea mucho más agradable el estudio de los cuños para los apasionados de esta temática.-

### A. 1.808 PJ El número 8/7



### B. 1.808 PJ El número 8 sobre 7 Posible 7 sobre 6.



C. 1.808 PJ El número 8/7 posible siete sobre 6 difiere de la anterior A de Gratia pasa el busto.



D. 1.808 PJ El número 8 de la unidad subido. La letra A de Gratia pasa el busto



D. 1) 1.808 PJ Este reverso difiere del anterior por el punto final de Hispan, debajo de la base de la columna de Hércules



E. 1.808 PJ El número 8 de la unidad y centena es más grande que los números 1 y 0



F. 1.808 PJ .El número 8 de la centena caído





**G. 1.808 PJ** El número uno mas chico, él número 8 de la unidad más grande por ello aparenta subido.



**H. 1.808 PJ** El número cero mas bajo él numero 8 de la unidad mas grande separado y aparenta subido.



**I. 1.808 PJ** Fecha completa sobre fecha el número 8 de la centena grande y a simple vista aparenta caído.



**11) 1.808. PJ** La letra I de "Hispan" próxima al extremo superior derecho de la comuna de Hércules Es clara con el cuño anterior su diferencia de posición.-



J. 1.808 PJ Fecha proporcional



K. 1.808 PJ El número 8 de la unidad más grande aparenta subido y el numero 8 de la centena con inclinación opuesto.



L. 1.808 PJ El número 8 sobre 0



M. 1.808 PJ Los números 8 más grandes el de la centena aparenta caído y el de la unidad levantado, fecha separada



**N. 1.808 PJ** Ídem anterior difiere el moño que ata el pelo del Rey. Apunta a letra O de Carolus, fecha no tan separada



**N1) 1.808 PJ** El reverso varia el punto inicial de Hispan sobre la columna y la letra H de Hispan más separada.



**O. 1.808 PJ** El número 1 del millar más separado, el número 8 de la unidad grande y el cero de la decena subido.



**P. 1.808 PJ** El número 8 de la unidad grande El segundo ordinal más bajo.





**P1) 1.808 PJ** Este reverso difiere en los puntos se encuentran en las bases de las columnas



**Q. 1.808 PJ** El número 8 grande., El 8 de la unidad separado y subido.



**R. 1.808 PJ** El número 8 de la unidad grande, y separado el numero 8 de la centena chico y caído.



**S. 1.808 PJ** El número 8 grande, el 8 de la centena caído, el numero 0 y 8 finales, aparentan subidos.



T. 1.808 PJ Fecha separada el número 8 de la unidad grande.



U. 1.808 PJ El número 1 del millar bajo, él número 8 de la unidad grande



V. 1.808 PJ El número 1 caído y próximo al 8 sobre 8 de la centena, el número de decena y unidad 0 y 8 subidos. 8 grande.



W. 1.808 PJ Los números 1,8,0 juntos el 8 ligeramente caído el numero 8 de la unidad mas grande



X. 1.808 PJ Fecha separada. El 8 de la centena bajo, el 8 de la unidad más grande.



Y. 1.808 PJ Los números 1 y 8 separados. El número 1 subido el número 8 de la unidad grande y caído.



Z) 1.808 PJ. Fecha separada, el número 0 de la decena ligeramente caído





**AA) 1.808 PJ La palabra Gratia sin T, cuño con doble acuñación ordinal chico de la letra I.**



**AB) 1.808 PJ El número 0 chico aparenta caído.**



**AC) 1.808 PJ Los números 1 y 8, del millar y centena juntos, 8 bajo, Los números decena y unidad 0 y 8 separados, 8 grande.**



**AD) 1.808 PJ Los números 1 y 8 separados. El 8 de la centena y el número 0 juntos. El número 0 y el 8 de la unidad separados**



**AE) 1.808 PJ Los números 1 y 8 de millar y centena bajos. Los números 0 y 8 de decena y unidad subidos.**



**AF) 1.808 PJ El número 8 de la centena bajo, y con menor inclinación.**



**AG) 1.808 PJ Fecha separadas. El 8 de la centena bajo.**



**AH) 1.808 PJ Los números 1 y 8 correspondientes al millar y a la centena bajos y separados, Los números 8,0,8 juntos, en relación con el número 1. Inscripción perimetral Carolus Sobre Carolus.**



**AI) 1.808 PJ 0 sobre 0 Los dos primeros ordinales finos, los otros dos gruesos.**



**AJ) 1.808 PJ El número 0 subido, el 8 de la centena separado del 1 del millar y con inclinación opuesta.**



Soy consciente que esta investigación no ha terminado, en el transcurso de los días, meses y años, encontrarán otros cuños que, con beneplácito agregaré a éste y a posteriores trabajos que publicaré.- Con un conjunto de amigos entusiastas de nuestro coleccionismo desde hace más de cuatro años hemos creado un Centro de Investigaciones Numismáticas, en el cual trabajamos para la Numismática Nacional, en él nos relacionamos con otros Centros Numismáticos e intercambiamos opiniones. En nuestras reuniones observamos y estudiamos piezas Numismáticas intercambiando información relevante para nuestros intereses, es por eso que nos ofrecemos para contestar consultas poniendo a vuestra disposición mi e-mail ( [gancedo@com4.com.ar](mailto:gancedo@com4.com.ar) ) para compartir un momento, confrontar una pieza numismática y con un café por medio seguro que ese día será el mejor.-

## REFLEXIONES NUMISMÁTICAS A PARTIR DE UN TRABAJO DEL DR. MARIANO MORENO.

José Carlos Santi

A través de las monedas podemos recorrer la historia y la cultura de la humanidad; verdaderos testimonios de una época, nos transmiten las vicisitudes de su tiempo y de la sociedad en la cual han sido acuñadas. Si la numismática es la ciencia auxiliar de la historia que más provecho le rinde, a la numismática colonial potosina sería imposible separarla de la historia económica y social de estas regiones.

Un comerciante potosino que escribe a su corresponsal porteño, en los albores del siglo XIX, le dice: “.. Como en ésa (Buenos Aires) ven los sujetos que no lo entienden la plata en pesos fuertes les parece que así se saca de las minas y no hacen aprecio alguno de los poderosos recursos que se han hecho.” (Citada por Enrique Tandeter, en su trabajo **Coacción y Mercado. La Minería de la plata en el Potosí colonial. 1692-1826**, Editorial Sudamericana, Buenos Aires, 1992, p. 258). Cuando observamos las hermosas monedas de la época colonial, las del escudo coronado, las macuquinas con las columnas de Hércules, las columnarias y las últimas piezas con el busto del monarca reinante, circulantes en el territorio del Virreinato del Río de la Plata, nos vienen a la memoria y apreciamos no solo los poderosos recursos que se han hecho para acuñarlas, sino además la brutal explotación a que se sometía a los naturales y que fuera denunciada por don Mariano Moreno, en su trabajo para licenciarse en leyes en la Universidad de San Francisco Javier de Charcas. Sobre ese trabajo versa la presente reflexión numismática.

\*\*\*\*\*

En el último año del siglo XVIII, a los veintiún años de edad, partía don Mariano Moreno desde Buenos Aires hacia la ciudad universitaria de la Plata o Chuquisaca - hoy Sucre en Bolivia - hospedándose en la residencia de Matías Terrazas, su protector en esas tierras, canónigo con mucha fortuna, talento, ilustración e influencia, que contaba con una biblioteca cuantiosa, tal vez la más importante del Virreinato, para cursar sus estudios universitarios.

La Villa de La Plata contaba, en esos años, con unos veinte mil habitantes y al decir de Concolocorvo era “la más hermosa y la más bien plantada de todo este virreinato” y gozaba de una innegable fama a través de sus fueros jerarquizados de gran centro religioso (el Arzobispado), judicial (la Real Audiencia) y cultural (la Universidad). La Universidad de Charcas, quizá la más importante entonces de la colonia americana, con su famosa “Real Academia Carolina”, posibilitaba la práctica forense y una jerarquizada enseñanza del derecho. Los estudiantes egresados de la Academia quedaban habilitados para obtener el título de doctor in utroque jure, previo examen final ante la Real Audiencia y una pasantía en estudio jurídico.

Moreno ingresó en el curso de teología y en septiembre de 1801 - orientada su vocación a la abogacía - se incorporó a la Real Academia. Durante 1803 y 1804 realiza su pasantía en el bufete del prestigioso abogado Agustín Gascón; en el comienzo de 1804 aprueba sus exámenes finales de teórica y práctica ante la Academia; finalmente es examinado y aprobado por la Audiencia el 23 de febrero del mismo año y al día siguiente toma posesión de su ministerio de abogado.

Uno de los trabajos presentados al rendir las pruebas finales - y que motiva nuestro recuerdo - es la Disertación Jurídica **Sobre el servicio personal de los Indios en general, y sobre el particular de Yanacunas y Mitarios**, leído en la Real Academia Carolina, el día 13 de agosto de 1802. Moreno, que había visitado Potosí y comprobado los malos tratos a que se sometía allí a los naturales y los trabajos agotadores a que los destinaron, condensa en este trabajo una enérgica protesta en defensa de la libertad del indio; tomando partido en la apasionada lucha entre el Gobernador Intendente de Potosí, Francisco de Paula Sanz y el gran magistrado y publicista Victorián de Villava, al lado de éste último, en defensa de los indios, en la que trasunta su pasión por la justicia y la libertad.

\*\*\*\*\*

Nos permitimos una breve digresión para presentar el proceso de trabajo en la minería potosina, que nos ayudará a comprender la tesis de Mariano Moreno.

El cerro Rico de Potosí ha sido sinónimo de riqueza desde su mismo descubrimiento en 1545 hasta fines del largo período colonial, superando en la producción total acumulada a la suma de sus dos competidores más cercanos, los yacimientos mejicanos de Zacatecas y Guanajuato.

A lo largo de la década de 1570, a través de sucesivas disposiciones, el virrey Francisco de Toledo organizó la mita, la famosa migración anual forzada de indígenas - de sexo masculino entre 18 y 50 años de una lista de pueblos pertenecientes a 16 provincias - con sus familias, que debían trabajar en la minería potosina en condiciones miserables y por salarios muy inferiores a los prevalecientes en el

mercado. En esos mismos años se introdujo en Potosí el método de refinación por amalgama con mercurio que posibilitaba el aprovechamiento de minerales menos ricos que los trabajados hasta ese momento, permitiendo así el gran auge finisecular. La minería potosina se caracterizó desde entonces por el predominio de grandes empresas integradas verticalmente, que unían al trabajo de explotación propiamente minero en el cerro Rico la refinación del mineral en los ingenios (construcción de complejas plantas de procesamiento). Para ambas etapas los empresarios contaban con concesiones de migrantes forzados, los que se combinaban con otros trabajadores reclutados en el mercado de la ciudad. Tan penoso se consideraba el trabajo en las minas, que el individuo a quien tocaba en suerte, la veía como una virtual sentencia de muerte, ya que según testimonios de la época, escasamente uno de cada cinco mitayos sobrevivía a este opresivo servicio; peor que la esclavitud, ya que la superexplotación no ponía en riesgo una valiosa inversión empresarial.

La situación no había variado mucho desde entonces hasta los días en que Moreno lee su trabajo jurídico; simplemente, subsistían menos empresas y se evidencia una notable disminución de la población indígena, con el consiguiente decaimiento de la migración anual mitaya, que de unos 14.000 en la época del Virrey Toledo se redujo, hacia 1780, a unos 2.800 migrantes. Los procesos de trabajo se mantuvieron sin innovación tecnológica alguna. Tandeter (en ob. cit.) describe las operaciones y manos por donde pasa la **plata** desde que empieza a sacarse de las minas, hasta que llega a la Casa de Moneda, con los nombres técnicos que usan los mineros de Potosí:

“El mineral era desgajado de la pared de la mina por un *barretero* para ser llevado hasta otro lugar en el que los *brosiris* partían los trozos haciéndolos más fácilmente transportables hasta la cancha, o entrada de la bocamina, donde los *palliris* descartaban la piedra que no parecía contener metal. Las funciones mencionadas hasta ahora eran cumplidas por trabajadores libres, con diverso grado de entrenamiento, mientras que a los mitayos se les asignaba la de *apiris*, o cargadores, en la que no necesitaban preparación previa pues se limitaban a cargar sobre sus espaldas las pesadas *botas de mineral* y trasladarlas de un punto a otro de la mina, y luego hasta la cancha exterior.

El transporte del mineral hasta los ingenios era efectuado por pequeños empresarios, los *cumuris*, a lomo de mula o llama. Una vez allí, el mineral era molido por los ingenios propiamente dichos, grandes máquinas consistentes en ruedas que mueven unos cierto números de mazos, o *almadenetas*, de cobre y estaño y estaño o de hierro. Las máquinas eran alimentadas por los *mortiris*, mitayos asignados al ingenio, los que pasaban el mineral molido por un cedazo de alambre tejido para separar el mineral fino del que debía ser nuevamente molido.

El proceso continúa en el *buitrón*, un patio enlosado con piedras, donde el mineral es humedecido con agua y mezclado con sal, para finalmente incorporarle el mercurio. Durante cuatro o cinco semanas la masa, así constituida es removida o repasada todos los días, alternadamente con un azadón y con los pies desnudos, por otros trabajadores libres, los *rapasiris*. Al cabo de ese tiempo, la masa es lavada en un canal que tiene cada tanto un pozo, o cocha, donde se han dispuesto cueros en los que se asienta la amalgama de metal y mercurio; de ésta, la pella, se separa del mercurio, exprimiéndola primero y sometiéndola luego a la acción del calor. El resultado es la *piña* de plata pura” (pp. 15-16). La piña o pasta de plata, es cocida en un hornillo - *piñaquasi*- a efectos de sublimar el azogue, quedando lista para presentar en el Banco de Rescate.

La información consta en un documento del siglo XVIII, que obra en el Archivo General de la Nación y que fuera reeditado de “Gaceta Numismática Española” por el Licenciado Arnaldo J. Cunietti-Ferrando, en Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas n° 28, de agosto de 1981. El mismo Cunietti Ferrando en su obra ***Historia de la Real Casa de Moneda de Potosí, durante la dominación hispánica. 1573-1652***. Parte I”, (Imprenta de Pellegrini. Buenos Aires.1995, pp. 81 y 199), nos describe el proceso posterior dentro de la Casa de Moneda, desde el ingreso de la plata hasta su conversión en moneda, circunstancia que nos releva de su tratamiento aquí.

\*\*\*\*\*

Analizaremos, pues en lo que sigue, sucintamente, la tesis sustentada por Moreno en su trabajo. Las citas corresponden a: **Mariano Moreno. Escritos**. Prólogo y edición crítica de Ricardo Levene. Ediciones Estrada. Clásicos Argentinos. Buenos Aires. 1943.Tomo I.

Comienza con estas palabras “*Al paso que el nuevo Mundo ha sido por sus riquezas el objeto de la común codicia, han sido sus naturales el blanco de una general contradicción. Desde el primer descubrimiento de estas Américas empezó la malicia a perseguir unos hombres, que no tuvieron otro delito, que haber nacido en unas tierras que la naturaleza enriqueció con opulencia*” (p.5), y recuerda que algunos llegaron a sostener que los indios debían, según toda justicia, vivir sujetos bajo el “grave y penoso yugo de una legítima esclavitud, llegando a tanto el desvarío que el Obispo de Darién Don. Thomas Ortiz en las porfiadas y repetidas disputas que sobre este punto sostuvo contra el Obispo de Chiapa, a presencia del Sr. Emperador Carlos 5º y sus Consejos, se atrevió a afirmar que los habitantes de las Indias eran a natura siervos...” p.6).



Moreno afirma que los católicos Monarcas de las Españas se han preocupado para bien de la situación de los indios; así, durante estos siglos *“Cuántas leyes no se han publicado para su beneficio?..Casi no se halla en el sabio Código de nuestras leyes expresión alguna tocante a ellos que no demuestre con evidencia, ser las intenciones del Monarca, que los Indios no carezcan de ninguno de aquellos caracteres propios de una libertad legítima y perfecta. No contento el Soberano con declararlos libres, no satisfecho con eximirlos de aquellos servicios, que solo pueden ser efecto de una verdadera esclavitud se extiende a prohibir con el mayor rigor, que aún voluntariamente, puedan los Indios sujetarse a semejantes servicios”*, sin embargo, concluye, *“los efectos no se han correspondido a tan amorosas Providencias.”* (p.6)

En la Primera Parte, trata *Del Servicio de los Indios en General*, poniendo de manifiesto que en infinitas leyes demuestra el Soberano que su intención es que los indios sean libres en igual modo a los antiguos vasallos de la corona de Castilla, y en el orden espiritual señala un Breve, del año 1537, de su santidad Paulo Tercero y otro Breve de Clemente Octavo dirigido a las Provincias del Perú, donde declaran que los indios *“sean tenidos por verdaderos hombres capaces de la fe y Religión Cristiana y que por buenos y blandos medios sean atraídos a ella, sin que se les hagan molestias, agravios, ni vexaciones, ni sean puestos en servidumbre, ni privados del lícito uso de sus bienes y haciendas, con pena de excomuniación..”* (p.9).

Manifiesta que a pesar de tan claras disposiciones desde el comienzo de la conquista de las Indias *“alegaron los Españoles descubridores necesitar del trabajo de los innumerables indios, que las justificaban, para el servicio de sus casas, beneficio de las Minas, cría y guarda de los ganados, labor de los Campos y otros diversos ministerios...”* (p.10); y lo mismo hicieron -dice más adelante- Fernando Cortés en la Nueva España y los demás conquistadores del territorio americano, repartiendo tierras e indios como botín de conquista. Para poner límite a los reclamos de encomenderos y Gobernadores, se aprobaron por el Monarca las Encomiendas, bajo taxativas condiciones, entre otras, que los indios no se habían de dar en ellas por esclavos ni a título de personal servicio y que los indios repartidos en cada encomienda pagasen al encomendero aquella tasa que por vía del tributo pudiesen y debiesen pagar al Soberano, quedando obligados -los encomenderos- a cuidar del buen tratamiento de los indios y a proporcionarles todos los medios conducentes a su mayor espiritual instrucción; entre otras instrucciones, señala -Moreno- la dada al Virrey del Perú Don Luis de Velazco en el año 1595 y otra, al mismo Virrey que data del 24 de noviembre de 1601, en que se prohíbe expresamente que puedan los Encomenderos cobrar de los indios con servicios personales el tributo con que deben concurrir por razón de la encomienda.

En la Parte Segunda, expone *De los Servicios de los Indios en Particular*, examinando su origen, naturaleza, y progresos. Empieza a tratar en el Capítulo Primero *De los Yanaconas*.

Señala el origen de los yanaconas, indios fugitivos y vagos que se refugiaron unos en las haciendas y chacras de los españoles, aplicándose a servirlos con la labor y cultivo de los campos; otros se mantuvieron vagos andando de un pueblo a otro sin aplicación a ningún destino fijo; y otros se retiraron a las ciudades principales como Potosí, Tarija y otras, para vivir en sus vicios, sin sujeción a doctrina ni caciques. Los primeros son los que se llaman Yanaconas de Chacras, los segundos y terceros Yanaconas de la Real Corona. *“Enterado S.M. de estas clases, mandó que los visitasen, numerasen, y empadronasen, señalándoseles la correspondiente tasa de tributo, según refiere Escalona; y cumpliendo con esta orden el Excmo. Sor. Toledo al tiempo de su visita general los mandó empadronar así en Potosí como en otras partes, tasando el tributo que debían satisfacer unos y otros...”* (p.18). Expresa que introducidos de este modo los Yanaconas, los dueños de las Chacras *“se esforzaron con el mayor empeño en sostener la legitimidad de esta introducción, reputándolos obligados a vivir en las Haciendas, que primero habían elegido, sin libertad ni facultad para poder mudar de habitación.”* (p.19) y agrega, más adelante, que los hacendados *“los reputaron por partes propias de aquellas Haciendas, a que estaban adscriptos, aumentándose el valor y el precio de estas, cuando pasaban a algún nuevo poseedor a proporción del número de Yanaconas que tenían contra una terminante Ley de las Indias”* (p.20).

Es cierto - observa Moreno – *“que no faltaron en aquellos tiempos quienes reprobasen este nuevo género de servidumbre, sin embargo, la opinión contraria mereció más poderosos protectores...”* (p.20), y cita al Oidor de la Real Audiencia Don Juan de Matanza que sostuvo que la prohibición de las donaciones que se hicieren de indios *“no se puede adoptar a los Yanaconas, porque aunque hay prohibición de que ningunos Indios sirvan forzados, estos en la Provincia de los Charcas por justas causas está introducido y permitido, que puedan servir y sirvan en las heredades y Chacras de los Españoles, donde ellos habitan gustosos, y las labran para si y para sus dueños, señalándoles competentes salarios y jornales por sus trabajos”* (p.20). Y llega a la conclusión que esta institución y costumbre *“es del todo abusiva y perjudicial, destructiva de los autorizados privilegios de los Indios, y que aunque por los respectos de los tiempos la han tolerado nuestras Leyes, sin embargo, en la actualidad serían dignos de los mayores elogios aquellos Magistrados que emplearan todo su poder y zelo en exterminarla... Nada debe estar más distante de un buen ciudadano que la criminal holgazanería;*

pero nada debe estar también más lejos de un hombre libre que la coacción y fuerza a unos servicios involuntarios y privados.” (p.20) (El subrayado es nuestro).

Por último, toma posición en el pleito que en esos días sostuvieron en la Real Audiencia los dueños de las haciendas de Siporo con los indios Yanaconas que vivían adscriptos a ellas, sobre la solicitud que estos entablaron de que se los liberte enteramente de aquella pensión; opinando el señor Oidor que se debía acceder a la pretensión de los indios yanaconas, poniéndoselos en plena y perfecta libertad; tesis a la que adhiere Moreno a fin de arrancar de raíz tan ilegítima servidumbre.

Luego, en el Capítulo Segundo, habla *De la Mita*. Es este capítulo el más jugoso en cuanto a sus contactos con la numismática americana, señalando que el aprecio que siempre ha merecido entre los hombres la Mineralogía, lo deben medir por la memoria que han dejado todos los que reportaron de ella grandes y copiosos tesoros; así “*Creso no ha debido tanto su permanente memoria al esplendor y potencia de su Imperio cuanto a las inmensas riquezas que por este camino había juntado*” (p.24) y que no fue la situación ni civilización de España, la que en aquellos tiempos la convirtieron en el objeto de la envidia de todas las Naciones, sino las muchas Minas que se descubrieron en ella.

Detalla, luego, los antecedentes legales que prohibían o reglamentaban la labor de los mitayos que trabajaban en las minas y toma parte en la polémica que sostenían los funcionarios españoles sobre el mismo punto, por un lado don Victorián de Villava, Fiscal de la Audiencia de Charcas, a partir de 1789, y por el otro, don Vicente Cañete, Asesor de la Intendencia de Potosí, defensor este último de la mita. Reconoce- Moreno- que las mitas, están suprimidas en toda América y sólo subsisten las de Potosí, “*así como en nuestras leyes se halla mandadas la Mita para las Minas, se hallan igualmente determinada por los trabajos de las Chacras, Viñas, Olivares, Obrages, Ingenios, Perlas, Tambos, Leguas, Carreterías, Casas, Ganados, Bogas, Coca y Añir: la mita de todos estos ramos se hallaba autorizadas como las de las Minas; títulos enteros se hallan en nuestras sabias Leyes de Indias, en que se expone abundantemente el modo legítimo, con que se deben practicar, y, sin embargo, vemos que todas estas Mitas, donde no se hallan expresamente revocadas por cédulas posteriores, están totalmente derogadas... y solamente los mineros de Potosí se han de mantener tenaces, en querer sostener a sangre y fuego una mita la más irregular y repugnante a los indispensables derechos de los Indios...*” (p.32). Y, apoyándose en palabras de Solórzano, concluye que si se han suprimido las encomiendas, por considerarse poco conformes a la libertad de los Indios, debe suprimirse la mita en Potosí.

\*\*\*\*\*

Hasta aquí el estudio de Moreno que, al decir de Ricardo Rojas, pareciera la voz augural del destino, por ser su autor el joven que, en 1810, habría de decretar la libertad de los indígenas. La disertación juvenil de Moreno, cuando tenía 24 años de edad, leída en presencia de las autoridades coloniales, tuvo que mantenerse en marcos políticos bien prudentes, pero no se quedó en oponerse a hechos ocurridos en época de la conquista, sino que pinta en forma conmovedora la situación de los indios en esos años, en los albores del siglo XIX, y en términos adecuados a la circunstancia, expresa su protesta por el trato que se les da, lo que denota la valentía moral de su autor y prenuncia la **Representación de los hacendados** y sus piezas como Secretario de la Primera Junta. El estudiante chuquisaqueño y el hombre de estado, revelan coherencia intelectual; la idea de la libertad, la política liberal y los principios del liberalismo constituyen sus ideales y sus guías constantes. La igualdad de los hombres - al decir de Enrique De Gandía - equivalía para él a justicia y a libertad.

Entrando en el análisis de la numismática colonial, diremos que el mineral de Potosí sirvió para acuñar toda la moneda necesaria para la circulación del Virreinato, la que debía tener el mismo peso y valor que la de España. Las monedas coloniales tenían la leyenda circular - en latín - que bordeaba el campo **HISPANIARVM ET INDIARVM REX**: Rey de España y de las Indias, “o lo que desto cupiere” disponía la Real Cédula de fundación de la ceca de México, de 1535, y repetida con ligera variante para las restantes cecas americanas (citadas por Humberto Burzio en su obra **La Ceca de la Villa Imperial de Potosí y la Moneda Colonial**. Buenos Aires. Peuser S.A. 1945, p.95). En las monedas columnarias y de busto, la leyenda fue de **HISPAN.ET.IND.REX**, y en la de busto de oro, fue aún más abreviada: **HISP.ET.IND.REX**. Dichas leyendas demuestran - según el distinguido numismático Enrique De Gandía, en su ilustrativa conferencia sobre **La Numismática como ciencia auxiliar de la Historia**, brindada en ocasión de la Primera Exposición Argentina de Numismática, en Buenos Aires, en el mes de noviembre de 1934 - que tanto España como América se hallaban en igualdad de condiciones bajo el dominio y las leyes de un mismo Rey, que América no era colonia en inferioridad de derechos; y afirma que las monedas acuñadas en las cecas americanas podían circular libremente, indistintamente en América, en Castilla y en León.

Por nuestra parte, pensamos que de las monedas de la época colonial surge lo contrario. Para empezar, nadie ignora que si bien las Leyes de Indias imponían a sus representantes en América el trato humanitario y el reconocimiento como iguales de los indígenas, la realidad histórica y social fue otra. No es necesario adherir a la tesis de la “Leyenda Negra” contra España, para sostener que las sabias disposiciones reales - como lo sostuvo con valentía y lucidez Moreno- por lo común entraban en conflicto con las costumbres locales y dejaban de aplicarse o se aplicaban parcialmente; y por eso, Juan

Agustín García en su obra **La Ciudad Indiana** escribió de la legislación de Indias, en cuanto hace a su aplicación práctica: "Las cédulas se repiten sin que se calme un dolor o se repare una injusticia".

Por ello, continuando con el argumento que nos ha traído hasta aquí, conviene advertir de que las inscripciones de las monedas coloniales "Hispaniarum et Indiarum Rex" nos dicen del celo del Monarca hacia los habitantes de estas tierras, de su paternal solicitud hacia los nativos; pero la ley es transformada por la realidad, que se introduce en ella, son palabras que ceden ante los hechos. Asimismo, si las leyendas de las monedas nos revelan cómo somos y qué aspiramos como comunidad, es de destacar que las monedas de las cecas metropolitanas, acuñadas en cobre (maravedíes) y en plata (reales), nunca hacen mención de las Indias, sólo tienen la leyenda **HISPANIARUM REX**; justamente, estas monedas que circulaban en España y que usaban los habitantes de la Península en su vida cotidiana, no traducen ni nos sugieren - precisamente - un afán de hermandad entre españoles y americanos. La moneda no juzga la historia, sólo la refleja, y eso nos hace pensar que en numismática se da una situación de falta de igualdad entre las acuñaciones de las cecas de América en general y en especial de las acuñaciones de la casa de moneda de Potosí, con las acuñaciones de las cecas españolas.

En efecto, se da esa diversidad. Por otro lado, las acuñaciones potosinas en los valores mayores: 8 y 4 reales de plata y las acuñaciones en oro, iban directamente a España, quedando en los territorios del Virreinato del Río de la Plata, para su desenvolvimiento económico sólo las monedas menores: pesetas, reales y, en los últimos años de la dominación española en el Plata, el cuartillo. Merece recordarse que el peso fuerte de América quedó destinado exclusivamente a la circulación en España, previniéndose, luego, que no corriera en Indias; afirmando Juan Álvarez, en su opúsculo **Monedas, pesas y medidas**, en la **Historia de la Nación Argentina**, volumen IV, que "*De este modo el peso fuerte de América vino a servir de moneda internacional, y llegó a tener en las transacciones una importancia comparable a la del dólar en nuestros días*" (p.340).

Y también vemos que la escasez de plata doble, producida por su remisión a España, provocó su inusitada valorización, al punto de que las monedas así labradas, disfrutaron de un premio del tres por ciento, a partir de un decreto del Virrey Vértiz. Respecto de las piezas de oro, nos interesa resaltar que las mismas fluían a España por necesidades de la Corona, motivando que en 1791, se dispusiera que los salarios de toda clase de empleados y cargas que tuvieran las Cajas de estos dominios se pagarían en moneda de plata. Y ello determinó que las monedas de oro disfrutaran de un premio del ocho por ciento con respecto a las de plata, cuya relación normal en los últimos años del Virreinato del Río de la Plata, era de 1 a 16.

Finalmente, nos interesa resaltar que la escasez monetaria a que España sumió a nuestro territorio durante todo el largo período colonial, fue uno de los tantos medios utilizados para impedir su crecimiento económico y un fluido comercio con el exterior. Así pues, por las monedas podemos deducir, también, que las Indias no estaban en un pie de igualdad con la Metrópoli. Para vencer ese anacronismo de la ley desigual y del derecho injusto, se produjo la Revolución de Mayo de 1810.

Un historiador, cuyo nombre lamentamos no recordar, ha escrito que la esencia de la vida suele frecuentemente guardarse en las anécdotas. En la existencia del patricio que rememoramos una de ellas enteran sobre el tema.

El 8 de junio de 1810, catorce días después de la jornada de Mayo, Moreno llamó al Fuerte a los oficiales naturales indios que hasta aquí habían servidos agregados "*a los cuerpos de castas de pardos y morenos*" y les comunicó que "*la Junta no ha podido mirar con indiferencia que los naturales hayan sido incorporados al cuerpo de castas, excluyéndolos de los españoles*". Por lo tanto, ordenaba que sus compañías pasaran "*a integrar los regimientos 2<sup>o</sup> y 3<sup>o</sup> bajo sus mismos oficiales, alternando con los demás sin diferencia alguna y con igual opción a ascensos*". Toda una época va en el acto.

Tres años después, la Asamblea del año XIII ratificó y otorgó validez al Decreto de la Junta Provisional Gubernativa, de fecha 1 de Septiembre de 1811, relativo a la extinción del tributo y la derogación de la mita, las encomiendas, los yanaconazgos y el servicio personal de los indios, y agregaba: "*y tenga a los mencionados indios de todas las Provincias Unidas por hombres perfectamente libres, y en igualdad de derechos a todos los demás ciudadanos que las pueblan*". El Decreto que lleva fecha del 12 de marzo de 1813, se traduce a las lenguas indígenas más comunes: guaraní, quechua y aymará, para su mejor comprensión e inteligencia. Es la misma Soberana Asamblea que de manera inequívoca hacía labrar en las monedas - por ley de 13 de abril del mismo año - signos que reflejaban su sentido de soberanía e independencia, sustituyendo las armas del Rey por las de la Asamblea, como asimismo atributos inherentes al territorio americano: el Sol de los Incas reemplazando la efigie real.

Más tarde, cuando el General Belgrano, luego de la batalla de Salta, ocupa la Villa Imperial de Potosí, en mayo de 1813, procede a la abolición de la mita mediante un bando publicado el 29 de junio, y cumple la ley monetaria de la Asamblea, acuñando las primeras monedas patrias. Ellas sí nos muestran leyendas - en castellano, abandonando la redacción en latín - que nos transmiten los ideales permanentes de Moreno y el sentir de todos los habitantes del suelo patrio: **PROVINCIAS DEL RIO DE LA PLATA, EN UNION Y LIBERTAD.**



## “EL GRITO ARGENTINO” Y LAS MEDALLAS DEL GENERAL PACHECO.

Arnaldo J. Cunietti-Ferrando

### Un rarísimo periódico editado en Montevideo

El 24 de febrero de 1839 apareció el primer número de “El Grito Argentino”, pequeño diario editado por los argentinos exiliados en Montevideo durante la dictadura de Rosas. Fueron sus redactores Valentín Alsina, Juan Bautista Alberdi, Andrés Lamas, Juan Thompson y Luis Domínguez. El último número se editó con fecha 30 de junio del mismo año. En total alcanzaron a salir 33 entregas con caricaturas y dibujos políticos. Era un diario destinado a combatir al gobierno de Rosas, a quien trata de tirano infame, déspota, tigre, degollador y otros epítetos similares. En la famosa biblioteca de Enrique Peña se encontraba una rarísima colección de este periódico que, aunque incompleta, fue subastada con otros diarios y publicaciones por la firma Saráchaga en mayo de este año 2001.

Ello nos permitió consultarla por primera y única vez durante la exhibición previa a la subasta, ya que no conocemos ningún otro ejemplar accesible en bibliotecas públicas. Allí, en el número 20, del 5 de mayo de 1839, aparece una nota titulada “Medallas”. Es una especie de “carta abierta” dirigida al general Ángel Pacheco, donde además de criticar ferozmente, con un estilo apasionado y panfletario al gobierno de Rosas, le proponen derrocarlo. La propuesta pública se hacía además, extensiva a “todos los militares de honor”.

Hacia poco que Rosas acababa de establecer la acuñación y reparto de medallas por la victoria de Pago Largo contra el general Berón de Astrada, campaña en la cual Pacheco no participó. Pero este general había acompañado al gobernador porteño en 1833 durante su campaña al desierto.

Pacheco, al mando de la vanguardia, ocupó Río Negro y llegó hasta la isla de Choele Choele, donde plantó por primera vez la bandera nacional, alcanzando luego la confluencia de los ríos Limay y Neuquén. Cuando Rosas dispuso acuñar medallas para conmemorar este acontecimiento, recibió un ejemplar de oro. Durante el transcurso de esta campaña Pacheco realizó diversas observaciones interesantes y trazó una cartografía más confiable de la zona que fue muy útil al general Roca cuando, años después, inició su propia campaña al desierto.

En la época de la publicación de la carta abierta, año 1839, había sido designado por Rosas para ocupar el comando militar del norte de la provincia de Buenos Aires. Pero antes de ocuparnos de ella es imprescindible decir algo sobre su destinatario: el general Pacheco. Al final, como apéndice la publicamos en transcripción textual.

### El héroe de Chacabuco y Maipo.

El general don Ángel Pacheco, había nacido en esta capital el 14 de julio de 1795. Cuando tenía 15 años ingresó al ejército y a los 18, participó en el combate de San Lorenzo. Fue integrante del Regimiento de Granaderos a caballo y con el Ejército del Norte hizo la campaña al Alto Perú. Allí, luego de una guerra desgastante contra los realistas, decidió pasar a Mendoza e integrar las fuerzas que reclutaba San Martín para la campaña libertadora de Chile.

Pacheco formó parte de la escolta del Libertador y se comportó heroicamente en la batalla de Chacabuco donde ascendió a Sargento Mayor y la victoria de Maipú lo hizo acreedor al cordón y medalla de oro y la Legión al Mérito de Chile. A estas condecoraciones alude la nota de “El Grito Argentino”.

Cuando regresó a Buenos Aires participó en las luchas civiles ascendiendo en 1828 a coronel. Salvó milagrosamente su vida, cuando habiéndose refugiado Dorrego en el Regimiento de Húsares N° 5 que estaba a su mando, fue entregado por dos de sus subalternos al general Lavalle, quien dispuso su fusilamiento. Pacheco fue arrestado y después del retiro del general sublevado, fue nombrado Jefe del Departamento del Norte, desempeñándose eficazmente contra los indios que asolaban la campaña.

Hizo, como vimos, la campaña al desierto a la vanguardia del ejército de Rosas. Desde entonces fue un fiel exponente del partido federal y como tal, participó en diversos hechos de armas contra los “salvajes unitarios”, entre ellos, la victoria de San Cala, que algunos recuerdan por la ferocidad de los combatientes.

Al servicio de Rosas permaneció hasta la batalla de Caseros, acción de armas donde por desinteligencias con el gobernador porteño no participó. No sabemos cuál habría sido el resultado si Pacheco hubiera intervenido. Pensamos que por sus reconocidas dotes estratégicas si bien no hubiera inclinado la balanza hacia el ejército rosista, por lo menos habría hecho más difícil la victoria del ejército libertador.

Pacheco pasó los últimos años de su vida en su estancia de “El Talar”, muriendo en su casa de la calle San Martín situada en el lugar donde hoy se encuentra la Galería Güemes, el 29 de septiembre de 1869. Sus condecoraciones se conservan hoy en el Museo Histórico Nacional.

### La “carta abierta” de El Grito Argentino”

La carta abierta de los unitarios de 1839 hace un llamamiento a su persona para que, como héroe de la Independencia, acreedor de las medallas de Chacabuco y Maipo, no acepte las condecoraciones rosistas. Finalizan el comentario, instándolo a derrocar a Rosas: “la medalla que Vd. reciba entonces de la Nación será digna de figurar al lado de las de Chacabuco y Lima” expresan.

Brindamos a continuación la versión completa del artículo cuyo texto hemos rescatado en las circunstancias que mencionamos más arriba. Dice así:

**MEDALLAS.** *Ahí tenéis, Militares Argentinos; soldados de la Independencia de nuestra Patria, que empuñáis hoy las armas en defensa del Tirano Rosas; ahí tenéis los premios que ese tigre destina a los que derraman la sangre de sus hermanos; para defender su tiranía. –Medallas de brillantes y de oro, van a conservar, para memoria de nuestros nietos, los horrores del despotismo de un malvado, y la sangre de Argentinos derramada por Argentinos. Esto es nuevo en el mundo; este escándalo, que Rosas manda grabar en Medallas; os prueba bien cuales son las intensiones de ese infame. Las Naciones han acostumbrado consagrar sus triunfos y sus glorias en Medallas, que las recuerden a sus descendientes de los héroes que las ganaron. Nosotros tenemos grabados en Medallas los nombres de CHACABUCO y MAYPO y otros; tenemos una muy hermosa, que nos recuerda que “Lima libre juró su independencia en 21 de julio de 1821 bajo la protección del ejército de San Martín”. Con este nombre está escrito en Medallas el de Belgrano, y otros héroes –aunque en ninguna de ellas se encuentra el del cobarde Rosas, que nunca peleó por su Patria. Pero jamás; ¡oh! Jamás se consagró una medalla a un triunfo obtenido sobre hermanos; y menos a un triunfo reportado en defensa de un inmundo Tirano Rosas, el malvado Rosas, que, desde el encierro de su casa, manda a otros a que se maten por él, es el único que se ha atrevido a tanto. Y bien, Jeneral Don Angel Pacheco: y bien; Ud. lleva adornado en su pecho con la Medalla de Maypo; su esposa de Ud. la prende a su uniforme, con el orgullo de una noble matrona, que mira el nombre de su esposo mezclado a los nombres de la Revolución; sus hijos de Ud. empiezan desde tiernos, a aprender las Glorias Argentinas, leyéndolas en el pecho de su padre: mañana, les quedaran en herencia esas medallas, de honor, orgullo de la familia: ... y bien, Jeneral Pacheco! Ahora Rosas le estimula a V. a que le defienda; ofreciéndole una medalla, donde se recuerde la sangre de sus hermanos que V. derrame por él. –¿Está V. dispuesto a conquistar ese honor? ¿Llamará V. a su esposa a que suspenda un pedazo de metal, que recuerde el triunfo de Rosas sobre Argentinos, al lado de la Medalla que consagra un triunfo de la Patria sobre los Españoles? –¿Hará V. que sus hijos lean, al lado de los nombres de la libertad, los nombres de la degradación, de la esclavitud, de la infamia? ¡Jeneral Pacheco! Vea V. que premios... V. tiene alma, y soldados a sus ordenes: le rodean a V. jefes y soldados de la Revolución: dé V. un grito, uno solo y hunde V. en la nada de la tumba ese malvado. La Medalla que V. reciba entonces de la Nación recordará el exterminio de la tiranía y será digna de figurar al lado de la de Chacabuco y de Lima. Lo que al Jeneral Pacheco, decimos a todos los militares de honor.*

## MARIO H. POMATO

### NUMISMÁTICO

#### MONEDAS Y BILLETES DE ARGENTINA Y DEL MUNDO, LIBROS Y TODO PARA EL COLECCIONISTA

INTERESADO EN ADQUIRIR MONEDAS Y BILLETES MUNDIALES,  
ESPECIALMENTE ARGENTINA, ALEMANIA, ESPAÑA Y COLONIALES

Av. Corrientes 753 Local 26  
C1043AAH – CIUDAD DE BUENOS AIRES – ARGENTINA  
TEL. Y FAX (011) 4393-6785

## EL MEDIO CIRCULANTE DE SAN JOSÉ

Darío Gil Muñoz

### INTRODUCCIÓN

Si nos remitimos al catálogo de monedas argentinas del Sr. Cunietti Ferrando, podremos observar, cuando trata el tema del medio circulante de San José, que hace mención a la "Colonia San José (E.R.)", con una pequeña explicación que dice, entre otras cosas, lo siguiente:

"La Colonia San José fue fundada en 1857 por el general Justo J. de Urquiza en parte de sus tierras y con un núcleo de pobladores procedentes de Suiza e Italia. Los colonos que se afincaron en la zona dieron lugar a una floreciente ciudad dedicada a la agricultura y ganadería. Varios años después de fundada la colonia, la escasez de moneda metálica produjo graves problemas no siendo suficiente la emisión de vales particulares y la circulación de billetes provinciales. El General Urquiza, con el fin de subsanar la falta de moneda menor, concibe la idea de acuñar piezas de plata del valor de medio real. Para ello contrata con el grabador italiano Pablo Cataldi la acuñación de pequeñas piezas que llevaban por un lado el escudo de Entre Ríos y por el otro el lugar, valor y fecha. El "medio circulante de San José" fue una moneda eminentemente local y de acuerdo con la ley de Gresham fue muy pronto acaparada por el público que llegó a pagar por ellas hasta dos reales. Por tal razón se suspendieron las emisiones"...<sup>1</sup>

En catálogo "World Coins" reproduce estos conceptos que al parecer se fundan, ni más ni menos en similares consideraciones, inspiradas en el citado autor.

El museo del B.C.R.A. "José Evaristo Uriburu", en sus boletines relacionados con las exposiciones realizadas en distintos lugares del país, Concordia o Paraná por ejemplo, insiste en tales dichos.

En el catálogo Janson se lee un aporte realizado por el presbítero Penedo en los siguientes términos: "Urquiza que en su provincia tenía la suma del poder acuñó medios de San José en 1867, y para que tuvieran más valor real comisionó a Pablo Cataldi los grabados de los cuños, siendo éste como todos sabemos, un artista pionero del país. Se usaron primero en su establecimiento y luego se extendieron a toda la provincia de Entre Ríos, donde generalmente circulaba plata boliviana y mucho papel moneda que no tenía mayor garantía. No tenemos decreto ni ley de creación, todo estaba tutelado por el poder y la responsabilidad de Urquiza. No fue grande la emisión y poco a poco la moneda mala fue sacando de la circulación a los medios de San José".<sup>2</sup>

Analizaremos los conceptos transcritos:

### ARTICULO PENEDO

A) La referencia que se hace a que Urquiza en 1867 "tenía la suma del poder" es imprecisa porque no se explica a qué poder se está haciendo referencia. En la hipótesis de que se refiriera al "poder público", no es así, porque el poder político de la provincia estaba siendo ejercido legalmente por Don José María Domínguez, en el período 1864-1868.

Se ha dicho que "En verdad, Domínguez no fue sino un simple testaferro de Urquiza" y que "En San José residía realmente el poder".<sup>3</sup> Sin embargo, debemos tener en cuenta que el poder de Urquiza encontraba, un límite frente a la legalidad constitucional y a las leyes provinciales y nacionales, a las cuales respetaba como es notoriamente conocido (en 1860 se había realizado la reforma constitucional provincial y la nacional). En consecuencia, su poder por más influyente que hubiera sido, no podía ser ejercido omnímodamente. El hecho de que el medio circulante no tiene decreto ni ley de creación fue porque Urquiza no era gobernador y, en consecuencia no tenía facultades para hacerlo. Esto demostraría que la medida de la confección del circulante, fue de carácter privado circunscrito a los límites del establecimiento de San José.

B) Decir que Urquiza acuñó monedas de valor de medio real en el establecimiento de San José, hubiese sido más propio que decir "acuñó medios de San José", como si los mismos representaran alguna medida de valor conocida universalmente. Numismáticamente hablando ¿Qué son los medios de San José? Sería como decir "cuartos de Esperanza", "medios de Gualeguay" o algo semejante. En todo caso, podríamos expresar que se acuñan monedas de tanto valor y de tal o en tal lugar.

---

<sup>1</sup>Arnaldo Cunietti-Ferrando, "Monedas Argentinas", Numismática Buenos Aires, 1989, Pág. 125

<sup>2</sup> Héctor Carlos Janson, "LA MONEDA CIRCULANTE EN EL TERRITORIO ARGENTINO / 1767 - 1998", PÁG. 231. El artículo en referencia fue realizado Por el Presbítero Bernardo A. Penedo, miembro de número de la Academia Argentina de Numismática y Medallística.

<sup>3</sup> Beatriz Bosch, "HISTORIA DE ENTRE RÍOS" "1520 - 1969", Ed. Plus Ultra, Colección: "HISTORIA DE NUESTRAS PROVINCIAS", N° 3, 1978, Pág. 226-227



C) Para ser justos, debemos indicar que este autor acierta en el punto central del problema cuando dice: *"Se usaron primero en su establecimiento"*. Esto representa un importantísimo avance en el conocimiento de la historia del medio circulante de "San José", porque se va despejando la errónea herencia que nos legara la tradición.

#### ARTÍCULO CUNIETTI

El epicentro de la cuestión se suscita a partir del título mismo con que se identifica el comentario: "Colonia San José". No tenemos conocimiento de dónde o cómo surgió esta idea de que el "San José" de las monedas hace referencia a la colonia de su mismo nombre. El maestro Eduardo de Urquiza, aclaró enfáticamente en varias oportunidades, como ya lo veremos, que se hacía referencia al establecimiento de San José, descartando toda posibilidad de referencia a la colonia. Si se analizan cualquiera de los textos de historia referentes a Urquiza o a la historia de la Provincia de Entre Ríos, se puede verificar fácilmente, que sus autores, al identificar a "San José", no se refirieron nunca a la colonia. Cuando así lo han hecho, han agregado el prefijo "colonia".

También veremos que la colonia en 1867, si bien prosperaba de acuerdo a curso natural y ordinario de las cosas, nunca fue lo suficiente como para suponer que se desarrolló tanto en ese período, hasta llegar a constituir una "florecente ciudad". Y menos aún en una provincia del interior como lo era Entre Ríos en el siglo XIX.

Hemos notado que en la bibliografía consultada por el Sr. Cunietti (Pág. 225 y 226) de su obra citada no aparece ninguna referencia a alguno de los trabajos realizados por Eduardo de Urquiza (igualmente en el catálogo Janson) ni a ninguna obra histórica referente a la Provincia de Entre Ríos o al Gral. Urquiza

No obstante, más extraño nos resulta que en "Cuadernos de Numismática y Ciencias Históricas" N° 20 del año 1978, se reprodujo la obra "Síntesis Biográfica de Pablo Cataldi" de Eduardo de Urquiza, del boletín N° 7 del I.B.N.A., siendo su director en esa publicación el mismo Cunietti. En esa biografía aparecen elementos que aclaran válidamente el error que se viene arrastrando.

#### COMENTARIO JANSON

En el trabajo publicado en el año 1998 por el Sr. Janson se puede apreciar la siguiente sugerencia:

*"De todas las medallas monetarias que publicamos, ésta sin duda alguna podría haberse catalogado como un medio circulante, ya que su anverso posee características similares al dólar acuñado en los Estados Unidos en los años 1849 a 1854. El diseño de la Libertad de James B. Longacre (similar a la de Cataldi) y las trece estrellas que en ambos casos la rodean le otorgan a esta pieza quizás más méritos de circulante, que a la elegida por los historiadores que no la reconocen como tal. Convendría estudiar más el porqué de su diseño".*<sup>4</sup> Este comentario se olvida que la moneda es de emisión particular o, en todo caso, pertenece a la órbita provincial. No vemos cómo una figura alegórica que representa a la república (sea argentina o norteamericana) tenga alguna relación con la provincia de Entre Ríos. No correspondería a una emisión provincial llevar la alegoría de la república, menos aun, a una emisión particular. Las trece estrellas de hecho significan las trece colonias americanas, si consideramos el diseño de Longacre, pero si el motivo está argentinizado, se hace más difícil interpretarlo, porque nuestras provincias eran en aquella oportunidad sólo catorce. Llevando la imaginación al absurdo, a alguno se le podría ocurrir que la estrella faltante es la provincia de Buenos Aires secesionada de la República en el período 1853-1860. Pero como vemos sencillamente no es posible porque la confección de estos ejemplares fue posterior a ese período histórico. Además, y esto es definitorio, todos sabemos que este ejemplar es rarísimo y numéricamente reducido (mucho más que el circulante de medio real). No vemos ningún motivo ni razón suficiente para creer que se trata del ejemplar que "circuló por toda la provincia" como suele decirse. Finalmente, decimos que aceptamos la tradicional creencia que el verdadero circulante de San José fue el que lleva el escudo provincial en su anverso y rechazamos categóricamente la insinuación del Sr. Janson. La pieza que éste cataloga como medalla monetaria es uno más de los tantos desvaríos de Don Pablo Cataldi.

Entre Ríos no tuvo moneda metálica, sino y únicamente, el circulante de San José de medio real con las características que ya conocemos y las particularidades que hemos agregado. En cuanto a su sugerencia de tener por "el verdadero circulante" a una pieza que se conocen escasísimos ejemplares no halla razón con referencia a lo que todos conocemos que el mencionado metálico circuló por toda la Provincia (según los más aventurados) o para otros, por la región circundante a San José (Estancia y no colonia). Cualquiera de estas posibilidades que se hayan dado en la realidad o la hipótesis que se sostenga, deja sin sustento la pretensión del Sr. Janson.

Para concluir esta introducción, réstanos decir que en los capítulos venideros hemos expuesto como hipótesis de trabajo las siguientes cuestiones a resolver:

---

<sup>4</sup> Janson, Op. Cit., Pág. 234

- 1) Que "San José" tuvo existencia con anterioridad al nacimiento del Gral. Urquiza. Era tradicional de su familia y que él toma para sí lo que había constituido un bien familiar.
- 2) Que "San José" es un complejo residencial, comercial, industrial y militar con existencia, por supuesto, anterior a la colonia. Ahí mismo se verá que "San José" a secas significa este complejo.
- 3) Que aún existiendo la colonia, jamás ésta se apropió del título legítimo que le correspondía a la estancia de la cual ella era parte integrante, y que cuando se hacía referencia a la misma se identificaba en forma diferenciada agregándose el prefijo de "Colonia".
- 4) Que la colonia jamás por aquellos años tuvo el desarrollo "ciudadano" que se le atribuye infundadamente y que haya tenido alguna injerencia significativa en la zona, en materia económica, comercial o de cualquier otro tipo.
- 5) Que en las cartas que aportamos como pruebas de lo dicho (entre otras consideraciones) se extrae sin dificultades estas conclusiones y que los personajes históricos tenían bien claro la diferenciación que estamos predicando, más aún, en la actualidad, y siempre ha sido así, no existe en Entre Ríos la menor duda sobre este asunto, sea por historiadores como por personas comunes que no se especializan en esta disciplina.

## CAPITULO I

### ORIGEN FAMILIAR DE "SAN JOSÉ"

El 19 de marzo celebra solemnemente la iglesia el día de San José.

La familia Urquiza festejaba tal fecha en forma especialísima por la gran devoción que todos sus miembros tenían para con el padre nutricio de Jesús. El vizcaíno, fundador de la estirpe en la Argentina, llamábase José Narciso de Urquiza y Alzaga y sus ocho hijos varones llevaban igual nombre, así por orden de nacimientos: Faustino Francisco José, José Atanasio, Juan José, Cipriano José, Pedro José Mariano, José Isidro, José Cayetano y Justo José. La estancia de don José Narciso se llamó "San José" y la de don Justo José de denominó de igual modo.<sup>5</sup>

Como era la costumbre familiar, todos los años se realizaban fiestas en honor al día de San José. Una crónica nos relata el evento respectivo:

Año 1861. Instalado definitivamente Urquiza en su residencia de campo de "San José", las celebraciones mayores se cumplieron en adelante el 19 de marzo, día del Santo Patrono de la estancia.

"Numeroso ha sido el concurso del pueblo y de distinguidos amigos que han acompañado a Su Excelencia el Sr. Capitán General Urquiza en las fiestas con que se solemniza el santo patriarca San José, *tradicional en su familia...*"

"La hermosa Capilla estaba esplendente de lujos y magnificencia. Doce sacerdotes acompañaban al venerable obispo del Paraná que pontificó el día de San José."

"Las verdes colinas que rodean el palacio de campo del Capitán General, presentan el más agradable aspecto..."<sup>6</sup>

## CAPITULO II

### SAN JOSÉ VISTO POR LOS CONTEMPORÁNEOS DE URQUIZA

A) Año 1850. Elías

"El periodista unitario Ángel Elías llega a San José cuando aún no estaba terminado el edificio principal de la Estancia".

"Llegué al cuartel general que está a 18 leguas de la villa de Gualeguaychú (él venía de Buenos Aires) en la margen izquierda del río de este nombre, en un *establecimiento de campo*, donde hay un suntuoso edificio que se divisa de lejos; pero ¿cuál no sería mi sorpresa al llegar a las puertas de esa magnífica casa de campo, donde creí encontrar un campamento militar, lleno de jefes, soldados y hombres empleados al servicio del afamado campeón de Entre Ríos?. Un silencio profundo reinaba en el exterior de toda ella, que sólo era interrumpido por los golpes del hacha de un hombre rústico que trabajaba sobre unos maderos. Como no encontré a otra persona a quien dirigirme, le pregunté por el General y me contestó —está adentro— y continuó su trabajo. Entonces descendí del caballo, y como no tenía con quien hacerme anunciar, resolví que el guía que llevaba, entrase a presentar al General alguna correspondencia que para él tría y con ese

<sup>5</sup> Boletín N° 108 del C.N.B.A., T. XXV, junio, septiembre 1998, Pág. 26)

<sup>6</sup> EL URUGUAY. Jueves 21 de marzo de 1861, año VII, núm. 548. Citado por B. Bosch, "Urquiza y su Tiempo: La Visión de sus Contemporáneos", Centro Editor de América Latina, N° 32, 1984. Pág. 60-61

motivo le participara mi llegada, pues, ignoraba yo cuán fácil era llegar a la presencia del Jefe Supremo de la Provincia de Entre Ríos que a ninguno hace esperar a las puertas de su casa, aunque sea un inoportuno y un infeliz que va a implorar mercedes. Al momento regresó el guía con la orden de que pasase adelante. Entré por una puerta traviesa pasando al segundo patio, para llegar al primero donde está el cuerpo principal del edificio rodeado todo él en sus cuatro frentes de espaciosos corredores sostenidos por hermosas columnas. En la puerta de uno de los aposentos estaba de pie un hombre que al momento reconocí era el General Urquiza, pues, veinte años antes le había visto en la República Oriental. Lo reconocí, porque su fisonomía nada había variado, y era la misma que entonces y no porque en su traje manifestase algo que hiciese conocer que era el jefe supremo de los altivos vencedores de tantas batallas, me descubrí la cabeza, pero él inmediatamente me dijo en tono familiar, "venga usted para acá"<sup>7</sup>

#### B) Año 1853. THOMAS J. PAGE. LA CONFEDERACION ARGENTINA.

En 1853 era comandante del vapor estadounidense Water Witch. El 27 de julio de ese año conduce a los diplomáticos Robert C. Schenck y John S. Pendleton con destino a la estancia San José, donde firmaron un tratado de comercio y navegación con los delegados de Urquiza, Del Carril y Gorostiaga.

"Acompañados por los ministros argentinos, salimos al día siguiente con destino a la Estancia de Urquiza (*Un establecimiento ganadero, donde también se cultiva la tierra...*) Después de viajar unas 50 millas, alcanzamos a divisar la *residencia* de Urquiza. Durante todo el tiempo desde Gualeguaychú, habíamos estado viajando por campos de su propiedad, que aún se extienden unas diez millas más adelante... Pueden calcularse las entradas de una *estancia* como la de Urquiza cuando diga que en ésta de "San José" tenía 70.000 ovejas, 40.000 vacunos y 2.000 equinos. Nada me puedo imaginar más hermoso que la vista de estos lindos animales (caballos) pastando sobre las ricas tierras de "San José".

El tercer día de nuestra llegada a San José, terminado el tratado y firmado por el Director Provisorio, decidimos regresar a Buenos Aires"

"Al llegar a Concepción del Uruguay, una bonita ciudad de unos 4.000 habitantes sobre el río Uruguay, a unas 18 millas de "San José", fuimos recibidos por las autoridades municipales (sic) y vecinos principales."<sup>8</sup>

#### C) Año 1858. TOMÁS GUIDO. "DIARIO DURANTE LA MISION AL PARAGUAY"

El diario llevado por el General Tomás Guido durante su estancia en San José a fines de 1858 ilustra acerca del movimiento cotidiano en la estancia, en vísperas del viaje a Paraguay con motivo de la intervención de Urquiza en el conflicto suscitado entre ese país y los Estados Unidos de América.

"22 de diciembre de 1858. En la misma mañana llegan al *cuartel general de San José* el general Urdinarrain, el coronel López y otros jefes. En la tarde visité los sembrados, los rodeos y las eras de la *estancia*, en compañía del General Urquiza y su señora"

"El día 27. El Señor Victorica viene del Paraguay a San José, despaché mi correspondencia para Buenos Aires".<sup>9</sup>

#### D) Años 1864-1870. CUYAS Y SAMPERE.

Cuyás y Sampere reseña la actividad cotidiana de Urquiza en el período que no ejerció el gobierno de la provincia de Entre Ríos.

"Entonces se ocupó el General de dar gran incremento a su saladero de Santa Cándida, donde se construyó un edificio espacioso y cómodo dividiendo su residencia entre el *palacio de San José* y este punto..."<sup>10</sup>

E) Año 1866. Crónica de "THE STANDARD" transcrita en "EL URUGUAY", sábado 16 de junio de 1866, año X, núm. 1977).

"Juan José, (hijo de Urquiza) de cinco años, galopa de Santa Cándida a San José en dos horas y media (20 millas)."

<sup>7</sup>Elías, "Seis Días con el General Urquiza" citado por Beatriz Bosch, "Urquiza y su Tiempo: La Visión de sus Contemporáneos", Centro Editor de América Latina, N° 32, 1984. Pág.22

<sup>8</sup> Thomas J. Page, "La Confederación Argentina", Serie III, N° 4, Editorial "Nueva Impresora", Paraná (E.R.), 1954, Pág. 49 a 54.

<sup>9</sup> Tomás Guido, en Revista de Derecho, Historia y Letras, Bs. As. 1900, año II, T VI, Pág. 485-486). Citado por B. Bosch, Opus. Cit. , Pág. 56

<sup>10</sup> Cuyás y Sampere, Citado por B. Bosch, Opus. Cit., Pág. 62

Luego: "Entre los tesoros de *San José*, no se debe olvidar en el estudio de General un cuadro de Murillo, otro de Rafael y varios otros de grandes maestros. El costo de *San José* se calcula en trescientos mil patacones".<sup>11</sup>

F) Año 1867. HUTCHISON, THOMAS J.

Visita San José y dejó una minuciosa descripción de la estancia.

"*El palacio de Urquiza en San José* es ciertamente un gran edificio para Sudamérica".<sup>12</sup>

G) Año 1868. RICHARD F. BURTON.

El Capitán irlandés Richard F. Burton visita a Urquiza.

"Después de rodar cuatro horas en coche, a lo largo de una avenida de ombúes jóvenes, vimos las torres gemelas de un *palacio* de la Pampa, cuyo arquitecto es el mismo D. Justo. A la derecha están las habitaciones del *batallón de artillería*, a la izquierda, *la proveeduría, casa de negocios, verdulería, almacén y la casa del guardián.*

"... del vino elaborado en su propiedad y de su lechería modelo".

"Consta la *estancia* de 60 leguas o 3.600.000 acres, más grande que muchos condados ingleses. Posee 2000.000 ovejas y 800.000 cabezas de ganado, cuyo aumento anual debe ser del 10%. Sacrifica 20.000 cabezas de ganado a \$8 cada una, la cual representa una renta de 125.000 libras. La grasa y la lana, las carnes saladas, el crin y el cuero, otras 225.000 libras..."

"Piensa construir un ferrocarril entre su palacio y Concepción del Uruguay... se propone establecer dos colonias gemelas, al norte y al sur de "*San José*".<sup>13</sup>

H) 1869. Adolfo P. Carranza

El historiador recuerda el viaje que en su adolescencia (diciembre de 1869) realizó a San José.

"Del Uruguay (Concepción) nos llevó un carruaje a *San José*, adonde llegamos como a los cuatro de la tarde en un caluroso día de estío.

La casa del General era un *palacio* que ocupaba como dos manzanas de edificios, con inmensos patios en el centro.

Por la tarde fuimos a caballo a Villa Colón, pueblo que recién se levantaba y que él como fundador, se complacía en mostrar".<sup>14</sup>

I) Nicanor Molinas

"El General Urquiza me contestó; que pretextase tomar datos para terminar el mensaje que le estaba haciendo a fin de dar cuentas a la Legislatura de diez u once años que llevaba de gobierno, y que fuera a verlo en su estancia de San José".<sup>15</sup>

### CAPITULO III

#### ESTABLECIMIENTO DE "SAN JOSÉ"

El Historiador Luis B. Calderón nos cuenta que contemporáneamente con la acción desplegada desde la función pública o el Comando Militar, Urquiza cumplió una vasta obra en condición de particular, sin que no obstante, ella deba considerarse encerrada dentro del campo privado, sino, al contrario, y por más de una razón, computarse como complemento e incluirla en buena parte en el amplio capítulo de su obra ciudadana.

---

<sup>11</sup> Crónica de "THE STANDARD" transcripta en "EL URUGUAY", sábado 16 de junio de 1866, año X, núm. 1977). Citado por B. Bosch, Opus. Cit., Pág. 64.

<sup>12</sup> "The Paraná, With incidens of the Paraguay an War, an South American". Pág. 399-404. Citado por B. Bosch, Opus. Cit. , Pág. 66.

<sup>13</sup> Burton, "Letters From the Battler-Fields of Paraguay, Pág. 109-206, Traducción Beatriz Bosch. Citado por B. Bosch, Opus. Cit., Pág. 71.

<sup>14</sup> Adolfo P. Carranza, Citado por B. Bosch, Opus. Cit., Pág. 78

<sup>15</sup> Benigno T. Martínez, "HISTORIA DE LA PROVINCIA DE ENTRE-RÍOS, J. Peuder Ltda., Rosario, 1919, T. III, Pág. 110

Desde 1850 Urquiza estableció la sede de su múltiple actividad en el palacio San José, erigido a 30 kilómetros al oeste de Concepción del Uruguay, próximo a las costas del Gualaguaychú.

El palacio, fue sin duda una residencia extraordinaria, tanto por su amplitud como por los detalles que contenía.

En San José tubo Urquiza su residencia particular, e intermitentemente el asiento de su gobierno.

Era también el Palacio, centro director de varias actividades de Urquiza. Al par que atendía y despachaba con secretarios y muchas veces con ministros, asuntos del Estado; que agasajaba a sus huéspedes; y que resolvía las cuestiones que le proponía su clientela de postulantes, recibía los informes de los administradores, capataces, encargados y socios de los numerosos establecimientos y empresas de su patrimonio, y disponía las instrucciones correspondientes. En el "Escritorio Central" la actividad era permanente y absorbía su atención durante varias horas al día.

San José fue también en cierta forma, centro monitor de las actividades laboriosas. Desde luego cumplía esa función por conducto de las instrucciones y recomendaciones que para las diversas faenas de las industrias agrícola y ganadera se impartía por correspondencia a los encargados de los diversos establecimientos.

La actividad ganadera se complementaba con el funcionamiento de los tres saladeros que poseía y, para transportar el producto de todas las actividades productivas, utilizaba el transporte marítimo del cual era titular.<sup>16</sup>

Esta apretada síntesis nos revela que "San José" es mucho más que una residencia, sino que además de ello, fue un centro de producción agrícola- ganadero, centro comercial de ramos generales, centro administrativo y de gobierno, cuartel general y, en definitiva, una estancia con una extensión suficiente como para disponer la creación de varias colonias en su seno.

#### NEGOCIO MERCANTIL DE "SAN JOSE"

"Separada del cuerpo principal, hacia el noroeste estaba *"el negocio mercantil de San José"* y próximo a él la Capilla, verdadera joya arquitectónica de estilo corintio, cuya erección fue autorizada por Breve del Papa Pío IX y consagrada el día de San José (19 de marzo de 1859)".<sup>17</sup>

En lo que sigue se nos relatan algunas menudencias llevadas acabo en "San José" con motivo de la llegada de los colonos al lugar señalado para su asentamiento definitivo.

"En tal fecha (1º de julio de 1857) manifiesta D. Vicente Montero a D. Carlos Ugarteche encargado del *establecimiento mercantil que había en la residencia de San José*, que ha debido disponer de las carretas del establecimiento para enviar provisiones "por haber llegado ya los colonos y ser de urgente necesidad allí aquel artículo"...

"Para tales efectos se utilizaron varias carretas suministradas por el *establecimiento mercantil de la residencia del Gral. Urquiza*, ya que muchos colonos además de sus equipajes habían traído consigo implementos agrícolas".<sup>18</sup>

"... se presentaron Mariano Aráoz de Lamadrid uno de cuyos hijos fue encargado del *establecimiento mercantil de San José*, y Domingo Díaz Vélez en el carácter de yerno e hijo respectivamente de doña Tránsito Insiarte Díaz Vélez".<sup>19</sup>

"Las actividades de San José se complementaban con las muy intensas del *"Negocio Mercantil de San José"*, conocido por la gente del lugar y concurrentes del pueblo por "la pulpería". Se practicaba en él, un importante movimiento comercial, adquiriéndose los frutos de las labores rurales de una extensa zona circundante y proveyéndose a la misma de manufacturas, semillas, útiles, etc."<sup>20</sup>

#### EL MEDIO CIRCULANTE

"Para facilitar sus transacciones, Urquiza hace acuñar una moneda especial de plata, que no obstante su carácter absolutamente particular y su destino reducido a San José, llegó a circular en toda la Provincia de Entre Ríos, donde de se la admitía con preferencia al papel moneda corriente, en demostración de la confianza que inspiraba la solvencia y honorabilidad de Urquiza, único respaldo de su valor."<sup>21</sup>

<sup>16</sup> Luis B. Calderón, "Urquiza", "Síntesis de su época, su actuación y su obra", Comisión Provincial de Celebración de los Centenarios del Pronunciamiento y de la Batalla de Monte Caseros (Ley 3660), 2ª. Edición, Paraná 1951, Pág. 375 a 382

<sup>17</sup> *Ibidem*, Pág. 377.

<sup>18</sup> "Libro de Oro", "Homenaje a la fundación de la colonia San José", "1857-en su centenario-1957", Edición de la Comisión del Centenario de la Fundación de la Colonia San José, Nueva Impresora: Paraná, Págs. 16 Y 17

<sup>19</sup> *Ibidem*, Pág. 14

<sup>20</sup> Luis V. Calderón, *ob.cit.*, 380

<sup>21</sup> *Ibidem*, 380

En términos similares, Eduardo de Urquiza nos lo relata de la siguiente manera: "En vista y con el propósito de facilitar el cambio diario, el cual día a día se hacía más difícil, y teniendo en cuenta la escasez de medios circulantes, destinada sólo a tener una circulación local en su residencia de San José, el General Urquiza dio orden a Cataldi de la ejecución de una moneda de medio real. Por su mismo carácter de ser "particular", no hay decreto ni ley alusiva a su creación. No obstante ello, y en mérito a su ley y sólida responsabilidad de Urquiza, fue aceptada con agrado, no sólo en San José, sino en Concepción del Uruguay y en otros pueblos vecinos. El número de piezas fue muy limitado."<sup>22</sup>

#### ESTABLECIMIENTO DE CATALDI

En esta sección, haremos mención de la ubicación física del palermitano en "su establecimiento", para diferenciarlo del referido ut supra.

El general Urquiza le asigna una extensión de campo *próxima al casco de la estancia "San José"*, a fin de establecer allí al palermitano quien debería dar comienzo de inmediato a las faenas relativas a la industria lechera, como así también y en segundo término, instalar el taller de platería, pues Urquiza deseaba formar un grupo de artesanos para fomentar y prever las necesidades de la provincia con todos aquellos artículos que eran el orgullo del paisano, tales como mates, bombillas, puñales, rastras, espuelas, etc., o ya para el adorno de su cabalgadura y del apero: freno, cabezada, fiadores, riendas, pretales, estribos, etc., prendas éstas que se introducían en gran escala desde Buenos Aires y de la Banda Oriental del Uruguay.<sup>23</sup>

En otro trabajo del insigne historiador y numismático Eduardo de Urquiza, reforzando los conceptos anteriores, nos cuenta: "El General Urquiza le tendió una mano, y le ha fijado una extensión de campo próxima a San José, facilitándole cuanto el palermitano necesita en la ocasión. Bien pronto, quesos y manteca de excelente elaboración salieron de sus manos para ser gustados, primeramente en *San José*, y luego en Concepción del Uruguay..."<sup>24</sup>

Documentando lo dicho por el mencionado autor, obsérvese lo que manifiesta el siguiente artículo periodístico:

"El Uruguay" 15 de octubre de 1867, "ACTUALIDAD./ Sabemos que el infatigable Sr. Cataldi ha empezado sus trabajos en gran escala para la fabricación de quesos y manteca *en el establecimiento que ha fundado en San José* y que muy pronto debe mandar los primeros productos para que sean expedidos en nuestro mercado." Obviamente se refiere al mercado de Concepción del Uruguay.<sup>25</sup>

"El Uruguay" 29 de noviembre de 1867. "...También Cataldi ofreció a la señora de S.E. una sorpresa agradable, engalanando la gran fábrica de quesos y manteca que ha construido a **inmediaciones de San José**"<sup>26</sup>

A continuación, habla el platero de "San José":

21 de julio de 1868. "A MIS MARCHANTES"/ El surtido de mates y bombillas estarán a fines del presente mes, en el solo depósito. Habrá desde el precio de 3 pesos hasta de 10 pesos./ ADVERTENCIA.- Toda obra que salga de mi establecimiento estará marcado con el consiguiente lema- "**Escuela de Artes en San José**".

La plata será de nueve dineros y el oro el de las onzas, para mayor garantía del público.

P. Cataldi"

Decía E. de Urquiza que dos circunstancias dignas de tenerse en cuenta aparecen en el aviso:

1º- que Cataldi ha comenzado ya a batir la plata en su taller de orfebrería, y 2º- que la "Escuela de Artes y Oficios" a crear en la "Provincia", según la Legislatura, y en la "Capital", es decir en la ciudad de Concepción del Uruguay- según circular de Urquiza- empieza a funcionar en "San José" y por ello el rótulo que el artista estampa en las piezas que produce: "Escuela de Artes de San José".<sup>27</sup>

El 26 de junio de 1868 en el mismo diario("El Uruguay)aparece un nuevo aviso. En él da los precios a que vende sus medallas; dice de sus trabajos en artículos de plata y de oro, y continúa anunciando los quesos, manteca y ricota de su fabricación; firma "El Director", es decir el director de la "Escuela de Artes y Oficios" y de la "Escuela Pastoral".<sup>28</sup>

<sup>22</sup> Eduardo de Urquiza, "Pablo Cataldi Grabó para el General Urquiza" (Contribución al estudio de la numismática argentina), Bs. As., 1927, Pág. 39.

<sup>23</sup> Eduardo de Urquiza, "ALGO MAS SOBRE PABLO CATALDI", en Boletín N° 108 del C.N.B.A., T. XXV, junio, septiembre 1998, Pág. 27

<sup>24</sup> Eduardo de Urquiza, "SÍNTESIS BIOGRÁFICA DE PABLO CATALDI", en Boletín N° 7 del I.B.N.A., pág 31

<sup>25</sup> *Ibidem*, 32

<sup>26</sup> *Ibidem*, 32

<sup>27</sup> Boletín n° 108 C.N.B.A., ob. Cit. pág. 39

<sup>28</sup> *Ibidem*, pág. 38

26 de junio de 1868. ADVERTENCIA.- Se previene que las moneditas que se venden a dos reales, en la sola localidad de **San José**, valen un medio. El Director- P. Cataldi.<sup>29</sup>

Nótese que Cataldi en distintas oportunidades se ha referido "al solo depósito" y a "la sola localidad". ¿Por qué?

### LOS PREMIOS DE SAN JOSÉ

Para concluir con esta parte, debemos decir que el mismo Eduardo de Urquiza (indiscutible experto en el tema) dejó establecido categóricamente a qué lugar se hacía referencia en la leyenda "medio circulante de San José". En su obra conocida, "Pablo Cataldi Grabó Para el General Urquiza", explica la circunstancia indicada con motivo de las "fábulas numismáticas" en relación a los famosas premios a la aplicación realizados por Cataldi.

"He oído una versión que no creo posible con relación a estos premios. En 1857 el General Urquiza fundaba la colonia denominada San José... En dicha colonia existía una escuela elemental, en la cual – según se dice- eran distribuidos dichos premios. No creo en la exactitud del hecho, **pues el "San José" grabado en la monedas se relaciona al palacio residencia del General y no a la colonia del mismo nombre que él fundara.** Por otra parte, dado el valor "signado" al premio, él hubiese sido por tal motivo dado con gran frecuencia y en caso hoy no sería una pieza tan rara como lo es."<sup>30</sup>

## CAPITULO IV

### ACTIVIDADES VARIAS

#### COCHES Y CARRUAJES A SAN JOSÉ

También es sabido que la actividad intensa que desarrollaba "San José" justificó la existencia de un transporte habitual con el fin de trasladar a las personas desde otros puntos, tanto a la residencia, centro de abastecimientos, como así también al establecimiento de Cataldi.

"El Uruguay", 27 de diciembre de 1867. "A MIS MARCHANTES / El coche que salía de San José, a las 4 de la tarde, saldrá a las 5 de la mañana de hoy 27 y regresará a las cuatro de la tarde del mismo día."<sup>31</sup>

#### PLANTAS EN LA COLONIA

El historiador Manuel Machi, gran estudioso sobre la vida del general Urquiza, no cuenta en su obra, "Urquiza Colonizador":

"La colonia San José ofrece un aspecto promisorio que se lo da en gran parte la cantidad de árboles frutales. Las plantaciones se observan en cada una de las chacras de las vecindades del pueblo, y aún en él, es raro el vecino que no posee una cierta cantidad de naranjos, mandarinos o durazneros.

La fruta constituye una de las fuentes de riqueza de la zona, como una derivación de lo realizado por los primeros colonos que además supieron inculcar en sus hijos las ventajas de tales plantaciones, Así a través de dos o tres generaciones, con la lógica reproducción, la zona se ha convertido en un emporio frutícola, especialmente de cítrica.

*Desde San José, Residencia de Urquiza*, se contribuyó en los primeros instantes de vida de la colonia a aquella formación, como que la residencia del prócer poseía en cantidad y variedad impresionante frutales importados de Europa. Fue una preocupación constante de Urquiza el poseer la mayor variedad posible de plantas...

A San José llegaban periódicamente, ya de Europa como de Montevideo, Río de Janeiro o Buenos Aires cantidades de las más diversas especies)<sup>32</sup>

#### CORRESPONDENCIA DESDE LA COLONIA

El siguiente párrafo es tal vez el más importante de todos. Obsérvese cómo Alejo Peyret, situado físicamente en la colonia, se expresa con relación al establecimiento-residencia de Urquiza:

"Al igual que con la vid de Crepy, por miles se enviaron otras plantas desde la residencia de Urquiza". "He distribuido ya a los colonos 1400 plantas que *me mandaron de Sn. José*, entre álamos, paraísos y

<sup>29</sup>Boletín n° 7, I.B.N.A., ob. Cit., p36.

<sup>30</sup>E. De Urquiza, Pablo Cataldi grabó... , 43

<sup>31</sup>Boletín N° 7 , I.B.N.A, 33.

<sup>32</sup>Manuel E. Machi, "Urquiza Colonizador", Bs. As. , 1949, pág 73-74



moreras y estoy esperando los treinta mil carozos y otras plantas que vendrán muy pronto", decía el administrador en junio de 1858".<sup>33</sup>

Si Peyret ha distribuido "ya a los colonos 1400 plantas", lo ha hecho evidentemente en la colonia, en donde están ubicados físicamente. Luego agrega "que me mandaron de San José", es decir que las plantas le fueron remitidas desde el Palacio.

"Así como en su residencia (de Urquiza) se multiplicaron las especies ya que en determinado momento hubo 28.000 árboles frutales, sucedió también en el centro colonizador". Nuevamente este historiador entrerriano, distingue ambos ámbitos espaciales sin incurrir en confusión.<sup>34</sup>

Ya hemos visto cómo se dirigía Alejo Peyret desde la colonia al "San José" de Urquiza. Ahora, complementaremos con dos cartas de Carlos Sourigues transcribiendo solo los encabezamientos. Esta persona es quien sugiere al General Urquiza el sitio que será definitivo para el asentamiento de la futura colonia.

*Perucho Verna, junio 20 de 1857 (antes de la llegada de los colonos)*

*Al Excl. Señor Presidente de la Confederación Argentina Brig. Gral. Don Justo J. De Urquiza.*

*Mi estimado Gral.*

*He recorrido los campos q' V.E. me había indicado y he hallado más a propósito el punto de la Calera del rincón Espiro como puerto, como terreno capaz y como siendo el lugar que menos perjuicio traerá a V.E. para sus haciendas, que allí son muy pocas mientras en las demás partes abundan.*<sup>35</sup>

*"Colonia San José, julio 2 de 1857 (luego de la llegada de los colonos)*

*Al Exclo. Señor Presidente Don Justo J de Urquiza*

*Mi querido General:*

*Los Colonos llegaron ayer a este punto; están todos en tierra y se ocupan de hacer sus ranchitos para esperar los primeros días, mientras concluyo de distribuir el terreno les he hablado"...*<sup>36</sup>

No es ocioso aclarar que la correspondencia remitida desde la colonia lleva inexorablemente el prefijo colonia, o sea, "Colonia San José", y que cuando dice "San José" a secas, nos estamos refiriendo al palacio residencia, establecimiento, estancia, cuartel general del Capitán General Justo José de Urquiza.

### **CORRESPONDENCIA ENTRE "SAN JOSÉ" Y "SANTA CÁNDIDA"**

En esta parte transcribimos el intercambio de correspondencia entre estos dos establecimientos y sugerimos al lector que ponga atención en las fechas y lugares, tanto remitentes como destinatarios, de manera de que compruebe a qué "San José" se están refiriendo.

En agosto de 1867 llegan a Entre Ríos, al puerto del Saladero Santa Cándida, en Concepción del Uruguay, los bultos con las pertenencias de Cataldi, listo ya para comenzar su obra. Dos cartas que se guardan en el archivo del Palacio, nos lo refieren:

1) "San José Agto. 26 de 1867

Sr. Dn. José Balestrín

Sta. Cándida

... Mando 4 bolsas para sal, mándeme 500 bergas saladas. las carretas ban a traer la carga que trae la Blanca para el Sr. Cataldi. S.E. recomienda que vengan recargadas las carretas. Como siempre a sus órdenes, su affmo. S.E:

Mariano Aráoz de la Madrid".

Al día siguiente Balestrín contesta:

2) "Saladero Sta. Cándida, agosto 27 de 1867

D. Mariano A. de la Madrid

*Sn. José.*

---

<sup>33</sup>Ibídem, 74

<sup>34</sup>Ibídem, 74

<sup>35</sup>Libro de Oro, Ob. Cit, pág 50

<sup>36</sup>Ibídem, pág.50

Estimado amigo: anoche vinieron las carretas y hoy me han entrado los frutos que acredita Rbo. N° 54 adjunto.

Como V. Lo dispone en su carta del 26, aquellas han cargado todos los bultos pertenecientes al Sr. Cataldi por "J. Blanca", más otros artículos que expresa la nota que le incluyo.

A la Sra. de Nicomedes Coronel le remití ayer con don Ambrosio Luna \$ F. 22, - en mérito de su carta recomendación.

Van dos hombres que vinieron al pueblo propuestos a trabajar allí.

Siempre de V. Afmo. S.S.

J. Balestrín".

3) "San José Septiembre 2 de 1867

Sor. D. José Balestrín.

Sta. Cándida.

"Estimado amigo Ban las carretas de este Establecimiento (*San José*) al cargo del capataz Camilo Barrios para que V. se sirva de mandarme cal y la madera pedida a Ulises para la casa en construcción para Cataldi.

Tenga a bien bengan bien recargadas las carretas, etc.

Como siempre a sus ordenes, su afmo. y S.S."

" Mariano Aráoz de Lamadrid."

4) "Escuela Pastoril 16 Dic. 67.

"Querido Amigo Balestrini.

Ruego de rimetirme al Uruguay una Bolsa Carbon de piedra de las mas grandes que tiene en sus depósitos, pues no puedo dirretir oro, y plata, sin ello.

El Señor Ballarini es el Ajente principal para... el todos en *San José* con mi diligencia diaria quesera.

Sicuro de su Bondad.

S.S.A."

" Pablo Cataldi"

5) "*San José 10 de febrero de 1868.*

La Barca Pascanzia descarigo una prensa de fierro para mi uso en el Saladero Santa Candita. Ruego a primera ocaçion de mandarmela, y espero que la presente lo encuentra de buena salu a Vd. y su querida familia.

Nosotros todos buenos y tante cosas por mi Señora a la de Vd.

Siempre grato a su favor, y me pongo a sus orden.

Pablo Cataldi."

San José 23 de Marzo de 1868

Señor General

."Todo iba Bien y Esperaba que el gobierno, Sus ministros y la Sociedad de fumento, Abriano visitado esta *Ermosa localidad*, para protejerla con su En flienza Mandando yjos del paese para la Enseñanza como le Hecho en Sicilia y Buenos Aires".<sup>37</sup>

Leyendo con atención cada uno de los términos de estas cartas puede concluirse que las datadas en San José refieren categóricamente al establecimiento y no a la colonia. Por ejemplo, en la carta número 3 Lamadrid (que ya sabemos que está encargado del establecimiento) la data en "San José" para luego calificarlo de establecimiento.

Integrando las cartas 4 y 5 se llega fácilmente a la misma conclusión, en razón de que Cataldi solicita que le envíen, en la primer escuela, carbón de piedra y en la segunda "fierro para mi uso" y llamativamente en una dice "Escuela Pastoril" y en la otra "San José". Esto demuestra que ambos sitios son los mismos(o que la Escuela se encuentra en San José estancia). Luego, como ya sabemos, su escuela (o establecimiento y casa familiar) fue construida "en inmediaciones" del palacio, lo que resulta forzoso, una vez más, que todo hace referencia al palacio y no a la colonia. Inclusive en la misma carta 4 donde dice "Escuela Pastoril" concluye con la frase "el todos en San José con mi diligencia quesera".

<sup>37</sup> Toda esta correspondencia la encontramos en el boletín 108, Ob. Cit, desde la pág. 27 a la 30.

### Cartas entre Bowlin y Urquiza

Como acto diplomático no se ha producido otro, en aquellos tiempos, de mayor importancia y trascendencia, que la mediación personal del Presidente Urquiza para evitar la guerra entre los Estados Unidos y el Paraguay en 1859. Hemos tomado este acontecimiento como ejemplo porque se da un fenómeno epistolar que aporta luz y conocimiento a lo que venimos desarrollando, pero esta vez, en forma muy peculiar. Ya hemos visto la correspondencia entre San José y otros lugares, ahora es oportuno transcribir las cartas cambiadas entre el General Urquiza y el comisionado Bowlin dentro de la misma estancia. Veamos la primera:

San José, 1º de marzo de 1859  
Excelentísimo señor James B. Bowlin  
Excelentísimo señor y distinguido amigo: etc, etc,

Ahora, la contestación:

San José, marzo 1º de 1859  
A S.E. el señor presidente de la Confederación Argentina, capitán general, don Justo José de Urquiza:  
Vuestra estimable comunicación de esta mañana y el vivo aprecio de la respuesta dada a vuestra elocuente invocación en el último banquete de anoche, etc...<sup>38</sup>  
Ambas cartas dicen "San José" a secas y no cabe duda de la situación espacial en donde se encuentran ambos escribientes.

### CAPÍTULO V

#### SAN JOSÉ: CUARTEL GENERAL (\*\*)

Tanto en el archivo del Palacio San José, como en cualquier libro en que se transcriben documentos, se pueden apreciar las innumerables cartas datadas en San José como cuartel general, especialmente en el período del Pronunciamiento contra la tiranía. A título de mero ejemplo, reproducimos algunos encabezamientos de correspondencia, decretos, proclamas, etc.

#### DECRETO

#### REASUMIENDO LA SOBERANÍA DE LA PROVINCIA COMO ESTADO FEDERAL

¡Viva la Confederación Argentina!

Cuartel General en San José. Mayo 1º de 1851.

El Gobernador y Capitán General de la Provincia de Entre-Ríos.  
Considerando:

Art. 1º Que la actual situación física en que se halla el Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de Buenos Aires, Brigadier D. Juan Manuel Rosas, no le permite por más tiempo continuar al frente de los negocios públicos dirigiendo las R.E. y los asuntos generales de Paz y Guerra de la Confederación Argentina...

#### NOTA

de Urquiza a Rosas en la que le comunica la reasunción de las relaciones exteriores hasta que sea definitivamente organizado el país.

Cuartel General en San José, 1º de Mayo de 1851

---

<sup>38</sup> Ambas cartas pueden verse en Julio Victorica, "Urquiza y Mitre", Hyspamerica, 1986, pág. 90-94.

\* Para esta documentación ver Tomo VI, "Recopilación de Leyes y Decretos de la Provincia de Entre Ríos", Gilbert, 1876, Imprenta oficial, Primer y única edición. También puede consultarse, Beatriz Bosch, "Presencia de Urquiza", Ed. Raigal, Bs. As., 1953, Selección Documental, pág. 67 y ss., o Ruiz Moreno, "El pronunciamiento de Urquiza y Monte Caseros", etc.

\*\* En la transcripción de los textos se ha respetado la ortografía original de imprenta.

Al Excmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Buenos Aires Brigadier General D. Juan Manuel de Rosas. El infrascripto ha recibido la estimable comunicación que por orden de Vuestra Excelencia le ha dirigido el Ministro de Relaciones Exteriores de esa provincia...

#### DECRETO

Aboliendo el lema de ¡Mueran los Salvajes unitarios! Y sustituyéndole por el de Mueran los enemigos de la organización Nacional!

Cuartel General San José, Mayo 1º de 1851.

El Gobernador y Capitán General de la Provincia de Entre Ríos,

Considerando:

Primero: Que el lema "Viva la Confederación Argentina!!! Mueran los salvajes unitarios!, no llena el noble objeto, que ha debido tenerse en vista al determinar su observancia en el encabezamiento de los documentos, sino que por el contrario él envuelve la proscripción sangrienta de todo un sistema inadecuado, si se quiere, y erróneo, pero no digno de ser contado entre los crímenes de lesa patria, porque su teoría es compatible con la honradez, con la virtud y con el patriotismo...

#### PROCLAMA

Del General Urquiza á los Argentinos al emprender la Campaña contra Rosas.

Cuartel General en San José, Mayo 25 de 1851.

El Gobernador y Capitán General de la Provincia de Entre-Ríos etc. etc.

A la confederación Argentina

Pueblos de la República:

Veinte años hace que, despues de una lucha sangrienta alimentada con los errores de la anarquía, brotó en las márgenes del río Paraná, la esperanza consoladora del orden y de la Organización Nacional...

#### DECRETO

Declarando libre el uso de los colores verde y Azul.

¡Viva la Confederacion Argentina!

El Gobernador y Capitan General de la Provincia de Entre-Rios.

Considerando:

Primero. Que es un deber hacer desaparecer hasta los vestigios que atestigüen la dominacion y el bárbaro sistema de D. Juan M. Rosas...

Dado en Gualeguaychú, á 6 de Noviembre de 1851.

#### CONTESTACIÓN

de Urquiza al Memorándum de Manuel Herrera y Obes

¡VIVA LA CONFEDERACIÓN ARGENTINA!

*Cuartel General en San José, abril 3 de 1851.*

Señor doctor don Manuel Herrera y Obes.

Distinguido amigo:

## El medio circulante de San José

Resuelto ya á colocarme á la cabeza del gran movimiento de libertad con que los pueblos argentinos deben poner coto á las absurdas y temerarias aspiraciones del Gobernador de Buenos Aires, voy á dirigir á los Gobiernos confederados la nota circular que en copia adjunto, Lo comunico á usted para que obre en consonancia con las ideas que antes de ahora le he trasmitido verbalmente por diversos conductos.

VIVA LA CONFEDERACION ARGENTINA!  
Mueran los Enemigos de la Organización Nacional!  
El Gobernador y Capitán General de la Provincia.

Cuartel General en San José, Mayo 8 de 1851,-

Año 42 de la Libertad, 37 de la Federación Entre-Riana, 36 de la Independencia y 22 de la Confederación Argentina.

Al Exmo. Sr. Gobernador Delegado, D. Antonio Crespo.

### RESPUESTA

de Urquiza al gobernador de Catamarca Manuel Navarro acerca de la propuesta de éste para conferir la presidencia del país a Rosas, 20 de mayo de 1851.

Cuartel General en San José, mayo 20 de 1851.

Al Exmo. Sr. Gobernador y Capitán General de la Provincia de Catamarca, ciudadano D. Manuel Navarro.

Obviamente que la colonia "San José" nada tuvo que ver con toda esta actividad militar. Obsérvese que las fechas nos indican que el "Cuartel General", tenía existencia propia más de una década antes que el nacimiento de la colonia. De la misma manera, la estancia y el negocio mercantil participaron de la misma naturaleza.

### APÉNDICE

#### COLONIA SAN JOSÉ

(Cómo se fundó: Por A. Peyret)  
(Julio Victorica, "Urquiza y Mitre", Op. Cit., pág.77-80)

La colonia de este nombre, situada en la provincia de Entre Ríos, fue fundada por el general Urquiza, en el mes de julio de 1857; pero debe observarse que fue desde el principio una creación imprevista y como lo decía el mismo general, una improvisación. Algunos días antes de emprenderse aquélla, nadie pensaba en ella; hay que referir cómo pasaron las cosas:

Un señor John Lelong, natural de Francia, que se había titulado delegado de la población francesa durante el sitio de Montevideo, había celebrado un contrato con el gobierno de Corrientes, en cuya virtud debía introducir un gran número de familias destinadas a la colonización agrícola. Al efecto, iba siguiendo el ejemplo dado por el doctor Augusto Brougues, médico francés, quien había iniciado un contrato idéntico con ese mismo gobierno, habiendo estudiado el país y publicado un folleto sobre la materia titulado Extinción del pauperismo agrícola por medio de la inmigración. El gobierno de Corrientes era presidido por el doctor Pujol.

El doctor Brougues dio principio a sus operaciones, mandando al efecto un cierto número de familias que fueron establecidas a inmediaciones de la capital de esa provincia. Pero el señor Lelong tardó mucho tiempo en llevar a cabo su contrato, y durante algunos años, es decir, hasta 1857, no se oyó hablar de su trabajos. Recién entonces anunció la próxima llegada de las cien primeras familias, pero el gobierno correntino había olvidado completamente el asunto, declarando que consideraba el contrato caducado.

Fue una casa de emigración de Brasilea, en Suiza, la casa de Beck y Herzog, la que había suministrado las familias, debiendo al efecto prestar una fianza al gobierno de la Confederación Helvética. Resultaba, por consiguiente, que el señor Beck se encontró apurado cuando se trató de presentar a los colonos. Díósele entonces el consejo de que se dirigiese al general Urquiza, presidente de la Confederación Argentina.

Pero el gobierno nacional carecía de recursos para costear una colonia. En ese mismo momento, Aarón Castellanos, empresario de la Colonia Esperanza en la provincia de Santa fe, trabajaba con el objeto de transferir al gobierno sus derechos sobre aquélla. Decidióse el general Urquiza a tomar el asunto por su

cuenta particular; al efecto pidió a Mr. Beck un nuevo proyecto de contrato de colonización, que debía redactarse con las bases siguientes:

Los colonos debían, en el plazo de cuatro años, abonar los anticipos que se les hacían.. Consistían aquéllos, para cada familia compuesta de cinco personas adultas, en: dieciséis cuerdas cuadradas, de a ciento cincuenta varas de costado; cuatro bueyes de labranza; dos vacas lecheras; dos caballos; una cantidad de cien pesos bolivianos destinados para comprar instrumentos de agricultura y semillas; la madera y los otros elementos necesarios para construir un rancho; en fin, la manutención durante un año.

Habían llegado o iban a llegar al Río de la Plata los emigrantes; recibióse la orden de llevarlos a los campos denominados del Ibicuy, en el departamento de Gualeguay .

Nada, por supuesto, se había preparado para recibirlos. Allí formaron un campamento, permaneciendo como tres semanas, mientras el agrimensor reconocía el terreno; pero habiéndolo estudiado, no tardó en convencerse de que era completamente impropio para la colonización agrícola, pues era anegadizo, expuesto a las crecientes del río Paraná. Los colonos tuvieron que reembarcarse y emprender una nueva peregrinación. En fin, llegaron al paraje denominado "Calera de Espiro", en las costas del río Uruguay, a dos leguas más o menos al norte de Paysandú. Allí formaron un nuevo campamento mientras se mensuraban los terrenos, las "concesiones", como se dice en el lenguaje de los colonizadores, y adviértase de paso que es una expresión completamente impropia, al menos por ahora, desde que se vende el terreno.

He dicho que formaron un nuevo campamento, y efectivamente no puede darse otro nombre a la población que improvisaron en las costas del Uruguay; unos ganaron el galpón donde se depositaba la cal y allí se elaboraba; otros se introdujeron en el horno; otros improvisaron abrigos debajo de los árboles tupidísimos, con ramas y yerbas; otros formaron carpas con sábanas amontonando baúles y cajones, unos sobre otros; en fin, se arreglaron del mejor modo posible en las selvas de espinillos, ñandubays, quebrachales y talas que cubrían entonces la barranca y la meseta donde se extiende actualmente la pintoresca ciudad de Colón, ostentando al navegante sus casa blancas.

Concluida la mensura de los terrenos, las familias quedaron instaladas a fines de septiembre, habiendo llegado a principios de julio. Quiere decir que la instalación fue también provisoria, pues los colonos fueron arrojados en medio del campo, teniendo que construir ellos mismos sus abrigos.

En fin, todo aquello quedó terminado y empezó el desmonte de la tierra, los animales de pastoreo habían sido recogidos entretanto; los ciervos, los venados y las avestruces emprendieron la fuga precipitada y no tardaron en desaparecer de los campos que durante tanto tiempo fueron su dominio no disputado; el campo se salpicó de distancia en distancia de manchas negras que resaltaban enérgicamente en el color verde de la pradera: era el arado que iba abriendo ancho surco en el seno de la tierra virgen donde el labrador deposita la semilla fecunda; el maíz, que es la planta preparatoria de todos los cultivos, iba a posesionarse de aquel territorio desierto, abriendo camino al trigo y a las otras plantas alimenticias; la colonia San José, en que nadie pensaba cuatro meses antes, estaba formada. Así es como se había improvisado una población de cien familias suizas y saboyanas, más de setecientas almas, arrojando a la tierra el germen de una renovación social y preparando toda una revolución económica y política en el modo de ser de las comarcas argentinas. La colonia Esperanza, en la provincia de Santa Fe, y la colonia San José, en la de Entre Ríos, venían a ser el complemento de la victoria de Caseros. El general Urquiza, habiendo dejado la capital provisoria del Paraná, vino entonces a visitar el nuevo establecimiento.

Las cien primeras familias eran en su mayoría suizas, siendo la mayor parte del cantón de Valais, algunas otras del cantón de Berna, otras de los demás cantones; había otras de Saboya y otras más, alemanas, propiamente dichas.

En el corriente año de 1859, una veintena de familias vinieron a incorporarse espontáneamente, siendo éste el principio de la inmigración libre; venían atraídas por las cartas de sus parientes y amigos.

En el mismo año de 1859 el general Urquiza envió a Europa a un agente particular para buscar doscientas familias más, las que vinieron costeadas en gran número por el general, y otras a sus propias costas.

Estas nuevas familias eran, como las primeras, suizas y saboyanas, con unas cincuenta oriundas de los altos valles de Piamonte.

En 1863 se decretó la fundación de la Villa de Colón, que nombré anteriormente. El 12 de abril el general, gobernador entonces de la provincia, vino a colocar la primera piedra. La villa que iba a edificarse debía convertirse en delegación política; habilitóse el puerto; más tarde, en 1869, fue erigida en capital de un nuevo departamento desprendido del Uruguay, cuyos límites son: al sud, el arroyo Urquiza, y al norte, el arroyo Grande.

El puerto de Colón adquirió una importancia verdadera, siendo la salida al mercado de los productos de la colonia el punto de llegada de muchos buques y vapores.

La habilitación del puerto se había impuesto; era una necesidad, pues los colonos no tenían más mercado que la ciudad de Concepción del Uruguay, que distaba siete leguas y que tenía una población escasa de seis mil habitantes.

El río ponía en relación a los colonos con todos los pueblos del litoral y del Río de la Plata.

Como todos los principios, ofrecieron muchas dificultades; una de las cuales fue la exiguidad del terreno de que podían disponer los colonos. Se cometió el error de fraccionar, de dividir las "concesiones", pues el área de dieciséis cuadradas resultaba insuficiente para que pudiese extenderse y prosperar la agricultura.

En fin, las estancias eran un obstáculo grave, porque los animales invadían durante la noche y perjudicaban los sembrados; era entonces necesario cercar la colonia, lo que era otro estorbo para el progreso.

El propietario pidió que se construyera un cerco colectivo, además de los cercos particulares así se puso fin a la lucha eterna entre la agricultura y el pastoreo.

Las guerras civiles que siguieron a muerte del general Urquiza vinieron a alejar ese progreso, pues determinaron el bloqueo de las costas argentinas; pero lo que se perdía por un lado se recuperaba por el otro. Antes que hubieran concluido las hostilidades, los herederos del general, comprendiendo la necesidad de dar ensanche a la colonia, mandaron dividir en concesiones más de dos leguas cuadradas de campo, al Oeste y al Norte; y los estancieros inmediatos situados al Sur principiaron a hacer lo mismo. La colonia, que hasta entonces había tenido una existencia embrionaria, pudo desarrollarse con toda amplitud, alcanzando hasta el arroyo de Urquiza al Sur, y al Norte salvando el límite del Perucho Verna, extendiéndose más allá del arroyo Caraballo y del Mármol, hasta el Gualaguaychú.

La colonia San José fue la colmena donde se desprendieron repetidos enjambres, tales como la Colonia Nueva, la Colonia 1º de Mayo, en campos de la familia Urquiza, la colonia Caseros, a inmediaciones del palacio del general, que contiene también muchas familias desprendidas de aquéllas y fundada por la señora viuda Dolores C. de Urquiza; las colonias situadas al Sur y Sudoeste; la colonia Hugues, fundada por don Luis Hugues en el campo de su propiedad; la colonia San Juan, en el campo que fue de Juan Antonio Fernández; las colonias Santa Rosa y San Anselmo, en el campo de la familia López; la colonia Pereira, en el campo de la familia Pereira; las colonias situadas al Norte; la colonia Hocker; la colonia San Francisco; la colonia Carmen; la colonia Elisa, y otras que deben citarse y cuyos nombres no recuerdo.

Para completar la enumeración sería necesario consultar la estadística de Entre Ríos. Alejo Peyret.

## **LOS PRIMEROS COLONIZADORES Y LAS PRIMERAS COLONIAS**

(Julio Victorica, "Urquiza y Mitre", Op. Cit., pág.75-77)

Cuando en 1851 se preparaba la cruzada libertadora contra Rosas, llegó al Río de la Plata el doctor Augusto Brougues dispuesto a iniciar la formación de colonias o centros agrícolas con familias traídas del extranjero, a cuyo efecto publicó, después de la batalla de Caseros, dos escritos titulados: Medio de enriquecerse por el cultivo del suelo en la República del Uruguay y colonización Agrícola en las provincias del Plata.

Estos escritos fueron acogidos con gran interés por los hombres de estado que reemplazaron a Rosas en el poder, y en mayo de 1852 el doctor Luis J. de la Peña, ministro del director provisorio, general Urquiza, propuso a Brougues un vasto proyecto de colonización para Buenos Aires, que sería sometido a don Vicente López, gobernador entonces de esta provincia. La revolución de septiembre lo malogró todo.

Poco tiempo después, el mismo doctor Brougues fue solicitado por el doctor Juan Pujol, ministro del general Virasoro, gobernador de Corrientes, para establecer colonias agrícola en el territorio de Misiones, en aquella provincia. Un contrato fue celebrado el 29 de enero de 1853, mereciendo la aprobación del gobierno nacional que acababa de organizarse. El decreto fue firmado: Urquiza y Juan M. Gutiérrez.

En seguida el mismo gobierno de Corrientes celebró otro contrato semejante con el señor John Lelong.

Entretanto, los escritos del doctor Brougues fueron mandados traducir y difundir en el país por el decreto del gobierno nacional ( Urquiza, J. B. Gorostiaga), fecha 9 de septiembre de 1854, con el fin, dice su texto, de generalizar en la Confederación las buenas ideas relativas a la inmigración europea y demostrar el interés que toma el gobierno por todos los trabajos inteligentes que tienden a este objeto, y dar a conocer las ventajas que ofrece el suelo argentino para la industria, la agricultura y el comercio.

El efecto de esta publicación fue tan eficaz, que muchas empresas colonizadoras se formaron, pero no pocas sufrieron el fracaso. Larga sería la historia de ellas, así es que deben limitarse estos apuntes a lo más esencial.

Los primeros colonos (contrato Brougues) llegaron a Corrientes en enero de 1855. Existen aún restos de las colonias formadas en Santa Ana, a inmediaciones de Corrientes, y en San Martín de Yapeyú, costa del Uruguay.

El contrato de Brougues sirvió de modelo al que don Aarón Castellanos celebró con el gobernador de Santa Fe, don Domingo Crespo, el 15 de junio de 1853. Este contrato fue ratificado por el gobierno nacional, que se hizo responsable de su cumplimiento, según decreto de 1º de junio del año siguiente.



El señor Castellanos se trasladó a Europa para reclutar colonos, y en Suiza reunió las primeras doscientas familias que llagaron a Santa FE en 1856, cuando nadie las esperaba ni se había hecho preparativo alguno para recibir las.

La población de esa ciudad "tranquila y dormida" - dice un cronista de la época - estaba poco acostumbrada a ver un extranjero llegar a su recinto. Para ello el contrato votado por los representantes y firmado por su gobernador no pasaba de una utopía, de un homenaje tributado por la fama a algunos escritores y oradores que procuraban popularizar la idea que jamás llegaría a realizarse... La llegada de los primeros colonos ha quedado impresa en el recuerdo como un suceso notable... Un hombre sólo comprendió desde la primera mirada el alcance inmenso que debía tener para el porvenir de su país la circunstancia que para todos los demás excitaba únicamente la sorpresa y la curiosidad. Era éste el gobernador don José M. Cullen, patriota ilustrado y generoso... Asumiendo por sí solo la tarea de subsanar la incuria que hiciera descuidar hasta ese momento todas las preparaciones que según los mismos contratos debían haberse hecho con anticipación para la instalación de los colonos, tocó todos los resortes para recibirlos del mejor modo posible; improvisó las localidades para abrigo, puso a su disposición todos los recursos de que podía disponer, y cuando faltaban los recursos del Estado los suplía con su fortuna personal.

Ese fue el origen de la Colonia Esperanza, que en los primeros tres o cuatro años sufrió grandes dificultades ocasionadas por la seca o la langosta. Su empresario, señor Castellanos, cuyos recursos se habían agotado, tuvo que cederla al gobierno nacional, mediante una indemnización de doscientos mil pesos en fondos públicos.

"Cuando el señor Castellanos reunía en Suiza los colonos para Esperanza - dice el mismo cronista ya citado -, presentáronse algunas familias del cantón de Friburgo; pero habiéndose completado el número prescrito de doscientas, sufrieron una repulsa. Sin dejarse por eso apartar de su proyecto, esas familias partieron para Buenos Aires, confiadas en encontrar una buena acogida.

"Son las que se establecieron en el Baradero y sirvieron de base para la instalación de la colonia de ese nombre, la cual en los primeros tiempos se ensanchó con familias que aun cuando venían consignadas al gobierno de la Confederación, se quedaban en Buenos Aires."

El contrato de Mr. John Lelong, con el gobierno de Corrientes, tuvo el desenlace que vamos a referir.

Llegaron también los colonos cuando ya nadie los esperaba. El gobierno de Corrientes, alegando que su compromiso había caducado, no quiso admitirlos. El gobierno de la Confederación, que había hecho fuertes desembolsos para salvar la colonia Esperanza y colocar en distintos puntos las familias traídas por Brougues y otras, precedentes del Paraguay, de la disuelta colonia Nueva Burdeos, fundada por López, en el Chaco, se encontraba sin recursos.

En tal situación, el presidente Urquiza, obrando como simple particular, consintió en recibir a las familias y al conductor de ellas se le indicó que las llevase a los campos del Ibicuy, departamento de Guleguay, donde debía trazar las concesiones el agrimensor don Carlos Sourigues, pero como éste observase que dicho terreno era inadecuado por estar expuesto a inundaciones, los colonos se reembarcaron para dirigirse a la costa del Uruguay, en el paraje denominado "Calera del Espiro", donde hoy existe la ciudad de Colón. Los colonos, grandes y chicos, cerca de setecientas almas, se alojaron en el galpón de la Calera y en carpas, mientras se delineaban las concesiones y se construían las casas.

EL MUNICIPIO DE SAN JOSÉ  
(Libro de Oro pág. 93 y 94)

Paraná, Diciembre 6/94

A los Señores Don Enrique Rieter y demás firmante:  
Colonia "San José"

Para conocimiento de Vdes. Y fines consiguientes se les transcribe a continuación, la superior resolución de fecha de ayer, y cuyo tenor literal es como sigue:

"Paraná Diciembre 5 de 1894 - Vistos estos autos en que los vecinos de las "Colonias San José, Vieja y Nueva y 1º de Mayo invocando las disposiciones de los artículos tres y cuatro de la Ley Orgánica de las Municipalidades piden se declaren Villa el Centro de Población denominado "La Plaza"; que se le designe el ejido que les corresponde con arreglo a las leyes vigentes y se les autorice para constituir Municipalidad; Y en que la Municipalidad de Colón pide por nota fecha 23 de Agosto de 1891 y 5 de Setiembre del mismo año que se determine la jurisdicción que a ella le corresponde declarándose que si el Centre de población denominado La Plaza se encuentra o no dentro de su ejido. Y CONSIDERANDO: respecto de la solicitud de los vecinos de los Centros de las Colonias San José, vieja y 1º de Mayo - 1º que el art. 185 de la Constitución de la Provincia dispone que en todas las villas habrá una Municipalidad con jurisdicción sobre sus respectivos ejidos. 2º que los artículos tres y cuatro de la Ley Orgánica de las Municipalidades estatuyen que serán consideradas como Villas todos aquellos Centros de población que contengan más de mil

El medio circulante de San José

habitantes en una superficie de cuatro leguas cuadradas, pudiendo tener la autorización para constituirse en Municipio de los mismos vecinos del Centro, siempre que asuman su representación en un número de veinticinco vecinos de los más caracterizados- 3º Que en el caso ocurren la solicitud de declaratoria de Villa a sido presentada en la forma establecida por la Ley - 4º Que por los informes de la Oficina de estadísticas de fecha 4 de octubre del corriente año, se ha comprobado que las Colonias nombradas se encuentran en las condiciones de población que establecen las disposiciones citadas y por tanto, que su solicitud es ajustada a derecho y CONSIDERANDO: respecto de la solicitud de la Municipalidad de Colón. 1º Que por Ley fecha 13 de Mayo de 1872 se señaló a las Municipalidades como ejido la superficie de cuatro leguas cuadradas.2º Que en cumplimiento de dicha ley el P.E. ordenó la mensura necesaria para determinar el ejido de Colón la que fue practicada en 1878 y previo informe del Departamento Topográfico fecha 2 de Abril de 1879 dicha mensura fue aprobada por resolución gubernativa de 25 de Diciembre del mismo año 1879, estableciéndose que el ejido de la Municipalidad de Colón sería el comprendido entre los límites siguientes: El Arroyo del Medio.....

CONSIDERANDO: Que la jurisdicción de las Municipalidades debe limitarse a las tierras que comprenden su ejido art. 1 y 2 de la Ley Orgánica de las Municipalidades. Considerando que de lo espuesto resulta evidente que las tierras correspondientes a las Colonias San José vieja y nueva y 1º de Mayo se encuentran fuera del ejido designado para la Municipalidad de Colón y en consecuencia que las Municipalidad de este pueblo no puede ejercer jurisdicción sobre aquellas Colonias por estas Consideraciones se RESUELVE:

Sobre el primer punto: Declarándose Municipio el Centro de Población denominado "La Plaza" en las Colonias San José vieja y nueva con las prerrogativas que las leyes le acuerdan en tal carácter. Designándole como ejido la superficie de cuatro leguas cuadradas de acuerdo con la Ley de (13) de Mayo de 1872. Esta superficie será la comprendida dentro de los límites siguientes:.....

Desde el nuevo Municipio el nombre de San José. Sobre el segundo punto se declara Que el ejido del Municipio de Colón lo constituye solo la superficie comprendida entre los límites siguientes:.....

Tómese razón, repónganse los sellos y archíbese. Firmado: Hernández. Enrique Carbó."

.....

## BONOS MUNICIPALES – “CECOM”

### Certificados de Cancelación de Obligaciones Municipales

Cr. Mario E. Demarchi

La Municipalidad de la ciudad de San Francisco, de la provincia de Córdoba, República Argentina, ha puesto en circulación el pasado día 2 de noviembre de 2000, los “Certificados de Cancelación de Obligaciones Municipales”, más comúnmente denominados “CECOM”, en su serie “B”.

Dichos “bonos para cancelación de deuda pública”, servirán como instrumento financiero al mencionado Municipio para desahogar y oxigenar ese aspecto de su economía, reprogramando hacia el futuro, las obligaciones con el sector privado.

Como uno de los autores de la iniciativa legal, es que me permito ilustrar a los lectores, respecto al contenido de esta herramienta financiera a la que ha recurrido nuestro Municipio.

La **Ordenanza** que autorizó su emisión es la **Nº 4753**, la que posibilitará –en una primera instancia– la emisión y puesta en circulación de \$ 3.000.000 (*tres millones de pesos*), en tres series (“A”, “B” y “C”) de \$ 1.000.000 (*un millón de pesos*) cada una, con pago de intereses (tasa Libor más 3% anual) y rescate (pago) del capital en determinadas fechas (según las series). Asimismo la mencionada ordenanza prevé la autorización para emitir hasta un total de \$ 6.000.000 (seis millones de pesos) en este tipo de obligaciones, es decir, \$ 3.000.000 adicionales a estas tres primeras series.

Se debe acotar que –*primitivamente*– se había estudiado la posibilidad de que los valores a imprimir fueran de \$ 2; \$ 5; \$ 10; \$ 20 y el facial máximo de \$ 50, pero evaluaciones posteriores determinaron que en definitiva se pusieran en circulación los bonos con los valores que se describen en el presente trabajo.

Entre las características de estos “bonos sanfrancisqueños” (que fueron impresos en la Sociedad de Estado Casa de Moneda), se puede mencionar que:

\* **Miden:** 155 mm. De largo y 65 mm. de ancho, y se imprimieron en los **valores** de:

\* \$5.-; \$ 10.-; \$ 20.-; \$ 50.-; \$ 100.- en distintos colores cada uno de ellos.

Además en el extremo superior del **anverso** presenta la leyenda: “Municipalidad de la ciudad de San Francisco – Provincia de Córdoba – Región Centro – República Argentina”, seguidamente la palabra **CECOM** en letras de tamaño más grande y de inmediato la leyenda “Certificado de Cancelación de obligaciones Municipales” en letra más pequeña. En el sector central del anverso se aprecia la imagen del Palacio Municipal de Gobierno visto desde el sector noreste –el que se repite en cada uno de los valores en distintos colores– y a su costado derecho se observa la reproducción del Escudo Municipal en la tonalidad *amarillo-naranja* y la cifra del valor (en números y letras) sobre un fondo de “guiloches” y figuras romboidales de diversos colores. Siempre sobre su anverso, en su costado izquierdo se observa en forma vertical el valor en letras y en la parte inferior (del cupón principal – Nº 2) se insertan las firmas del **Intendente Municipal** (Dr. Hugo C. Madonna) y del **Secretario de Economía y Finanzas** (Contador Alberto R. Lamberti) y a continuación el detalle del pago de intereses (2ª cuota) y la amortización del saldo de capital (50%), con sus respectivas fechas de vencimiento. En lo que refiere al “cupón” Nº 1 de cancelación del 50% del capital y pago de la 1ª cuota de intereses, se puede decir, que se observa la palabra **CECOM** en letras más pequeñas que las del cuerpo principal y en segunda y tercera línea, la leyenda “Certificado de Cancelación de Obligaciones Municipales”, continuándose en una misma dirección que la del cuerpo principal, la reproducción de la cifra (en números y letras) sobre un fondo de “guiloches” y rombos de colores diversos con predominancia del naranja, violeta, cian-celeste y magenta. A continuación se vuelve a repetir la fecha de cancelación de la 1ª cuota de intereses y pago del 50% (primera cuota) del capital. Ambos cuerpos (principal o cupón Nº 2 y secundario o cupón Nº 1) en su parte superior derecha observan el número del “Certificado”, debajo la identificación de la serie y una roseta ovalada de color magenta oscuro, impresa en **tinta OVI** de color variable según la inclinación que se haga del “bono”, este símbolo en el cuerpo principal (cupón Nº 2) se ubica debajo de la identificación de la serie y en el “cupón secundario Nº 1” se la encuentra en su parte inferior izquierda. Por último cada parte del “Certificado”, en el sector inferior derecho, encerrado en una figura que reproduce el perímetro del Escudo Municipal, se pueden apreciar las leyendas. “Cupón 1” (secundario) y “Cupón 2” (principal). Por último, se debe agregar que tanto en los cupones de pago de capital en intereses como en el cuerpo principal del “bono”, en forma vertical se insertó en microletra las palabras “**CASA DE MONEDA**”, lo que garantiza la impresión de los certificados en ese organismo de emisión monetaria.

En lo que refiere al reverso, se observa un fondo de arabescos con tonalidades que van (de izquierda a derecha) del violeta, celeste, magenta al naranja, y nuevamente magenta, celeste, violeta hasta llegar al costado opuesto. Sobre el mencionado fondo, en la parte superior se ha impreso la leyenda. *Certificados de Cancelación de obligaciones Municipales – Ordenanza Nº 4753* y a continuación en letras muy pequeñas se reproducen el Art. 1º, 3º, 4º y 6º de la mencionada Ordenanza. En la parte izquierda (cupón Nº 1) se reproduce –con preeminencia del color naranja– el Escudo Municipal y en el cupón Nº 2 (principal) se observa un dibujo simulando una “equis” de gran trazo y dentro de la misma dos trazos en

diagonal –a cada lado de los extremos de la “equis”– y en el centro cuatro pequeños trazos que simulan puntos cardinales, todo ello impreso en tinta color naranja.

Sometido el “Certificado” a los efectos de los rayos U.V. se observan: en el “anverso” dos Escudos de la Municipalidad de San Francisco (en el cupón N° 1 de tamaño más pequeño) y en el cupón N° 2 (de mayor tamaño) este último se ubica en el mismo centro de la imagen del Palacio Municipal, completándose las medidas de salvaguarda con la parición de “pelos” o fibras ópticas que reaccionan ante la lámpara de rayos U.V., en distintos colores.

Respecto al color predominante en cada uno de los valores se puede decir que se ha tratado de respetar los que tienen la actual moneda circulante de “peso convertible”, es así que:

“Certificado” de \$ 5.- color predominante verde-grisáceo

“Certificado” de \$ 10.- color predominante marrón-rojizo

“Certificado” de \$ 20.- color predominante rojo-magenta

“Certificado” de \$ 50.- color predominante gris

“Certificado” de \$ 100.- color predominante azul-violeta

La segunda serie que se introdujo fue la “C” que fue puesta en circulación el 6 de diciembre de 2000, teniendo idénticas características que las detalladas precedentemente el referirme a la serie “B”.

Por último, el pasado 29 de junio de 2001, se colocó la última serie (“A”) autorizada, la que tiene la particularidad que cuando llegó a manos del público, el cupón N° 1 llevaba un sello con la siguiente leyenda: “**CANCELADO Por VTO. Plazo - TESORERIA - Municipalidad San Francisco**” aplicado en tinta color rojo, que atestigua que, debido a que el primer servicio de intereses vencía el 30.06.2001, dicha obligación quedó neutralizada al colocarse en circulación luego de operado el mencionado vencimiento. Cabe aclarar que no existe contradicción con las fechas indicadas, por cuanto los tenedores de los bonos Serie “A” para poder percibir los intereses debían depositar los mismos con una antelación de treinta (30) al vencimiento, es decir, el 30 de mayo de 2001, aspecto éste que no sucedió -precisamente- porque los bonos fueron a circulación el 29 de junio. Otra particularidad de esta serie que la diferencia de las otras dos, es que tiene dos (2) cupones (en la parte derecha del título), uno de ellos correspondiente solamente a intereses (Vto.: 30.06.2001) y el otro que contempla pago de intereses y amortización del 50% del capital, con vencimiento el 30.06.2002 y el cuerpo principal contiene la tercera cuota de intereses y el pago del restante 50% del capital con vencimiento el 30.06.2003.

Por último y como fundamento jurídico de la legalidad de los bonos “CECOM” se debe mencionar que los mismos fueron:

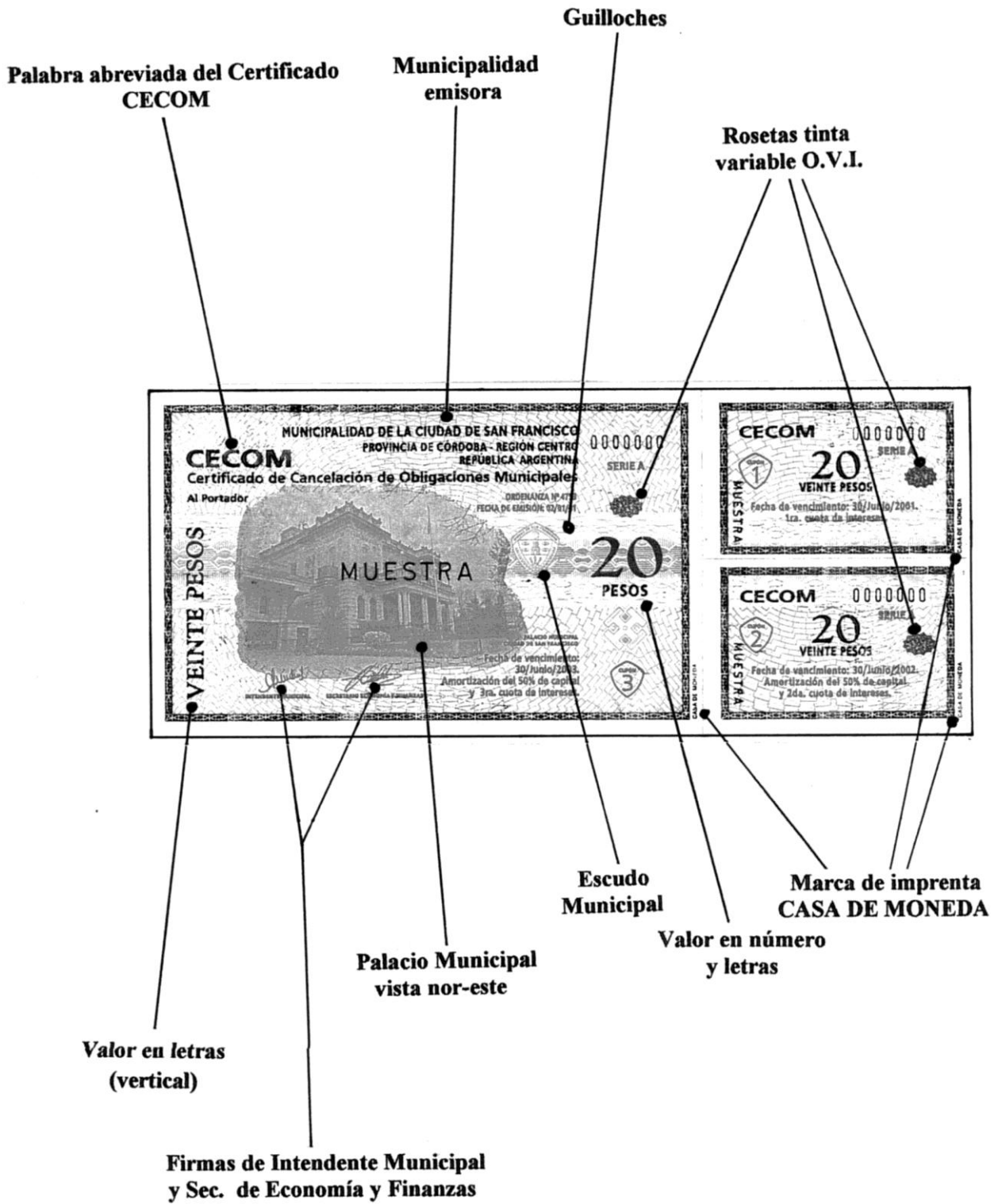
- 1.- Aprobados por **Ordenanza Municipal N° 4753** dada en la sala de sesiones del H. Concejo Deliberante de la ciudad de San Francisco el 28 de febrero del año 2000.
- 2.- **Decreto** (promulgatorio de la Ordenanza indicada) **N° 086/00** de fecha 3 de marzo de 2000.
- 3.- **Decreto reglamentario N° 106/00** de fecha 15 de marzo de 2000 el que contiene las características de los bonos (series, formatos y medidas, cantidades, etc.), técnicas de impresión, calidad del papel y medidas de seguridad y forma de entrega de los fajos.
- 4.- **Decretos complementarios N° 488/00 y N° 520/00** de fechas 12 de septiembre y 22 de septiembre de 2000, respectivamente.

### **Conclusión:**

El presente trabajo de investigación lleva implícita la voluntad e intención de volcar los conocimientos y diferentes detalles que caracterizan a los “Certificados de Cancelación de Obligaciones Municipales - CECOM” emitidos por la Municipalidad de la ciudad de San Francisco y puestos en circulación en las fechas ya indicadas, pretendiendo ser un humilde aporte a los coleccionistas de “bonos” o “certificados”, sean éstos provinciales o municipales, de quien tuvo -si se quiere- el “privilegio” de iniciar los estudios preliminares y bosquejos de los primeros “modelos” de bonos y los borradores de los instrumentos que luego sirvieron de base para -correcciones mediante- se definiera la Ordenanza aprobatoria de la emisión de los “CECOM” y el Decreto reglamentario de las características, cantidades, valores, formato, medidas de seguridad, calidad del papel, etc., de los que -en definitiva- luego fueron puestos en circulación.

Los coleccionistas de este tipo de material numismático, tienen en mí a un colaborador dispuesto a brindarles todas las aclaraciones y datos de interés sobre este bono emitido por la Municipalidad de la ciudad de San Francisco.

# ANVERSO



**REVERSO**

**Certificados de Cancelación de Obligaciones  
Municipales – Ordenanza N° 4753**

**Reproducción artículos  
1º; 3º; 4º y 6º de la Ord.**

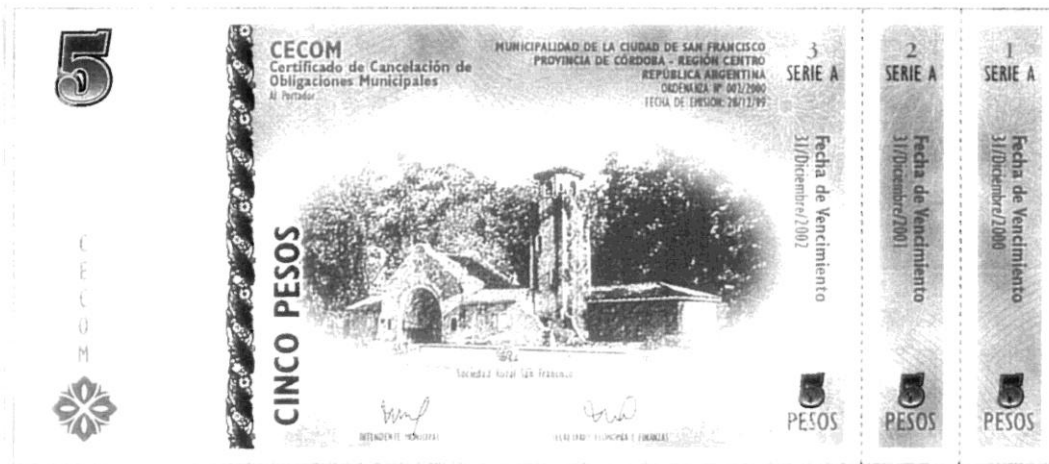


**Escudos visibles  
con lámpara U.V.**

**fibras ópticas  
visibles a la U.V.**

**Escudo Municipal**

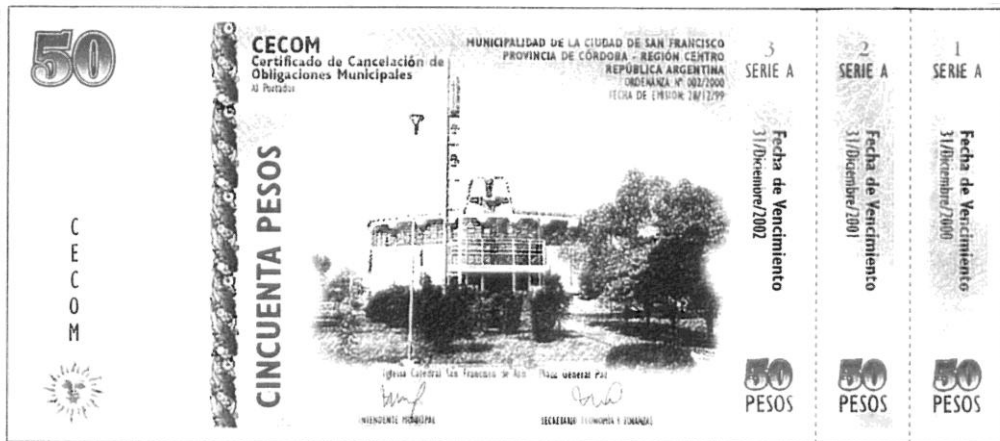
**Arabescos de tonalidades (izq. a der.)  
violeta, celeste, magenta, naranja, etc.**



**Bocetos originales**  
 (Nota: se preveía el valor de \$ 2.- que luego no fue emitido. Valor máximo: de \$ 50.-)



Bonos municipales – “CECOM”



# BONOS MUNICIPALES



MUNICIPALIDAD  
de SAN FRANCISCO  
(Prov.de CORDOBA)  
Serie "A" - Muestra -

Bonos municipales – “CECOM”



# BONOS MUNICIPALES



Bonos municipales – “CECOM”



**MUNICIPALIDAD  
de SAN FRANCISCO  
(Prov. de CORDOBA)  
SERIE "A" - N° 0000001  
(Cupón N° 1 "sin cancelación")**



**CANCELADO**  
Por VTO. Plazo  
TESORERIA  
Municipalidad San Francisco

# BONOS MUNICIPALES



Bonos municipales – “CECOM”



**MUNICIPALIDAD  
de SAN FRANCISCO  
(Prov. de CORDOBA)  
SERIE "A" - N° 0000011  
(Cupón N° 1 - "CANCELADO")**



**BONOS  
MUNICIPALES**



**MUNICIPALIDAD  
de SAN FRANCISCO  
(Prov. de CORDOBA)  
Serie "B" - N° 001**

Bonos municipales – “CECOM”



# BONOS MUNICIPALES



**MUNICIPALIDAD  
de SAN FRANCISCO  
(Prov.de CORDOBA)  
Serie "C" - N° 001**

Bonos municipales – “CECOM”



## ESTUDIO SOBRE MONEDAS FALSAS DE UN PESO CONVERTIBLE

Cr. Mario E. Demarchi

### PROLOGO.

El trabajo que seguidamente se expone, es continuación del que fuera iniciado y presentado -en cooperación con Luciano Pezzano quien aquélla vez se ocupó del estudio de las falsas de 50 centavos- en oportunidad de la realización de las "XX Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística" que se desarrollaron el 19 y 20 de agosto de 2000 en la Capital Federal y que motivó la curiosidad de varios colegas, quienes me requirieron copias del mismo, lo que indudablemente nos reconfortó y de algún modo premió nuestro esfuerzo y estudio realizado.

Ahora - individualmente- me he encargado de proseguir con el estudio de las **monedas falsas de \$ 1.- convertible**, al haber descubierto nuevas versiones de las enunciadas en el anterior trabajo, como modo de continuar aportando experiencias en favor de la ciencia numismática, con la esperanza que el mismo resulte de utilidad para los colegas y a la vez para que sea tenido en cuenta por el público en general, para que no se vea sorprendido en su buena fe y pueda distinguir las monedas verdaderas de las falsas y rechace la entrega de estas últimas, por cuanto la libre circulación de estas piezas falsas atenta contra la economía -al no tener el respaldo que exige la ley de convertibilidad- y ayuda a destruir la credibilidad en nuestro signo monetario.

### Monedas falsas de \$ 1.- convertible (2ª. Parte).

En el anterior estudio, se habían mencionado las **características generales** que contenían las monedas falsas de este valor, por lo que en esta oportunidad omitiré referirme a este aspecto por considerarlo reiterativo.

Es así que inmediatamente abordaré las **nuevas variantes** que hallé en este último año de entre las piezas a las que tuve la posibilidad de acceder, iniciando el estudio por orden de año de acuñación e incorporando una nueva modalidad de exposición, cual es la de presentar la moneda legal enfrentada con la falsa e indicando las diferencias observadas en estas últimas, entendiendo que resulta mucho más práctico y comprensible este modo de exhibición.

#### A) .- Falsas año 1994:

\* - Moneda legal o verdadera: Anverso/ Reverso - Ceca "A" (Corea) - (Fig. 1)

#### 1.- Moneda falsa:

1.a.- Posee el núcleo invertido con respecto al anillo o aro exterior.

1.b.- Se trata de una pieza sumamente gastada y deteriorada (a lo mejor intencionadamente para demostrar que circuló y por lo tanto se aleja la desconfianza de la falsedad), lo que dificulta el estudio minucioso de la misma; no obstante se puede decir que la "cara" del sol pareciera que es semejante a la de la ceca "C" (Francia), resultando el resto de la pieza una copia de la ceca "A" (Corea). La acuñación es un verdadero adefesio (incluso el anillo externo está levemente arqueado, quizás producto de la presión ejercida para engarzar el núcleo), lo que nos lleva a afirmar que los falsificadores tienen escasa experiencia en la materia.

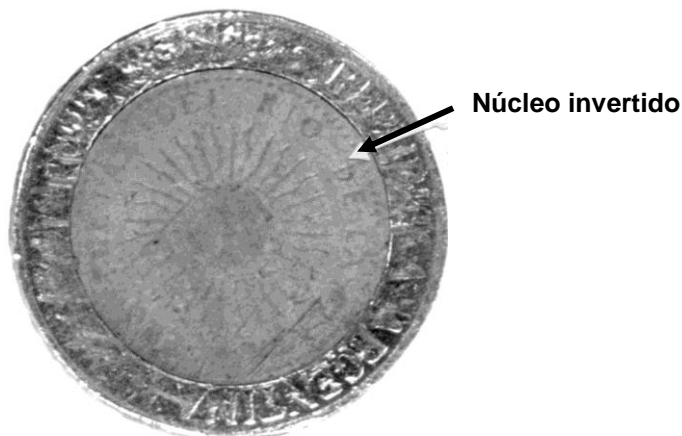
(Fig. 1)

**Año 1994**

**Moneda Legal**



**Moneda falsa**



**2.- Moneda falsa: (Fig. 2)**

**2.a.-Anverso:**

**2.a.a.- Anillo exterior:** sumamente oscuro, en cuyo borde o “filo” se aprecia el color dorado del metal.

**2.a.b.- Núcleo:** registra una línea que denota “fractura” del cuño en el sector de los rayos del sol (superior izquierdo del núcleo).

**2.b.- Reverso:**

**2.b.a.- Anillo externo:** al igual que en el caso del anverso, el mismo es oscuro (como si estuviera atacado por óxido) y por el desgaste aparece el color dorado del metal utilizado.

**2.b.b.- Núcleo:** notables marcas por “fracturas” del cuño; una de las cuales nace entre las letras “A” y “R” de ARGENTINA y en diagonal hacia la izquierda “toca” la letra “B” de LIBERTAD, atravesando el escudo llegando hasta las manos que sostienen el gorro frigio, se interrumpe escasamente la fractura y renace en la parte inferior del óvalo del escudo, prosigue en los cañones y en línea vertical hacia abajo, atraviesa el tambor, “toca” el número 8 de la cifra 1813 y penetra en el anillo exterior pasando entre las letras “O” y “N” de la palabra MONEDA; apreciándose otra pequeña “fractura” en la letra “N” de la misma palabra que llega hasta el segundo número “1” de 1813.

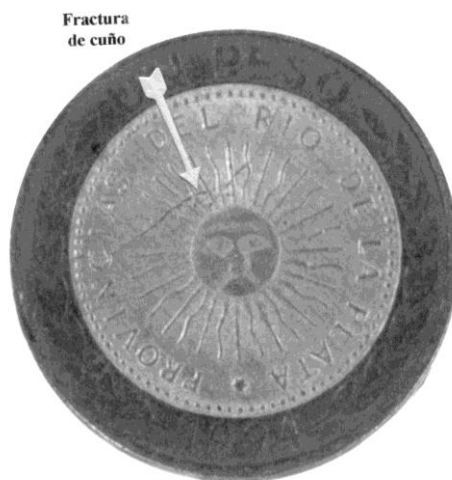
(Fig. 2)

Año 1994

ANVERSOS

Legal

Falsa







\* - Moneda legal o verdadera: Anverso/ Reverso - Ceca "A" (Corea) - (Fig. 3)

**3.- Moneda falsa:**

**3.a.- Anverso:** Reproduce el "tipo" de la acuñada en la **ceca "A" (Corea)**. Notable fractura del cuño lo que se aprecia a simple vista en la línea que parte desde el borde superior del anillo (desde la letra "E" de la palabra **PESO**), continúa hacia abajo formando -si se quiere- una extraña "cicatriz" en la cara del sol y luego hace un giro curvado hacia la derecha hasta llegar al aro, terminando en el inicio de la rama de laureles.

**3.b.- Reverso:** Tanto el anillo como el núcleo se corresponden con la **ceca "C" (Francia)**, denotando imperfecciones en la calidad de la escritura y el "típico" granulado del metal, lo que es casi una característica generalizada de las piezas falsas.

**B.- Falsas año 1995:**

\* - Moneda legal o verdadera: Anverso/ Reverso - Ceca "A" (Corea) - (Fig. 4)

**4.a.- Moneda falsa:**

**4.a.a.-** Posee el núcleo invertido con relación al aro exterior.

**4.a.b.-** Excesivo desgaste del núcleo (tanto en el sol como en el escudo).

**4.a.c.-** Las "perlas" donde se estampa la "letra" con la marca que identifica la "ceca", es más pequeña y no se aprecia la letra correspondiente.

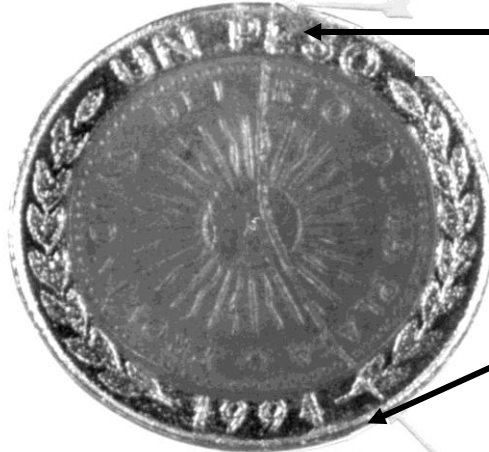
(Fig. 3)

**Año 1994**

**ANVERSOS**

*Legal*

*Falsa*



Fractura de cuño

Fractura de cuño

Fractura



**REVERSOS**



(Fig. 4)

Año 1995



\* - Moneda legal/verdadera: Anverso/Reverso - Ceca "B" (Inglaterra c/error) - (Fig. 5)

**5.- Moneda falsa:**

**5.a.- Anverso:**

**5.a.a.- Anillo:** se corresponde con la verdadera ceca "B" (Inglaterra).

**5.a.b.- Núcleo:** se asemeja a la de las piezas acuñadas en la ceca "C" (Francia). A simple vista aflora el color rojizo del cobre, metal en que está acuñado.

**5.b.- Reverso:**

**5.b.a.- Anillo:** similar a las piezas verdaderas acuñadas en la ceca "A" (Corea), con poca definición de la escritura, a tal extremo que la palabra "**PATRIA**" apenas se puede observar.

**5.b.b.- Núcleo:** se parece a las piezas acuñadas en la ceca "C" (Francia).

\* - Moneda legal/ verdadera: Anverso/ Reverso - Ceca "B" (Inglaterra c/ error) - (Fig. 6)

**6.- Moneda falsa:**

En el trabajo anterior se había hecho mención a una pieza cuyo Anverso era el que se correspondía con la ceca "B" (Inglaterra) y el Reverso era copia de la ceca "C" (Francia).

Ahora ha aparecido una **nueva variante** con estas características:

**6.a.- Anverso:** Ceca "B" (con error **PROVINGIAS**).

**6.a.a.- El anillo** no contiene el "granulado" característico de las monedas falsas.

(Fig. 5)

Año 1995

ANVERSOS

Legal

Falsa

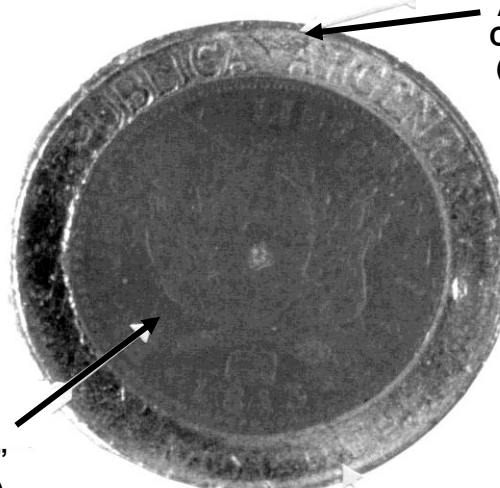


Núcleo color rojizo opaco  
CECA "C"  
(Francia)

REVERSOS

Legal

Falsa



Anillo  
CECA "A"  
(Corea)

Escasa definición  
escritura

Núcleo  
Ceca "C"  
(Francia)

(Fig. 6)

Año 1995

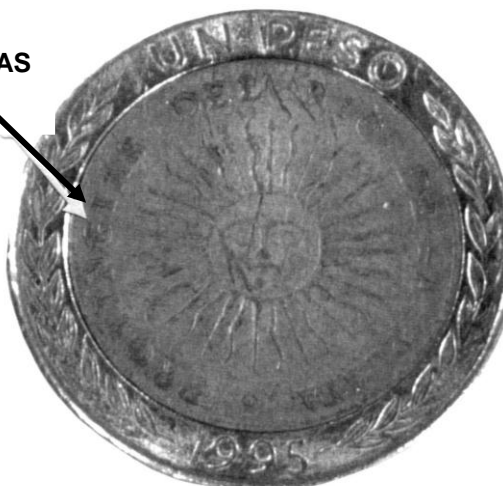
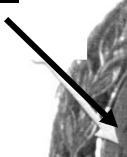
ANVERSOS

Legal

Falsa



error  
PROVINGIAS



Fractura  
de cuño

REVERSOS

Legal

Falsa



“perla”  
letra “B”  
CECA  
(Inglaterra)

6.a.b.- En cuanto al **núcleo** se observan algunas marcas en la parte superior (sector de la escritura) y en la cara del sol se registran varias líneas que demuestran “fractura” del cuño.

6.b.- **Reverso:** Ceca “B” (Inglaterra) lo que está corroborado en la “perla” de la derecha en la que - imperceptiblemente- se puede apreciar la letra “B” (de la ceca) con trazo incompleto.

En líneas generales, se trata de una pieza bastante bien lograda en su falsificación.

\* - **Moneda legal/ verdadera: Anverso/ Reverso - Ceca “B” (Inglaterra c/ error) - (Fig. 7)**

7.- **Monedas falsas (dos piezas):**

7.a.- **Anverso:**

7.a.a.- Tanto el anillo como el núcleo se corresponden con el de la ceca “B” (Inglaterra) con el error en la palabra **PROVINGIAS**.

**7.a.b.-** En el núcleo, más precisamente en la cara del sol, se aprecia un “sobrante” de material, el que se inicia en la cara propiamente dicha, desplazándose luego hacia los rayos del sol.

**7.b.- Reverso:**

**7.b.a.-** Es semejante a las piezas acuñadas en la ceca “C” (Francia), con una mejor definición del escudo y la escritura, en una de las dos piezas.

(Fig. 7)

**Año 1995**

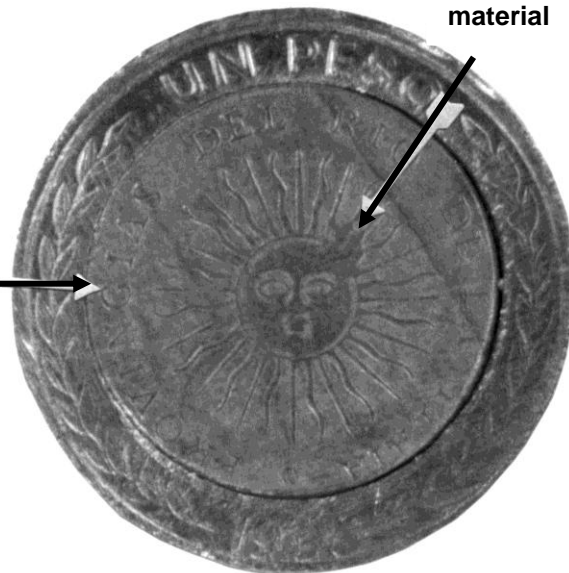
**ANVERSOS**

**Legal**



**Falsa**

**Sobrante de material**



**Error PROVINGIAS**

**Falsa**

**Error PROVINGIAS**



(Fig. 7)

Año 1995

REVERSOS

Legal



\* - Moneda legal o verdadera: Anverso/ Reverso - Ceca "C" (Francia) - (Fig. 8)

8.- Moneda falsa:

8.a.- Anverso:

8.a.a.- Núcleo "híbrido": no se parece a ninguno del de las piezas verdaderas. Con el que más se asemeja es al de la ceca "C" (Francia), sólo lo diferencia a ésta de la falsa, en que las dos "marcas" o "detalles" en los pómulos de la "cara" del sol (que posee la moneda verdadera), en la **falsa** ello no se advierte.

8.a.b.- Anillo: es el que se corresponde con la ceca "B" (Inglaterra). Se aprecia (por el desgaste) que aflora el color dorado del metal con el que está confeccionado, por lo que debiera pensarse que esta parte es de latón.

8.b.- Reverso:

8.b.a.- Se identifica en su parecido con la ceca "A" (Corea), tanto en el aro o anillo como en el núcleo. Como se puede apreciar a simple vista, posee escasa definición y nitidez en el escudo y la escritura del anillo.

**Síntesis:** Estamos en presencia de una pieza compuesta por una verdadera “mezcla” de copias de las monedas verdaderas, la que la coloca en un sitio de **pieza falsa extraña y escasa**.

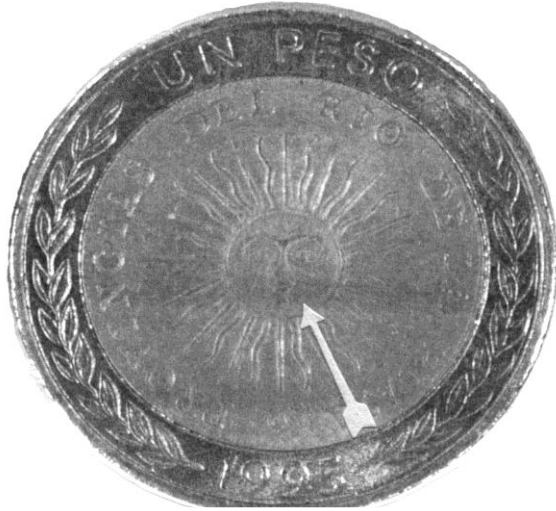
(Fig. 8)

Año 1995

ANVERSOS

Legal

Falsa



“pómulos” del Sol

Inexistencia de los “pómulos” del Sol

REVERSOS

Legal

Falsa



\* - Moneda legal o verdadera: Anverso/ Reverso - Ceca “C” (Francia) - (Fig. 9)

9.- Monedas falsas (3 piezas):

9.a.- Anverso: Del análisis previo de cada una de ellas, se observa que el color del **núcleo** va variando, partiendo del bronceado (color acorde a las genuinas), se pasa a un cobre opaco, para terminar en un cobreado natural, demostrando en estas dos últimas piezas que el núcleo está fabricado obviamente en ese metal.

Las tres piezas, en su anillo exterior poseen el “granulado” característico de la porosidad del material utilizado y una aceptable definición en las letras de la escritura.

9.b.- Reverso: Una de las piezas (Fig. 9/1) tiene una acuñación de buena calidad, observándose (por el desgaste) tanto en el **núcleo** como en el **anillo**, que aflora el color rojizo del cobre.



Otras de las piezas (**Fig. 9/2**) también tiene buena calidad de acuñación.

Por último, la restante (**Fig. 9/3**), si bien la calidad de la acuñación es buena, el "filo" del canto ha sido eliminado, mientras que las monedas genuinas sí lo tienen.

**C.- Año 1996:**

\* - **Moneda legal o verdadera: Anverso/ Reverso - Ceca "A" (Corea) - (Fig. 10)**

Es la última emisión que se puso en circulación. A mi entender se trata de una moneda de excelente calidad de acuñación, con colores adecuados en núcleo y anillo y con un brillo especial que las hace relucir, realizando su belleza.

A la fecha de preparación del presente trabajo, aún no han irrumpido en el circulante monetario alguna pieza falsa de este año y ceca. Me pregunto: ¿Cuánto tiempo pasará...?, a lo mejor -si así continúa la tendencia falsificadora- para las próximas Jornadas los sigo aburriendo con el estudio de las monedas falsas de \$ 1.- y les presento las del año 1996... Ojalá ello no ocurra...

(Fig. 9)

**Año 1995**

**ANVERSOS**

**Legal**

**Falsa**



**Falsa**

**Falsa**



**Núcleos rojizos  
(metal: cobre)**



(Fig. 10)

Año 1996

ANVERSO

Legal

Falsa



**CONCLUSION:**

*Como ya lo dejara expresado en mi anterior trabajo sobre las monedas falsas, vuelvo a dejar planteada la inquietud y preocupación por la proliferación de los falsificadores y producción con incremento geométrico de piezas falsas, por lo que como coleccionistas y entendidos en numismática, debemos asumir el rol que nos corresponde y hacer llegar a las autoridades del control monetario esta alarmante irregularidad que se ha instalado en la economía de nuestro país, a fin de contribuir a la desaparición de esta práctica desleal que no hace más que deteriorar aún más la imagen que se tiene de la Argentina en el extranjero.*

## ESTUDIO REALIZADO SOBRE LOS GRABADORES DE MEDALLAS DE LA CIUDAD DE CÓRDOBA Y OTRAS CIUDADES Y PUEBLOS QUE INTEGRAN LA PROVINCIA DE CÓRDOBA

Aldo Hermes Desio

1. (1860).- Pablo Cataldi  
A: Dos manos entrelazadas sostiene una pica que corona un gorro frigio todo rodeado de una corona de nubes y rodeando la medalla los escudos de las catorce provincias.-  
R: Corona de laureles rodeando el texto "LA UNIÓN NACIONAL DE LA REPÚBLICA ARGENTINA (1860) AL GRAN PUEBLO ARGENTINO SALUD".-
2. (1863).- Santiago Caccia  
A: En el centro, máquina de ferrocarril. Línea Central Argentina. En el margen inauguración del ferrocarril de Rosario a Córdoba. 1863 "20 de abril"  
R: Escudo argentino en el centro con sol, orla de laureles y cuatro banderas. Rodeando el texto "A LA REPÚBLICA ARGENTINA SALUD PRESIDENCIA DEL GENERAL B. MITRE".
3. (1871) J. S. y A. B. Wyon  
A: Alegoría de la exposición. En el fondo superior las sierras y una constelación de catorce estrellas y República Argentina. En la parte superior EXPOSICIÓN NACIONAL DE CÓRDOBA.  
R: Rodeado de una orla de laureles AL MÉRITO DEL GOBIERNO ARGENTINO BAJO LA ADMINISTRACIÓN DE D. F. SARMIENTO – LIBERTAD Y TRABAJO
4. (1873) J. Areco  
A: Dos gajos de laureles entrelazados sosteniendo un gorro frigio. En la tabla los nombres de los dignatarios del acta de la jura.  
R: CIUDADANOS, EL 25 DE DICIEMBRE DE 1873. LA PROVINCIA DE BUENOS AIRES JURA SU CONSTITUCIÓN POLÍTICA y rodeado el escudo de las catorce provincias, el de Córdoba en la parte superior.
5. (1885) José Domingo  
A: En el perímetro, INAUGURACIÓN DEL FERROCARRIL ANDINO.  
R: Escudos de Argentina y Mendoza. Exposición interprovincial Mendoza 1885, y a continuación el trazo Villa María a Río Cuarto.
6. (1887) Marcos Banzo  
A: Inauguración Tranway Olmos – 30 de agosto de 1887.  
R: Sociedad Fomento 3º Abajo Villa Nueva. Esta medalla puede ser de Marcos Banzo, porque en el catálogo de la Exposición de Milán de 1907 así lo señalaba.
7. (1895) H. Podestá  
A: Conmemorazione del XVI Aniversario della Liberazione di Roma. Escudo de la unidad italiana, en primer lugar, detrás, Escudo Nacional.  
R: XX SETTEMBRE 1895 Colonia italiana – Río Cuarto
8. (1895) B. y C. Orzali  
A: Primera Romería Española – Villa María y Villa Nueva  
R: 8 de septiembre 1895
9. (1896) Rosario Grande  
A: XX SETTEMBRE – SAN FRANCISCO: en el campo, escudo italiano.  
R: RICORDO INAUGURAZIONE BANDIERA SOCIALE. 14 GIUGNO 1896.
10. (1897) Fábrica Nacional de Medallas, de Orzali y Cía. SOCIOS: IGNACIO ORZALI, JOSÉ BELLAGAMBA, CONSTANTE ROSSI – FELIZ AÑO NUEVO – 1º DE ENERO 1897 – CASA CENTRAL FLORIDA 152 BUENOS AIRES – SEGUNDO CENSO NACIONAL – ALEGORÍA DE LA REPÚBLICA Y ESCUDOS DE LAS CATORCE PROVINCIAS CON LA CIFRA DEL CENSO CADA UNA-
11. (1899) Bellagamba y Rossi

- A: Colocación de la 1º piedra de mi iglesia. 11 de junio de 1899. (imagen de Cristo). Escuelas Pías de Santo Tomás de Aquino. (Córdoba)  
R: Escudo religioso
12. (1900) G. De Maussion  
A: Societa di M. S. Regina Elena (Busto de la Reina)  
R: Fondata – In Cordoba il 25 de mayo 1900
13. (1901) Juan Gottuzzo  
A: Centro con la imagen de San Francisco – Texto al cordero que ha sido inmolado por nosotros.  
R: Asociación de la adoración continua del Santísimo Sacramento.
14. (1902) V. Pavese  
A: Escudos de Argentina e Italia  
R: Società Unione e Fratelanza – Inaugurazione della sede sociale: XIV Settembre 1902 Córdoba
15. (1902) V. del Pol y J. Gottuzzo  
A: Al Sr. Presidente de la República Tte. Gral. Julio A. Roca. El pueblo de la Provincia de Córdoba. 1902.  
R: La paz duradera y la unión de los pueblos sudamericanos que asegure los futuros destinos del continente y el ideal. Honor a sus precursores.
16. (1903) Casanovas y Horta  
A: En el centro figura del Dr. Fernando Trejo y Sanabria y el texto Excelentísimo Dr. Fernando Trejo y Sanabria.  
R: Inauguración de su monumento – 8 de diciembre de 1903 – Córdoba.
17. (1902) Gottuzzo y Piana  
A: A la Sociedad Benéfica Española – San Francisco – Córdoba. Escudos de Argentina y España.  
R: Bendición de las Banderas – 1492 – 12 de octubre 1902.
18. (1903) F. Walf  
A: Escudo de España – Romería española  
R: Escudo de Córdoba en el centro y la leyenda “12 de octubre 1903 – Córdoba”
19. (1903) E. Mori  
A: Escudo de España y el texto “Romería Española – 12 de octubre de 1903 - Córdoba”  
R: Escudo de la provincia.
20. (1903) A. Bidoglia  
A: A. XX Settembre 1870 – 1903 con Bersaglieri  
R: Escudo italiano. Isla verde
21. (1904) La Moderna  
A: Efigie de un rey de España. Rodeado de banderas y estandartes. Escudo de la Nación y a sus pies echado un león. En el margen derecho “La Moderna”.  
R: Romerías Españolas – 24 de abril de 1904 – Bell Ville
22. (1905) José María Lubary  
A: En el centro, escudos de Córdoba, nacional y San Luis. En el margen superior “República Argentina- Ministerio de Obras Públicas.  
R: Ferrocarril andino – Prolongación LA TOMA A VILLA DOLORES entregado al servicio público el 1º de febrero de 1905.
23. (1906) Horta y Cía.  
A: Alegoría de mujer con escudo italiano.  
R: en el centro, 1870, 20 de settembre 1906, Córdoba
24. (1907) R. Y F.  
A: Colonie Francaise – Córdoba.  
R: 14 de Julliet 1789 – 1907

25. (1911) B. Ludovic  
A: Busto de la República Francesa. Texto REPUBLIQUE FRANCAISE.  
R: Ville de Córdobe – 14 Julliet 1911 – Alegoría de la toma de la Bastilla
26. (1911) C. Y A. F. Rossi  
A: Figura de mujer sosteniendo con su mano izquierda el Escudo Italiano.  
R: El 50º Aniversario Della Unita Italiana. Il XX Settembre 1911 – Villa María
27. (1911) Pastorino y Sala  
A: Al Deán Dr. Gregorio Funes – Universitario – Político – Historiador – Inauguración de su estatua en Córdoba su cuna Ley 6286 – 8 – 12 – 1912 – Escudo Nacional.  
R: Fecha 1749 – 1829 y busto del Deán de perfil derecho.
28. (1911) E. Losster y Sehlutter  
A: Tiro Federal Argentino – Capilla del Monte (con emblema de tiro).  
R: Aprende a defender la Patria con figura alegórica
29. (1911) L. Sala  
A: 1749 – 1829 del Deán Funes.  
R: Al Deán Funes (Gregorio Funes) Universitario – Político – Historiador – Inauguración de su estatua en Córdoba – Ley 6286/ 13 de diciembre.
30. (1916) Girola y Gallo  
A: Vista del Cruce de los Andes por San Martín, y en primer plano dos guerreros que se saludan, texto “Centenario de 1816”.  
R: Escudos argentino y provincial. Monumento al Gral. San Martín, inaugurado el 8 de julio de 1916 – Gobernador de la provincia Dr. Eufrasio Loza.
31. (1917) Hucucnin (Francia)  
A: Premio tiro al blanco. Segundo premio.  
R: Alegoría mujer y fusil. Sacanta 29/9/1927
32. (1927) Banzo y Gallo  
A: Colocación de la piedra fundamental del monumento de La Tablada.  
R. Presidente de la Comisión Gral. Gregorio Vélez. Gobernador de la Provincia Dr. Ramón J. Cárcano. 22 y 23 de junio de 1927.
33. (1931) José Piana  
A: Al Dr. Alejandro Carbó en el primer aniversario de su fallecimiento (1930), 1º de julio de 1931. La Comisión de homenaje de Córdoba.  
R: Maestro ejemplar – Tribuno eminente – Ciudadano virtuoso y busto de perfil del mismo.
34. (1931) L. Miglioretti  
A: Recuerdo de la inauguración de la capilla y consagración del altar de la Virgen del Huerto – Córdoba 6-12-1931.  
R: Imagen de la Virgen con el Niño.
35. (1931) A. Leleu  
A: Inauguración Instituto Salesiano Clemente Villada y Cabrera–erigido por Elisa e Indalecia Villada (30-9-1931).  
R: Fachada del Instituto.
36. (1935) T. Troiani  
A: Busto de Dante Alighieri  
R: Inaugurazione del monumento a Dante Alighieri (12-10-1935 Villa María)
- 36 bis. (1935) Olinto Gallo  
A: Club deportivo 4ª CA. Competencia (Recuerdo) 1935 Córdoba.  
R. Figura de un atleta en un campo de deportes.
37. (1937) Mazzetti y Moscatelli  
A: Leyenda – Dilecto – Motuva – Contnvoilluscit Octubre 1887 – Octubre 1937.

R: Entre banderas de la Argentina e Italia. El texto "COMMEMORAZIONE – CINCUENTENARIO SOCIETA ITALIANA DI MUTUO SOCORRO – ITALIA UNITA – VILLA MARÍA.

38. (1941) C. Belloni

A: Cincuentenario de Freyre (Pcia. de Córdoba)

R: 1891 – 14 de febrero – 19 de abril 1941. Monumento con banderas.

39. (1943) M. F. (Las letras unidas) MF.

A: Escudo del País Vasco dividido en seis cuarteles. Sobre los seis (Euzkadi) y dentro de cada uno: ARABA – BIZCAYA - GIPUZKA – LABURDI – NABARA – BENABARA – ZUBEROA.

R: Fiestas vascas (21 de agosto de 1943) Villa María.

40. (1964) Luis Aquino

A: Abordó todo el campo separado por cuatro rosetas, un sol figurado de la Primera Moneda Patria. Emblema de la institución.

R: Asociación Numismática Argentina. Comisión y delegaciones. Debajo nómina de integrantes de la Comisión Directiva, y a la izquierda, la nómina de los delegados. Villa María (Cba.). Carlos A. Martín 2954 – Noviembre 2964 Buenos Aires.

41. (1972) María Carman (Piana Gravo)

A: Cabeza de José Hernández (1834 – 1888).

R: Nómina de comisiones y coordinadores en la Capital e interior. Carlos A. Martín (Villa María) Comisión Provincial Medalla y Monumento a José Hernández en Buenos Aires auspiciada por la Asociación Numismática Argentina y Delegaciones 1972.

42. S/F Liras

A: Nuestra Sra. De Pompeya – Ave María. Ora pro nobis (imagen de la Virgen).

R: Cofradía de la Virgen del Rosario de Pompeya - Parroquia de Cristo Rey – San Francisco – Córdoba.

43. S/F Preziosi Premi (Torino)

A: Asociación familia Piamontesa (San Francisco) Córdoba Argentina 1995

R: Monumento al inmigrante piamontés (en el campo, vista del monumento)

44. S/F Piedad 734

A: Escudo de la Provincia y el texto "Escuelas municipales Córdoba".

R: Premio al mérito

Agradezco la colaboración de la Sra. Mónica de Jenisek, del Sr. Carlos Martín de Villa María y del Sr. Héctor Barazzotto.

# EL PATACÓN

Lic. Federico de Ansó

## 1. Introducción

En nuestro medio la mención del vocablo “Patacón” se asocia de inmediato con la formidable moneda de plata de un peso, acuñada a fines del siglo XIX en la Casa de Moneda de Buenos Aires:



República Argentina. 1 Peso de Plata. “Patacón”. 1882. /25 gramos/35 mm  
Colección del autor

Esta emisión monetaria ostenta una perdurable belleza, tanto por el diseño del escudo nacional engalanado en el anverso - sin perjuicio de la polémica respecto de su exactitud –como por la imagen de la Libertad del reverso, obra del grabador francés Oudiné, amén del canto parlante finamente terminado; todo lo que hace un conjunto equilibrado de exquisito buen gusto, acorde con las mejores emisiones europeas de la época y en correspondencia con el sistema de la Unión Latina adoptado por entonces en nuestro país<sup>1</sup>.

Sin embargo, conviene señalar que la voz “Patacón” reconoce antecedentes numismáticos de muy antigua raigambre en diversas, alejadas y exóticas regiones del planeta.

Conforme indica el Diccionario de la Real Academia Española, “Patacón” deriva de “Pataca”, y ambos vocablos refieren a “antigua moneda de plata de una onza de peso”.<sup>2</sup>

También se encuentra la acepción de “Patacón” como “la moneda de plata de una onza cortada con tijeras” y por fin una más que señala con ese nombre a “la moneda de cobre de valor de dos cuartos; y que luego se llamó así, en algunas partes, a la de diez céntimos”.

Esta información general para un análisis especializado resulta insuficiente.

Según BURZIO (1945), “Patacón” es la moneda grande que corría en Europa y en América, pero originaria de España y que significa “pataca grande”.

## 2. La Pataca

Conforme nos informa el mismo autor, “Pataca” proviene del árabe “*abutaca*”, que quiere decir “el de la ventana”.

“Pataca”, deduce entonces, llamaron los moros a la moneda columnaria, pues vieron en las columnas de Hércules la semejanza con una ventana.

Dichas columnas de Hércules erectas a los lados de ambos hemisferios, son figurativas del estrecho de Gibraltar y el mote “Plus Ultra” – Mas allá – es alegórico a la hazaña de los marinos hispanos al sobrepasar el pórtico del fin del mundo, tal como se consideraba en la antigüedad a dicho confín.

<sup>1</sup> Conf. VERDONE, Federico. La Unión Monetaria Latina. El primer sueño de una moneda europea En: Pegasus N° 1. Bs. As. 1996.

<sup>2</sup> **Onza:** (del latín *uncia*) Peso que en el sistema ponderal del marco de plata castellano (1/2 libra), es la octava parte del mismo, se divide a su vez en ocho ochavas y equivale a 28,75582 gramos. En el ponderal avoirdupois, la onza contiene 16 drams o adarmes y es la 16ava parte de la libra, pesa 28, 3495 gramos. La onza troy utilizada en metales preciosos y joyería equivale a 31, 1035 gramos, contiene .20 pennyweights y 12 onzas forman una libra troy.



"Columnaria de 8 Reales", México 1756. Fernando VI.

Colección del autor

No obstante, el propio BURZIO (1958), en su monumental "Diccionario..." omite absolutamente esta referencia, quizá con motivo de una reflexión posterior, ya que los moros fueron arrojados de Granada, su último bastión en la península ibérica, en 1492 por los Reyes Católicos, y los primeros pesos columnarios de cordoncillo, semejantes al ilustrado más arriba, son posteriores a 1732 en México, a 1752 en Lima y a 1767 en Potosí, época para la cual la influencia de los moros ya habría decaído en demasía.

En las acuñaciones previas "con columnas y ondas" que se estamparon desde Carlos I (V) en México y después del escándalo de mediados del siglo XVII en la ceca de Potosí, resultaría más arduo imaginar la idea de una ventana, y aún así la impronta mora resultaría tardía.



Potosí. 8 Reales. 1685. Columnaria de cuño macuquino

Colección Numismática del Banco Central de la Reserva del Perú

Por otra parte hay presunción de otros orígenes para tal denominación.

Según nos informa Da Costa, "Pataca" se denominó la moneda de Java equivalente a 6 *mas* o 24 *caches*.<sup>3</sup>

También "Pataca da Alemanha" se llamó la antigua moneda de uso corriente en Portugal equivalente a 300 *reis*, que fue prohibida en 1564 en razón de la cantidad de falsificaciones que circulaban (id.).

"Pataca chica" se denominó en Argelia a la antigua moneda berberisca del siglo XVIII que se usó además como moneda de cuenta al valor de 8 *temine* y que circuló ampliamente entre los bereberes del Sahara (id.).

El mismo autor indica que en Brasil, la "Pataca" fue una moneda de plata con valor de 350 reis (sic) y acuñada en las cecas de Río de Janeiro, Salvador de Bahía y Pernambuco, si bien no hemos podido corroborar tal aserto en ningún catálogo disponible, ni moneda de plata de ese valor acuñada en dichas cecas.

Pero, por otra parte, encontramos en el monetario legal luso-brasileño utilizado en la Banda Oriental del Uruguay tras la invasión portuguesa de dicho territorio rioplatense, las siguientes especies:

- 6.400 Reis de oro denominado "Pieza"
- 4.000 Reis de oro denominado "Moneda"
- 960 Reis de plata denominado "**Patacón**"
- 640 Reis de plata apodado "**Duas patacas**"
- 320 Reis de plata llamada "**pataca**"
- 160 Reis de plata llamada "**media pataca**"
- 80 Reis de plata llamada "**cuarta pataca**"

<sup>3</sup>Ney Chrisostomo Da Costa (1969)



## El Patacón

80 Reis de cobre, o bien “cuatro vintenes”  
40 Reis de cobre o sea “dos vintenes”  
20 Reis de cobre es decir “un vinten” y  
10 Reis de cobre llamado “cobre”<sup>4</sup>

Para el mismo Da Costa, la denominación bajo estudio no debe confundirse con el “pataco” moneda de cobre de 40 reis acuñada tanto en Portugal como en Brasil, reseñada más adelante y sin que le falte una cuota de razón, ya que la referida no es moneda de plata, no puede dejarse de lado la similitud etimológica evidente que a nuestro criterio tiene fuerte incidencia en la adopción posterior del apelativo “patacón” por pataca o pataco grande.

Sostiene dicho autor que tampoco debiera relacionarse con la “Pataka” antigua moneda de uso corriente en Abisinia (Etiopía) ni con su homónima de Egipto valuada en 23 harfs, 92 diwanis o 920 kibears. (Da Costa 1969)

En cambio, si reconoce un nexo cierto con la “pataica” antigua moneda de cobre que habría circulado en Cambaia mientras esta fue colonia portuguesa en la India.

Y un dato sorprendente y quien sabe si casual, en el idioma mapugundum, es decir la lengua mapuche, “pataka” significa cien (¿serán centavos fuertes?).

Aunque parezca curioso, a fines del siglo XX subsiste la “Pataca” que desde 1894 es la unidad monetaria de MACAO o MACAU, territorio chino bajo régimen de administración portuguesa hasta 1999. Se divide en 100 avos y es una respetable moneda de níquel.



Portugal. Territorios de Ultramar. MACAO. Una Pataca, 1968.

*Colección del autor*

Las emisiones de papel moneda, tanto del Banco Nacional Ultramarino como del Banco da China, sucursal Macau, también dan cuenta de la vigencia de aquella unidad monetaria.



Billetes de Una y Diez Patacas de Macao, respectivamente, emitidas por Bancos Portugueses que operaban en aquella factoría asiática.

*Colección del autor*

<sup>4</sup> Confr.: ACOSTA y LARA, Raúl Santiago. Reseña Histórica de las Monedas Circulantes en el País. Museo de la Moneda de la República Oriental del Uruguay. En: Página web de Internet del Museo.

La Pataca, también fue desde 1895 hasta 1958 la unidad monetaria de TIMOR ORIENTAL, isla ubicada en el Océano Índico, que siendo territorio de ultramar portugués en vías de obtener su autonomía, fue anexada ilegítimamente por Indonesia en 1975, situación en la que permaneció hasta hace poco tiempo. El derecho a la autonomía de Timor Oriental fue reconocido por la Organización de las Naciones Unidas (ONU) en 1983 y se materializa actualmente a partir de la intervención de tropas conjuntas de la ONU y el retiro de las fuerzas de ocupación indonesias.

Es decir que la "Pataca" continuó hasta el presente en la tradición monetaria lusitana de ultramar.

### 3. Patacos y Patacaos Portugueses

En Portugal, "Pataco" fue una antigua moneda mandada a acuñar por el rey Don Juan III (1502 - 1557) cuyo valor en *reis*, se consignaba en forma no muy ortodoxa en caracteres numéricos romanos: **XXXX** (40).

El mismo monarca portugués mandó acuñar patacos de cobre con peso de cinco octavos y valor de **X** (10) *reis*.

Todavía un siglo y medio después perduraba el dicho "Pataco" de plata acuñado a nombre de Pedro (Príncipe Regente 1667/1683) y Pedro II (1683 - 1706).



Portugal. 1679. 40 (**xxxx**) Reis. **Pataco**. Pedro Príncipe Regente. Plata.  
*Krause, Chester L. & Mishler, Clifford. Standard Catalog of World Coins. 17<sup>th</sup> Century Edition. 1601/1700.*



Portugal. Sin fecha (entre 1683 y 1706). 40 (**xxxx**) Reis. **Pataco**. Pedro II. Plata.  
*Krause, Chester L. & Mishler, Clifford. Standard Catalog of World Coins. 17<sup>th</sup> Century Edition. 1601/1700.*

En Goa, posesión portuguesa en la India, en 1555, el Virrey Don Pedro de Mascarenhas ordenó acuñar el "Patacao", una moneda de plata que constituyó, por entonces, la moneda de mayor valor de la India Portuguesa.

En 1630 aún se emitían en Goa medios patacaos y patacaos de plata a nombre de Felipe III, si bien ya no era la moneda de mayor valor ya que la superaban tanto el Xerafin de plata como el de oro.



GOA. India Portuguesa. Felipe III. Hacia 1630. **Medio patacao**. Plata. 8,63 gramos.  
*Krause, Chester L. & Mishler, Clifford. Standard Catalog of World Coins. 17<sup>th</sup> Century Edition. 1601/1700.*

## El Patacón



GOA. India Portuguesa. Felipe III. Hacia 1630. **Patacao**. Plata. 17,29 gramos  
*Krause, Chester L. & Mishler, Clifford. Standard Catalog of World Coins. 17<sup>th</sup> Century Edition. 1601/1700.*

Asimismo, el pataco se acuñaba en Portugal durante la primera mitad del siglo XIX.



Portugal. 1811. 40 Reis. **Pataco**. Juan Príncipe Regente (1799/1816), después Rey como Juan VI (1816/1826). Bronce.  
*Krause, Chester L. & Mishler, Clifford. Standard Catalog of World Coins. 1979 Edition. 1790/1978.*

Intentaremos evitar una polémica similar a la desatada entre expertos de gran erudición sobre el origen de la voz “macuquina”, pero estas últimas acepciones consideradas nos impiden ocular cierta analogía.

En todo caso, la voz pataca puede haber sido apropiada por los infatigables trotamundos portugueses tanto de Abisinia (Etiopía) como de Egipto, y el patacón hispano puede responder a un concepto de pataca grande como ya hemos visto o bien derivar directamente del patagón hispano belga.

### 4. - El Patacón

Por su parte como “Patacón” se designaría en España a una moneda de plata, también llamada “peso”, “duro”, “real de a 8”, “peso de 8 reales”, “columnario”, “peso fuerte”, “peso de plata de buena ley”, “piastra”, “dolera”, “dólar”, etc.

Sin embargo, una hasta ahora no exhaustiva investigación retrospectiva nos llevó a tratar de identificar algún ejemplar denominado específicamente “patacón” (no como “sobrenombre” o apelación popular) en la amonedación de los reinos de Castilla (y León) o de Aragón (Cataluña y Valencia incluidas) entre los siglos X y XVII, sin éxito por ahora. Sin pretensión de desmentir al DRAE, mantenemos la vocación de intentar respaldar toda aseveración con argumentos basados en documentación fehaciente. Y por esta vía no aparece legitimado patacón alguno en los territorios citados, abundantes en otras especies monetarias tales como el novén y el seisen en Castilla, el florín de Aragón, la blanca de Castilla, el cornado o coronado de Castilla y León, el croat o gross de Aragón y Cataluña, el castellano y la dobla de Castilla, el mancuso de Valencia y Barcelona, el morabetín de los almorávides en España imitado por los reinos cristianos de España y Portugal, el pepión de Castilla, el kirate de los almorávides hispanos, el dinero de Aragón y Cataluña o también de León, el real de Castilla, el maravedí alfonsí castellano, los alfonsos y enriques de Castilla, el excelente de Granada también llamado ducado, el excelente de Valencia, la tarja de Navarra, o el escudo de Carlos I (V) para la España reconquistada, amén de algunas otras más.

Vale entonces un intento de mayor aproximación a la cuestión.

El real de Castilla fue creado por Juan II (1406 – 1454) en reemplazo del antiguo maravedí que mandó labrar Alfonso VIII en 1175 a imitación del dinar de oro almorávide y que continuó emitiéndose, esta vez en plata, en tiempos de Alfonso X “El Sabio”, cuando este sustituyó al maravedí por la dobla de oro en 1257.

Pero resulta imprescindible destacar que en el origen y durante mucho tiempo el real de plata no se acuñó en “piezas de a 8”.

LAZO GARCÍA (1992) señala que es muy probable que en un principio el peso de plata de 8 reales igual a 272 maravedíes, solo fuera una moneda de cuenta.

El lugar y fecha exactos de su primera acuñación son incógnitas. Y hay diversas opiniones al respecto. La primera indica que habría sido en México al amparo de la Real Cédula del 18 de noviembre de 1537 y en ese mismo año.

Otros opinan que los primeros pesos de 8 reales habrían nacido en España después del año 1516, cuando Carlos I y su madre Juana “La Loca” reinaban, ello a partir de algunas piezas con el diseño que hubo dispuesto la Real Pragmática de 1497 para los reales sencillos.

DASI por su parte, tercia asegurando que: “...**los primeros patacones** fueron troquelados durante el período 1543 – 1566...”<sup>5</sup>

Argumenta para ello las Reales Cédulas que autorizaron la acuñación de pesos de 8 reales a la ceca de México en 1537 y a la de Santo Domingo en 1544; la relación de paridad con el peso de oro de tepuzque;<sup>6</sup> la necesidad del comercio sevillano de contar con una pieza de plata con equivalencia al anterior; así como las diferencias y coincidencias entre las iniciales y marcas de los ensayadores hispanos o indianos en las respectivas monedas de oro y plata acuñadas en la península o en el nuevo mundo (ducados y escudos respectivamente). Da por sentado que su primera impronta es mexicana.

#### 4.1 Primeras acuñaciones de “reales de a ocho” o patacones.

Según nos relata la página oficial de la Casa de Moneda de México, en la Real Cédula del 11 de mayo de 1535 firmada por la Reina, se ordenó fundar dicha Casa, bajo mandato del primer virrey de Nueva España, Don Antonio de Mendoza.

La misma normativa estableció las denominaciones y tipos de moneda que se habrían de acuñar en aquella ceca.

Para el mes de abril de 1536 comenzaba el labrado de piezas de plata de un cuarto de real (cuartilla), medio real (medio), un real (sencillo), dos reales (de a dos) y tres reales (de a tres). Esta última tuvo corta vigencia y en 1537 se suspendió su acuñación, dado que por su módulo se confundían con las de a dos.

Por su parte el Rey Carlos I por carta del 18 de noviembre de 1537, autorizó al Virrey a labrar piezas de a cuatro y de a ocho reales, conforme conviniera.

Durante la primavera de 1538 se habrían batido las primeras monedas de a cuatro reales en la ceca de México, mientras que las piezas de a ocho habrían quedado para mejor oportunidad en vistas de las dificultades y elevados costos de su labrado.

En 1570, Felipe II, primogénito de Carlos I, Rey de España y de Indias, entre 1555 y 1598, ordenó el cambio de improntas en las monedas de las cecas americanas, es decir cuatro años a posteriori de idéntica medida dispuesta para las casas de moneda de la península.

“Del reinado de Felipe II son los primeros reales de a ocho que se conocen y no obstante su mala hechura fueron los antecedentes de las famosas piezas de a ocho, que primero con ese nombre y después con el de peso, corrieron por todo el mundo”<sup>7</sup>

### 5.- El Patagón de los Países Bajos Hispanos

Sin perjuicio lo anteriormente expuesto, en Europa durante el imperio hispano, o mejor aún de la casa de Austria (los Habsburgo), aquel “donde nunca se ponía el sol”, entre los Siglos XVII y XIX se acuñaron “Patacones” en diversas regiones, y su denominación corriente fue “Patagón”, sin que resulte posible asociar, en esa época, dicha voz con la denominación toponímica que recibe el extremo meridional de la América del Sur: la Patagonia.

En Bélgica, el “Patagón” fue una antigua moneda de plata, acuñada desde el siglo XVII en Brabante, Flandes, Luxemburgo (de Bélgica), Artois, y Hainaut, todos distritos de los Países Bajos Españoles, ligados de algún modo a los Habsburgo.

Las cecas que acuñaron estos “Patagones” fueron las de: Amberes (Anvers, Antwerp), Bruselas (Brussels), Maastricht, Bois-le-duc, Brujas (Brujes), Luxemburgo, Arras y Tournai.

Coetáneamente se acuñaron en Burgundia (Borgoña) en la ceca de Dóle cerca de Dijon, debido también a la ligazón de esta comarca con la casa de los Austrias.

<sup>5</sup> DASI, Tomás. Estudio de los reales de a ocho, también llamados pesos, dólares, piastras, patacones o duros españoles. Valencia, 1950.

<sup>6</sup> Peso de oro de Tepuzque: Unidad de cuenta del Virreinato de Nueva España (México). Fue de oro de baja ley, con alta liga de cobre, de 8 tomines de peso. Equivalía al peso de plata o real de a 8. Confr.: BURZIO (1958) y LAZO GARCÍA (1992).

<sup>7</sup> Página oficial de la Casa de Moneda de México en Internet.



## El Patacón



### Patagón de Brabante.

Alberto e Isabel Archiduques de Austria, Duques de Burgundia y Brabante.  
Acuñado en la ceca de Amberes (Antwerp), entre 1612 y 1621.

*Colección del autor*

Durante el siglo XVIII y hasta su secularización en 1802, el Obispado de Lieja (Liege) labró importante variedad de patagones y dobles patagones, todos los cuales ostentan en su anverso la imagen del obispo correspondiente, excepto cuando la sede estuvo vacante, en cuyo caso figura la imagen de San Lamberto, Patrono de la diócesis.

En Holanda, durante el siglo XVIII el "Patagón" era una moneda de cuenta con valor de 16 penning o un vigésimo de florín (Da Costa 1969).

Al decir de Da Costa (idem) y de Burzio (1945), en Suiza se conoció como moneda de plata circulante en ciertos cantones, no pudiendo corroborarse el aserto en catálogo alguno hasta la fecha.

En Westfalia habría sido moneda de cuenta con valor de 8 florines.

En resumidas cuentas hemos registrado la emisión de "Patagones" a nombre de los siguientes príncipes, reyes y obispos, indicando región y ceca en cada caso:

### **5.1. Países Bajos Españoles.**

Alberto e Isabel. (1598/1621)	Brabante (Amberes, Bruselas, Maastricht, Bois-le-duc). Flandes (Brujas). Luxemburgo (ídem). Hainaut (Tournai). Burgundia (Dóle).
Felipe IV (1621/1665)	Brabante (Amberes, Bruselas, Maastricht). Flandes (Brujas). Luxemburgo (ídem). Artois (Arras). Hainaut (Tournai). Burgundia (Dóle).
Carlos II (1665/1700)	Brabante (Amberes, Bruselas). Flandes (Brujas). Hainaut (Tournai). Burgundia (Dóle).
Carlos III (Pretendiente) (1707/1711)	Brabante (Amberes). Flandes (Brujas).
Felipe V (1700/1746)	Brabante (Amberes). Flandes (Brujas). Namur (ídem).

**5.2. Obispado de Lieja** (Liege). Creado en 930, obtuvo su derecho de acuñación en el siglo XI y fue secularizado e incorporado a la actual Bélgica en 1802.

Fernando Arzobispo Príncipe Elector. 1635. Lieja.  
Maximiliano Enrique de Baviera. 1650/1688. Lieja.  
Juan Luis D'Elderén. 1688/1694. Lieja  
José Clemente de Baviera. 1694/1723. Lieja  
Jorge Luis de Berghes. 1724/1743. Lieja  
Juan Teodoro de Baviera. 1744/1763

Lieja Sede Vacante (San Lamberto Patrono): 1723/4; 1744; 1763; 1771; 1784 y 1792. A la muerte de Juan Teodoro, hasta la secularización, solo se acuñó Sede Vacante en los años consignados.

Valga señalar que por entonces el Sistema Monetario de Lieja reconoció al Patagón como magnitud monetaria mayor en una relación como la que sigue:

6 sols = 1 escalín  
48 sols = 1 **patagón** <sup>8</sup>

Amén de ello, BURZIO (1958) señala un valor asignado al Patagón de Lieja en el comercio exterior de España equivalente a 20 reales y 6 maravedíes de vellón.

**5.3. Chateau-Renaud.** Pequeña población en la frontera entre Francia y Bélgica. Fue adquirida por el príncipe Francois de Borbón cuando se casó con Luisa Margarita de Lorena en 1605. A la muerte de aquel en 1614, ella continuó gobernando hasta 1629, año en que cedió la propiedad a Luis XIII rey de Francia. Durante su mandato acuñó patagones bajo el modelo de los Países Bajos hispanos.

Luisa Margarita de Lorena. 1614/1629. Chateau-Renaud

**5.4. Nevers & Rethel.** El condado de Nevers en el centro de Francia y el ducado de Rethel en la frontera con Bélgica se unieron bajo el señorío de Carlos Gonzaga entre 1601 y 1637. Carlos II Gonzaga, duque de Mantua (1637/1659) acuñó Patagones a su nombre entre dichos años.

Los ejemplares que se reproducen a continuación ilustran diversos "Patagones" europeos:



Ducado de BRABANTE. Carlos II de España. Medio Patagón de Plata Piefort. 1666. Bruselas. Peso: 30,43 gramos. Espesor: 2,93 a 3,03 mm.  
Extremadamente Rara. *Paris, Espace Champerret, 2° Salon Numismoniaies. 16 de noviembre de 1991. # 427.*



434

Ducado de BRABANTE. Carlos III de España. (Pretendiente) Patagón de Plata. 1710. Amberes. Peso: 27,93 gramos. Espesor: 2,64/2,67 mm.  
*Paris, Espace Champerret, 2° Salon Numismoniaies. 16 de noviembre de 1991. # 434*

<sup>8</sup> Confr. KRAUSE. Word Coins.

El Patacón



Ducados de BRABANTE y BURGUNDIA. Felipe V Rey de España e Indias.  
Duque de Burgundia y Brabante. **Patagón**. Amberes, 1703.  
*Davenport # 1709. European Crowns 1700/1800.*



433

Ducado de BRABANTE. Carlos III de España (Pretendiente). **Patagón** de Plata Piefort 1709. Amberes.  
Peso: 56,32 gramos. Espesor: 4,27/4,32 mm.  
*Paris, Espace Champerret, 2° Salon Numismoniaies. 16 de noviembre de 1991. # 433.*



Obispado de LIEJA. José Clemente. Duque de Baviera (1694 – 1723) **Patagón** de Plata. 1716.A/:  
IOS.CLE.D.G.ARCH.COL.S.R.I.P. EL. B.D. R/: E. P. LE. D. BUL. C.L. HO. M. FRA.  
*Davenport # 1581 European Crowns 1700/1800*



Obispado de LIEJA. Sede Vacante. **Patagón** de Plata. 1763.A/: MONETA.NOVA.CAPLI.LEOD.SEDE  
VACANTE. R/: S.LAMBERTUS.PATRONUS.LEODIENSIS. 1763.  
*Davenport # 1588. European Crowns 1700/1800*





Ducado de LUXEMBURGO (Bélgica). Felipe IV. 1636. **Patagón** de Plata. A/: PHIL IIII D.G. HISP. ET INDIAR. REX 1636 R/: ARCHID.AVS. DUX.BVRG. LVXEM. Zc. Davempport #  
4467. *Europeans Crowns 1600/1700*

## 6. El Patacón Americano

En el continente americano, el “Patacón” obtuvo carta de ciudadanía desde la época colonial, se reafirmó a la hora de la independencia en diversos países y, mantiene en la memoria colectiva regional una vigencia emocional casi legendaria en todo el ámbito del cono sur.

Ante todo debe señalarse que, a nuestro criterio, la multitud y diversidad de “patagones hispano belgas” que hemos reseñado, y su circulación en el Imperio Español de los Habsburgos debe haber incidido en la denominación de “patacón” que como indica el DRAE se aplicó a la antigua moneda de plata de una onza, que no es otra que el “real de a ocho”, el “peso de ocho reales”, el “peso fuerte”, el “peso duro”, “peso de plata de buena ley”, etc.

Señala BURZIO (1958) que se denominó “patacón” no solamente al peso circular de cordoncillo columnario sino también al de busto.



“Reales de a 8” de Busto Hispano Coloniales. Carlos IV 1790, y Fernando VII 1813 de la ceca de Potosí. Patacones si los hubo...

*Colección del autor.*

Por su parte LAZO GARCÍA (1992) cita un documento de 1657 en el cual se hace mención a una falsificación por la cual “se estaban introduciendo muchos *patacones columnarios* vaciados de cobre y estaño”.

No obstante parece necesario advertir que los “patacos, patacas, y patacaos” portugueses tienen que haber hecho sentir su influencia al respecto. Más si recordamos que entre 1580 y 1640 Portugal estuvo unido a España bajo los reinados de Felipe II, Felipe III y Felipe IV.

Por herencia directa las repúblicas americanas a la hora de la independencia continuaron utilizando este apelativo para su amonedación de pesos de plata. Y lo conservaron asimismo para ciertas acuñaciones de pesos fuertes en oro (Paraguay y Chile).

Así resulta claro que también con seguridad conservaron la apelación de “patacón” las emisiones potosinas de la primera moneda patria argentina en 1813 y 1815, para el caso de los pesos de plata ya fueren de a 8 reales u 8 soles, también denominados “peso fuerte del Sol” y “peso fuerte de la Patria” como rescata BURZIO (1958) de una publicación de 1825 en *El Argos de Buenos-Ayres*.

## El Patacón

Lo corrobora CUNIETTI – FERRANDO al decirnos que: “... (el peso) era un valor que nos venía desde la época de la conquista española, equivalente entonces a ocho reales y llamado también entre nosotros familiarmente **patacón**.”<sup>9</sup>



Provincias del Río de la Plata. 8 soles. 1815. Peso Fuerte de la Patria o Peso del Sol. Serie de Patacones Independentistas acuñados conforme lo dispuesto por la Asamblea del Año XIII, siguiendo la métrica de la moneda colonial hispana.

*Colección del autor*

Otro tanto cabría acotar para las posteriores y variadas emisiones provinciales tanto de La Rioja como de Córdoba cuyos pesos de plata de a 8 reales también fueron definitivamente “patacones”.



Córdoba. 8 Reales. 1852. Patacón.

*Colección del autor*

En Brasil se denominó así a la moneda de plata de 960 *reis* acuñada en la casa de moneda de Río de Janeiro entre 1809 y 1834, identificada con la letra “R”; en la casa de moneda de San Salvador de Bahía entre 1805 y 1821, letra “B” y en la ceca de Minas Gerais entre 1810 y 1816, letra “M”.

Valga destacar que una importante cantidad de estas piezas, por no decir que la mayoría de ellas, fueron reselladas sobre monedas de a ocho reales hispanoamericanas que por diversos motivos de tráfico comercial, piratería o simple circulación, llegaban a manos luso-brasileñas.

En muchas de estas reacuñaciones es posible divisar rastros de la impronta previa de los patacones hispanos.



Patacón Brasileño: 960 Reis resellado en la ceca de Bahía de San Salvador sobre moneda de 8 reales hispanoamericana, 1820. *Colección del autor*

<sup>9</sup> CUNIETTI – FERRANDO, Arnaldo. La restauración del peso y el significado de su signo. En: Cuadernos de Numismática. CENBA. N° 81, Tomo XIX. Bs. As. Abril 1992.

En el Paraguay, a su vez, la moneda de oro acuñada por Francisco Solano López con la vigésima parte de la donación de joyas que hicieron las damas de Asunción en ayuda de la defensa nacional durante la Guerra de la Triple Alianza, en 1867, fue de cuatro pesos fuertes o “patacones”, pesaba 6,57 gramos y tenía 0,900 de oro fino.



Paraguay. 4 Pesos Fuertes de Oro “4 Patacones”. 1867

*Krause # A2 World Coins. 23th Edition. 1996.*

Además en ese país el “Patacón” fue el peso paraguayo acuñado en plata por la Casa de Moneda de Buenos Aires en 1889, con 25 gramos de peso y ley de 900 de fino, diámetro de 36,5 mm y canto parlante en el cual se inscribe:

IGUALDAD ANTE LA LEY



Paraguay. Peso de plata acuñado en la Casa de Moneda de Bs. As. en 1889. Patacón como el que más.  
*Colección del autor*

En Chile, el peso de oro que circuló hacia 1872 y cuya equivalencia era de 45 peniques a la usanza inglesa, también se denominó “Patacón” (Burzio 1945).



Chile 1 Peso. “Patacón” de oro chileno emitido en Santiago. 1863.

*Colección del autor*

En Uruguay, como nos dice ACOSTA y LARA, “el nuevo sistema que apareciera en nuestra patria tenía con el colonial una pieza en común, el “patacón” de 960 reis y el “peso” de ocho reales. Ambas monedas eran idénticas en el contenido de metal...”

Además, en la vecina orilla cisplatina, el 26 de mayo de 1838, Oribe dispuso por Decreto que la moneda brasileña de 1200 reis equivaldría solamente a un “Patacón” es decir 96 centésimos.

Por otra parte, “Patacón” fue el nombre que recibió el peso fuerte acuñado en 1844, también conocido como “Peso del Sitio” en razón de la leyenda conmemorativa del asedio de la plaza de Montevideo. Esta hoy valiosa moneda de plata tiene 27 gramos de peso y ley de 875 milésimos de fino.

Idéntico mote recibió el peso de plata uruguayo acuñado en la casa de Moneda de Buenos Aires en 1893 y 1895 respectivamente con un peso de 25 gramos, ley de 900 milésimos y diámetro de 37 mm.

Esta denominación se inscribe, asimismo, dentro de los protocolos de la Unión Latina y como bien señala ACOSTA y LARA, “el peso de 1877/95 se equivalía prácticamente al dólar americano, la corona inglesa, el duro español de cinco pesetas, a los cinco francos de Francia y Bélgica, a las cinco Liras de Italia, los cinco marcos del Imperio Alemán, los cinco florines de Holanda, etc...”

## El Patacón



Uruguay. Peso de Plata. Patacón. Acuñado en la Casa de Moneda de Buenos Aires entre 1893 y 1895.  
*Colección del autor*

Como colofón de esta variopinta cantidad de patacones analizados creo que vale agregar la nómina que registra BISIO DOMINO corroborando la amplitud en el amplio espectro de uso de esta moneda singular:

- Patac en Francia
- Pataca de Morelos en México
- Pataca Perulera en Hispanoamérica
- Patacón en el Nuevo Mundo.
- Patacón Circular en el N.M.
- Patacón Columnario en el N.M.
- Patacón de Alberto en Países Bajos
- Patacón de Lima en el Perú
- Patacón de Santiago en Chile
- Patacón Federal en R. Arg.
- Patacón Potosino en N.M.
- Patacón reacuñado en el N.M.
- Patacón resellado en el N.M.
- Patagón en Borgogna
- Patagones de Borgogna en Castilla
- Pataque en Francia<sup>10</sup>
- Pataca en Brasil
- Pataca marroquí en Marruecos
- Patacao en Portugal
- Patacón Carimbado en Brasil.
- Patacón Colonial en el N.M.
- Patacón de Córdoba en R.Arg.
- Patacón de La Rioja en R. Arg.
- Patacón de México en México
- Patacón de Rosas en R. Arg.
- Patacón Macuquino en el N.M.
- Patacón "Provincias" en la R.A.
- Patacón recortado en el N.M.
- Patacón Unitario en la R. Arg.
- Patagones en Castilla
- Pataka en Egipto

### 6.1.- Una conclusión provisional acerca del nombre Patacón.

Vistos los abundantes argumentos anteriores, intentaremos evitar una polémica similar a la desatada entre expertos de gran erudición sobre la voz "macuquina", pero varias de las acepciones consideradas impiden evitar la analogía.

Atento a lo visto hasta el momento, ninguna de las opciones supera la condición de hipótesis, sin alcanzar el grado de certeza científica, respecto de lo cual coincidimos ampliamente con Mitchell.<sup>11</sup>

Por tanto a esta altura debemos concluir provisionalmente que hasta hoy el nombre Patacón es de origen incierto y puede provenir de cualquiera de los orígenes antes descriptos.

Lo que si debiéramos evitar es la tendencia típicamente nuestra de pretender que "el patacón" como el dulce de leche, el colectivo y la birrome son inventos argentinos. Porque respecto del "patacón" está cabalmente demostrado que no es así, aunque nos enorgullezca ser legítimos herederos del mismo.

## 7. El Patacón Argentino

Tras la Revolución de Mayo la Asamblea Constituyente del Año XIII mandó acuñar moneda en reemplazo de los "reales de a ocho"<sup>12</sup>, "tostones"<sup>13</sup>, "pesetas"<sup>14</sup>, "reales", "medios" y "cuartillos" que lucían los bustos de Carlos III, Carlos IV y Fernando VII Reyes de España y de Indias.

<sup>10</sup> Confr.: BISIO DOMINO, José. La Moneda de los Mil Nombres. En: Boletín del Inst. Bon. De Num. Y Antigüedades. N° 10. Buenos Aires, 1962.

<sup>11</sup> Confr. MITCHELL, Osvaldo. La Voz Macuquina. En Cuadernos de Numismática N° 97 Tomo XXII. CENBA, Buenos Aires, septiembre 1995.

<sup>12</sup> "Reales de a ocho": Peso de plata dividido en 8 reales.



Las hermosas piezas hispanoamericanas “de busto” y aún las entonces circulantes “columnarias” y “macuquinas” de idéntico origen, es decir labradas en las cecas de Potosí, Lima, La Plata (hoy Sucre) o Santiago de Chile o más difícilmente otras llegadas de México, Santa Fe de Bogotá o Guatemala.

Para aquella dicha autoridad contaba con la captura de la Villa Imperial de Potosí, en el Alto Perú, por las fuerzas del General Manuel Belgrano en su campaña del norte contra los realistas.

Allí vieron la luz las primeras piezas de las Provincias Unidas del Río de la Plata emitidas en reales o soles (plata), y escudos (oro), que batidas en 1813 y en 1815 constituyeron el primer hito en la acuñación criolla nacional si bien conservaron estrictamente la metrología de las emisiones hispanas.

Pocas labraciones posteriores en su mayoría provinciales (La Rioja, Córdoba, Buenos Aires, Tucumán, Salta, Santiago del Estero y Mendoza), escasas y discontinuas, intentaron surtir del numerario vital a las diversas regiones del país.

No obstante ello, la inexistencia de mineral de plata en estas latitudes, con excepción de la extraída en el Cerro de Famatina en La Rioja, y en virtud de la caída de Potosí en manos del ejército realista, dieron como resultante durante años la poco relevante emisión de moneda de plata local.

El desorden monetario reinante durante gran parte del siglo XIX llevó a que en nuestro país circulara moneda acuñada en cualquiera otro menos el nuestro y que ello fuera convalidado legalmente; que se emitiera papel moneda en billetes expresados en “plata boliviana, reales o pesos bolivianos de plata” y otras extrañezas como aquellas.<sup>15</sup>



Billete Entrerriano de Oxandaburu y Garvino de Gualeguaychú, expresado en “Pesos Bolivianos” en 1867, circulante en el territorio argentino en la época referida.

*Colección del autor.*

Valga como claro ejemplo de esto el decreto de la Provincia de Córdoba del 30 de enero de 1854 que en su parte dispositiva indica: “Art. 1º: Ningún individuo rehusará recibir la moneda boliviana de buena ley circulante en la Provincia y en toda la Confederación. Art. 2º: De forma. Firmado: Guzmán. Agustín Santillán.”<sup>16</sup>

Asimismo, CHAO (h) nos recuerda que por 1867, todo el sur de Entre Ríos y Rosario, “se movía sobre la base de la unidad monetaria que era el “peso boliviano” u “ocho reales bolivianos” que había llenado el vacío producido por la falta de una moneda nacional y la ausencia de emisiones generales...”<sup>17</sup>

En realidad la anarquía monetaria era generalizada y así lo destaca SANTI: “cada provincia poseía una moneda distinta: en Buenos Aires circulaban onzas de oro y demás monedas extranjeras de curso legal (cóndor chileno, libra esterlina, águila norteamericana de 10 dólares, 20 francos franceses, 20 libras y monedas de plata principalmente peso boliviano y sus fracciones), y billetes del Banco de la Provincia... y de la Oficina de Cambio. En Santa Fe, monedas de plata boliviana y billetes del Banco Provincial..., expresado su valor en moneda boliviana, casi siempre inconvertibles; Entre Ríos y Corrientes, onzas de oro y bolivianos; Tucumán y Córdoba, bolivianos; en Mendoza pesos y moneda fraccionaria de plata chilena. En el resto del país, el circulante era metálico en plata boliviana o chilena”.<sup>18</sup>

<sup>13</sup>”Tostón”: pieza de plata de 4 reales

<sup>14</sup>”Peseta”: pieza de plata de 2 reales

<sup>15</sup> Confr.: RENDON S., Valentín. ”Billetes argentinos en plata boliviana” en “El Telégrafo del Centro CENBA” N° 12. Septiembre 1998.

<sup>16</sup> Confr. FERRARI y PARDO. La Amonedación Cordobesa. 1951.

<sup>17</sup> Confr.: CHAO (h), Fernando. Banco Benites e Hijo (Gualeguaychú). En: Cuadernos de Numismática. CENBA. N° 112. Tomo XXVII. Buenos Aires, Junio / septiembre 2000.

<sup>18</sup> SANTI, José Carlos. La Moneda en la Literatura Gauchesca. En: Cuadernos de Numismática. CENBA. N° 111. Tomo XVII. Buenos Aires, Marzo 2000.

## El Patacón

La Constitución Nacional sancionada en 1853 atribuyó al Gobierno de la Nación la potestad de acuñar moneda.

No obstante esto no habría de resultar sencillo, ni tendría principio de ejecución en lo inmediato.

Cuando el proceso de organización política, económica y social de la Nación avanzó, se hizo evidente la necesidad y oportunidad de contar con moneda propia y unificada.

Para ello se tomaron diversas iniciativas que aún demorarían un tiempo en fructificar.

El Gobierno de la Confederación, establecido en Paraná, Entre Ríos, dictó la ley del 9 de diciembre de 1853, con anuencia del Congreso General Constituyente, por medio de la cual creó el peso de plata de una onza castellana (28,75582 gramos) y 10 dineros de fino, es decir con 23,963 gramos de plata pura. Sobre dicha base el Banco Nacional libró papel moneda, sin mucho éxito por cierto.

En 1854, la ley 15 del Congreso Federal, autorizó al Ejecutivo a acuñar monedas de plata de 1 peso además de las de 5,10,20 y 50 céntimos. La unidad se denominaría "colón" y su peso se fijó en 14 adarmes, o sea 2 menos que la onza castellana. Asimismo se estableció una ley de 10 dineros, equivalente a 833,33 milésimos.

Nuevamente la falta del metal necesario impidió la acuñación de estas especies monetarias.

Sin embargo, el Congreso de Paraná, tomó el peso de plata como moneda de cuenta en 1855 y lo usó para fijar el valor de las monedas de oro extranjeras de uso habitual en el país. Otro tanto hizo la Provincia de Buenos Aires, por entonces separada de la Confederación, en 1857. Las cotizaciones respectivas serían revisadas en los años 1860, 62 y 63.

Otro antecedente fue la Ley del 3/1/1867 creando la Oficina de Cambios de la Provincia de Buenos Aires.

Tendría que llegar el último cuarto del siglo para que con el dictado de la primera ley de moneda, la N° 733 del 29/9/1875 se estableciera la unidad monetaria nacional basada en el "peso fuerte de oro" de 1,6666 gramos de oro con 900 milésimos de fino. Creó, asimismo, el peso de plata con 27,11 gramos de peso y 0,900 de ley. Como moneda de vellón estableció piezas de cobre.

Un curioso y llamativo detalle no muchas veces mencionado en la crónica monetaria nacional señala que las monedas de oro a acuñar conforme esta Ley se denominarían "Doble Colón" la de veinte pesos oro, "Colón" la de diez pesos y "Medio Colón" la de cinco pesos.

El sistema claramente bimetalista establecido por aquella norma, sin embargo, no habría de tener efectiva vigencia, salvo como moneda de cuenta (el peso fuerte de oro), ya que la escasez de metal impidió absolutamente la acuñación de aquellas nuevas especies monetarias, no obstante ordenarse la instalación de sendas casas de moneda en Salta y Buenos Aires, respectivamente.

Por fin la Ley N° 1130 del 25/11/1881 sancionada durante la Presidencia del General Julio Argentino Roca y siendo su Ministro de Hacienda el Dr. Juan J. Romero, adoptó el sistema bimetalista basado en los protocolos de la Unión Monetaria Latina que integraron Francia, Italia, Bélgica, Suiza, Grecia, España, Venezuela y otras naciones europeas y americanas.



Unión Latina: Reino de Italia: 5 Liras, Vittorio Emanuele II; Imperio Francés: 5 Francos, Napoleón III; Venezuela: 5 Bolívares, Simón Bolívar; Reino de Grecia: 5 Dracmas, Jorge I; monedas de características análogas al "Patacón" argentino.

*Colección del autor*

Dicha norma legal estableció como unidad monetaria de la República Argentina al “peso de oro o de plata” y fijo para el primero un peso de 1,6129 gramos y título de 900 milésimos de fino y para el de plata 25 gramos de peso y 900 milésimos de ley.

Estas monedas equivalían a las de 5 francos franceses de oro y de plata, respectivamente.

La tabla siguiente muestra las acuñaciones a efectuar conforme la citada ley:

<b>Denominación</b>	<b>MONEDA DE ORO</b>		
	<b>Valor</b>	<b>Peso</b>	<b>Diámetro</b>
Argentino	5 pesos oro	8,0645 gr	22 mm
½ Argentino	2 ½ \$ oro	4,0322 gr	19 mm

**MONEDA DE PLATA**

<b>Valor</b>	<b>Peso</b>	<b>Tolerancia</b>	<b>Diámetro</b>
Un Peso	25 gramos	10 milésimos	35 mm
50 ctvos.	12,5 gr	5 milésimos	30 mm
20 ctvos.	5 gramos	5 milésimos	23 mm
10 ctvos.	2,5 gramos	7 milésimos	18 mm
5 ctvos	1,5 gramos	10 milésimos	16 mm

**MONEDA DE COBRE**

<b>Valor</b>	<b>Peso</b>	<b>Tolerancia</b>	<b>Diámetro</b>
2 ctvos.	10 gramos	10 milésimos	30 mm
1 ctvo.	5 gramos	10 milésimos	25 mm

La equivalencia con la moneda anteriormente circulante y de cuenta dispuesta por Decretos del Poder Ejecutivo fijo aquella en 25 pesos corrientes del Banco de la Provincia de Buenos Aires por un peso moneda nacional y respecto del peso fuerte de 1875 el cambio se fijo a razón de \$ 1,033 de los nuevos por aquel.

Para la moneda de oro no se fijó límite de acuñación. En cambio para las otras la autorización fue: de acuñar hasta cuatro pesos por habitante en moneda de plata y hasta 20 centavos en moneda de vellón<sup>19</sup> por habitante.

El Peso de Plata de 35 milímetros de diámetro, 25 gramos de peso y 900 milésimos de fino o sea 22,5 gramos de plata pura, es nuestro bienamado “Patacón”.

El anverso presenta el escudo nacional coronado por un gran sol radiante, cruzando el campo, por detrás, dos cañones en la parte inferior; actúan como soportes del emblema dos conjuntos, de siete banderas cada uno, a ambos lados de aquel, representando a las 14 provincias existentes a la fecha.

El texto expresa :

\* República Argentina \*

Y en el exergo consta el año de emisión.

Luce en su reverso la figura de la Libertad a izquierda, tocada con gorro frigio, obra del grabador francés Eugenio Andrés Oudiné, y el texto:

\* Libertad \* Un Peso \* 9 D<sup>OS</sup> Fino \*

En el canto se inscribe la leyenda:

IGUALDAD \* ANTE LA \*LEY \*\*\*\*\*

<sup>19</sup> Moneda de vellón: la de cobre compuesta de 95 partes de este metal, 4 de estaño y 1 de cinc conforme disposición de la Ley 1130.



## El Patacón

Nuestros "Patacones" acuñados exclusivamente entre 1881 y 1883 fueron estampados conforme las siguientes cantidades registradas:

Año	Acuñación
1881	62.026
1882	413.711
1883	98.000

Hay ensayos fechados en 1880 sobre los cuales JANSON (1998) sostiene que se trata de toscas impresiones hechas con cuños de dicho año presuntamente sustraídos de la Casa de Moneda.

### 8. Falsificaciones, Imitaciones y Fantasías.

Como no podía ser de otra manera tan bella y codiciada moneda ha sido objeto de reiteradas falsificaciones e imitaciones.

El pormenorizado estudio efectuado por el Dr. Manuel Giménez Puig acerca de una de las mejor logradas falsificaciones permitió alertar a los desprevenidos. El informe detallando las características salientes de dichos ejemplares falsos, fue presentado en las IV Jornadas Nacionales de Numismática efectuadas en Buenos Aires en 1984. Ha sido publicado en los "Cuadernos..." del Centro Numismático Buenos Aires y reproducido por Cunietti – Ferrando (1989).

Hay reediciones del "Patacón" efectuadas con cuños originales con motivo del centenario de su emisión, así como por el mismo motivo ediciones medallísticas tanto en plata como en cobre, finamente acabadas.

Otras burdas imitaciones en metal de fundición con destino a llaveros son toscas y ni siquiera respetan el tamaño del módulo original.

Aquellas destinadas específicamente a rastras, yuntas, llaveros y otros enseres campestres elaboradas por artesanos dignos, suelen tener buena factura y pueden distinguirse a simple vista, ya sean confeccionadas en plata o en alpaca.

### 9. Un "Patacón" verídico...El Ensayo de 1879.

Basados en la Ley del 25 de septiembre de 1878 se labraron una serie de ensayos que incluyen las siguientes especies:

Un Patacón. Plata.

Un Patacón. Plata doble espesor (piefort).

Un Patacón. Cobre.

80 Centavos Fuertes. Plata, Plata doble espesor y Cobre (3)

40 Centavos Fuertes. Plata, Plata doble espesor y Cobre (3)

20 Centavos Fuertes. Plata, Plata doble espesor y Cobre (3)

El Patacón acuñado, luce en su anverso la imagen de la Libertad con gorro frigio a izquierda, el texto "REPÚBLICA ARGENTINA", y el año 1879 en el exergo. A ambos lados de la fecha se lee ESSAI indicando la naturaleza del ensayo y C. WÜRDEN que correspondería al grabador. (El acuñador según Cunietti-Ferrando).

El reverso luce un escudo argentino atípico (la forma es la del escudo de Córdoba), engalanado con cuatro banderas, dos a cada lado, cruzado por debajo y atrás por dos cañones y coronado por un sol radiante.

El texto indica:

"LEY DEL 25 DE SETIEMBRE 1878 \* UN PATACON \*

Es un hermoso espécimen cuya belleza le hubiera hecho merecedor a la gracia de su acuñación y circulación.

No obstante, sólo quedó como ensayo y no tuvo la gloria de su sucesor el peso de plata quien además se apropió de su nombre para apodo.

En todo caso, este ensayo deja sobradamente sentada la fuerte presencia del PATACÓN en la conciencia de los argentinos.

## PATAGON



Ensayo de Peso de plata "Patacón" acuñado / grabado por Würden en 1879  
Único ejemplar con denominación Patacón. El catálogo lo identifica "Patagon" Bruce, Colin R. *Unusual Word Coins. Standard Catalog. 2<sup>nd</sup>. Edition. Circa 1988*

### 10. El Patacón de Oro

Hay oportunidades en las que una información parcial o incompleta llega a la opinión pública y siembra alguna incertidumbre en las personas no advertidas, como en el caso del anuncio sobre la existencia de un supuesto "patacón de oro"

Este hermoso ejemplar numismático, que aclaramos es real y veraz, fue acuñado en oro, exclusivamente como "moneda de presentación", y con idénticos cuños que el auténtico Patacón de plata, con destino de obsequio para el entonces Presidente de la Nación D. Julio Argentino Roca.

Esta moneda, pieza única en el más estricto de los sentidos, de belleza y valor excepcionales, sin embargo, no debe confundirse con un "Patacón".

Y esto no es más que una certeza histórica, toda vez que desde antaño una Onza de oro colonial o independentista equivalía a ocho escudos y cada uno de estos a su vez cuanto menos valía 2 pesos fuertes o "Patacones", razón por la cual la cuestión pasa a ser de aritmética elemental y de manera alguna una simple especulación semántica.

Sin embargo, debemos aclarar que tal como nos informa Ricardo GOMEZ, el peso exacto de esta pieza es de 36,5 gramos de oro .900 en razón de la diferencia entre los pesos específicos de la plata y del oro respectivamente.

El ejemplar en comentario, cuya primera exposición pública tuvo lugar hace muy poco tiempo en el Museo Numismático "Dr. José Evaristo Uriburu" del Banco Central de la República Argentina (13/4 al 12/5 de 2000), es de una curiosidad exótica muy atractiva.

Vale destacar que dicho espécimen permaneció oculto durante mucho tiempo hasta que una descendiente de la servidumbre del Gral. Roca intentó empreñarlo en el "banco montepío" de la ciudad, circunstancia en la cual el funcionario experto citado más arriba, felizmente, tomó nota de la importancia de la pieza en cuestión y dio lugar a la adquisición de la misma por un organismo adecuado para su conservación y guarda futuras.

Como dato de interés podemos acotar que se pagó por esta moneda la suma de u\$s dólares 5.000,- y que hoy JANSOEN en su moderno catálogo le adjudica un valor de u\$s dólares 50.000,-

Más allá de su valor, sin duda el "patacón áureo" es de una belleza sin par.

Por lo expuesto solo nos cabe coincidir con un prestigioso autor especialista en monedas de oro:

**"No hay unanimidad de opinión entre los numismáticos acerca de si debe considerarse como legítima una moneda de oro que pese exactamente lo que debería pesar una moneda de 10 ducados pero que no lleve la marca del valor y acuñada con la misma matriz usada para un talero de plata, igualmente sin la marca del valor. Dado que la mayor parte de las monedas de oro tempranas no llevan en ningún caso la marca del valor (siendo su valor facial el peso y la pureza), la cuestión resulta académica."**<sup>20</sup>

<sup>20</sup> FIEDBERG, Robert. *Gold Coins of the World. Complete from 600 A.D. to 1.958*. Follett Publishing Company, Chicago, 1958. (del Prefacio en español

## El Patacón



Argentina. "Patacón de Oro" Moneda de presentación para obsequio del Presidente de la Nación D. Julio A. Roca labrada en oro con cuños del Patacón de Plata de 1881 línea monetaria de la Ley N° 1130. Museo Numismático José E. Uriburu. Banco Central de la República Argentina.

### 11. Cinco patacones de oro. "El Argentino"

Las acuñaciones en oro, producto de la Ley N° 1130 reseñadas más arriba, tuvieron como protagonista principal a la moneda de cinco pesos oro en cuya impronta se consignó "**UN ARGENTINO**".

Esta pasó a ser la denominación habitual de aquellas labraciones, que perdura hasta nuestros días.

Sin perjuicio de ello, a semejanza de los 4 pesos fuertes o patacones del Paraguay que hemos visto antes, el "argentino" es un "5 patacones" en virtud de la equivalencia bimetalista establecida por ley que le dio origen.

Por tanto, si bien es poco probable que alguien denomine como "cinco patacones" a un argentino oro, estrictamente no sería errónea aquella apelación.



Argentina. 5 Pesos Oro. UN ARGENTINO. 9 ds. fino. A/1889. R/1881 ¿Es un Cinco Patacones o no? Colección del autor.

### 12. Un "Patacón de Pretensión" del Reino de Araucanía y Patagonia.

Como no podría ser de otra manera, la Patagonia debía tener también su propio "patacón" sin que por ello exista coincidencia etimológica alguna entre ambas denominaciones, tal como analizamos más arriba.

Y esto fue así toda vez que Orielle Antoine I pretendido rey de Araucanía y Patagonia hizo acuñar pesos de buena plata fechados en 1874. Incluso algunos de ellos de cospel doble o *piefort*.

Estas acuñaciones, llamadas *de pretensión*, fueron el colofón del intento de crear el referido reino en los confines australes de Chile y Argentina por este audaz procurador francés, durante la segunda mitad del siglo XIX para lo cual viajó cuatro veces al confín de la Araucanía con esquiva suerte.

De cualquier forma antes de ser detenido y deportado por las autoridades locales, Orielle Antoine de Tounens, obtuvo cierto predicamento entre los aborígenes araucanos, mapuches, pampas, tehuelches y ranqueles a ambos lados de la cordillera de los Andes.

Su moneda fue emitida en algún sitio de Europa no identificado (que podría ser Berlín); aunque se presume la participación de un gobierno extranjero en virtud de la magnitud, costo y perfección de las acuñaciones.<sup>21</sup>

Por módulo, peso, ley, estilo, época de acuñación y región de destino, se corresponde con la definición de peso fuerte o "Patacón", razón por la cual decidimos incluirlo en este relevamiento, con lo que incorporamos un "patacón de pretensión".

<sup>21</sup> Confr.: EDUARDO DE OLIVEIRA CEZAR. Las Monedas de Orelie Antoine Rey de Araucanía y Patagonia. Reproducido en: El Telégrafo del Centro. CENBA. N° 14, Marzo 1999.



Nouvelle France. Orllie Antoine I<sup>o</sup> Roi d'Araucanie et de Patagonie. 1 Peso. 1874. Plata.  
*Bruce, Colin R. Unusual Word Coins. Standard Catalog. 2<sup>nd</sup>. Edition. Circa 1988*

### 13. Patacones conmemorativos o alegóricos.

Nuestra osadía, o imaginación frondosa, como se quiera adjetivar, nos hace ver “patacones” allí, donde parezca haber alguno.

Pero tratándose de monedas de plata de buena ley, con módulos, peso, diseño y valor nominal (salvo un caso), acordes con lo visto anteriormente, acuñadas para estos lares, conmemorativas de sucesos memorables, y en todos estos ejemplos, de una factura tal que resultan inobjetablemente espléndidas, estamos pues ante “patacones alegóricos” de primer nivel.

Nos referimos a las acuñaciones recientes con motivo del V<sup>o</sup> Centenario del Descubrimiento de América, del 50<sup>o</sup> Aniversario de la Organización de las Naciones Unidas y del Centenario del Nacimiento de Jorge Luis Borges, entre otras.

Tales especímenes, por las razones acotadas más arriba, vendrían a ser algo así como los “patacones del tercer milenio”.

Por ello los incluimos es esta reseña, bajo nuestra propia y absoluta responsabilidad (o irresponsabilidad) intelectual.



1



2



3

Argentina. 1) Serie Iberoamericana 500<sup>o</sup> Años del Descubrimiento de América; 2) 50<sup>o</sup> Aniversario de las Naciones Unidas; 3) Centenario del nacimiento de Jorge Luis Borges. Todas en Plata. Ley: 925, 900, 900; Peso: 27, 25, 25 gr.; Módulo: 40, 37, 37 mm.  
*Colección del autor.*



#### 14. Patacones de fantasía

Tan fuerte es la presencia del PATACÓN en la cultura popular rioplatense que encontramos un ejemplo típico en estos billetes de fantasía:

El primero es una promoción del Centro Comercial de la Villa de La Unión con la adhesión del Banco de Crédito cuya Agencia Unión como se indica, se ubica en la calle 8 de Octubre de dicha localidad que estaría situada en el Departamento de San Pedro, en la República del Paraguay a escasos 100 kilómetros al Noreste de Asunción, no obstante que bien podría ser de algún paraje de la República Oriental del Uruguay, o quizás de Chile, Bolivia Perú o en la homónima Unión de nuestra Provincia de La Rioja.

El anverso en color sepia luce en un óvalo la fachada de una iglesia en panorámica, el valor en letras destacadas en una cinta sobre el óvalo y en números en las esquinas inferiores, identificación del agente emisor, constancia de ser la primera emisión y noticia al pie consignando el impresor: Barreiro.

El reverso en color verde claro muestra en perspectiva una calle con antiguos frentes de casa de una y dos plantas y carruajes de época.

Todo un emblema de la presencia del PATACÓN y su real presencia en la memoria colectiva del Río de la Plata.



Villa Unión. Cinco Patacones

*Colección del autor*

Y como si aquello fuera poco encontramos otro ejemplo claro de la inserción popular del “Patacón” en este ejemplo de “billete” que sin dudas pertenece a algún juego no identificado del tipo de “El Estanciero” con la salvedad que en este caso la “moneda de cuenta” es nada menos que el susodicho “Patacón” a nombre del “Banco de la Ilusión” con una esmerada terminación digna de destacar, incluyendo al navío de tres palos con velas de cuchillo o latinas, que se identifica al pie como “galeaza” (navío de mayor porte que una galera), amén del entramado semejante al tratamiento contra falsificaciones que cualquier billete actual que se precie debe ostentar.

Y todo esto con un valor nominal de nada menos que cincuenta (50) “Patacones”, de la serie “F”, caramba...!!!



Banco de la Ilusión. 50 Patacones. s/f.

*Colección del autor*

#### 15. El Patacón Bonaerense. Consolidación definitiva o fin de una moneda insigne.

A excepción de los antes citados billetes de fantasía, no se registraba hasta la fecha, emisión de patacones de papel moneda, pero...

Apenas transcurrido poco más de un siglo de la frustrada emisión del patacón moneda de 1879, la Provincia de Buenos Aires "Primer Estado Argentino" acaba de emitir un Bono bajo la forma de "Letra de Tesorería para la cancelación de obligaciones" (PATACÓN) (sic)

La gobernación anunció la emisión de un bono denominado en "patacones" con valores de 2, 5, 10 y 50 pesos, a efectos del pago de sueldos de empleados públicos provinciales superiores a pesos setecientos (\$700.-) así como a proveedores del estado.

Asimismo asevera que dichos bonos serán de aceptación para todo el sistema de acreencias entre proveedores, Banco Provincia y fisco bonaerense.<sup>22</sup>

No obstante rápidamente, alguna autoridad del banco provincial aclaró que sus clientes no podrían saldar sus deudas con el Bapro con dichos bonos.<sup>23</sup>

En cualquier caso, el temor latente de desvalorización de aquellos títulos a la hora de efectivizar cancelaciones de cualquier índole – ya fueren de consumo cotidiano o bien de servicios públicos – es inevitable, y el colmo sería que el propio emisor de los mismos intentara no aceptarlos (caso Bapro).



Bono Patacón de 50 Pesos

Clarín 25/07/2001



Bono Patacón de 10 Pesos

Diario Popular 24/07/2001

Por estos días, el gobierno provincial anuncia acuerdos con distintos entes de servicios públicos (electricidad, gas, teléfonos, ferrocarriles, etc.) así como con cadenas de supermercados y otros comercios particulares, a efectos de garantizar la circulación de los bonos a la par con el peso convertible, es decir uno a uno.

Además, acaba de convenir con el gobierno nacional la mutua aceptación de bonos ya que este se encuentra lanzando uno de alcance nacional capaz de integrar a las múltiples emisiones de origen provincial.

El fin es loable y es absolutamente de desear que así se concrete y que con ello circulen a la par del peso convertible sin mengua para el bolsillo del ciudadano.

Es cierto que también circulan o han circulado desde hace años distintas clases de bonos y certificados de cancelación de deudas en diversas provincias tales como Tucumán, La Rioja, Jujuy, Salta, Córdoba, Corrientes, San Juan, Misiones, etc.; corriendo a la par y sin mengua.

Aún hay municipios como Frías en Santiago del Estero o Miramar y Cruz del Eje en Córdoba, que han emitido sus propios bonos de cancelación, en algún caso nominados en dólares (sic).

<sup>22</sup> Clarín, 12/07/2001

<sup>23</sup> Clarín, 12/07/2001

## El Patacón



Municipalidad de Miramar, Prov. de Córdoba. Bono Anzenusa, 1 Dólar

*Colección del Autor*

Y debe reconocerse que por lo general han conservado la paridad, cuanto menos en el ámbito local. Pero, por otra parte, quien esto escribe recuerda haber percibido alguno de sus primeros salarios con Bonos del Empréstito “9 de Julio” ideados por el capitán ingeniero Álvaro Alsogaray. Y no logra olvidar la tasa de descuento que se aplicaba a los mismos en los comercios minoristas, y ni que hablar de la merma sufrida cuando hubo que canjearlos por moneda nacional de curso legal para atender otros menesteres solo cancelables en “moneda contante y sonante”.

No obstante recordemos que el “Patacón” jamás fue papel moneda, salvo en las fantasías que enumeramos más arriba u otras de esta naturaleza si las hubiera.

En caso de triunfo del intento, para el Patacón sería por fin la definitiva legitimación después de décadas de trasegar por aquí y por allá como un mero apelativo de especies monetarias cuyos nombres reales han sido otros.

Una recuperación de identidad que resultaría así la definitiva instalación del “Patacón” como auténtica moneda de existencia real y visible.

### 16. Conclusión

Después de este breve pero intenso recorrido a través de varios siglos de la historia monetaria hispano-luso-americana, hemos podido revisar y evaluar el origen, evolución y consolidación de unas especies monetarias singulares tal como las que reciben el apelativo “PATAcón”.

El “Patacón”, como hemos visto, ha sido históricamente sinónimo de moneda metálica de atractivo valor intrínseco, de moneda dura, peso fuerte, plata de buena ley o cualesquiera otra connotación semejante que se nos pueda ocurrir, y por tanto merece “a priori” un respeto digno de observarse.

En el imaginario popular del cono sur americano, esta fuertemente instalado el concepto de “Patacón” como peso fuerte o moneda de valor digna de atesoramiento y ostentación, como lo demuestran, entre otros ejemplos, las rastras y tiradores, espuelas, aperos criollos y otros enseres camperos llamados genéricamente “pilchas gauchas”, engalanados con monedas argénteas ya fueran hispano-coloniales o indianas de las repúblicas independientes, de preferencia “patacones”, situación que se verifica en toda la cuenca del Plata desde Río Grande do Sul hasta Carmen de Patagones y aún más allá en la Patagonia austral y la Tierra del Fuego, sin olvidar, además, otro tanto en el arco andino del Perú, Bolivia y Chile.

Nos refiere URQUIZA hablando de los botones gauchescos que “...fueron muy usados por los amigos de Urquiza..., los de oro, en los chalecos o como gemelos... los de plata, sirvieron a más de un hacendado, comisario de campaña o simple paisano para tachonar sus tiradores ya casi cubiertos de antiguos patacones”.<sup>24</sup>

SANTI, por su parte, remata como sigue: “**El patacón** fue y lo es aún en nuestros días, **moneda mítica**, para el hombre de campo, ninguna moneda disfruta de mayor preeminencia en nuestra campaña, usada como metáfora, símil de “dinero” y deseada como integrante de su rastra, elemento símbolo de su vestimenta”.<sup>25</sup> (El subrayado es nuestro).

Por ello resulta poco aconsejable que se denomine así a un papel cuyas perspectivas de desvalorización, devaluación y/o manipulación especulativa serán difícilmente evitables y habrían de depararle un triste final a la que supo ser moneda insignia en la región, salvo que se adoptaren los recaudos necesarios para llevar a buen puerto la difícil empresa de restaurar la confianza de la gente en la clase dirigente de todo orden.

En virtud de ello, sugerimos que el nombre “**Patacón**” debiera resguardarse y preservarse para constituir la **moneda única y común del MERCOSUR**, que más temprano que tarde habrá de adoptarse en

<sup>24</sup> URQUIZA, Eduardo de. Pablo Cataldi grabó para el General Urquiza. Buenos Aires, 1922, Citado en: CATENA, Teobaldo. Catálogo de Botones Gauchescos.

<sup>25</sup> SANTI, José Carlos. La Moneda en la Literatura Gauchesca. En: Cuadernos de Numismática. CENBA. N° 111 Tomo XXVII. Buenos Aires, Marzo, 2000.



esta coalición regional en el marco de una fuerte concentración de signos monetarios verificada como resultante de la globalización que se registra en el ámbito mundial y en la cual se expresarán diversas áreas de hegemonía monetaria: del **dólar**, del **euro**, del **yen**, y por que no ¡del **Patacón**...!

Ello si no nos alcanza antes la “**dolarización**”, que iniciada tempranamente en Panamá a principios del siglo XX, hace poco hizo pie en Ecuador, se ha estudiado su adopción en El Salvador y en Guatemala, y fue propuesta en reiteradas oportunidades en nuestro país en los últimos tiempos.<sup>26</sup>

Pero, estimados amigos, aún así, podríamos ser numismáticamente optimistas, si recordamos que el dólar norteamericano, el “U.S. Dollar” no es sino un hijo dilecto de la piastra columnaria, el “pillar dollar”, “the spanish milled dollar” y otras similares denominaciones que los gringos adoptaron para nombrar estos “patacones de pura sangre” que dieron origen a los “patacones yanquis” que, no cabe duda, hoy por hoy, hacen “pata ancha” por doquier.

Pero esto último es harina de otro costal o, mejor aún, motivo de otro apunte numismático en cartera.

Hasta entonces...

## 17. BIBLIOGRAFÍA

- ACOSTA y LARA, Raúl Santiago. Reseña Histórica de las Monedas Circulantes en el País. Museo de la Moneda de la República Oriental del Uruguay. En página del Museo en la web de Internet. Montevideo, 2001.
- BERDOU, Ernesto Pedro. El Peso Argentino. Su valor interno desde la creación del Banco Central. Editorial Raigal. Biblioteca Manuel Belgrano de Estudios Económicos. Buenos Aires, 1955.
- BISIO DOMINO, José. La Moneda de los Mil Nombres. En: Boletín del Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades. N° 10. Buenos Aires, 1962
- BRUCE II, Colin R. Unusual Word Coins. Krause Publications. Iola. Wisconsin. 2º Edición. 1988.
- BUDDE-JONES, Captain Kathryn. Coins of the Lost Galleons. Compiled & Edited by the author. Kissimmee, Florida, USA. 2<sup>nd</sup> Edition. 1993.
- BURZIO, Humberto F. La Ceca de la Villa Imperial de Potosí y la Moneda Colonial. Instituto de Investigaciones Históricas. Fac. de Filosofía y Letras, U.B.A. Ed. Peuser, Buenos Aires, 1945.
- BURZIO, Humberto F. Diccionario de la Moneda Hispano – Americana. Fondo Histórico y Bibliográfico J.T. Medina. Santiago de Chile. 1958. Tres volúmenes.
- CATENA, Teobaldo. La República de Tucumán y su Moneda Federal. Numismática Buenos Aires. Bs. As. , 1988.
- CATENA, Teobaldo. Catálogo de Botones Gauchescos. Monetiformes Rioplatenses. Edición del autor. San Nicolás. 2001. 2da. edición.
- CUNIETTI FERRANDO, Arnaldo. Monedas Argentinas. Desde la época colonial hasta nuestros días. Numismática Buenos Aires, Bs. As. 1989.
- DA COSTA, Ney Chrysostomo. Diccionario de Numismática. Livraria Sulina Editora, Porto Alegre, 1969.
- DAVENPORT, John S. European Crowns 1600 – 1700. Galesburg, Illinois. 1974.
- DAVENPORT, John S. European Crowns 1700 - 1800. Spink & Son Ltd., London, 1964.
- ELIZONDO, Carlos A. (Jr) Eight Reales and Pesos of the New World. Ron's Coin Center Inc., San Antonio, Texas, 1968.
- FERRARI, Jorge N. y PARDO, Román F. Amonedación de Córdoba. Instituto Bonaerense de Numismática y Antigüedades. Buenos Aires, 1951.
- FIEDBERG, Robert. Gold Coins of the World. Complete from 600 A.D. to 1.958. Follett Publishing Company, Chicago, 1958.
- GOLFARI, Lamberto. Monedas del Mundo Medieval. Diez Siglos de Historia. Jesús Vico S.A. y Fernando P Segarra Editores. Madrid – Buenos Aires, 1994.
- HAMILTON, Earl J. El Tesoro americano y la revolución de los precios en España, 1501 – 1650. Editorial Ariel. Barcelona, 2da. edición, mayo 1983.
- JANSON, Héctor Carlos. La Moneda Circulante en el Territorio Argentino. 1767 – 1998. Edición del autor. Buenos Aires, 1998.
- KRAUSE, Chester L. y MISHLER Clifford. 1996 Standard Catalog of WORLD COINS. Colin R. Bruce II Editor. Krause Publications Iola, Wisconsin, 23º Edición. 1995.

<sup>26</sup> Confr.: TERÁN, Juan Fernando. Dolarización de Cristal. Red Saprín. Quito. 2000.

RUBINSTEIN, Gabriel E. Dolarización. Argentina en la Aldea Global. Bs. As. 1999.

- KRAUSE, Chester L. y MISHLER, Clifford. Standard Catalog of WORD COINS. 17<sup>th</sup> Century Edition 1601 – 1700. Krause Publications, Iola, Wisconsin. s/f
- KRAUSE, Chester L. y MISHLER, Clifford. Standard Catalog of WORD COINS. 18<sup>th</sup> Century Edition. 1701 – 1800. Krause Publications, Iola, Wisconsin. s/f
- KRAUSE, Chester L. y MISHLER, Clifford. Standard Catalog of WORD COINS. 1979 Edition. 1790 – 1978. 5ta. Edición, 2da. Impresión. Iola, Wisconsin.
- LAZO GARCÍA, Carlos. Economía Colonial y Régimen Monetario. Perú: Siglos XVI – XIX . Banco Central de Reserva del Perú. Fondo Editorial. Lima 1992. Tres volúmenes. Primera Edición.
- MENZEL, Dr. Sewall H. The Potosi Mint Scandal and Great Transition of 1652. En Rada Publications. West Palm Beach, Florida, USA. 1995.
- REAL ACADEMIA ESPAÑOLA. Diccionario de la Lengua Española. 21<sup>o</sup> Edición. Espasa. Madrid, 1992.
- SALGUERO, Juan U. Interpretación Numismática IV. En: Boletín N° 7, Centro Numismático de la Ciudad de Córdoba. Pág. 11 y sgtes. Córdoba, Agosto de 1995.

Nota a las ilustraciones: Las reproducciones ilustradas mediante “escaneo” no guardan necesariamente el tamaño exacto de los ejemplares en virtud de las limitaciones propias del sistema, de la importancia relativa de las piezas monetarias o billetes y de la libre apreciación del autor al respecto.

Otro sí: Las referencias de origen de las citas bibliográficas y reproducciones, reconocen explícitamente los derechos de autor y editor respectivos. No obstante por su brevedad y dada la naturaleza de esta investigación, eximen del requisito de autorización previa de aquellos.

## CONFERENCIA DE CLAUSURA

### LAS MONEDAS, MEDALLAS Y FICHAS BIMETÁLICAS

Carlos Mayer

#### Introducción:

Una moneda bimetálica es aquella hecha de dos (o más) diferentes metales o aleaciones que son externamente visibles a los ojos, para producir un efecto de contraste. Generalmente son de círculos concéntricos, pero las hay con incrustaciones, otras el anverso de un metal y el reverso de otro.

Hay monedas acuñadas con varios metales pero sólo uno es visible (p.ej. las enchapadas, las bañadas. Las monedas de 1 y 2 peniques ingleses son de acero pero están cobreadas), no son consideradas bimetálicas sino de dos o varios metales.

No debemos confundirnos con bimetalismo, que se refiere al patrón oro y patrón plata de un sistema monetario de un país.

Las bimetálicas son un mundo paralelo al de las monedas comunes, pues sus antecedentes se remontan a la antigüedad. Por supuesto no es un mundo ni antagónico ni separado pues tienen muchísimos puntos coincidentes y comunes; tanto para las monedas, como para las fichas o las medallas.

Hay distintas categorías de bimetálicas:

- Las dual, un aro y un núcleo. (Argentina \$1)
- Las tri, dos aros y un núcleo. (Francia 20 fr.)
- Las que se les insertó un pequeño tapón o botón (Silver center cent 1792 USA).
- Las que se le incrustó otro metal diferente. (Andorra, o Canadá)
- Las que se anodiza un metal sobre la superficie de otro. (Fichas de casino USA)
- Las encastradas. (Frans Woons)

El uso de estas monedas se ha generalizado hoy día porque:

- Se hacen para minimizar las falsificaciones.
- Son fáciles de reconocer entre las otras monedas.

#### Un largo camino:

##### *Períodos antiguo y medieval:*



Tanto en Egipto alrededor de 2700 al 2200 a.C. y en China desde el siglo 12 al 13 a.C., se han encontrado, en los lugares donde se enterraba a la gente, caracoles llamados cauríes. Estas primitivas formas de dinero eran para el pago para el otro mundo. Es en este dinero funerario donde encontramos los primeros bimetálicos, pues en algunos de estos caracoles habían hecho incrustaciones o

bañado oro sobre la superficie.

En China, en la época de la Dinastía Han, más precisamente en los años del usurpador Wang Mang (años 7-22 dC), y de las monedas llamadas llaves o cuchillos (keys o Knives en inglés) de bronce encontramos una de valor 5000 con una incrustación de oro.



Los primeros verdaderos bimetálicos en anillos fueron unos medallones acuñados en Roma alrededor del siglo III dC. Realmente se trata de unas piezas extraordinarias y raras, se sabe muy poco de su función, se cree que se hicieron para homenajear a los máximos mandatarios y sus acciones. De los procedimientos que se usaron para acuñarlas se supone que se trató de un anillo de metal al que se colocaba un disco interior, luego que se acuñaban con un mismo cuño sin que se movieran ambas piezas. Esto surge de estudios realizados que observaron que tanto las leyendas como algunos de los motivos están superpuestos parcialmente sobre los dos metales. La composición bimetálica suele consistir en dos tipos de bronce de diferentes dureza y color. Las medidas son entre 34 y 37 mm y el peso

oscila entre 40 y 60 gramos. Se supone que no se deben haber acuñado más de una docena de cada uno.

Destacamos las siguientes piezas:

- Alejandro Severo (222-235 dC) Medallón acuñado en 224, con motivo de las obras de reconstrucción del Anfiteatro Flavio, destruido en 217. (u\$s 49.000)
- Julia Mamea, madre de Alejandro Severo, realizado en 228.(10/95 Nomisma u\$s 15.000)
- Gordiano III (238-244 dC) Subasta Triton II 12/98 (u\$s 7.500). Gordiano sosteniendo una palma con la mano derecha y un cetro en la izquierda. El reverso una cuadriga de frente.
- Volusiano (251-253 dC) (CNG, u\$s 2300).



Medallón de Gordiano III (238-244 dC)



El Reino de Aksum, lo que hoy es Etiopía en África, y según cuenta la leyenda los reyes eran descendientes del rey Salomón y la reina de Saba. Durante los años 350 y 730 de nuestra era produjeron las únicas monedas conocidas en África en esa época, hechas para facilitar el comercio. Su sistema se basaba en el áureo romano y luego el sólido, aunque llevaban inscripciones en griego. Muchas monedas de bajo valor se les incrustó metal precioso en un sector para incrementar su valor. Con la conquista del reino de Aksum por los musulmanes, la producción de moneda desaparece por cerca de mil años. Podemos ver una moneda de

plata del reino de Aksum de mitades del siglo IV dC con la cruz incrustada en oro.

Otro ejemplo es una moneda de poco espesor de plata de alrededor del 720 dC acuñadas por los descendientes de los Hunos en la zona de Afganistán imitando la dracma sasánida. La moneda tiene como un pellizco de oro estampado o fundido en una cavidad de uno de los lados.

### Siglo XVII:



En Gran Bretaña encontramos un cuarto de penique de cobre llamado de la rosa, por una rosa en el reverso, con una inserción de bronce para evitar las falsificaciones, acuñada en 1644 bajo el reinado de Carlos I (1625-1649).

Las otras monedas con dos metales fueron los "farthings" (cuartos de penique) ingleses del rey Carlos II (1660-85), acuñadas durante los años 1684-85, eran de estaño y tenían un pequeño tapón cuadrado de cobre insertado en el centro; el motivo de estas monedas fue para ayudar a parar las falsificaciones. Se siguieron acuñando bajo Jacobo II (1685-88) y finalmente con Guillermo y María entre 1689 y 1692. Esta forma de moneda bimetálica se extendió a los medios peniques en 1685 hasta 1692; al año siguiente ambas monedas fueron reemplazadas por otras totalmente de cobre.

Podemos observar un medio penique de Guillermo y María de 1690.

Los farthings tenían un peso que variaba entre los 5,2 y 6,0 gramos y un módulo entre 22 y 24 mm.; los medios peniques pesaban entre 10,5 y 11,7 gramos y el módulo oscilaba entre los 28 y 30 mm. En el anverso de ambos valores figuraba la cabeza del soberano con su nombre en la leyenda circular. El reverso tenía la figura de una mujer sentada con escudo<sup>1</sup>, mirando a la izquierda y la leyenda "Britannia" y el exergo en blanco. En el canto la leyenda latina "Nvmmorvm Famvlvs" (amonedación subsidiaria) y el año de acuñación.



<sup>1</sup> Alegoría tradicional de Britania, copiada de una moneda romana de Antonino Pío (138-161). Como modelo posó la duquesa de Richmond, unas de las amantes del rey Carlos II. Tal figura se mantendría casi 300 años en los peniques y submúltiplos.



Unas monedas irlandesas de cobre de un cuarto y medio penique conocidas como San Patricio, acuñadas cerca de 1678, fueron llevadas a la provincia colonial de Nueva Jersey en 1681 por Mark Newby y en 1682 siendo ya miembro de la Asamblea local, se votó que esas monedas tendrían curso legal ahí. A estas monedas se les agregó como una salpicadura de bronce. La corona en el anverso aparece con un brillo dorado.

El rey Jacobo II retornó a Irlanda en 1689 desde Francia, a donde había huido el año anterior para reclamarle el trono a Guillermo III. La necesidad de moneda y al no tener metal preciosos para acuñar, se realizó una emisión de emergencia en bronce conocida como "Gun money" o bronce de cañones esto surgió de la gente que decía que habían sido originadas por la fundición de cañones, sin embargo fueron principalmente de campanas. Algunas monedas fueron hechas en peltre y encontramos que hay entre ellas con tapones de latón insertado. Son el medio penique de 1690 con varias inserciones y una corona de ese mismo año con una inserción en el centro del reverso donde hay una corona.

### **Primeros ensayos y pruebas:**

Durante los siglos XVIII y XIX se produjeron algunos ensayos y pruebas de monedas bimetálicas por diversas razones, por ejemplo como se vería un nuevo diseño o valor. Todas estas no fueron adoptadas ni tuvieron curso legal.



Henry Voigt, el primer acuñador de la United States Mint, diseñó el llamado "Silver center cent" (centavo con centro de plata), en diciembre de 1792. Se hicieron alrededor de 14 o 15 piezas. Fue una idea de producir monedas más pequeñas pero con un valor intrínseco; el tapón de plata tenía un valor de tres cuartos de centavos de dólar, situado en el centro de un cospel de cobre con valor de un cuarto

de centavo. Una pieza de este ensayo se subastó en 1997 por \$45.700.

Francia estructuró unos ensayos bimetálicos de la moneda de 10 céntimos, eran de cobre o bronce con centro de plata. Las mismas se hicieron en 1806, 1807, 1838, 1847 y 1857. En este último año también encontramos de un céntimo.



En Inglaterra a mediados del siglo pasado, Joseph Moore de Birmingham, produjo unas pruebas de uno y medio peniques como una sugestiva mejora de los pesados peniques entonces en uso. Las mismas son de cobre con un centro que tendría que ser de plata para compensar el poco valor intrínseco del cobre. Los ensayos que

se emitieron el centro fueron de latón o de metal blanco (níquel-zinc). Si se toca la moneda se nota que el círculo central de perlas sobresale con el propósito de distinguirla fácilmente de otras monedas de similar medida.

En 1848 se hicieron unas coronas de metal blanco con centro de cobre dorado, llamadas model crown.



### **Fichas y medallas:**

Hasta ahora hemos hablado, salvo los medallones romanos, solamente de monedas, pero también entre los siglos 16 y 19 podemos encontrar algunas fichas y medallas bimetálicas. No son muchas, pero son un pequeño ejemplo de la gran expansión que se producirá al perfeccionarse la tecnología a partir de siglo XX.

En Francia entre 1577 y 1622 encontramos unas fichas bimetálicas (jetons). Corresponden a los reyes Enrique III, Enrique IV, Luis XIII y Luis XIV y fueron hechos en distintas combinaciones de aro y núcleo, de plata, latón o cobre. El motivo de estos no es claro, pueden haber sido hechos

a raíz de la introducción en Francia de la prensa alemana de péndulo, quizás para demostrar la nueva tecnología adquirida.

Se conocen además una ficha de Colonia, Alemania de 1730 y una africana de 1886.

Alrededor de 1880, los Estados Unidos descubrieron las fichas, en general, éstas operaban las máquinas de entretenimiento. Los comerciantes descubrieron que esas fichas eran una manera fácil de tener cambio y además de publicitar sus negocios. También conocemos fichas de otro tipo de uso tanto en minas, canteras etc., como lo hemos apreciado en la conferencia anterior sobre las fichas, aunque referido a nuestro país, la situación es similar.

La existencia de fichas bimetálicas en esta época fue debido a la dificultad de imitarlas. Una empresa americana patentó una ficha bimetálica en 1899 (S.D. Childs Company).

Sin embargo su aparición en grandes cantidades fue limitada al incremento del costo del uso de los dos metales. En 1930, en Estados Unidos, 100 fichas de 5¢ de un solo metal costaban \$3,40 y la misma cantidad de fichas bimetálicas \$13,20.



En Brasil, hay una serie de fichas de la Uzina Tiúma de Pernambuco con números 5000/1000/500 y 100.

Un tipo especial de ficha bimetálica son las llamadas monedas encastradas (encased coins). Consistía en una moneda de bajo valor, p. ej. un centavo de dólar encastrada en un aro, generalmente de aluminio, por lo barato. Pronto fueron muy populares pues para los pequeños comerciantes eran una muy barata forma de publicidad. También se usaron como souvenir o conmemorativa de un evento. Mucha gente los llamó los centavos de la suerte.

En Argentina hay un ejemplo, que me he enterado recién de su existencia, una moneda de 5 centavos de 1947 encastrada en un aro de aluminio con leyendas de la Revolución Libertadora.



Encontramos también algunos ejemplos de medallas. Una francesa de 1848, otra italiana del año santo 1900, además tenemos en Argentina unas interesantes muestras: 1896 de la Sociedad Portuguesa de Socorros de Buenos Aires, y de Romerías Españolas de Córdoba de 1905.



Francia - 1848 Cobre - Metal blanco



Italia - Año Santo 1900 Jesús - Papa León XII Aluminio - Bronce dorado



Argentina - Buenos Aires - 1896 Sociedad Portuguesa de Socorros



Argentina - Córdoba - 1905 Romerías españolas Aluminio - Bronce dorado



## El Siglo XX: La gran explosión

### **Las monedas bimetálicas y trimetálicas:**

Pasaron muchos siglos hasta que se lograra la tecnología necesaria para acuñar monedas bimetálicas en grandes cantidades.

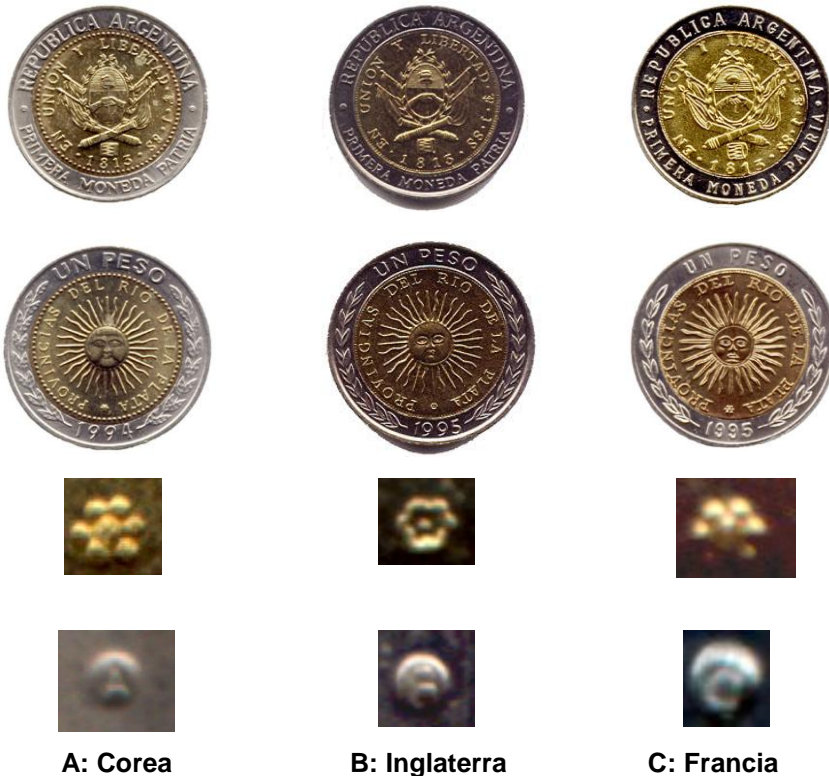
La primera surge en Italia 1982 y años más tarde comienza una fiebre de bimetálicas prácticamente a nivel mundial, tanto en su producción masiva como en la calidad de acuñación. Es así como se reemplaza a una moneda más grande en plata y al billete de 500 liras por la primera moneda moderna bimetálica, en 1982. Casi a fines de ese año la ceca italiana acuña también para San Marino y el Vaticano, ese tipo de moneda.

Andorra acuña algunas monedas en 1984, pero son poco comunes. Le sigue Francia en 1988 con la moneda de 10 francos. La mayor innovación fue hacerle al aro en su parte interior una hendidura para permitir que el núcleo se encastre en el proceso de acuñación, manteniéndose firme posteriormente.

En 1992 reemplazaron el billete de 20 francos con la primera moneda con tres sectores concéntricos diferentes, que llamamos trimetálicas, aunque las primeras acuñadas el núcleo y el aro externo eran de la misma aleación. (20 francos 1992/93 y Mónaco 1992). Estrictamente trimetálicas son los 20 francos de Francia de 1993 dedicados a los Juegos del Mediterráneo y la de 1994 a Pierre de Coubertin; ambas con núcleo de aluminio-bronce, aro interno de níquel y aro externo de cobre-aluminio-níquel.

En general el diseño de estas monedas gira en combinar, entre el aro y el núcleo, el dorado y el plateado. Las primeras excepciones fueron: Argelia, 10 dinares de 1992 con centro de aluminio y anillo de acero y la república Checa, 50 korun de 1993 con núcleo de acero bronceado y acero cobreado en su exterior.

México en 1992 acuñó para su nuevo signo monetario seis monedas bimetálicas, tres de las cuales su centro era de plata, siendo el país que más bimetálicas tiene en circulación. Las de plata, se dejaron de hacer en 1995, cambiándose el centro por alpaca. Pero sólo se reacuñó la de \$10, las de 20, en el año 2000, y 50 no.



**A: Corea**

**B: Inglaterra**

**C: Francia**

En nuestro país, circulan monedas de \$1 bimetálicas desde el 01/09/94, un muy bonito diseño con la onza, nuestra primera moneda patria de oro, en el núcleo. Fueron hechas en tres

distintos lugares, Corea (A), Inglaterra (B) y Francia (C). La letra distintiva de la ceca se encuentra en las perlas del anverso.

Las de 1994 son de Corea, las primeras tenían el núcleo de mayor espesor que el aro, así que giraban sobre sí mismas (efecto perinola), luego se corrigió y hay unas con el canto con rayas muy finitas.

En el año 1995 se acuñaron además de Corea, las de Inglaterra y Francia. Las primeras inglesas tienen el error provincias y hay otras en las que está corregido. El origen de este error surge que los ingleses al ver la onza original la letra c de provincias está bastante cerrada y la confundieron con la g. Francia realiza unas piezas diferentes a las anteriores, debido a que trataron de copiar lo más fielmente la pieza original y además la gráfila está cortada debido a que el cuño era más grande que el cospel.

Las últimas acuñadas de este diseño fueron de Corea 1996, hasta ahora.

Además con cospeles cobrados como multa a Corea, la Casa de Moneda Argentina acuñó las emisiones conmemorativas de la Unicef (1996), Eva Perón (1997) y Mercosur (1998).

### **Las fichas:**

Hemos comentado que a principio de siglo fue muy amplio el uso de las fichas en general. Cuando la producción de monedas en masa se incrementó gracias a la tecnología, la necesidad de las fichas como dinero de emergencia decayó. Pero la gente encontró razones como conveniencia, publicidad como justificación para emitir fichas aún hoy.

Podemos encontrar diferentes tipos de fichas bimetálicas según su uso: las comerciales (en Estados Unidos conocidas como "Good fors", las de entretenimiento, transporte, municipales y premios de casinos.

La ficha comercial se usa para comprar comidas o bebidas en un bar o restaurante, mercaderías en general, etc.

Otra clase son las fichas de transporte, aquí incluimos las de viajes en distintos medios de transporte, pasos de puentes y túneles, estacionamiento.

En Argentina tenemos unas fichas bimetálicas de máquinas expendedoras de gaseosas de 1992 de Pepsi Cola. Tengo tres variantes, una de Baesa que es la embotelladora en Capital, otra de Sierras del Mar y finalmente de Frontera S.A. Además en San Isidro, Pcia. de Buenos Aires, se usan unas fichas para el parquímetro con núcleo de plomo y aro de latón con valor de \$1.



Las fichas de entretenimiento son aquellas usadas para operar las máquinas tragamonedas, juegos, etc. Como novedad les comento que recientemente en el Bingo de Avellaneda hay unas fichas con un costo de \$5 para máquinas tragamonedas.

Tenemos una clase de fichas bimetálicas que se usan como pago de premios en las máquinas tragamonedas de casinos. Hay algunas de dos metales y otras son un cospel de plata con oro electroplateado. Los premios son en general \$7 (no bimetálica), \$10 (dos piezas), \$20, 28.40 y 200 electroplateado. Hoy las máquinas las entregan envueltas en un sobre de plástico, salvo la de \$200, que debido a su tamaño las paga el personal que atiende la sala.

Finalmente encontramos las fichas municipales que son emitidas por autoridades municipales dándoles un valor monetario en una determinada área y a veces por un límite de tiempo. Se pueden hacer para conmemorar algún aniversario o evento local, o para recaudar fondos para determinadas necesidades. Se usan en Holanda, Francia, Alemania, Italia, Suiza, etc. Existe una ficha del Principado de Seborga, que es un pueblo situado en la Liguria, Italia sobre el mar Mediterráneo, pegado al límite con Francia. Pretenden ser independientes pero en realidad pertenece a Italia. Sus orígenes se remontan al año 1000.

Hay también monedas encastradas modernas, se siguen usando y mucho.

### **Las medallas:**

Con el avance tecnológico, también aparecieron las medallas bimetálicas en muchos lugares.

Considero que se pueden categorizar como medallas o emisiones medallísticas aquellas monedas que tienen curso legal pero no circulan, porque se han hecho por una ceca oficial, llevan denominación pero no se han hecho con intención de hacerlas circular, y además para conmemorar un hecho o para venderlas por el metal precioso que contienen.

Hay emisiones bimetálicas de círculos concéntricos, con incrustaciones, doradas o electroplateadas y hay también con una lámina de oro de una cara y el otro es de plata.

Hubo emisiones medallísticas en ecus y euros.



Existe un club mundial de coleccionistas de monedas bimetálicas que funciona por medio de la red Internet, es gratuito y semanalmente envían un e-mail con las novedades. Para celebrar su primer aniversario en 1997 hizo acuñar una medalla bimetálica. Se encargaron originalmente 100 pero se hicieron 113, esta cantidad con 13 de más se debió a los 1,2 segundos que tardó el operador en apagar la máquina.

### **Ensayos y errores:**

Muchas casas de monedas antes de sacar a circulación o no monedas bimetálicas han realizado pruebas de sus maquinarias y además para ver la reacción de la gente. Algunas como Australia las han entregado como recuerdo a los visitantes.

Lógicamente no puedo dejar de referirme a errores y variedades, ya mencionamos el error Provingias en nuestra moneda de \$1. Otro error fue en el mapa de la moneda de Italia de 1000 liras de 1997, en que Alemania oriental estaba incorporada a Polonia. Se encontró una variedad de la moneda de dos dólares de Canadá que al fondo hay una montañita extra.

### **Conclusión:**

Antes de terminar quiero hacer hincapié que el coleccionar monedas, medallas o fichas bimetálicas es muy interesante, pero hay que tener mucho cuidado en no caer el vértigo de acumular las muchísimas emisiones que se están haciendo hoy día. Son abusivas, en lo que respecta a mí en particular he decidido coleccionar las monedas en general hasta el año 2000, y tratar de conseguir piezas antiguas, que se pueden hacer muy despacio y se puede disfrutar de la satisfacción de haberla conseguido.



Voy a mencionar la primera moneda bimetálica inglesa, que se acuñó en 1997, aunque recién salió a circulación la de 1998, pues la primera tenía problemas con las máquinas expendedoras. Quiero explicar el significado del diseño del reverso: el dibujo central se identifica con la edad del hierro, es un símbolo del arte céltico. Lo siguiente son engranajes que simbolizan la revolución industrial del siglo XVIII. completa el diseño la revolución del siglo XX: el final del núcleo representa la era de la computación con un chip de silicóns mientras que el aro representa la red Internet. Todo el diseño es un recordatorio que las maravillas de la moderna tecnología han sido construidas sobre los logros de las generaciones anteriores. Y el canto resume todo esto,

en una frase de Isaac Newton que fue tomada de una carta a una amigo científico, con mucha modestia, reconociendo el genio de otros científicos: **"Si yo he visto mas allá es porque estoy parado sobre los hombros de los gigantes"**.

## ASAMBLEA DE FENYMA

En el marco y como parte del programa de las “XXI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística” que tuvieron como sede a nuestra ciudad, el día 19 de agosto a las 15:00 en dependencias del Teatrillo Municipal “Dr. Adolfo Cometto”, mediante convocatoria de la F.E.N.Y.M.A., tuvo lugar la Asamblea Extraordinaria de Delegados. Habiéndose alcanzado con suficiencia el quórum necesario para sesionar, se pasó a tratar los dos puntos incluidos en el “Orden del Día”, los que se referían a: 1º) Designación de dos delegados para firmar el acta pertinente y 2º) Reforma del artículo 21 del Estatuto Social. Este último punto consumió en exceso un tiempo que pudo haberse aprovechado para analizar temas mucho más provechosos para los numismáticos.

La reforma del ahora “famoso” Art. 21 del Estatuto Social de la F.E.N.Y.M.A., se refería a la posibilidad de reelección por un (1) período adicional del Presidente de la asociación. La posición del “Centro Filatélico y Numismático de San Francisco”, fue la de apoyar la reforma, posibilitando la reelección. Ello estaba acorde con nuestras convicciones previas, por cuanto nuestro Centro fue –junto a otros, entre los que se pueden mencionar el “Círculo Numismático de Rosario”, “Centro Numismático de Córdoba”, “Centro Filatélico y Numismático de Villa Carlos Paz”, Centro Filatélico y Numismático de Concordia” y entidades colegas de la provincia de Buenos Aires y Capital Federal– el que impulsó esa idea a partir de conversaciones que se gestaron en la ciudad de Villa Carlos Paz.

Entendemos que cuando se respiran “nuevos aires” en la Federación, los que se traducen en intensas actividades, incorporación de nuevos medios de información, numerosas y positivas gestiones, tanto a nivel capitalino como encuentros en el interior del país; preocupación permanente por impulsar y fomentar la numismática con disertaciones, charlas y exposiciones, en lo que tuvo mucho que ver el colega y amigo Cr. Carlos A. Mayer (Presidente de la F.E.N.Y.M.A.); deviene en estéril pretender desplazar del cargo al que mucho ha trabajado. Resulta hasta grotesco ponerse a discutir el “riesgo” de eternización en el cargo (como algunos delegados lo plantearon), cuando estaba bien clarito que la posibilidad de reelección sólo era por un (1) período y no más, esto no hizo más que contribuir a que muchos de nosotros entendamos por qué estamos como estamos discutiendo por cuestiones que no merecían más que cinco minutos de consideración y exteriorización oral, y ello resulta conclusivo por el hecho que todos los oradores resaltaron la enorme tarea desplegada por Carlos Mayer en los dos años de su mandato. Cabe entonces la pregunta: ¿Resultó provechosa toda la parafernalia locutiva que desplegaron algunos?, ¿o es que estamos enfermos de protagonismo y con tal de decir algo alargamos injustificadamente una reunión que debió ser práctica, concisa y de tono amistoso? Señores... pongámonos de una buena vez los pantalones largos y hagamos las cosas como se debe, dejando de lado los raros eufemismos y roces innecesarios, así podremos –entre todos– hacer cada vez más grande y fuerte a la Federación.

Superada la aprobación de la reforma del Art. 21 por la mayoría necesaria requerida estatutariamente, pasó a sesionar la Asamblea Ordinaria de Delegados, cuyo “Orden del Día” incluía: 1º) Designación de dos delegados para firmar el acta pertinente, 2º) Lectura y consideración del acta de la Asamblea Ordinaria anterior (Nº 23), 3º) Elección de Presidente de la Federación por el período 2001-2003, 4º) Incorporación y baja de miembros de F.E.N.Y.M.A., 5º) Confirmación de la sede de las XXII Jornadas y postulaciones para el año 2003 y/o posteriores y 6º) Informe de las actividades desarrolladas.

Cumplido el punto 1º, por Secretaría se pasó a la lectura del Acta anterior que era la Nº 23, la que fue aprobada por unanimidad. Seguidamente se trató el punto 3º, recayendo la designación como Presidente en el actual, Cr. Carlos A. Mayer, lo que fue rubricado con un generalizado aplauso de los presentes. Luego se pasó al tratamiento de las incorporaciones y bajas de miembros de F.E.N.Y.M.A., contándose entre las primeras a: “Centro Filatélico y Numismático Carlos M. Pinto”, de Olavaria, “Centro filatélico y Numismático Villa María”, “Centro Filatélico y Numismático Ituzaingó”, “Centro filatélico y Numismático Concordia” y “Centro Numismático Entre-Riano”, de Paraná, que pasaron a revistar como miembro plenarios, admitiéndose como miembro adherente al “Centro Numismático de Tucumán”. Respecto a las bajas se decide por unanimidad desafiliarse y atento a la reiterado falta de información, al “centro Numismático de Rivadavia” (Mendoza), quedando en suspenso el “Centro Filatélico y Numismático de Río Cuarto” por su inasistencia a las últimas Asambleas. Al tratarse el punto 5º, el “Círculo Numismático de Rosario” mantiene la postulación para ser sede de las XXII Jornadas Nacionales, aceptándose la postulación del “Centro numismático y Medallístico de Tandil” para el año 2003, que fue mocionado por su delegado Dr. Rodolfo José Franci y ya se estaba previendo la sede para el año 2004, lo que parece ser una sana modalidad para ir trabajando con la suficiente antelación.

Por último, el Cr. Mayer hizo un “racconto” de todas las actividades desarrolladas por la Federación en el año 2000-2001, las que fueron muchas y algunas novedosas, como el acercamiento con visitas y encuentros a algunas entidades del interior del país, son las que se concretaron muestras y exposiciones, como así también reuniones de intercambio de material numismático, las que se deben reiterar en el venidero año 2002.

Cumplidos todos los puntos del “orden del Día”, se cerró la Asamblea con un aplauso unánime deseando éxito al Cr. Carlos Mayer y sus colaboradores, en la renovada gestión al frente de la Federación.

## **AGRADECIMIENTOS**

El Centro Filatélico y Numismático de San Francisco desea agradecer a todos quienes colaboraron con nosotros en la organización de las XXI Jornadas Nacionales de Numismática y Medallística, en especial a la Municipalidad de la Ciudad de San Francisco y a su personal y funcionarios, así como al personal del Teatrillo Municipal, de la dirección de ceremonial y protocolo y del Museo de la Ciudad; a la Jefatura de la Unidad Regional 6 de la Policía de la Provincia de Córdoba y al Comando Radioeléctrico; a la empresa de seguridad y vigilancia “El Halcón” S.R.L.; a Lucía Demarchi y Sandra de Madonna; a la Asociación Civil “Compromiso”; a los medios de comunicación de la ciudad; a ellos, y a todos los que de una manera u otra nos ayudaron, dedicando parte de su valioso tiempo, robándoselo al descanso, y sin cuya participación la realización de las Jornadas hubiese sido imposible, ¡MUCHAS GRACIAS!